



N° 221 - Marzo 2017

Edición cuatrimestral

ISSN 0327 - 1919

Número de Propiedad Intelectual 5294009

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex

Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN DE LINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA SOCIAL

revista Idelcoop 221

Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

Propietario: Instituto de la Cooperación. Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica - IDELCOOP

Director: Angel Petriella (Presidente de Idelcoop)

Editor: Daniel Plotinsky (Idelcoop)

Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)

Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)

María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)

Pablo Imen (Idelcoop)

Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)

Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)

Jorge Testero (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)

Paula Aguilar (Instituto de Investigaciones Gino Germani)

Martín Cortes (Universidad Nacional General Sarmiento)

Alfredo García (Banco Credicoop)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)

Egardo Form (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)

Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)

Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop)

Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)

Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)

Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)

Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

Asistente editorial: Ana Laura López

Asistente de redacción: Daniela Portas

Comité académico:

Juan Carlos Amigo (Argentina - IADE Realidad Económica)

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia)

Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)

José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)

Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)

Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)

Pablo Imen (Argentina - Idelcoop)

Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)

Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)

Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)

Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)

Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)

Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Diseño: Nadia De Cinti

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

Consejo de Administración

Presidente: Angel Petriella

Secretario de Actas: Reynaldo Luis Pettinari

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Pablo Imen, Carlos Pannunzio, Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres, Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo.

Director: Pablo Imen

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABl)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar



/Idelcoop



@Idelcoop

El Instituto de la Cooperación –Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica– es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la Revista del Instituto de la Cooperación (IDELCOOP), órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia. Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

índice

221

EDITORIAL ■ Pág. 5

REFLEXIONES
Y DEBATES

EL BAUEN ES DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS

Pág. 11 ■ PABLO IMEN Y DANIEL PLOTINSKY

3° BALANCE SOCIAL COOPERATIVO DEL BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE UNA GESTIÓN COOPERATIVA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Pág. 21 ■ ANA LAURA LÓPEZ

IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS EN MONTEVIDEO

Pág. 33 ■ GABRIELA BUFFA

GOBERNANZA Y COMPETITIVIDAD EN COOPERATIVAS PESQUERAS DE RIBERA DEL SISTEMA LAGUNAR TOPOLOBAMPO-OHUIRA-SANTA MARÍA EN SINALOA, MÉXICO

Pág. 49 ■ ERIKA CASSIO MADRAZO Y ISABEL CRISTINA TADDEI BRINGAS

LA FLORA NATIVA COMO EL BIEN COMÚN DE LOS APICULTORES DEL NOROESTE DE CÓRDOBA
DESAÍOS PARA SU GESTIÓN

Pág. 76 ■ MIGUEL BARREDA, CLEMENCIA BARBERENA, SARA MOLINA ORTIZ Y SANDRA LEDESMA

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN RÍO NEGRO Y MENDOZA

POLÍTICAS PÚBLICAS, SUJETOS Y ESPACIALIDADES EN DEBATE

Pág. 86 ■ EMANUEL JURADO Y MAHUÉN GALLO

EXPERIENCIAS
Y PRÁCTICAS

UNA MIRADA COOPERATIVISTA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

Pág. 107 ■ GABRIELA NACHT, NATALIA STOPPANI, JULIA VILLAFañE, MARTA GAITÁN, MAGALÍ BERTINI, PAULA LUCÍA AGUILAR, VERÓNICA DE LUCA Y ANA LAURA LÓPEZ

EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

LA EXPERIENCIA DE MICROCRÉDITOS DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

Pág. 120 ■ PATRICIA ARPE, PAULA CABRERA, DANIELA TUMBURÚS Y JUAN MANUEL PICO

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA SOLIDARIDAD

IDELCOOP Y UN PROYECTO EDUCATIVO DEL Y DESDE EL COOPERATIVISMO TRANSFORMADOR

Pág. 141 ■ PABLO IMEN

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

130 AÑOS DE COOPERATIVISMO DE CRÉDITO EN ARGENTINA

Pág. 161 ■ DANIEL PLOTINSKY

RESEÑAS

ECONOMÍA FEMINISTA. CÓMO CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA (SIN PERDER EL GLAMOUR)

DE MERCEDES D'ALESSANDRO

Pág. 193 ■ PAULA LUCÍA AGUILAR

Pág. 203 ■ ERNESTO MATTOS

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

NI UNA MENOS, VIVAS NOS QUEREMOS

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER | 215

LOS RETOS DEL 2017 PARA LAS MUJERES

MENSAJE DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS | 216

NI MUROS, NI EXCLUSIÓN, NI GLOBALIZACIÓN FINANCIERA

DECLARACIÓN DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS | 218

NUNCA MÁS

1976 - 24 DE MARZO - 2017

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 41° ANIVERSARIO DEL GOLPE CÍVICO MILITAR | 220

NORMAS DE PUBLICACIÓN | 224

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA | 228

Descargá todos los artículos en www.idelcoop.org.ar/revista



EDITORIAL

Nuestro primer número de 2017 se presenta al público en el mismo contexto al que refiriéramos hace unos meses, bajo la égida del proyecto civilizatorio neoliberal-conservador.

Las ciencias sociales hegemónicas –su paradigma epistemológico, sus producciones y métodos– están lejos de anticipar los grandes giros de la historia, y los cambios profundos que se van gestando en un largo recorrido se expresan a veces en inesperados hechos que dejan atrás el viejo orden y abren cauce a nuevos modos de organizar la vida común.

El papel del conocimiento, así, viene a estar en el banquillo de los acusados: ¿hasta dónde las teorías, conceptos, métodos, expresan de modo más o menos riguroso la realidad?

Esta revista, que trabaja con y desde la práctica y la teoría, que reivindica la “praxis” como unidad mutuamente imbricada del pensar, del sentir, del decir y del hacer, entiende que una tarea de primer orden es la crítica a un modelo de conocer, de explicar y de comunicar cómo son las cosas en un planeta cada vez más violento e injusto. Y tales desafíos epistemológicos, metodológicos, conceptuales, comunicacionales, nos interpelan para superar la denuncia y ensayar aportes superadores.

El “Occidente” ha montado un relato que trasunta una cosmovisión general, una idea sobre la historia admisible, un paradigma de lo “natural”, de lo deseable y de lo posible que viene siendo cuestionado por una realidad de emergencias a las que conducen los postulados reproductivistas. Las ideas sobre la validez de la competencia, del egoísmo, del

mercado o del individualismo, para resolver los problemas humanos, se confrontan con escenarios cada vez más injustos y violentos de exclusión y exclusivismo.

La fuerza incontestable de los hechos y la incapacidad de la actual organización del mundo para configurar un orden sustentable se expresa en todos los planos: ecológicos, energéticos, sociales, culturales y políticos.

Cada día se registran más intolerables niveles de inequidad; se dan nuevos pasos hacia un modelo de desarrollo predador que profundiza la agresión a la naturaleza; se instala un clima de violencia exasperada que amenaza con la irrupción de fuerzas que ven fórmulas salvadoras en medidas desbordantes de xenofobia y las más diversas estrategias de segregación.

Por otro lado, emergen contrapoderes que van reconfigurando el mapa planetario. En el escenario de la política, la vieja hegemonía de Estados Unidos y Europa se ve desafiada por la aparición de bloques y alianzas –China, Rusia, Irán– que permiten vislumbrar un cambio de época hacia un mundo multipolar.

Hay búsquedas –como la concepción del “buen vivir”, formulada en Bolivia y Ecuador– que, con todas sus complejidades, también desafían el modo de vida consumista y prepotente que despliega el capitalismo en sus variantes más o menos agresivas.

En tiempos aciagos e intensos, que hacen presumir una transición de final abierto, reemergen estudios decoloniales y nuevos abordajes epistemológicos que cuestionan aquellas verdades labradas a golpe de escolarización oficial, de filosofía y propaganda, que resisten la machacona insistencia de que América fue descubierta, o que la economía neoclásica es la salida a todos los problemas humanos en materia de producción o desarrollo, que hay “razas inferiores” o que las mujeres son una costilla del hombre. En estos tiempos de urgencia, el cooperativismo tiene mucho que hacer y qué decir.

Este número contiene distintos aportes sobre problemas sustantivos de la vida social.

Un primer tópico, que está en un momento dramático de definiciones, es la suerte que correrá el Hotel Bauen. Esta cooperativa está amenazada con el desalojo tras el veto del presidente Macri a la ley que declaró la expropiación y le cedió su gestión a la cooperativa. Así, tras más de una década de ardua lucha por el derecho al trabajo y a un modelo de cooperativismo democrático y transformador, el Bauen corre riesgo cierto de perderse, de reconvertirse en empresa capitalista con los mismos dueños que la vaciaron en el cambio de siglo.

Las reflexiones que se vuelcan en nuestras páginas nos remiten no solo al valor de la experiencia de las empresas recuperadas cooperativas, sino al complejo vínculo que las une a la política pública. Relaciones peligrosas para las y los trabajadores, agudizadas en un contexto planetario radicalmente injusto.

Otros artículos miran hacia nosotros mismos. Una rica entrevista sobre el Balance Social Cooperativo desde la perspectiva del Banco Credicoop muestra un uso sustantivo y no formal de la herramienta. Promovido por la Alianza Cooperativa Internacional, el Balance Social Cooperativo se orienta hacia una sistematización de la enorme cantidad y calidad de proyectos, vínculos y decisiones que definen la vida de la entidad.

Otro artículo, referido a los desafíos de la educación cooperativa, se introduce en la vida de Idelcoop y el modo en que es interpelado por el movimiento cooperativo para aportar, desde la formación, la producción de conocimientos y la asistencia técnica, al fortalecimiento de nuestras entidades solidarias.

Este número sale en marzo, el mes en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y también la Revista analizará el modo en que el cooperativismo estuvo presente en el pasado Encuentro Nacional de Mujeres. Estas novedades interpelan a nuestro movimiento en una dimensión que crece con las legítimas demandas de igualdad de género que tienen alcance mundial. En esta misma línea, incluimos la reseña bibliográfica del libro *Economía feminista. Como construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*, de Mercedes D'Alessandro.

Como ocurre en todos nuestros números, también se vuelcan experiencias del cooperativismo y otras formas de la economía social y solidaria en diferentes territorios de Argentina y Nuestra América (Córdoba, Río Negro, Mendoza y México), así como un artículo histórico sobre los 130 años del cooperativismo de crédito en Argentina.

Documentos y análisis institucionales – como la IV Cumbre Cooperativa de las Américas en Montevideo – o la declaración de Cooperativas de las Américas titulada “Ni muros, ni exclusión, ni globalización financiera” completan un número 221 de la *Revista Idelcoop* que se propone contribuir a la construcción de un conocimiento decolonial y emancipador, a tono con las urgencias de la época, en un mundo en riesgo.

El cooperativismo, una vez más, toma la palabra y marcha a la acción, soñando, luchando y construyendo.



REFLEXIONES Y DEBATES

EL BAUEN ES DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS

PABLO IMEN Y DANIEL PLOTINSKY | 11

3° BALANCE SOCIAL COOPERATIVO DEL BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.

Herramienta de evaluación sistemática de una gestión cooperativa democrática y participativa

ANA LAURA LÓPEZ | 21

IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS EN MONTEVIDEO

GABRIELA BUFFA | 33

GOBERNANZA Y COMPETITIVIDAD EN COOPERATIVAS PESQUERAS DE RIBERA DEL SISTEMA LAGUNAR TOPOLOBAMPO-OHUIRA-SANTA MARÍA EN SINALOA, MÉXICO

ERIKA CASSIO MADRAZO
Y ISABEL CRISTINA TADDEI BRINGAS | 49

LA FLORA NATIVA COMO EL BIEN COMÚN DE LOS APICULTORES DEL NOROESTE DE CÓRDOBA

Desafíos para su gestión

MIGUEL BARREDA, CLEMENCIA BARBERENA,
SARA MOLINA ORTIZ Y SANDRA LEDESMA | 76

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN RÍO NEGRO Y MENDOZA

Políticas públicas, sujetos y espacialidades en debate

EMANUEL JURADO Y MAHUÉN GALLO | 86

El Bauen es de los trabajadores y de las trabajadoras

PABLO IMEN¹ Y DANIEL PLOTINSKY²

Resumen

El 27 de diciembre de 2016, Mauricio Macri vetó la Ley de Expropiación del Hotel Bauen, sancionada por amplia mayoría por el Congreso de la Nación. Los fundamentos del decreto aluden al costo fiscal de una medida que –según la mirada del gobierno– favorece “exclusivamente a un grupo particularizado y sin traducirse en un beneficio para la comunidad en general”. Sus argumentos muestran un profundo desconocimiento de la naturaleza de las cooperativas, de su historia y de la contribución a la generación de trabajo y riqueza.

Esta medida puede analizarse en el marco, y como continuidad, de la conducta sistemática de veto a leyes relacionadas con empresas recuperadas desarrollada por Macri durante su mandato como jefe de Gobierno de la CABA. Sin embargo, el cambio de Gobierno nacional marcó sin lugar a dudas un punto de inflexión política, económica y social, no solo a nivel nacional, sino regional. El impacto del abrupto viraje político, y la política económica neoliberal que comenzó a implementarse de inmediato, afecta especialmente a las empresas recuperadas por los trabajadores y al cooperativismo de trabajo en general, al igual que al conjunto de los trabajadores.

En este contexto, dado que el Bauen es una de las experiencias más conocidas y representativas entre las empresas recuperadas en la Argentina, su defensa aparece como una tarea prioritaria para quienes aspiramos a un mundo más equitativo y solidario.

Palabras clave: *empresas recuperadas, Bauen, autogestión, cooperativas de trabajo, expropiación*

Resumo

O BAUEN é dos/as trabalhadores/as

No dia 27 de dezembro de 2016, Mauricio Macri vetou a lei de expropriação do Hotel BAUEN, sancionada por ampla maioria pelo Congresso da Nação. Os fundamentos do decreto fazem alusão ao custo fiscal de uma medida que -conforme a visão do governo- favorece “exclusivamente um grupo particularizado e sem se tornar um benefício para a comunidade em geral”. Os argumentos mostram um profundo desconhecimento da natureza das cooperativas, da sua história, e da contribuição delas para a geração de trabalho e riqueza.

¹ Director de Idelcoop. Correo electrónico: pabloadrianimen@gmail.com.

² Editor de la Revista Idelcoop. Correo electrónico: dplotinsky@idelcoop.org.ar.

Esta medida pode ser analisada no marco -e como continuidade- da conduta sistemática de veto a leis que foi levada adiante por Macri durante seu mandato como chefe de governo da Cidade Autônoma de Buenos Aires em relação às empresas recuperadas.

Todavía, a mudança de Governo Nacional marcou -sem dúvida- um ponto de inflexão política, econômica e social, não somente a nível nacional como também regional. O impacto da abrupta virada política, e a política econômica neoliberal que começou a ser implementada imediatamente, afeta especialmente as empresas recuperadas pelos trabalhadores e o cooperativismo de trabalho em general, bem como o conjunto dos trabalhadores.

Neste contexto, e sendo o Bauen uma das experiências mais conhecidas e representativas entre as empresas recuperadas na Argentina, defendê-lo vira uma tarefa prioritária para aqueles que aspiramos um mundo mais equitativo e solidário.

Palavras-chave: *empresas recuperadas – BAUEN – autogestão – cooperativas de trabalho – expropriação*

Abstract

The Bauen Hotel belongs to its workers

On December 27, 2016, Argentina's President Mauricio Macri vetoed the expropriation of the Bauen Hotel Act, which had been passed by broad majority in the Argentine Congress. According to the government, the expropriation would impose a heavy tax cost, and would "only benefit a small group of people, instead of favoring the community as a whole." These arguments show a deep lack of knowledge of the nature of co-operatives, their history, and their contribution to the promotion of work and wealth.

This measure can be analyzed in the light—and as a continuation—of the systematic approach adopted by Mauricio Macri during his time in office as Buenos Aires City Mayor, to veto the laws that relate to recovered companies.

However, the change in the national government has undoubtedly marked a breaking point in Argentina's politics, economy and society, not only at a national, but also at a regional level. The impact of the abrupt political change, and the neoliberal economic policy that has been implemented since the beginning of the current administration, have particularly affected the worker-recovered companies, the work co-operativism in general, and the workers as a class.

In this scenario, and because the Bauen hotel is one of the most notorious and representative cases among recovered companies in Argentina, those of us who fight for a more equitable and caring world make it a priority to defend it.

Keywords: *Recovered companies, BAUEN, self-management, work co-operatives, expropriation*

SOMOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL HOTEL BAUEN

Somos los trabajadores y trabajadoras del Hotel Bauen. Seguramente nos viste en el edificio de Callao 360. Somos quienes te recibimos cuando viniste a algún festival de cine, te abrimos las puertas cuando te acercaste a alguna función de teatro, cuando pasaste a tomar un café por el bar, cuando viniste desde el interior del país a hospedarte aquí porque necesitabas alojamiento gratuito para que tu hijo hiciera un tratamiento en la ciudad.

Somos aquellos a los que cruzaste en la calle cientos de veces, a los que viste manifestándose para defender el hotel que el Grupo Bauen construyó con ayuda de la dictadura cívico-militar y que abandonó a fines de los 90, sin pagar una deuda millonaria con el Estado argentino y dejando a setenta familias en la calle.

Somos los mismos de siempre, que decidimos dar la pelea en plena crisis de 2001 para defender nuestras fuentes de trabajo, cuando el país se hacía cuesta arriba. Nos quedamos en el hotel, vivimos días de tensión, recibíamos donaciones porque no teníamos para comer. Nuestras familias nos bancaron durante meses en una lucha que no ofrecía certezas. Y sin embargo lo logramos: reabrimos el Hotel.

Decidimos que nuestra organización sería en forma de cooperativa, para ya no tener más patrones que nos explotaran y que estafaran al Estado. Decidimos que el Bauen éramos (como hoy somos) nosotros, decidimos que queríamos que el Bauen fuera (como es) de todos.

La cooperativa se constituyó en marzo de 2003, con solo treinta trabajadores.

En todos estos años, con un esfuerzo enorme, realizamos una inversión de más de veinte millones de pesos para sostener nuestra casa. Nos transformamos en una empresa eficiente y sustentable, generando más de cien puestos de trabajo. En la actualidad, somos 130 asociados y asociadas, una verdadera familia cooperativa que defiende el trabajo y realiza acciones solidarias de manera permanente.

Podemos contarte mil historias. En todos estos años, dimos albergue a cuanto trabajador tuvo que hospedarse en la ciudad. Somos sede social de otras cooperativas, como *Señales*, *Cítrica* y *Tiempo Argentino*. Aquí se alojaron el presidente de Bolivia, Evo Morales; Fernando Lugo, ex presidente de Paraguay; Danielle Miterrand, ex primera dama francesa, entre otros. También artistas como León Gieco, Dyango, Ataque 77, La Berisso, Bersuit Vergarabat, Andrea Prodan y la murga uruguaya Agarrate Catalina, por citar solo algunos.³

CONTEXTO, COYUNTURA Y DISPUTAS

Jeff Bezos, Amancio Ortega, Warren Buffett, Carlos Slim, Bill Gates, Mark Zuckerberg, Larry Ellison y Michael Bloomberg constituyen un contingente reducido muy particular: son las ocho fortunas individuales que, de acuerdo al análisis de OXFAM,⁴ son portadores de la misma riqueza que la mitad de la población mundial.

Este dato clave nos permite entender los resultados concretos que, más allá de los discursos, se generan con el predominio del proyec-

³ Trabajadores y trabajadoras del Bauen. *Carta a la ciudadanía*, 29 de diciembre de 2016.

⁴ Confederación internacional formada por diecisiete organizaciones no gubernamentales nacionales que realizan labores humanitarias en noventa países.

to neoliberal-conservador a escala planetaria: concentración de la riqueza, democratización de la pobreza, multiplicación de la desigualdad, de la injusticia, de la exclusión. Un segundo elemento del capitalismo en su fase actual es el predominio de la fracción especulativa por sobre la productiva, lo que genera el hecho de que por cada dólar que se aplica a la producción de bienes y servicios, veinte se “invierten” en el casino financiero.

En Argentina, el primer año del gobierno de Cambiemos indujo –a través de la mega-devaluación, la suba de tarifas, la bicicleta financiera impulsada a través del muy rentable dispositivo de las Letras del Banco Central (LEBAC)– a una revisión de la cultura productiva. Independientemente de discursos e intenciones, el efecto fue o bien la transformación creciente de muchas empresas en meras importadoras de productos extranjeros, o bien el cierre liso y llano y la deriva del capital resultante a la actividad especulativa.

Las políticas públicas en este tiempo tuvieron beneficiarios muy claros: bancos, agro-exportadores, megaminería, grandes prestadoras de servicios (luz, gas, telefonía, salud privada, etc.). En cambio, los sectores ligados al mercado interno fueron claramente perjudicados. Los resultados son contundentes: caída de la producción, el consumo y la capacidad adquisitiva del salario; caída de la inversión y del empleo; incremento de la deuda externa; ampliación en la brecha de la igualdad y elevación de la pobreza y la indigencia; reducción de la capacidad recaudatoria del Estado; reconfiguración catastrófica de la red de instituciones públicas, reducción de la acción del Estado como garante de derechos, etcétera.

En el esquema redistributivo y asentado en el mercado interno desarrollado por los gobiernos anteriores, las variables afectadas

por este modelo habían sido un objetivo de la política pública. Por eso promovieron el incremento del salario con respecto a la inflación e impulsaron potentes y amplias políticas sociales que multiplicaron la capacidad de consumo de los sectores populares, lo cual constituyó el motor fundamental del crecimiento de la economía hasta fines de 2015. En este marco, el papel de la economía social, el cooperativismo y las empresas recuperadas ha sido el de contribuir a incrementar los niveles de empleo.

El cooperativismo, nacido como respuesta de la clase obrera inglesa a la barbarie del capitalismo originario, tiene como fin fundamental la solución de necesidades e intereses comunes a través de la acción colectiva, al constituir empresas productivas fundadas en la exigencia de la eficacia y eficiencia, así como la democracia en la gestión. Sus orígenes se remontan –por lo menos– a 1844, con la creación de la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, cooperativa de consumo que tenía como fin la provisión de alimentos.

EL BAUEN SOMOS TODOS

El sector cooperativo de nuestro país se ha desarrollado, a lo largo de su historia, en distintas ramas de actividad. En la actualidad, de acuerdo al registro de INAES, existen más de 33.000 cooperativas en todo el país. Por su magnitud y alcance, tiene una importante incidencia en la economía nacional y el arraigo territorial de sus prácticas potencia los recursos de las localidades y comunidades donde se desarrolla.

Entre la diversidad de experiencias, nos encontramos con las empresas recuperadas por sus trabajadores y sus trabajadoras (ERT). Las mismas representan una alternativa de trabajo y un modo de satisfacer las necesidades de manera solidaria y colectiva. Responden a un modo de producción centrado en el tra-

La cooperativa Bauen (Buenos Aires Una Empresa Nacional Ltda.) no solo logró el milagro de poner en funcionamiento un hotel vaciado y abandonado por una administración fraudulenta, sino que convirtió al edificio de Callao y Corrientes en un emblema de la lucha de los trabajadores y de las trabajadoras por la autogestión de su trabajo, y en un centro de movilización y solidaridad social.

bajo, la autogestión, la solidaridad, la democratización de los medios de producción y la redistribución de la riqueza.

A lo largo de los años, estas organizaciones han crecido y, según datos del programa “Facultad abierta” de la UBA, existen 367 empresas recuperadas con casi 16.000 trabajadoras y trabajadores.⁵ Estas experiencias tienen un importante reconocimiento y legitimación social dada su política de puertas abiertas a la comunidad y por albergar, en general, a organizaciones sociales que requieren de un espacio para su desarrollo.

El Hotel Bauen es una de las más conocidas y representativas empresas recuperadas por los trabajadores y trabajadoras en la Argentina. Ocupado por un grupo de ex trabajadores, trabajadoras y militantes del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas el 21 de marzo de 2003, este enorme edificio fue puesto poco a poco en valor por sus trabajadores y trabajadoras, hasta que –un par de años después– estaba en plena operatividad.

La importancia del Bauen para el conjunto de trabajadoras y trabajadores de empresas recuperadas del país –y podríamos agregar, para

los y las cooperativistas y la clase trabajadora en su conjunto– no escapa siquiera a un rápido análisis. La cooperativa Bauen (Buenos Aires Una Empresa Nacional Ltda.) no solo logró el milagro de poner en funcionamiento un hotel vaciado y abandonado por una administración fraudulenta, sino que convirtió al edificio de Callao y Corrientes en un emblema de la lucha de los trabajadores y de las trabajadoras por la autogestión de su trabajo, y en un centro de movilización y solidaridad social. No son pocas las luchas sociales, los conflictos gremiales, los eventos políticos de partidos y movimientos del campo popular que se han dado cita en los amplios salones del hotel, atraídos y convocados por la solidaridad y la generosidad de sus integrantes.

El recorrido de la cooperativa de trabajo Bauen durante estos once años de autogestión no estuvo exento de dificultades. Sin financiamiento, o por lo menos sin el financiamiento suficiente para poner en condiciones una torre de veinte pisos con problemas debidos al mal mantenimiento y el abandono patronal, los trabajadores de la cooperativa son uno de los más de 300 ejemplos de lo que puede hacerse trabajando sin patrón, y de las dificultades que representa recuperar empresas sin capital.

Ante la disolución del antiguo plantel de empleados del hotel, dispersos después de un año de abandono, el grupo que retornó y decidió emprender el complicado camino de la recuperación del Bauen debió necesariamente convocar a nuevos trabajadores, con los que fueron conformando la cooperativa y que debieron aprender el oficio sobre la marcha.

De a poco, el enorme edificio volvió a la vida, se abrió un bar a la calle, se reconstruyeron los salones, las habitaciones y se lo convirtió también en un centro de la lucha de la clase trabajadora argentina.

Como no se cansa de repetir el presidente de FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados) y trabajador

⁵ Ruggeri (2016), 15.

del Bauen, Federico Tonarelli, no hay muchos lugares en el mundo en que los trabajadores tengan bajo su gestión una sede como el Bauen, en pleno centro de una capital como Buenos Aires, con todas las posibilidades que aún tiene de desarrollo, en el plano económico, pero también en el social y en el cultural.⁶

LA LEY DE EXPROPIACIÓN

El Bauen se construyó para el mundial de fútbol de 1978 con un crédito otorgado por el Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) a la empresa Hotel Bauen S.A., de titularidad de Marcelo Iurcovich. En el año 1997, la empresa fue vendida al Grupo Solari S.A., con traspaso de quienes trabajaban allí y del inmueble. En el año 2001, se produjeron dos hechos: por un lado, la quiebra de Solari S.A. y, unos meses antes de que esto suceda, la transferencia del inmueble a la empresa Mercoteles S.A., vinculada a Hotel Bauen S.A.⁷

Esta última empresa es la que reclama la “devolución” del hotel ya que la ocupación imposibilitó la continuidad de sus negocios, por lo que comenzaron acciones judiciales que derivaron en la orden de desalojo que las trabajadoras y trabajadores autogestionados/as recibieron en 2007. Desde esa fecha, lograron resistir, tanto mediante la movilización y el apoyo solidario, como apelando la orden en distintas instancias.

Agotados los recursos judiciales, los trabajadores y trabajadoras se propusieron conseguir la expropiación del Hotel, por lo que a partir de 2014 se fueron presentando en el Congreso Nacional diversos proyectos de ley. En noviembre de 2015, la Cámara de Diputados dio media sanción a la Ley de Expropiación presentada por los diputados Carlos Heller y Juan Carlos Junio, que sintetiza de

En noviembre de 2015, la Cámara de Diputados dio media sanción a la Ley de Expropiación presentada por los diputados Carlos Heller y Juan Carlos Junio, que sintetiza de manera consensuada los cinco proyectos presentados. El mismo fue transformado en ley por el Senado, con 39 votos a favor y 17 en contra, en la última sesión de 2016.

manera consensuada los cinco proyectos presentados. El mismo fue transformado en ley por el Senado, con 39 votos a favor y 17 en contra, en la última sesión de 2016.

La misma afirma que se declara “de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles y todas las instalaciones que componen el edificio del Hotel Bauen, ubicados en Avenida Callao 346, 350 y 360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art. 1)” y “todos los bienes muebles e inmateriales, incluidos marcas y patentes, que tengan relación con la explotación turística, social y comunitaria que se desarrolla en el inmueble descrito en el artículo 1°, con exclusión de aquellos que hubieran sido adquiridos a título gratuito u oneroso por la cooperativa de trabajo (art. 2)”.

A los fines de la correspondiente indemnización, “el valor de los bienes a expropiar, será fijado conforme las disposiciones de la ley 21.499, de régimen de expropiaciones, por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, pudiendo solicitarse la apoyatura y asesoramiento de otras entidades públicas o privadas. La valuación se establecerá en base al estado general de los bienes expropiados por la presente ley al 20 de marzo del 2003 (art. 3)”, se aclaró que:

La suma que eventualmente deba abonarse en cumplimiento del proceso expropiatorio será

⁶ Ruggeri (2014), 16.

⁷ Feser (2014), 20.

cancelada parcial o totalmente, según la correspondiente tasación, con los créditos que el Estado nacional posea contra el titular y/o los titulares de los bienes declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación, afectados al régimen del derecho real de hipoteca, en virtud de los créditos contraídos oportunamente con el ex Banco Nacional de Desarrollo (BANADE), así como con cualquier otra deuda exigible que tuviera el Estado nacional, sus dependencias, reparticiones; entidades autárquicas y descentralizadas contra los titulares de los bienes cualquiera sea su origen. (art. 4)

Por otra parte, el Poder Ejecutivo se compromete a ceder en comodato los bienes expropiados a la cooperativa de trabajo “para la consecución de su objeto social, con la condición de dar continuidad a las actividades culturales, educativas y sociales que desarrolla, y de mantener su actividad productiva como fuente creadora de trabajo (art. 5)”, ya que “los bienes expropiados por la presente ley se destinarán al funcionamiento de la Cooperativa de Trabajo Buenos Aires una Empresa Nacional Limitada, fundada por los ex trabajadores del Hotel Bauen, quien deberá destinar y crear espacios de promoción cultural y realizar actividades educativas, artísticas y sociales (art. 6)”.

Además, la cooperativa “destinará parte de sus instalaciones para el desarrollo de prácticas educativas laborales que permitan el aprendizaje de oficios relacionados con la hotelería, y celebrará convenios con universidades públicas que tengan por objeto realizar prácticas relacionadas con las carreras de turismo, gastronomía, hotelería, cooperativismo y socio-culturales, con el fin de facilitar la posterior inserción laboral de los interesados”, y dedicará por lo menos el 30% de las plazas disponibles para brindar cobertura a pasajeros del turismo social y “a las derivaciones médicas de

todo el país, efectuadas a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepcionalmente, se podrá atender la solicitud de derivación de otras instituciones que presten el servicio de salud pública. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, prestará asistencia a efectos de facilitar dichas actividades y prestaciones” (art. 7).

Finalmente, se especifica que “el Poder Ejecutivo nacional brindará asistencia a la Cooperativa de Trabajo Buenos Aires una Empresa Nacional Limitada a fin de que esta pueda poner en valor y restaurar el bien expropiado, como así también equiparlo y adaptarlo a los fines previstos en el artículo 7° (art. 9)” y “dispondrá en forma inmediata las partidas necesarias para el pago de la indemnización a través de los procedimientos previstos en la normativa vigente, para el caso de que ello corresponda en virtud de lo establecido por el artículo 4° (art. 10)”.⁸

EL VETO MACRISTA

Ahora, un presidente decidió vetar la ley que determina la expropiación, una norma que dice que, por fin, el hotel es del Estado. En un desprecio al funcionamiento parlamentario, Mauricio Macri publica en el *Boletín oficial* que cedernos el Hotel no se traduciría en un beneficio para la comunidad, que la expropiación implicaría un gasto para el Gobierno. De la deuda que los antiguos dueños tienen con el Estado, no dice nada.

Macri afirma que favorece a un grupo pequeño. Sobre el hecho de dejar a 130 familias en la calle no se pronuncia.⁹

Mauricio Macri tuvo –durante su mandato como jefe de Gobierno de la CABA– una con-

⁸ Ley registrada bajo el N° 27.344 (vetada por el PEN).

⁹ Trabajadores y trabajadoras del Bauen. *Carta a la ciudadanía*, 29 de diciembre de 2016.

ducta sistemática de vetar leyes relacionadas con empresas recuperadas, por lo que las afectadas fueron más de veinte. Esta conducta prosigue con Horacio Rodríguez Larreta, que en febrero de 2016 vetó la Ley de Expropiación de los Bienes Muebles del restaurant La Robla, que ya había sido desalojado del inmueble. Los argumentos fueron formales: “ausencia de una audiencia pública” y el ya clásico, que niega la “utilidad pública” porque beneficia a un grupo “privado” de personas, es decir, a los trabajadores, con el desconocimiento del carácter social del fenómeno. La gobernadora María Eugenia Vidal, en la provincia de Buenos Aires, ya lleva tres vetos: acoplados Petinari, recuperada por sus trabajadores como Cooperativa Acoplados del Oeste, la fábrica de cierres Depe y el Hospital de Llavallol.

La situación es claramente preocupante –decíamos en un artículo de nuestra *Revista* de noviembre de 2016– y el panorama muestra una ofensiva contra las empresas recuperadas por varios frentes. Aunque todavía no se verifica un ataque directo por parte del Gobierno nacional, sí se puede ver un enorme cambio en la actitud del Estado hacia el sector. Planificada o no, la política parece ser un ataque por varias vías (...) siempre con la justificación ideológica basada en la “inversión” y la “eficiencia” en términos de mercado.

Para eso, además de las señales de tolerancia a los empresarios vaciadores y hacia los jueces para avanzar sobre las ERT existentes y posibles, el desguace de las pocas herramientas estatales para apoyo, los ataques directos a través de los vetos, se apunta al ahogo económico junto al resto de la economía productiva. Al mismo tiempo, se apoya o facilita la tarea de oportunistas y mafiosos, al exacerbar los conflictos internos que se agudizan ante las dificultades económicas, para inducir o llevar a la venta a las ERT más débiles.¹⁰

En este contexto, el 27 de diciembre, Mauricio Macri vetó la Ley de Expropiación del Hotel Bauen. Los fundamentos del decreto aluden principalmente al costo fiscal de una medida que:

No debe concretarse en las actuales circunstancias, por cuanto si bien su finalidad podría considerarse loable, la concreción de dicho proceso expropiatorio implicaría un severo perjuicio en la posibilidad de asignar por parte del Poder Ejecutivo nacional los recursos económicos disponibles a otras necesidades básicas insatisfechas para el conjunto de la población, exclusivamente en beneficio de una situación particularizada que solo afecta a un grupo de personas que se hallan comprometidas en las actividades que se desarrollan en el inmueble en cuestión.¹¹

Señala, además:

Que la administración de los recursos públicos se debe realizar de manera responsable, de conformidad con los fines públicos y apegada a los principios de buena administración que debe perseguir toda acción de gobierno, mientras que las obligaciones mencionadas precedentemente resultarían sumamente gravosas para el Estado Nacional, favoreciendo exclusivamente a un grupo particularizado y sin traducirse en un beneficio para la comunidad en general.¹²

El veto de esta ley no es un hecho aislado, ni afecta exclusivamente a quienes trabajan en el Bauen, como afirma el decreto. Este es un veto a un modelo de organización del trabajo, a los avances en la construcción jurídica y política en favor de los trabajadores y de las trabajadoras. Las cooperativas genuinas no buscan el usufructo individual de un espacio privado, sino que construyen ámbitos

¹⁰ Ruggeri, *op. cit.*, 30.

¹¹ Decreto 1.302/2016.

¹² Ídem.

sociales, culturales, educativos y simbólicos de integración social.

Por eso el veto a la expropiación del Bauen es un golpe al trabajo digno y sin explotación, a una forma de trabajo que demostró que –a partir de la organización colectiva y la autogestión– se puede integrar a quienes los empresarios, en un sistema económico en crisis, quieren dejar afuera. No se trata de un problema de falta de recursos económicos, sino de una maniobra contra el trabajo autogestionado.¹³

Es un mensaje ideológico, económico y político el que esgrime el presidente. Y ese mensaje –en el marco del conjunto de medidas tomadas por el gobierno– expresa una opción que combina dosis de exclusivismo y exclusión

HOY, MÁS QUE NUNCA, NOS PONEMOS LA CAMISETA DEL BAUEN

“Somos los trabajadores y trabajadoras del Bauen. Creemos que el hotel es nuestra casa. Defenderemos la ley aprobada en el Congreso hasta el final”.¹⁴ Un veto presidencial produce como primera y más importante consecuencia la suspensión de la entrada en vigencia de un proyecto de ley sancionado por el Congreso. Sin embargo, esta suspensión puede ser transitoria, ya que si el proyecto original es votado favorablemente –esta vez por los dos tercios de cada cámara– se con-

vierte en ley y pasa al poder ejecutivo, que esta vez debe promulgarlo.

Si hay algo que saben las trabajadoras y los trabajadores del Bauen es luchar. Y en este momento, la lucha pasa por lograr que dos tercios de los diputados y senadores voten esta vez a favor del proyecto de ley.

Los tiempos se acortan. A punto de cerrar la edición de esta revista, y como consecuencia lógica y previsible del veto presidencial, llegó la orden judicial de desalojo, prevista para el 14 de abril.

Los trabajadores y las trabajadoras del Bauen decidieron resistir, no solo para evitar el desalojo –una nueva medida represiva y antipopular, generada por la política de este gobierno–, sino también para conseguir el rechazo parlamentario del veto, y asegurar así su trabajo y un gran triunfo para las empresas recuperadas y el trabajo autogestionado en nuestro país. No es una perspectiva sencilla, y requiere del apoyo del conjunto de los y las cooperativistas, las organizaciones sociales y políticas, y del conjunto de quienes creemos que otro mundo, con otra economía, es posible.

“Llamamos a todos los sectores a apoyar nuestra lucha, y a ponerse la camiseta del Bauen”.¹⁵ Los trabajadores y las trabajadoras del Bauen nos necesitan. Su triunfo será también el nuestro.

¹³ Investigadores e investigadoras del Departamento de CCC (2016).

¹⁴ Trabajadores y trabajadoras del Bauen. *Carta a la ciudadanía*, 29 de diciembre de 2016.

¹⁵ Ídem.

BIBLIOGRAFÍA

Feser, María Eleonora. "La palabra maldita. El Bauen y una posible salida que destrabe el problema de la propiedad", en: *Revista Idelcoop*. N° 213. Buenos Aires, 2014, pp. 18-23, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2014_147363626.pdf, última fecha de consulta: 15 de febrero de 2017.

Ruggeri, Andrés. "Momento de definiciones para el Hotel Bauen", en: *Revista Idelcoop*. N° 213. Buenos Aires, 2014, pp. 11-17, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2014_30790873.pdf, última fecha de consulta: 15 de febrero de 2017.

--- "Las empresas recuperadas por los trabajadores en los comienzos del gobierno de Mauricio Macri", en: *Revista Idelcoop*. N° 220. Buenos Aires, 2016, pp. 11-31, <http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/reflexiones-01.pdf>, última fecha de consulta: 15 de febrero de 2017.

Investigadores e investigadoras del Departamento de Cooperativismo del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. "A nuestros/as compañeros/as, los/as trabajadores/as de la Cooperativa de Trabajo Hotel Bauen". Blog "Cooperativismo en movimiento". 30 de diciembre, 2016, <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2016/12/30/a-nuestras-companerosas-losas-trabajadoras-de-la-cooperativa-de-trabajo-hotel-bauen>, última fecha de consulta: 15 de febrero de 2017.

3° Balance Social Cooperativo del Banco Credicoop Coop. Ltda.

Herramienta de evaluación sistemática de una gestión cooperativa democrática y participativa

ENTREVISTA REALIZADA POR ANA LAURA LÓPEZ¹

Resumen

El artículo analiza el proceso de elaboración del 3° balance social cooperativo (BSCoop.) del Banco Credicoop Coop. Ltda. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

El porqué y para qué de esta herramienta se sintetiza en la voz de dos dirigentes que integran el equipo que tiene a su cargo la elaboración del BSCoop. Cómo se vincula el mismo al Modelo Integral de Gestión, y qué le aporta a la institución y al movimiento cooperativo en general, son otros ejes que atraviesan la entrevista.

Palabras clave: balance social cooperativo, Alianza Cooperativa Internacional, Banco Credicoop.

Resumo

3° Balanço Social Cooperativo do Banco Credicoop Coop. Ltda. Ferramenta de avaliação sistemática de uma gestão cooperativa democrática e participativa.

O artigo analisa o processo de elaboração do 3° Balanço Social Cooperativo (BSCoop) do Banco Credicoop Coop. Ltda., do Exercício que abrange os períodos entre 1° de julho de 2015 e 30 de junho de 2016.

O porquê e o para quê desta ferramenta são sintetizados na voz de dois dirigentes que formam a equipe encarregada do levantamento do BSCoop. Outros eixos que atravessam a entrevista são como ele se vincula ao Modelo Integrado de Gestão, e qual a contribuição para a instituição e para o movimento cooperativo em geral.

Palavras-chave: Balanço Social Cooperativo, Aliança Cooperativa Internacional, Banco Credicoop.

¹ Licenciada en Comunicación Social, integrante de Idelcoop, socia de la Cooperativa Fábrica de Ideas. Correo electrónico: analaulopez@gmail.com.

Abstract

***3rd Cooperative Social Responsibility Report for Banco Credicoop Coop. Ltda.
A tool for the systematic evaluation of a democratic and participative management.***

This article analyzes the preparation process of the 3rd Cooperative Social Responsibility Report for Banco Credicoop Coop. Ltda., Fiscal Year July 1st, 2015 to June 30th, 2016.

The reason and purpose of this tool is summarized in the words of two of the leaders of the group that is in charge of drawing up the balance. The three axes around which the interview is structured are: how the Cooperative Social Responsibility Report is linked to the Management Integral Model, and what it brings to the institution, and to the co-operative movement in general.

Keywords: *Cooperative Social Responsibility Report, International Co-operative Alliance, Banco Credicoop*

INTRODUCCIÓN

El Banco Credicoop presentó en la segunda mitad del año 2016 su tercer balance social cooperativo (BSCoop.), correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. El mismo fue elaborado según los lineamientos generales establecidos por Cooperativas de las Américas, y se hizo una adaptación integral a la realidad y a las características del banco.²

Se trata de un texto de casi doscientas páginas que pone en papel y sistematiza toda

la actividad económica, institucional y social de la entidad, en base a los principios cooperativos. Es decir, que es una herramienta de evaluación en términos institucionales, pero a la vez un documento que aporta una mirada de la gestión que busca, en lo interno, consolidar la participación activa de los asociados y a la vez, promueve la integración con la comunidad en general y el movimiento cooperativo en particular.

“Los dos balances anteriores se realizaron en 2012 y 2013 y recibieron la Certificación de Calidad en balance social cooperativo, otor-

QUÉ ES EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

El balance social cooperativo es una herramienta de la gestión socioeconómica que les facilita a las cooperativas medir y mostrar su eficiencia y su eficacia a los grupos de interés que están impactados por su accionar, en relación con el cumplimiento de su propia esencia e identidad, es decir, desde los principios cooperativos.

Además es:

- Un instrumento de medición del impacto de la entidad solidaria en la comunidad.
- Una ponderación de la gestión que establece un balance entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios.
- Una herramienta estratégica de evaluación sistemática del cumplimiento de los principios Cooperativos.
- Una herramienta comunicacional.

Se toma para su medición el cumplimiento de los principios cooperativos, en la búsqueda de:

- Medir el impacto de la responsabilidad social cooperativa (RSCoop) del Banco Credicoop Coop. Ltda. en los actores sociales y grupos de interés.
- Profundizar las prácticas de responsabilidad social cooperativa de la dirigencia y el personal.
- Influir en los grupos de interés en sentido de crear un ambiente favorable para la economía social.
- Producir información que tienda a un proceso de formación solidaria en las comunidades.
- Sensibilizar al movimiento cooperativo argentino hacia la medición de la responsabilidad social cooperativa.

En síntesis, el Banco Credicoop Coop. Ltda., al comprometerse con esta evaluación, facilita:

- Reafirmar su fuerte identidad cooperativa.
- Brindar datos objetivos para la defensa política del movimiento.
- Incidir en las políticas públicas.

Fuente: “Acerca del Balance Social Cooperativo”. 3° balance social cooperativo. Banco Credicoop, 2016, p. 15.

² Banco Credicoop (2016), 9.

gada por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional. Esta certificación se fundamenta en el cumplimiento propuesto para la medición de los principios cooperativos universales y por los resultados de la ponderación de su accionar en relación con los mismos, respetando el concepto de responsabilidad social cooperativa”.³ Para adentrarse en la cocina de este material, desde *Revista Idelcoop* entrevistamos a dos de los referentes a cargo de este proceso: Melchor Cortés (secretario del Consejo de Administración) y Reynaldo Pettinari (secretario de Educación Cooperativa).

EL PARA QUÉ DEL BSCOOP.

En términos históricos y contextuales, ¿por qué el banco decide hacer su Balance Social Cooperativo?

Melchor Cortés (MC): En 2009, el banco se incorporó como miembro de la Alianza Cooperativa Internacional, cuando la misma modificó sus estatutos y permitió que se asociaran entidades de primer grado. En ese tiempo, se instaló públicamente un debate sobre la responsabilidad social empresarial (RSE), al punto de dictarse en 2010 la norma ISO 26.000. Fue concebida como una guía para definir el concepto en toda clase de organizaciones, con disposiciones de cumplimiento voluntario, no vinculante, apta como soporte propagandístico de acciones asistencialistas de grandes corporaciones.

Por entonces, la ACI-Américas, precisa el concepto de responsabilidad social cooperativa (RSCoop) que, en las antípodas de la RSE, se funda en la naturaleza solidaria y democrática de las empresas cooperativas. Sobre esa base, la ACI-Américas impulsó la realización de un balance social cooperativo (BSCoop.) en el que se contraste la gestión con los principios y valores cooperativos.

“Cuando nacieron las cajas de crédito, estas eran autogestionarias, y había una participación integral de sus integrantes. Aquello era el modelo integral de gestión embrionario que se fue construyendo sobre el camino, que contó con la valiosa guía del IMFC. Fue una iniciativa popular extraordinaria: los consejos de administración de cada una de las cajas trabajaban junto con los funcionarios y los empleados.”

Melchor Cortés, secretario del Consejo de Administración del Banco Credicoop

En la asamblea anual del banco de octubre del año 2004, el presidente Carlos Heller, lanzó la propuesta de producir un salto cualitativo del rol que veníamos cumpliendo los distintos actores que participamos en la gestión del banco (dirigentes, funcionarios y personal) e invitó a formular un modelo integral de gestión (MIG),⁴ elaboración que comenzó a debatirse en todo el banco alrededor de 2008, y que tenía como antecedente el “Documento base” de 2003.⁵

¿Cuál era la razón principal que daba sustento a la necesidad de avanzar en la integración virtuosa del conjunto de participantes en la gestión del banco? Quedó claramente sintetizada en el subtítulo del “Documento modelo integral de gestión”, que lo define “como garantía de la continuidad de nuestro proyecto cooperativo”.

Cuando nacieron las cajas de crédito, estas eran autogestionarias, y había una participa-

³ Ídem, 15.

⁴ Ver recuadro sobre el modelo integral de gestión y Banco Credicoop (2013).

⁵ Banco Credicoop (2003).

ción integral de sus integrantes. Aquello era el modelo integral de gestión embrionario que se fue construyendo sobre el camino, que contó con la valiosa guía del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). Fue una iniciativa popular extraordinaria: los consejos de administración de cada una de las cajas trabajaban junto con los funcionarios y los empleados, es decir, era el MIG pero sin el título.

Luego, vino toda la complejización que nos impuso el devenir de la historia, la creación de los bancos cooperativos y el proceso de fusiones que llevó a que hoy seamos el único banco cooperativo en Argentina.⁶ Y cuando en 2001 el banco logró salir no solamente airoso de la crisis, sino consolidado y en crecimiento, entonces se vio la necesidad de elevar a un nuevo nivel el concepto de participación integral que, como queda dicho, es parte de nuestro ADN cooperativo. Aquella integralidad primitiva, practicada por necesidad, debía desarrollarse ahora en una organización de alcance nacional y con una gran experiencia acumulada. Entonces, se generó en torno a esto un intenso debate en toda la organización durante cuatro años.

Este es el contexto en que comenzamos a pensar en el balance social cooperativo, en medio de un proceso interno de investigación, de crecimiento, de fortalecimiento de nuestro modelo, mientras que afuera se instalaba el debate “responsabilidad social empresaria *versus* responsabilidad social cooperativa”. Vimos que, al producir nuestro BSCoop., podíamos intervenir en ese debate ideológico y mostrar cómo nos diferenciamos.

¿Cómo avanzaron en la toma de esa decisión?

MC: En contacto con la Auditoría Social de Cooperativas de las Américas,⁷ obtuvimos

⁶ Ver en este mismo número, “130 años de cooperativismo en Argentina”, pp. 161-189.

⁷ La auditoría social de Cooperativas de las Américas está

información detallada de cómo construir el BSCoop. y, llevado el tema a consideración de la mesa directiva, se tomó la decisión de hacerlo. La estructura del balance se basa en un primer segmento, que contiene los datos identificatorios de la entidad y su consejo de administración y documentos que marcan las orientaciones principales de nuestro accionar en el período. Un segundo cuerpo contiene la descripción de los productos y servicios que se brindan, detalle del despliegue geográfico del banco en el país, algunos indicadores de la gestión y el organigrama institucional. Luego, viene un tercer segmento, en el que se analiza la actividad realizada en el ejercicio, y se la confronta con cada uno de los principios cooperativos. Entonces, ahí, en cada uno de ellos, empiezan a aparecer temas de la gestión, tanto institucional como comercial, que tienen que ver con ese principio. Eso permite un pantallazo ordenado de los distintos aspectos en que nos desarrollamos. Finalmente, se incluyen apartados con los principales documentos de consulta, referencia a entidades vinculadas y la opinión de los auditores.

Hoy estamos convencidos de que la decisión de producir nuestro BSCoop. fue acertada, pero en su momento, cuando hubo que tomarla, observábamos los papeles, mirábamos el Power Point explicativo que nos había suministrado la auditoría social, y nos poníamos a pensar. Pero creo que el *click* colectivo lo hicimos cuando nos dimos cuenta que a la estructura del balance que nos sugerían, nosotros podíamos llenarla con toda nuestra experiencia, y con nuestro modo de concebir el cooperativismo. Nos brindaba la posibilidad de mostrar que teníamos una impronta propia para aportar y eso nos entusiasmó.

a cargo de la licenciada Liliana C. González y el licenciado Juan Carlos San Bartolomé.

¿Cuál es esa impronta?

MC: Es la que resulta de nuestra visión del cooperativismo como herramienta de transformación social y, en consecuencia, la práctica de una gestión con participación protagónica de los asociados, que se concreta con la existencia de una Comisión de asociados en cada filial. Ese es el ámbito de participación efectiva de los asociados en el control de la gestión, en el impulso y el aporte creativo

que es posible porque los dirigentes locales conocen su comunidad.

Hoy contamos con 261 filiales en casi todo el país, que nos confieren un gran despliegue territorial. Y, en cada uno de esos lugares hay una comisión de asociados, integrada por asociados del lugar que aportan distintas experiencias e historias personales y grupales, y enfoques diversos de las realidades locales, etc. Desde ahí se van conformando las

MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN

Como garantía de la continuidad de nuestro proyecto cooperativo

El documento "Modelo integral de gestión" transversaliza la cotidianeidad del Banco Credicoop Coop. Ltda, desde el sostenimiento de la gobernabilidad, la gobernanza y la gestión democrática representativa y participativa.

Algunos conceptos claves del MIG, son:

- La participación plena y pertinente es posible si nuestros dirigentes intervienen efectivamente en la gestión de la entidad cooperativa.
- La conciencia cooperativa, participativa, solidaria, con compromiso social, surge interviniendo en la gestión.
- El modelo integral de gestión definido como participación plena y pertinente de dirigentes, funcionarios y empleados en la gestión de la empresa cooperativa, e involucrados en un movimiento social, debe concretarse a través de las estructuras de funcionamiento con que la organización cuenta a nivel de filiales: Comisión de asociados, núcleo, secretarías y Comité de autocontrol y seguimiento.

Por ello, el documento "Estructura y funciones" determina y fija las tareas de gestión integral para que todos los dirigentes, funcionarios, cuadros intermedios y empleados tengan una participación plena y pertinente en la gestión de la entidad cooperativa, el cual profundiza el desarrollo de proyectos de trabajo institucional y realiza un seguimiento del Plan Integral de Gestión en la totalidad de sus aspectos institucionales y comerciales. De esta manera, se busca alcanzar los mayores índices de conciencia participativa, sentido de pertenencia e identidad con el Banco constituyendo al modelo integral de gestión en la forma de gestión de la cooperativa en todas sus instancias.

Fuente: 3° balance social cooperativo. Documento "Modelo integral de gestión". pp. 20-21.

comisiones y su vínculo con la comunidad. Esa es la característica única, y nosotros encontramos en el despliegue de información del balance social cooperativo una ventana para explicarla.

Una vez que se tomó la decisión, ¿cómo

fue el proceso de elaboración de ese primer balance?

Reynaldo Pettinari (RP): Esa primera experiencia fue muy trabajosa porque todo lo que ese balance exige volcar como información y datos –es decir, la gestión expresada y

basada en los siete principios– no estaba sistematizada. Entonces, hubo una tarea inmensa, porque la información que se pedía existía, pero no estaba justamente ordenada, no se había creado el botón que apretar para que salieran esos datos que necesitábamos.

Entonces, hubo que armarlo, y a raíz de eso se hizo un trabajo realmente muy grande, de muchas áreas del banco, porque tuvieron una tarea fenomenal de ponerse a trabajar al respecto, de sistematizar toda esa información. Y, por supuesto, el segundo ya fue más fácil, y el tercero también, lo que no implica que haya sido simple. En realidad, este banco, naturalmente, está gestionado en base a los siete principios desde el primer día, pero no teníamos sistematizada una forma orgánica de analizarlo.

MC: Para iniciar el trabajo nos basamos en un organigrama que elaboró hace años Daniel Plotinsky, publicado en uno de sus trabajos sobre la historia del banco.⁸ Sobre esa base metíamos flechas por allá, por acá. Es una cosa linda de ver ahora. Ese organigrama nos permitió mostrar realmente el funcionamiento democrático de la entidad, en el sentido de que la base societaria elige delegados en función de la cantidad de asociados por cada una de las filiales, cómo eso sube hasta la Asamblea general que elige al Consejo de administración; y, a partir de allí, cómo se constituyen las direcciones intermedias (comisiones asesoras zonales), y cómo termina en las comisiones de asociados.

Entonces, cada uno de los principios nos fue dando pie para explicitar, en concreto, los modos de gestionar el banco, y cómo, en cada uno de los elementos del funcionamiento, está presente este concepto de cooperativismo transformador, porque tratamos de orientar a una acción que tenga diferencia siempre con lo que es la caridad o beneficencia.

⁸ Plotinsky (2010), 236.

“Nuestra misión no es solamente ser banco y ser eficientes. Nuestro objetivo máximo, ese horizonte que nos ayuda a caminar, es mostrarle a la sociedad que la ciudadanía está en condiciones de autogestionar sus negocios comunes, como son los servicios.”

Melchor Cortés

Nuestra misión no es solamente ser banco y ser eficientes. Nuestro objetivo máximo, ese horizonte que nos ayuda a caminar, es mostrarle a la sociedad que la ciudadanía está en condiciones de autogestionar sus negocios comunes, como son los servicios. La entidad, por su complejidad, requiere de funcionarios, de profesionales, pero la participación de los usuarios le da dinamismo, le da control y le da perspectiva. Y eso es lo que queremos mostrar. A su vez, tenemos que hacerlo en un ámbito de alta exigencia como es el sistema financiero, y competir con grandes bancos nacionales y extranjeros –controlados por organismos del Estado– que exigen altos niveles de desempeño.

Pertenece al sistema financiero, pero hemos logrado generar una identidad tan definida que no cabe duda de que somos “el banco cooperativo”. Estos atributos son los que mostramos orgullosamente en el desarrollo del balance social cooperativo.

¿Cómo se organizó en términos operativos el trabajo?

MC: En el primer balance, los auditores participaron con nosotros y nos demandaban la información. Querían, por ejemplo, un cuadro de composición etaria de los asociados, participación por género en los puestos de di-

rección. Y nosotros ahí salíamos a elaborarlo porque estaba todo en los padrones, pero no estaba sistematizado.

Entonces, pasó que ese primer balance lo resolvimos creándolo sobre la marcha. Nos pedían algo y enviábamos un correo a todas las filiales: "Tienen diez días para decirnos tal cosa". Y llegaba toda esa información que luego debíamos integrar rápidamente.

RP: Hay que dimensionar cuán importante es todo eso para la actividad institucional, porque hay datos que había que requerir y unificar pero existían, y otros que nunca se nos había ocurrido registrar como, por ejemplo, las actividades en filiales con la comunidad.

¿En que derivó institucionalmente poder contar con esos datos de manera más concreta y visible?

RP: Uno sabía que nosotros gestionamos la entidad en base a los siete principios cooperativos, pero nunca le habíamos sacado una "foto" a esa gestión. A partir de la foto, vimos datos que nos sorprendieron porque no estaban documentados. Una de las cosas que nos sorprendió tuvo que ver con la política de la rentabilidad mínima necesaria.⁹

Había un diferencial a favor de los asociados, entre lo que se podía cobrar según el promedio de comisiones y tasas aplicadas por los bancos privados y lo que realmente se cobra-

⁹ La política del Banco Credicoop busca beneficiar al asociado con tasas de costos y servicios inferiores a las de los bancos privados, en el marco de lograr la rentabilidad mínima necesaria y no la máxima rentabilidad posible, y llevar adelante una política de beneficios que alcanza a todos los asociados sin distinción. La rentabilidad mínima necesaria es aquella a través de la cual el banco se asegura la cobertura de todas las regulaciones normativas vigentes y financia las inversiones necesarias que garantizan su sustentabilidad futura. La misma le permite a la organización seguir creciendo sin que el patrimonio se convierta en un limitante.

ba, pero no estaba mensurado. A esa diferencia la designamos en el BSCoop., como "valor agregado cooperativo invisibilizado" (VACI).

Cuando se calculó por primera vez, nos asombramos por la magnitud del ahorro, y hubo un año en el que lo que devolvimos por menores tarifas o no cobramos por tasas o costos de servicios fue mayor a los excedentes netos de ese ejercicio obtenidos, insisto, conforme a nuestra política de rentabilidad mínima necesaria. Este hecho, entre otros, muestra la importancia de elaborar el BSCoop., que permitió mostrar a los asociados y la sociedad, ventajas que ofrecíamos y no podíamos visualizar adecuadamente.

MC: Entre el primer y tercer balance social construimos aplicaciones que están incorporadas a los sistemas informáticos del banco, y generamos, por ejemplo, un padrón de dirigentes donde tenemos una larga lista de datos que nos permite seleccionar y obtener información de manera más concreta. Por ejemplo: ¿cuántos empresarios/as participan? ¿Cuántas/os comerciantes? ¿Cuántas/os profesionales?", y eso te da un perfil de la dirigencia.

Entonces, a partir de estos datos podemos advertir algunas situaciones. Por ejemplo, un fenómeno que venía arrastrándose desde la época en que la institución tuvo que vivir a la defensiva, porque era agredida,¹⁰ era la población envejecida de las comisiones de asociados, que estaban conformadas por muchos jubilados, mucha gente que no tenía un contacto directo con la realidad económica de la zona donde estaba inserto.

Entonces, vimos que había que apuntar a que esa misma gente, leal al movimiento, se ocupara de nutrir a las comisiones con personas que tuvieran un vínculo natural en cada uno de los lugares, con la actividad económica,

¹⁰ Ver en este mismo número, "130 años de cooperativismo en Argentina", pp. 161-189.

con la cultura, porque es necesario darle un nivel de representatividad mayor a las comisiones de asociados.

Se implementó también, dentro del “Sistema de fijación de objetivos”, una aplicación en la que se registra la planificación anual de objetivos y medios institucionales, y se informa mensualmente el grado de avance de las tareas proyectadas que son, entre otras, cantidad de miembros integrantes de la Comisión de asociados, dirigentes y funcionarios que componen las secretarías y el personal que colabora, la cantidad de reuniones que se realizan con asociados, con público en general y de contacto con instituciones, y de manera semestral se califica el funcionamiento pleno y pertinente de los distintos ámbitos de la comisión.

¿Cómo está conformado el equipo de trabajo para elaborar el BSCoop., y cuál es su dinámica?

RP: Los dirigentes que integramos el equipo responsable interno somos Melchor y yo, y lo hacemos junto con los siguientes funciona-

“La elaboración del balance es un trabajo de varios meses. El equipo se va reuniendo, y va repasando cada uno de los ítems que ya están sistematizados, pero como esta es una organización dinámica, y todos los ejercicios tienen actividades diferentes, en cada uno de los balances encontramos que hay nuevas cosas que se han incorporado dentro de la vida institucional.”

Reynaldo Pettinari, secretario de Educación Cooperativa del Banco Credicoop.

rios: Gustavo Nagel, subgerente general de Filiales; Juan Carlos Picchio, adscripto a esa subgerencia; Alfredo García, economista jefe del banco; Ángela Carulli, gerenta de Estrategia Comercial y José Luis Lago, gerente de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión.

La elaboración del balance es un trabajo de varios meses, alrededor de seis. El equipo se va reuniendo, y va repasando cada uno de los ítems que ya están sistematizados, pero como esta es una organización dinámica, y todos los ejercicios tienen actividades diferentes, en cada uno de los balances encontramos que hay nuevas cosas que se han incorporado dentro de la vida institucional. Este grupo de trabajo va analizando la información que se recibe y después busca sistematizarla.

OTRA HERRAMIENTA PARA LA BATALLA CULTURAL

Desde su primera edición, el BSCoop. posibilitó incentivar y reforzar, en muchos casos a través de actividades especiales, el vínculo con los asociados, la comunidad y los poderes públicos al darles a conocer, a través de este documento, el universo de la gestión del Banco Cooperativo basado en los principios cooperativos.

Si bien para Credicoop, el BSCoop. no es un antes ni un después en la concepción de nuestra actividad como empresa cooperativa, sí es una herramienta que posibilita la confirmación de un parámetro que nutre nuestro accionar y que ha posibilitado, además, ser mejor visualizado por nuestros asociados, usuarios y la comunidad.¹¹

¿Cómo impactó este documento en términos de política institucional con la comunidad?

MC: Ya el primero tuvo un gran impacto porque se distribuyó en la asamblea y después

¹¹ Banco Credicoop (2016), 18.

en las filiales. Promovimos una tarea de relacionamiento de las comisiones de asociados con las entidades locales, fundamentalmente las gubernamentales: municipalidades, cámaras legislativas, gobiernos provinciales. El objetivo era lograr declaraciones de interés público de ese balance en cada localidad, y a partir de eso hacer un trabajo con las cámaras de empresarios y cuánto ámbito fuese posible, con la finalidad de generar debates desde nuestro balance social cooperativo y nuestra visión de la realidad del momento. Hay, en cada uno de esos balances, una carta de presentación que suma visiones sobre el contexto, donde también ahí damos pie para que en esas reuniones de difusión se toquen todos los temas.¹²

Consideramos que ha sido muy importante la repercusión. Los dos primeros balances fueron publicados en años en que, en general, las principales políticas públicas eran coincidentes con varios de nuestros reclamos históricos tanto en lo económico como en lo social. Eso facilitaba las declaraciones de interés de nuestro balance por parte de autoridades legislativas y ejecutivas de varias provincias y municipios. Cuando publicamos este último balance, en octubre del 2016, el contexto había cambiado totalmente y, sin embargo, de manera casi espontánea (porque no hemos hecho una gran campaña) varias comisiones de asociados lo presentaron en municipalidades y concejos deliberantes, y se obtuvieron nuevas declaraciones de interés.¹³

RP: Este documento nos posibilita hacer un trabajo de carácter político-institucional, y diría que también de carácter ideológico. Es una herramienta más que permite entablar un vínculo con la comunidad, los asociados,

y en particular, con las organizaciones gubernamentales, donde queda expuesta una cuestión que va mucho más allá del dato duro del balance social, estamos planteando un tema de carácter político, ideológico, estamos hablando del modelo alternativo. Y en esto también, el balance social se constituye en un facilitador para este tipo de relacionamientos. No es que antes no se hiciera, pero es un elemento idóneo para facilitar ese vínculo y llegar con nuestro mensaje.

MC: Es una herramienta de gran valor. Uno de los registros más importantes que tenemos de las tareas de difusión del balance, es la sorpresa de quienes, a partir de los datos que comunica, toman dimensión del banco. Asociados, empresarios, cámaras, colegios profesionales, que al tener esto ahí visualizado, compendiado, se sorprenden positivamente y aumentan su valoración del banco, al ver el volumen y la profundidad del desarrollo de nuestra organización.

“Este documento nos posibilita hacer un trabajo de carácter político-institucional, y diría que también ideológico. Es una herramienta que permite entablar un vínculo con la comunidad, los asociados, y en particular, con las organizaciones gubernamentales, donde queda expuesta una cuestión que va mucho más allá del dato duro del balance social, estamos hablando del modelo alternativo.”

Reynaldo Pettinari

¹² Ídem, 39-42.

¹³ El más reciente es el decreto 98/17 de la Municipalidad de Maipú (Mendoza), donde se la declara de interés municipal.

¿A qué atribuyen ese aumento en la demanda de este último balance para difundirlo en las comunidades?

RP: El balance social es un elemento importante en la formación de los integrantes del banco, al igual que las capacitaciones, talleres y otras iniciativas que la institución realiza. Y es importante en cuanto fija claramente el posicionamiento como entidad de carácter social, cooperativo, democrático, es decir, todo lo que es una cooperativa genuina, pero especialmente, que es una entidad que propicia la transformación de la sociedad. Entonces, que luego del cambio de contexto, producido por las últimas elecciones, el horizonte se oscurezca, no es lo mismo que cuando se apagó la luz luego del Golpe de Estado de 1976. Tenemos mucho que aportar, sobre todo con la experiencia social que hay, y en el caso particular del Banco, mucho más.

MC: No sobrevaloramos el papel del BS-Coop., pero consideramos que es un salto de calidad. El balance social cooperativo es una herramienta que ha potenciado iniciativas y fortalezas internas preexistentes, que motiva a los integrantes de la organización para perseverar en su labor.

Después de esto, ¿qué viene?

MC: Nos proponemos fortalecer las comisiones de asociados, desarrollar una intensa labor de educación cooperativa, que incentive la participación protagónica de los asociados en la gestión real. En ese sentido, le otorgamos gran importancia al éxito del programa en curso de Fortalecimiento de las Secretarías de las Comisiones de Asociados.¹⁴ Porque

¹⁴ El Programa de Fortalecimiento de las Secretarías de las Comisiones de Asociados forma parte del proceso de profundización del modelo integral de gestión (MIG) al focalizarse, en este caso, en el ámbito de las filiales. Está destinado al conjunto de dirigentes, funcionarios y empleados que integran las filiales del banco de todo el país. La propuesta

“Es imperativo, para pensar lo que viene, promover la formación de jóvenes cuadros cooperativistas en todos los ámbitos (dirigentes, funcionarios y empleados), aptos para tomar la posta y garantizar la continuidad de nuestro proyecto cooperativo.”

Melchor Cortés

quien integra una comisión de asociados y no tiene una tarea específica, no es un/a militante, no es dirigente, es un/a oyente, es un interesado/a, que puede tener voluntad de contribuir, pero desde esa pertenencia pasiva, no aporta a la organización. Por eso, en el documento MIG se definió que la participación se dé cuando la persona integra una secretaría, con una misión determinada, y así se incorpora de manera activa a la vida de la entidad.

Hay una valiosa experiencia histórica acumulada por el movimiento cooperativo de crédito liderado por el IMFC que integramos, que nos otorga raíces firmes sobre las que construir el futuro. Lo que sigue, entonces, es valernos del conjunto de iniciativas en desarrollo, como el modelo integral de gestión, el balance social cooperativo, el Programa de Fortalecimiento de las Secretarías, y los múltiples programas de desarrollo comercial y administrativo, para crecer y superar con éxito los desafíos de la coyuntura.

Es imperativo, para pensar lo que viene, promover la formación de jóvenes cuadros coo- asume como objetivo principal favorecer la apropiación de herramientas que contribuyan a consolidar el desempeño de las secretarías de las comisiones de asociados y profundizar así la participación plena y pertinente de sus integrantes en la gestión cotidiana de la cooperativa. Este crecimiento redundará a su vez en el fortalecimiento de cada una de las filiales y de la organización en su conjunto.

perativistas en todos los ámbitos (dirigentes, funcionarios y empleados), aptos para tomar la posta y garantizar la continuidad de nuestro proyecto cooperativo, y demostrar una vez más que, como afirmó Nelson Giribaldi en el discurso inaugural del banco en 1979, “la eficiencia y la democracia no son términos incompatibles”.

Con el esfuerzo y la creatividad de todos, se ha logrado una articulación virtuosa del BS-

Coop. con las actividades que veníamos desarrollando. Y, cada vez que una de estas cosas sucede, inmediatamente la organización empieza a preguntarse: “¿Y ahora qué? ¿Qué más? ¿Qué hacemos de nuevo?”.

Esa es una de las llaves del éxito, porque no nos quedamos quietos y ya hay cerebros que están diciendo: “Y ahora, después de esto, ¿qué viene?”.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Credicoop Coop. Ltda. “Documento base”, en: *Revista Idelcoop*. N° 150, Buenos Aires, 2003. pp. 514-531, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2003_3993976.pdf. Fecha de última consulta: febrero de 2017

--- “El modelo integral de gestión como garantía de continuidad de nuestro proyecto cooperativo”, en: *Revista Idelcoop*. N° 210, Buenos Aires, 2013. pp. 138-160, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_109279268.pdf. Fecha de última consulta: febrero de 2017

--- 3° balance social cooperativo, correspondiente al 39° ejercicio, 2016. <http://www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/informacion-publica/informacion-publica.html>. Fecha de última consulta: febrero de 2017

Plotinsky, Daniel. “Cooperativismo y gestión participativa en contextos turbulentos: el Banco Credicoop en la Argentina de la convertibilidad y la crisis”, en: *Revista Idelcoop*. N° 199, Buenos Aires, 2010. pp. 226-257, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2010_258280228.pdf. Fecha de última consulta: febrero de 2017

IV Cumbre Cooperativa de las Américas en Montevideo

GABRIELA BUFFA¹

Resumen

Del 14 al 18 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la IV Cumbre Cooperativa de las Américas en Montevideo, Uruguay. Durante cinco días, se reunieron allí más de 1.250 cooperativistas de todo el continente para discutir y asumir estrategias de desarrollo que profundicen la democracia tanto a escala territorial como en los ámbitos internacionales. En esta oportunidad, el lema principal fue "Cooperativas: asociatividad para el desarrollo sostenible". La intención apuntaba a que sirviera como disparador para profundizar las reflexiones y sentar posicionamientos estratégicos en torno a los desafíos y las alternativas para el crecimiento del sector de la economía social y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales.

Acompañado de un marco contextual, compartimos a continuación la declaración final de la cumbre en la que se recoge, sintetiza y expresa una visión común del movimiento cooperativo allí reunido.

Palabras clave: IV Cumbre Cooperativa de las Américas, Montevideo, desarrollo sostenible.

Resumo

IV Cúpula Cooperativa das Américas em Montevideú

Entre os dias 14 e 18 de novembro de 2016 foi realizada a IV Cúpula Cooperativa das Américas, em Montevideú, Uruguai. Durante cinco dias reuniram-se mais de 1250 cooperativistas de todo o continente para discutir e assumir estratégias de desenvolvimento que aprofundem a democracia tanto em escala nacional como internacional. Nesta oportunidade, o lema principal foi "Cooperativas: associatividade para o desenvolvimento sustentável"; a intenção desse lema era servir como disparador para aprofundar as reflexões e estabelecer posicionamentos estratégicos em torno dos desafios e das alternativas para o crescimento do setor da economia social e o fortalecimento das capacidades nacionais e regionais.

Acompanhado de um marco contextual, partilhamos a seguir a declaração final da Cúpula em que se recolhe, sintetiza e exprime uma visão comum do movimento cooperativo ali reunido.

Palavras-chave: IV Cúpula, Cooperativa das Américas, Montevideú, desenvolvimento sustentável

Revista Idelcoop, N° 221,
IV Cumbre Cooperativa de
las Américas en Montevideo,
marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 33 - 48
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Consejera por Juventud de la Alianza Cooperativa Internacional y miembro del comité editorial de *Revista Idelcoop*. Correo electrónico: gabrielaab@hotmail.com.

Abstract

IV Cooperative Summit of the Americas in Montevideo

The IV Cooperative Summit of the Americas was held from November 14th-18th, 2016, in Montevideo, Uruguay. More than 1,250 co-operativists from all over the world gathered for five days to discuss and devise development strategies to deepen democracy locally and internationally. This time, the main slogan was "Cooperatives: associativity for a sustainable future." The aim of the slogan was to serve as a promoter for sustainable development, and deep thinking, and also to act as the basis to outline strategies involving challenges and alternatives to enable the growth of the social economy sector and the strengthening of national and regional capacities.

Along with a contextual framework, we share the final declaration of the Summit, where the common vision of the cooperative movement is compiled, summarized and expressed.

Keywords: *IV Summit, Cooperative of the Americas, Montevideo, sustainable development.*

INTRODUCCIÓN

Del 14 al 18 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, en Montevideo, Uruguay. Cooperativas de las Américas, región de la Alianza Cooperativa Internacional, lleva a cabo anualmente una reunión de todos sus miembros en cuyo marco se realiza la asamblea general. Para facilitar la participación, la región ha desarrollado dos tipos de metodologías que alterna periódicamente, una es la conferencia y otra es la cumbre.

Las actividades de las cumbres requieren de un trabajo previo donde cada país promueve el debate de los ejes previstos y de los documentos que sirven como insumos. En este sentido, el proceso de la cumbre parte con la definición de un tema central, luego se definen los ejes, se elaboran documentos para el análisis, se planifican encuentros nacionales previos. Durante la cumbre, se llevan a cabo las mesas de trabajo sobre cada eje y se elabora una declaración final. A lo largo de la cumbre, también se llevan a cabo foros, conferencias, encuentros de organismos públicos de promoción, de parlamentarios cooperativistas y las asambleas sectoriales.

En esta oportunidad, el lema principal fue “Cooperativas: asociatividad para el desarrollo sostenible”. El mismo sirve como disparador para profundizar las reflexiones y sentar posicionamientos estratégicos en torno a los desafíos y las alternativas para el crecimiento del sector de la economía social y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales. Los tres ejes temáticos propuestos fueron: “Poder, mercado, democracia y desarrollo”, “Economía social y solidaria: estrategias para su fortalecimiento” y “Contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenible”. Cada uno contó con sus respectivos subejos para facilitar el análisis.

Durante cinco días, se reunieron en Montevideo, capital de la República Oriental del

Uruguay, 1.250 cooperativistas de todo el continente para discutir y asumir estrategias de desarrollo que profundicen la democracia, tanto a escala territorial como en los ámbitos internacionales. De nuestro país, participaron más de cien dirigentes de casi todas las federaciones asociadas a la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) lo que permitió tener una fuerte presencia en todos los espacios de trabajo, y promover en los debates las posiciones consensuadas previamente en Cooperar y otras entidades nacionales socias de la Alianza Cooperativa Internacional.

Uno de los temas más destacados durante los debates fue la intercooperación, en el cual se dieron ejemplos de las iniciativas productivas y comerciales que fomentan la integración de las diversas empresas de la economía solidaria, y su articulación con las políticas locales. Tal es el caso de la Red de Municipios Cooperativos que se está llevando adelante desde nuestro país como estrategia para lograr alianzas entre el sector y los gobiernos locales para fortalecer a la economía solidaria a nivel territorial.

El cooperativismo de trabajo también debatió sobre la necesidad de la integración institucional y empresarial, para aumentar la participación de la economía cooperativa en el producto bruto de cada uno de los países. Otros ejes temáticos y sectoriales que se discutieron durante la cumbre fueron los de trabajo, vivienda, consumo, ahorro y crédito, educación, comunicación, producción agropecuaria, juventud y equidad de género.

La metodología de la cumbre tiene en cuenta el registro y la sistematización de todos los espacios de intercambio, como insumo para la elaboración de la declaración final. Es por este motivo que la declaración de Montevideo recoge, sintetiza y expresa una visión común del movimiento cooperativo allí reu-

José Mujica compartió algunas palabras que pensamos están en sintonía con nuestros postulados: “Hay una batalla cultural que dar porque la vida no solo es plata, la vida es tiempo para vivir, y la economía solidaria está más cerca de esto mientras que la otra economía, el hiperconsumismo, es funcional a la acumulación de los intereses trasnacionales”.

nido. Para darle una validación final, la declaración fue leída el último día en el marco de la asamblea regional y aprobada por sus integrantes.

En el cierre de la cumbre, el ex presidente uruguayo, José Mujica, compartió algunas palabras que pensamos están en sintonía con nuestros postulados: “Hay una batalla cultural que dar porque la vida no solo es plata, la vida es tiempo para vivir, y la economía solidaria está más cerca de esto mientras que la otra economía, el hiperconsumismo, es funcional a la acumulación de los intereses trasnacionales”. También expresó que “el mundo está enfermo no solamente de pobreza, sino de crónica desigualdad” y apuntó a fortalecer la economía solidaria para revertir ese escenario. “Mientras otros globalizan el interés, nosotros tenemos que globalizar la solidaridad”, concluyó.

A continuación, publicamos la declaración final de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, la cual hace eje en la creciente desigualdad que genera el capitalismo financiero global, y en el protagonismo que deben asumir las empresas asociativas para transformar ese escenario hacia un desarrollo realmente sostenible. A partir de un diag-

nóstico de la situación política, social y económica del continente y los cambios de rumbo en el mundo, que profundizan aún más la concentración económica, propone un claro posicionamiento respecto a la necesidad de “transformar el rumbo de la sociedad a partir del asociativismo” y de “disputar parcelas de poder que hoy concentran los grupos de capital transnacional”.

Cabe entonces luchar por marcos jurídicos y políticas públicas “coherentes con la profundización de la democracia y contrarias a la hegemonía del capital”, al tejer alianzas con otros actores de la sociedad, con otros movimientos sociales, con las universidades y con los Estados. Finalmente, la declaración subraya la necesidad de profundizar el rol protagónico de las cooperativas para que la economía social y solidaria sea un proyecto sólido de transformación social.

COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS – REGIÓN DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

COOPERATIVAS: ASOCIATIVIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

14-18 DE NOVIEMBRE, MONTEVIDEO, URUGUAY

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el marco de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas realizada entre el 14 y 18 de noviembre de 2016, reunidos 1.250 mujeres y hombres de distintas generaciones, representantes de las cooperativas, mutuales, sociedad civil, academia, movimientos sociales y políticos, organismos internacionales, autoridades de gobierno y parlamentarias de 23 países de América, acompañados por representantes de Italia, España, Holanda, Israel, Gran Bretaña, Portugal, Finlandia, Luxemburgo y Grecia proponen transformar el rumbo de la sociedad a partir de la asociatividad para el desarrollo sostenible.

La IV Cumbre Cooperativa de las Américas se celebra en un momento muy particular en la vida de nuestro continente y el mundo. Tras poco más de una década de significativos avances en términos de conquista de derechos, reducción de la pobreza y redistribución de la riqueza, el entrecimiento económico global, el retorno de expresiones neoliberales en varios países de la región y la creciente incertidumbre económica y política global plantean un nuevo escenario en donde se ponen en juego los progresos alcanzados por nuestros pueblos.

Tal como señalan las Naciones Unidas, al hacer un balance del cumplimiento de los objetivos del milenio (ODM), entre 2000 y 2015 la pobreza a nivel mundial logró bajarse a la mitad, así como mejoró la calidad de vida

de las personas, por ejemplo en relación al acceso a la educación y el saneamiento.

Por otra parte, se mantienen preocupantes procesos de concentración económica que han llegado a extremos nunca antes vistos. Tal como señala OXFAM, el 99% de la riqueza planetaria está concentrada en el 1% de la población, mientras más de 3.000 millones de personas viven con menos de dos dólares diarios.

EJE 1: PODER, MERCADO, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Los alarmantes datos acerca de la desigualdad en la distribución de la riqueza a escala

El conocimiento se ha transformado en un factor clave en la construcción de poder y la propiedad sobre el mismo es determinante de las relaciones de fuerza entre los actores. El papel de las cooperativas y otras organizaciones de la economía social y solidaria en términos del acceso y control del conocimiento es fundamental para afianzar un camino de expansión de la actividad económica con bases democráticas y sistemas de innovación más plurales.

mundial son el resultado de procesos ligados a enormes desequilibrios de poder a escala planetaria. En la mayor parte de los casos, las estrategias para el posicionamiento de estos actores pasan por contar con poder de mercado. El poder de algunos de los grandes grupos económicos de carácter global ha superado largamente el rol de los Estados nacionales, y aun el de varios de los ámbitos intergubernamentales internacionales, lo que tensiona los conceptos mismos de democracia y las alternativas para el desarrollo de la mayoría de los países del globo.

Disputar estos procesos de concentración y alcanzar sociedades más cercanas a las aspiraciones del movimiento cooperativo internacional en términos de bienestar para la mayoría de los habitantes del mundo implica la disputa por las parcelas de poder que hoy concentran los grupos de capital trasnacional.

Alcanzar las aspiraciones de igualdad y equidad que inspiran nuestro movimiento requieren de una acción consciente y sistemática. No cabe lugar ni tiempo para ingenuidades. La disputa es económica, social, cultural y comunicacional, política, territorial y ambiental.

El “Plan para la década de las cooperativas” ha sido un esfuerzo del movimiento por conformar una estrategia de largo plazo en términos de influencia a escala global. Sin embargo, sigue siendo más instrumental que política, al carecer de una visión de transformación explícita.

Es un riesgo evidente que, frente a la presión competitiva de los mercados, muchas de nuestras organizaciones tiendan a procesos de desmutualización. Eso seguirá siendo así mientras no se comprenda que, junto a la mejora de la gestión empresarial y asociativa, deben procurarse transformaciones de los marcos jurídicos y de políticas públicas, a todos los niveles, más coherentes con la profundización democrática y contrarios a la

hegemonía del capital.

Uno de los frentes claves en esta disputa de modelos es el control sobre el desarrollo y uso del conocimiento avanzado. El conocimiento se ha transformado en un factor clave en la construcción de poder y la propiedad sobre el mismo es determinante de las relaciones de fuerza entre los actores.

El papel de las cooperativas y otras organizaciones de la economía social y solidaria en términos del acceso y control del conocimiento es fundamental para afianzar un camino de expansión de la actividad económica con bases democráticas y sistemas de innovación más plurales.

En definitiva, no habrá desarrollo que sea efectivamente sostenible si no es también profundamente democrático. Y en esta construcción es necesario profundizar nuestra participación en la economía en todos los niveles de agregación local, nacional, regional y mundial. Esta tarea requerirá mejorar aún más el desempeño de nuestras organizaciones en su complejidad de dimensiones, así como el desarrollo de alianzas con otras entidades de la sociedad civil organizada, movimientos sociales, universidades y el Estado.

Para ello proponemos:

- Consolidar el desarrollo endógeno que incluye la capacitación de los asociados, la identidad del socio con su cooperativa para luego emprender la acción exógena de la cooperativa permeando hacia el territorio estos valores, aportando y contribuyendo al desarrollo de su comunidad.
- Desarrollar la intercooperación e impulsar alianzas estratégicas entre cooperativas y con otros actores privados y de la sociedad civil organizada, así como con el Estado.
- Promover el uso de herramientas de balance social cooperativo, difundiendo sus

resultados a la comunidad para que se identifiquen con las cooperativas.

- Volver a ubicar a la persona en el centro de la actividad económica resaltando las características distintivas de la economía social y solidaria y su rol transformador.
- Destacar la importancia de la educación cooperativa en la construcción de una sociedad más democrática.

EJE 2: ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

En la actualidad, la mayor cantidad de riqueza se acumula en un pequeño porcentaje de la población mundial, cada vez existen más pobres, más individualismo y más excluidos. Para que esta situación cambie, la economía social y solidaria debe ser un proyecto de transformación social.

Para el logro de ello necesitamos:

- Reconocer que la economía social y solidaria es un proyecto de todas/os, no solo de los sectores más vulnerables.
- Profundizar el rol protagónico de las cooperativas en dicha transformación.
- Construir vínculos y estrategias comunes con aquellas organizaciones que conforman el sector de la economía social y solidaria.
- Promover políticas públicas permanentes de apoyo al sector, que reconozcan el carácter asociativo y solidario de nuestras entidades.
- Desarrollar políticas de difusión y promoción de la propuesta cooperativa como respuesta para la inclusión social.
- Fortalecer las capacidades del movimiento cooperativo para generar sinergia e incidencia política.
- Mantener un equilibrio justo entre lo empresarial y lo asociativo.
- Desarrollar sistemas de gestión para lograr una afirmación plena de los valores y principios cooperativos, recreando su identidad.
- Profundizar la intercooperación, entre

La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, la prosperidad y el planeta, desde el enfoque del desarrollo sostenible. No es posible mantener las tendencias actuales de crecimiento económico, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos sin comprometer a las generaciones futuras.

cooperativas y otros actores de la economía social y solidaria.

- Reafirmar que el cooperativismo es un “modelo de vida” que permite el desarrollo económico, social y ambiental de manera sostenible.
- Impulsar espacios de integración y diálogo entre todas aquellas organizaciones comprometidas con el modelo solidario de desarrollo.
- Valorar el rol de la juventud en las cooperativas promoviendo su participación como integrantes de la dirigencia.
- Actualizar la legislación cooperativa, demandando los derechos de acuerdo a nuestro sentido de ser en las economías de los países.
- Promover el acceso al crédito a las personas de menores recursos facilitándoles iniciar sus emprendimientos.

EJE 3: CONTRIBUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En los diferentes foros internacionales y mediante una amplia alianza de colaboración entre gobiernos y la sociedad civil, incluyendo las cooperativas, se decidió un nuevo camino para el bienestar humano y con una visión amplia para combatir la pobreza en sus múltiples dimensiones.

La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, la prosperidad y el planeta, desde el enfoque del desarrollo sostenible, definido como “aquel desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras generaciones”.

No es posible mantener las tendencias actuales de crecimiento económico, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos sin comprometer a las generaciones futuras.

No hay desarrollo sostenible si este es liderado por el capital financiero concentrador, o si el motor de la economía es el afán desmedido por la ganancia de los grupos económicos más poderosos. Este aspecto es parte de una visión que ha puesto a las relaciones económicas por encima de las sociales, impulsando un accionar meramente extractivista y utilitarista de las personas.

En este contexto, las cooperativas son parte del desarrollo económico y social, proporcionando entre otros, alimentación, vivienda, servicios financieros y empleo decente en todo el mundo, además de una constante innovación y adaptación. Su accionar claramente ha estado orientado a la generación de oportunidades reales para millones de personas, generando condiciones objetivas de inclusión y movilidad social.

Al adoptar los ODS en septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU reconocieron a las cooperativas como los principales actores del sector privado para alcanzar los ODS, por su modelo basado en miembros y arraigo comunitario. Por tanto, el movimiento cooperativo se plantea los siguientes compromisos:

- Incidir en el desarrollo de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno.
- Aprovechar la capacidad productiva de las cooperativas para contribuir a la erradicación del hambre y su modelo de organi-

zación democrática para garantizar la soberanía alimentaria.

- Facilitar el camino para que las distintas comunidades puedan adoptar la modalidad cooperativa del desarrollo, con el apoyo de los Estados y organismos internacionales.
- Impulsar los procesos de intercooperación para la formación de cadenas de valor cooperativas.
- Incidir en la implementación de planes de acción coordinados entre el movimiento gremial organizado y los institutos de promoción cooperativos, para la mejora de las capacidades competitivas de las cooperativas.
- Estimular el desarrollo de políticas educativas coordinadas para la democratización de los conocimientos de gestión que mejoren las competencias organizacionales de las cooperativas.
- Incidir en las políticas públicas para la creación y desarrollo de líneas de financiamiento que les permitan a las cooperativas adaptar sus estructuras organizacionales y propuestas de valor a los cambios de entorno.
- Promover emprendimientos asociativos que generen empleos de calidad y decente.
- Fomentar la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- Monitorear el progreso de los ODS en las cooperativas y comunidades.

DECLARACIÓN DE PARLAMENTARIOS

Los representantes de los parlamentos de Uruguay, Bolivia, Paraguay y Ecuador invitados por las Cooperativas de las Américas al X Encuentro de Parlamentarios bajo la temática “La política pública y la legislación cooperativa como medios para el desarrollo cooperativo” en el contexto de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, consideran:

- que es necesario maximizar los esfuerzos dentro de los parlamentos nacionales para la promoción, difusión y defensa de

los principios y valores cooperativos, al momento de diseñar e impulsar proyectos de ley que estén dirigidos a las cooperativas o tengan impacto sobre ellas;

- que la Ley Marco Cooperativo y los estudios comparativos sobre legislación y tributación a nivel regional elaborados por Cooperativas de las Américas son una importante herramienta de apoyo y orientación a la tarea legislativa;
- que sería oportuno aprovechar las instituciones interparlamentarias existentes a nivel regional y subregional (PARLATINO, MERCOSUR, PARLACEN, etc.) para promocionar el rol que puede cumplir el cooperativismo para el impulso de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

DECLARACIÓN DE INSTITUTOS

Ratificar la constitución de la Red de Organismos de Promoción, Supervisión y Financiamiento Cooperativo de las Américas, como instancia de coordinación, intercambio de experiencias e información de buenas prácticas en el cumplimiento de los objetivos institucionales de sus miembros.

Reafirmar su compromiso de trabajo en busca del desarrollo del cooperativismo como forma de organización empresarial y social, realizando esfuerzos para su difusión y comprensión de sus particulares características, especialmente, fomentando las prácticas de buen gobierno, corresponsabilidad de los socios en la gestión cooperativa y la creación de medios de comunicación para difundir las bondades del cooperativismo en nuestros países (ver anexo).

COOPERATIVAS FINANCIERAS Y BANCOS COOPERATIVOS (COFIA)

Del análisis realizado en el Encuentro Financiero y de Seguros, fueron adoptadas las siguientes conclusiones:

- Reconocer que el cooperativismo de ahorro y crédito, los bancos cooperativos y las cooperativas de seguros deben continuar avanzando en la determinación de estrategias de posicionamiento en el marco de la inclusión financiera.
- Implementar mecanismos de sostenibilidad en las CAyC a partir del desarrollo del capital humano y de las tecnologías de la comunicación y la información.
- Profundizar los procesos de inclusión financiera a partir del desarrollo de una propuesta de valor basada en productos y servicios competitivos, promoviendo un modelo de negocios basado en la descentralización territorial y una difusión y promoción del modelo cooperativo orientado a la incorporación de las nuevas generaciones.
- Incidir en la política pública para contar con marcos normativos adecuados que le permita al cooperativismo de ahorro y crédito y de seguros su desarrollo con respecto a los demás actores del mercado.
- Desarrollar estrategias de negocio basadas en los procesos de intercooperación para fortalecer y desarrollar las cadenas de valor dentro del sistema cooperativo, especialmente entre CAyC y de seguros, teniendo en cuenta los cambios políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales.

SECTOR AGROPECUARIO

El III Encuentro de Cooperativas Agropecuarias de las Américas facilitó un análisis y debate acerca de la realidad del contexto global y regional actual. Las cooperativas necesitan un macroentorno amigable de política pública que comprenda y respete su identidad particular y su lógica diferencial.

A la luz del análisis del contexto, de la propia historia y las lecciones aprendidas por las cooperativas agropecuarias de las Américas, se recomienda tomar en consideración los

siguientes elementos claves para consolidar y resguardar el desarrollo empresarial cooperativo:

- Fortalecer la agenda de competitividad mediante un entorno institucional adecuado en los países, donde prime la transparencia, una política fiscal y cambiaria, infraestructura, seguros agropecuarios, bienes y servicios claves adecuados, fundamentales para mantener una alta credibilidad pública, la gestión de los riesgos climáticos y evitar la obsolescencia institucional de los ministerios e instituciones públicas del sector.
- Reforzar la construcción de cadenas de valor locales, aumentar las escalas, crear plataformas virtuales y crear redes empresariales solidarias.
- Influir en políticas públicas para reforzar las ventajas competitivas y las políticas de estímulos a la producción, acceso y conservación de mercados.
- Estimular políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar, así como de estímulo al asociativismo y a las empresas cooperativas para crear escala.
- Continuar desarrollando capacidades competitivas profundizando su posicionamiento estratégico a partir de la diferenciación en el valor agregado, la creación de valor compartido y los procesos de intercooperación.

COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

Las cooperativas de trabajo reunidas en el Encuentro Continental propuesto por CICOPA-Américas señalaron el importante reconocimiento que ha cobrado en los últimos años la economía social y solidaria. Esta se presenta como una práctica económica diferente y como modelo capaz de transformar las relaciones económicas y sociales a escala mundial.

Se debe avanzar sostenidamente en la creación y control de cadenas de valor de pro-

ductos con desarrollos tecnológicos y financiamiento propio, redes de distribución intercooperativas que disputen porciones del mercado a los grupos económicos concentrados.

Los objetivos de desarrollo sostenible, así como sus metas, están en consonancia con la doctrina y práctica de las cooperativas de trabajo asociado. Para ello es preciso tener participación en iniciativas que promuevan la democratización del conocimiento y del sistema financiero.

La eficiencia y la gerencia eficaz son solo algunos de los instrumentos que las cooperativas, desde un claro posicionamiento ideológico, utilizan en la búsqueda de su principal objetivo: el bienestar individual y colectivo. En esa búsqueda, es preciso alcanzar un equilibrio entre lo social y lo económico, entre las satisfacciones particulares, el sostenimiento de los ecosistemas y el fortalecimiento de nuestras comunidades.

La construcción de un cambio cultural requiere pensar en la formación cooperativa continua al interior del movimiento, prestando especial atención a la perspectiva de

La eficiencia y la gerencia eficaz son solo algunos de los instrumentos que las cooperativas, desde un claro posicionamiento ideológico, utilizan en la búsqueda de su principal objetivo: el bienestar individual y colectivo. En esa búsqueda, es preciso alcanzar un equilibrio entre lo social y lo económico, entre las satisfacciones particulares, el sostenimiento de los ecosistemas y el fortalecimiento de nuestras comunidades.

género y la formación de cuadros técnicos y políticos jóvenes.

El movimiento debe ser capaz de incidir en el sistema educativo en todos sus niveles y en la formación docente y aportar a la construcción de un sistema de gestión social y autogestionado de la educación.

Debemos establecer alianzas con las pequeñas y medianas empresas que generan gran parte del empleo del mundo, junto al movimiento obrero organizado, a los sindicatos que busquen una economía al servicio de las personas; a las instituciones religiosas que comparten esta visión; a los movimientos sociales que representan a los excluidos; a las universidades que en su seno albergan gran parte del desarrollo del conocimiento que debe posibilitar construir mejor vida para todos.

La economía social y solidaria debe estar incluida en los proyectos estratégicos de desarrollo de los países, a través de legislaciones (incluidas sus cartas constitucionales) y políticas públicas que cuenten con mecanismos de control y de elaboración en donde esté presente el sector. La Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo y los estándares internacionales para las cooperativas de trabajo, así como para las cooperativas sociales, son documentos básicos que deberían servir como referencias guía para la acción promocional de los gobiernos y el contralor de las organizaciones gremiales del sector.

Debe profundizarse el intercambio de información y conocimiento entre las entidades del movimiento, desarrollando pasantías, estrategias compartidas de formación, estímulo para la creación de iniciativas intercooperativas de segundo y tercer grado, entre otros.

COOPERATIVAS DE VIVIENDA

Del análisis de los temas en el encuentro de vivienda, fueron adoptadas las siguientes conclusiones:

- Organizar la Red de Vivienda de Cooperativas de las Américas para lo cual se conformó un comité coordinador responsable de su estructuración.
- Desarrollar mecanismos de control y de fortalecimiento de la identidad solidaria como parte de las condiciones en que los socios y socias opten por permanecer en las cooperativas aun cuando pudieran acceder a otras opciones de vivienda.
- Atender, en cumplimiento del marco doctrinario del cooperativismo, la atención a los sectores más vulnerables como ser: las mujeres con familia a cargo, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores con renta reducida o con ausencia de ingresos.
- Incorporar en los marcos normativos mecanismos legales que garanticen condiciones de permanencia en caso que el/a socio/a se enfrente a situaciones de cambios económicos y sociales que justifiquen la aplicación reglamentaria de subsidios o complementos en la devolución de los créditos.
- Resaltar la importancia de la autogestión en la producción de la vivienda, basada en el empoderamiento de las personas en el proceso de construcción, en el marco de un proyecto de desarrollo colectivo.
- Desarrollar procesos de coordinación e intercambio de información para la gestión de varios proyectos de construcción entre las distintas cooperativas, con el fin de lograr una reducción en los costos de obra.
- Reforzar los mecanismos de adquisición de materiales e insumos en forma coordinada evaluando las experiencias existentes en el movimiento cooperativo en términos de la constitución de centrales de compra y otras experiencias para la formación de

lógicas de escala, desde una perspectiva basada en la intercooperación.

- Incidir en el Estado para la adopción de políticas públicas orientadas al financiamiento de las cooperativas de vivienda a través de la afectación de fondos retornables y no retornables, atendiendo a las particularidades y situación social de cada núcleo familiar. En este sentido, no se deberá exigir que el aporte sea obligatoriamente en dinero, sino que pueda ser aportado en forma parcial o total, en trabajo.

COOPERATIVAS DE CONSUMO

Como resultado del intercambio entre los/as participantes y conferencistas del Encuentro de Consumo, a partir de la experiencia de las Federaciones de Consumo de Italia, Argentina, Brasil y Canadá y la información brindada por escrito por el presidente del Comité Mundial de Consumo de la Alianza Cooperativa Internacional, se concluyó lo siguiente:

- Se declara la necesidad de conformar y consolidar las alianzas con sistemas o centrales de compra a nivel nacional, regional e internacional.
- Capacitar al personal de nuestras entidades cooperativas de consumo, sobre los distintos cambios que se producen en el mercado y las costumbres de consumidores.
- Desarrollar programas de formación cooperativa y de consumo saludable dirigidos a los/as asociados/as.
- Visualizar y desarrollar una estrategia diferenciada y distintiva en base a la identidad cooperativa.
- Asumir los desafíos de crecer en operaciones y consolidar nuestra identidad.
- Reconocerse como empresas socialmente responsables.
- Potenciar marcas propias cooperativas.
- Ser la mejor opción de compra para los/as consumidores/as.

EQUIDAD DE GÉNERO (CREG)

Sabemos que el “punto de partida” no es igual. Que el impacto de la pobreza, los desastres naturales, las crisis humanitarias y económicas, las guerras y demás catástrofes impactan de mayor manera en la vida de mujeres y niñas.

El movimiento cooperativo en particular no está al margen de este contexto, pero la economía social y solidaria tiene una gran ventaja en este sentido ya que permite la inclusión laboral, favorece el desarrollo personal y del entorno de las mujeres.

Abundan los diagnósticos y análisis sobre la situación de las mujeres en el mundo en general, y también las declaraciones de principios y compromisos en este plano, pero creemos que ya es tiempo de acciones concretas y proponemos:

- Impulsar desde la Alianza a que a través de los órganos de promoción y fiscalización y de cúpula se generen herramientas de medición de la participación de las mujeres y se procesen los datos con el sexo desagregado para poder dar visibilidad a su presencia en el desarrollo cooperativo del país.
- Identificar las trabas en las normativas que dificultan una mayor integración de las mujeres en las cooperativas y las leyes que han avanzado en función de cuotas, cupo, proporcionalidad o paridad en los distintos países.
- Adoptar en toda la documentación y publicaciones de Cooperativas de las Américas un lenguaje no sexista. Si no somos nombradas, no existimos.
- Promover procesos de innovación social centrados en la creación de “sistemas nacionales de cuidados” que cumplan con la doble función de visibilizar y remunerar los trabajos de cuidados que recaen en las mujeres, permitiéndoles a través de la organización en esquemas cooperativos, un

trabajo digno. Y, por otro lado, que permitan una más justa y equitativa distribución del tiempo, que libere a las mujeres para participar de la vida institucional de las cooperativas.

BUEN GOBIERNO COOPERATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA

Los y las participantes del foro acuerdan en que:

- Los conceptos de responsabilidad social cooperativa y buen gobierno cooperativo son aspectos inherentes a la esencia cooperativa y a su identidad. La visibilización de la “diferencia cooperativa”, que contribuye a la construcción de ciudadanías, posibilita el cumplimiento del “Plan de la década cooperativa” y el de los objetivos del desarrollo sostenible.
- La construcción de ciudadanías desde la satisfacción de necesidades mejora la calidad de vida y, por lo tanto, la dignidad humana.
- Las herramientas de medición de buen gobierno cooperativo y el balance social cooperativo son instrumentos de gestión.
- La necesidad de implicar a todos los actores internos de las cooperativas en el proceso de RSCoop y buen gobierno cooperativo.
- Contar con auditorías sociales externas permite una visión diferente, clarificando conceptos y aportando nuevas ideas y la posibilidad de comparación con el resto del movimiento cooperativo.
- El balance social cooperativo es una herramienta de gestión comunicacional que visibiliza información que está oculta y exige compromiso y diálogo en su construcción.

TALLER DE POLÍTICAS PÚBLICAS, INCIDENCIA E IDENTIDAD COOPERATIVA

Luego de analizar la estrategia de incidencias en políticas públicas para las cooperati-

vas de América Latina, los y las participantes del taller concluyeron con las siguientes sugerencias:

- Capacitar a los organismos del Estado y representantes de los gobiernos en la temática de la economía social y solidaria.
- Capacitar a los/as integrantes del movimiento como cooperativistas para incidir en las políticas públicas.
- Mejorar los mecanismos de comunicación con el Estado y la sociedad en general.
- Promover que personas formadas en el cooperativismo lleguen a cargos de elección popular y la formación de líderes locales cooperativistas.
- Dar a conocer buenas prácticas en materia de incidencia política en los diferentes países, para que el movimiento las conozca y en cada país tomen acciones.
- Reforzar estrategias que promuevan la unidad con mayor urgencia, dada la crisis sociopolítica actual que atraviesa América Latina.
- Recomendar especialmente tener en cuenta la temática de género.

JUVENTUD

La juventud representa cerca del 25% de la población mundial, es decir, unos 1.800 millones de jóvenes. Se trata de uno de los grupos más vulnerables y perjudicados por las políticas de ajuste económico que generan desempleo, dificultades en el acceso a la educación de calidad y exclusión de los escenarios de toma de decisiones.

Las juventudes enfrentan diversas situaciones problemáticas que hacen necesario contar con políticas públicas que garanticen plenamente el ejercicio de sus derechos. El rol de los jóvenes es vital para llevar adelante las transformaciones sociales que promuevan el bienestar de las personas y la vida en comunidades más igualitarias.

La participación de las y los jóvenes es un reto para fortalecer las democracias en nuestra región. Es necesario que las estrategias que se generen a partir de los ODS tomen en cuenta a los jóvenes para que el desarrollo sostenible en cada uno de nuestros países sea una realidad.

Algunas propuestas elaboradas por las y los asistentes al encuentro de juventud:

- Socializar el contenido de los ODS entre las y los jóvenes cooperativistas de los diferentes países y promover su accionar.
- Contribuir a la articulación del trabajo realizado por las y los jóvenes en relación al logro de los ODS.
- Estimular la creación y fortalecimiento de redes y comités nacionales de juventud, con el acompañamiento del Comité Regional de Juventud.
- Promover la formación permanente, la realización de encuentros e intercambios entre juventudes de distintos países.
- Facilitar el trabajo y la generación de proyectos vinculados a la promoción de la educación cooperativa.
- Generar espacios para que las/os jóvenes puedan desarrollarse en forma integral.
- Posibilitar el acceso de las y los jóvenes a los servicios financieros y al crédito.
- Promover los diagnósticos para contar con información cualitativa y cuantitativa que nos permita conocer la situación de las y los jóvenes en los países de la región en relación a su vinculación con el movimiento cooperativo desarrollando líneas de acción para incidir en las políticas que involucran a las juventudes.
- Promover que las cooperativas brinden un espacio formativo y significativo para que las y los jóvenes puedan contar con la primera experiencia laboral, que muchas veces define el acceso a futuros trabajos y elecciones profesionales.
- Crear espacios más propicios para el encuentro y el diálogo entre las y los dirigen-

La participación de las y los jóvenes es un reto para fortalecer las democracias en nuestra región. Es necesario que las estrategias que se generen a partir de los objetivos de desarrollo sostenible tomen en cuenta a los jóvenes para que el desarrollo sostenible en cada uno de nuestros países sea una realidad.

tes del sector cooperativo y las juventudes.

- Promover el modelo de trabajo cooperativo entre las y los jóvenes y difundir las buenas prácticas entre organizaciones de distinto tipo.

EDUCACIÓN

A partir de resaltar el rol de las cooperativas en la transformación de la sociedad, a través de los principios y valores, con una coherencia entre el decir y el hacer, los y las participantes concluyeron en:

- Desarrollar capacidades para fortalecer la participación y democracia activa en las cooperativas.
- Desarrollar programas de educación y cursos de doble condición, teóricos y prácticos.
- Capacitar en cooperativismo con énfasis en las relaciones humanas, aspecto clave de la viabilidad social.
- Promover políticas públicas que incluyan la educación cooperativa en todos los niveles y modalidades de la educación formal. Que, en los países que ya cuentan con legislación que incluye la educación cooperativa en su currícula formal, se cumpla.
- Promover la formación de docentes en los temas específicos de cooperativismo.
- Aprender de experiencias concretas de los diferentes países e intercambiarlas a

partir de la intercooperación.

- Lograr un hilo conductor y una continuidad entre los diferentes niveles educativos, reconociendo la especificidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Ratificar la solidaridad como valor preponderante en la formación desde la comunidad.
- Reconocer la importancia del uso de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías en la formación y capacitación cooperativa.
- Equilibrar una educación a largo plazo con las necesidades técnicas actuales y futuras de las cooperativas. La responsabilidad de la educación cooperativa para las cooperativas actuales recae en las propias organizaciones de nuestro movimiento, así como la necesidad constante de adaptar la educación cooperativa a un mundo cambiante.
- Incluir la perspectiva de derechos humanos, que las cooperativas potencian y defienden.
- Incluir la acción liberadora de la educación cooperativa en contraposición al poder hegemónico.
- Solicitar acciones a Cooperativas de las Américas y la Alianza para que disponga de publicaciones y herramientas existentes, así

Las cooperativas están llamadas a ser protagonistas relevantes en el aprendizaje y la innovación social como agentes de las transformaciones territoriales, como posibles creadoras y gestoras del acercamiento de la tecnología y las relaciones sociales.

El rol a ejercer por las cooperativas en los territorios requiere una autocrítica importante y la generación de confianza. Están convocadas a contribuir para un profundo cambio en la sociedad.

como la difusión de experiencias, sistematización de materiales y biblioteca virtual abierta.

- Desarrollar acciones para crear una red de educadores/as.

DESARROLLO COOPERATIVO Y TERRITORIAL

El tema fue abordado por los y las participantes desde tres perspectivas:

1) El desarrollo cooperativo y su incidencia en el desarrollo territorial desde la política pública.

Desde un enfoque integral del desarrollo y en base a los objetivos de desarrollo sostenible, se plantean diseños y planificaciones de política pública que incluyen e integran a las organizaciones cooperativas y asociativas. Estas son relevantes para el desarrollo social, económico y ambiental.

En este sentido, la descentralización es un elemento clave para la concreción de políticas y acciones que vinculan directamente el quehacer cooperativo y el desarrollo territorial.

2) Experiencias de desarrollo cooperativo en los territorios urbanos y rurales.

Se transmite la importancia de las cooperativas como dinamizadoras y transformadoras de la calidad de vida de las personas que viven en las localidades y de las instituciones que las congregan.

Este relacionamiento no está exento de dificultades y requiere de persistencias y adaptaciones de las organizaciones. En general, se señala el balance positivo de este relacionamiento.

3) Estrategias y desafíos del cooperativismo en el desarrollo territorial.

La incidencia del cooperativismo en los territorios se puede constatar efectivamente en la medida que haya cambios a nivel local. No solo a nivel de aspectos sociales y económicos, sino también a nivel de conciencia social.

Se destaca especialmente el lugar de los actores y sobre todo en la interacción entre los actores cooperativos y no cooperativos.

Las cooperativas están llamadas a ser protagonistas relevantes en el aprendizaje y la innovación social como agentes de las transformaciones territoriales. Las cooperativas, como posibles creadoras y gestoras del acercamiento de la tecnología y las relaciones sociales.

El rol a ejercer por las cooperativas en los territorios requiere una autocrítica importante y la generación de confianza. Están convocadas a contribuir para un profundo cambio en la sociedad.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los y las participantes del foro acuerdan:

- Generar espacios de comunicación que le den al cooperativismo el lugar que se merece y construir un relato distinto del cooperativismo.
- Crear laboratorios de innovación en el cooperativismo a través de espacios de comunicación y construcción de vínculos y saberes en un entorno colaborativo, como un camino de innovación para los jóvenes de nuestro movimiento cooperativo.
- Reforzar los vínculos con las comunidades, eso es comunicación en el cooperativismo. Somos organizaciones con resultados económicos producto de un proceso de articulación de personas, y esa articulación se da por la comunicación.
- Jerarquizar la comunicación en Cooperativas de las Américas, una estrategia de comunicación cooperativa requiere más atención, articulando un comité de comunicación o una red de comunicadores. Aprovechar mejor los espacios de la cumbre para compartir experiencias y hacer sistematización, no solamente hablar de medios y difusión. Compartir experiencias y analizar con dirigentes de las cooperativas no solamente entre comunicadores.

- Fomentar el desarrollo de medios de comunicación propios y generar contenidos de interés para la población (temáticas de impacto social), entrar en las agendas públicas.
- Generar un estudio regional (relevamiento entre asociados y no asociados sobre posicionamiento e imagen del cooperativismo, y analizar y conocer qué herramientas tienen de comunicación).
- Generar un directorio de herramientas comunicacionales. La coyuntura nos interpela y pone al movimiento cooperativo del continente de cara a la necesidad de posicionarse explícitamente en relación a los modelos de desarrollo en sus diferentes escalas: local, nacional, regional y mundial.
- El cooperativismo se plantea como opción alternativa a la del capital concentrado y concentrador, poniendo el énfasis en la democracia en su sentido global (social, cultural, comunicacional, económico, político institucional, territorial y ambiental). Para que esta visión de un mundo más igualitario sea posible, el movimiento cooperativo debe asumir un protagonismo más activo, procurando intervenir con mayor fuerza y sentido estratégico en los diferentes ámbitos de definición política sobre los recursos públicos globales.

Las organizaciones miembros de la Alianza Cooperativa Internacional en la región de las Américas, a través del consejo de administración, así como otras organizaciones de la sociedad civil organizada, hacen suyos los contenidos de la declaración y los principios anteriormente enunciados y se comprometen a desplegar todos sus esfuerzos para que sus miembros los asuman y los apliquen en sus actividades y en su esfera de influencia. Asimismo, se invita a otras formas de organización a integrar sus esfuerzos para la transformación social hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo.

Montevideo, Uruguay, 18 de noviembre de 2016

Gobernanza y competitividad en cooperativas pesqueras de ribera del sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María en Sinaloa, México

ERIKA CASSIO MADRAZO¹
ISABEL CRISTINA TADDEI BRINGAS²

Resumen

En este trabajo, se planteó como objetivo mostrar si se lleva a cabo la gobernanza cooperativa y si ello se relaciona con las condiciones que permiten mejorar la competitividad de las sociedades cooperativas pesqueras ribereñas para proponer estrategias de desarrollo local. Se realizó un análisis de las sociedades cooperativas de producción pesquera con permiso o concesión de pesca comercial de camarón, ubicadas en el sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María, Ahome, Sinaloa, México. Se realizaron entrevistas a actores clave y se analizó la información con la técnica de análisis clásico del contenido.

Palabras clave: *competencia, cooperación, gobernanza, cooperativas, competitividad*

Resumo

Governança e competitividade em cooperativas de pescadores artesanais do Sistema Lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María, em Sinaloa, no México

O objetivo deste trabalho foi mostrar se a governança cooperativa foi aplicada e a relação com as condições que permitem melhorar a competitividade das sociedades cooperativas de pescadores artesanais, para propor estratégias para o desenvolvimento local. Foi realizada uma análise das sociedades cooperativas de produção pesqueira com permissão ou concessão de pesca comercial de camarão, localizadas no sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María, Ahome, Sinaloa, México. Foram realizadas entrevistas a atores-chave e analisou-se a informação com a técnica de análise de conteúdo clássica.

Palavras-chave: *competência, cooperação, governança, cooperativas, competitividade*

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
28/10/2016

Fecha de aprobación:
28/02/2017

Revista Idelcoop, N° 221,
Gobernanza y competitividad
en cooperativas pesqueras
de ribera del sistema lagunar
Topolobampo-Ohuira-Santa
María en Sinaloa, México,
marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 49 - 75
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Doctora en Ciencias del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD). Correo electrónico: erikassio@gmail.com.

² Doctora en Ciencias Económicas por la UAM. Investigadora titular del Departamento de Economía. Coordinadora de investigación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD). Correo electrónico: ctaddei@ciad.mx.

Abstract

Governance and competitiveness in coastal fishermen's co-operatives at the Santa María-Topolobampo-Ohuira lagoon system, in Sinaloa, Mexico

The objective of this study is to identify in which level the cooperative governance is carried out and how it relates to the conditions that improve competitiveness of small scale fisheries cooperatives to propose strategies for local development. Through an analysis of the fishery production cooperatives (SCPP) which have permission or grant of commercial shrimp, located in Topolobampo-Ohuira-Santa Maria, Ahome, Sinaloa, Mexico lagoon system was made. Interviews with key stakeholders were applied and the data were analyzed with the technique of classical content analysis.

Keywords: *competition, cooperation, governance, cooperatives, competitiveness*

INTRODUCCIÓN

El concepto de gobernanza es antiguo y ha permitido explicar fenómenos sociales a través del tiempo, al involucrar la toma de decisiones y la capacidad de los individuos a nivel colectivo o individual de actuar en base a principios y valores. Existen grupos de poder en todos los sectores y niveles, lo cual en sí mismo no representa problema, por el contrario, como lo plantean algunos autores, las jerarquías y los liderazgos se consideran favorables para incentivar la eficiencia y la eficacia. Sin embargo, es cuando existe un abuso de ese poder que los niveles jerárquicos de menor rango tienden a responder o manifestarse.³

En el proceso de gobernanza, influyen diversas fuerzas, tanto de índole económica como social, política, cultural y ambiental. Sin embargo, está implícito que cada ser humano, cada grupo, cada organización puede tener la capacidad de decidir cómo actuar y hacia dónde dirigir sus esfuerzos, qué metas quiere alcanzar y bajo qué principios y valores se propone lograrlo. Para distinguir si el proceso de gobernanza está presente y con ello se cumplen propósitos como los de equidad, justicia y legitimidad, ha de considerarse tanto la toma de conciencia adquirida por los actores involucrados, el acceso a la información de estos y su participación en las decisiones, además de su capacidad real para actuar, condiciones que se relacionan tanto con aspectos propios de los individuos como con factores externos.

Existen diversos enfoques relacionados a la gobernanza como la gobernanza ambiental, la buena gobernanza, la gobernanza en cadenas productivas, la gobernanza corporativa y la gobernanza cooperativa, entre otras. Para Davis,⁴ la gobernanza cooperativa se refiere a la capacidad de estas organizacio-

nes de conservar su identidad cooperativa, la cual se basa en sus principios y valores, esto es, que sean organizaciones que funcionen como cooperativas y que cumplan su propósito, el cual es satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios basados en principios y valores.

Las cooperativas son organizaciones que por su propia naturaleza se esperaría que ejerceran procesos de gobernanza para contribuir al equilibrio de poderes políticos y económicos y la conservación de sistemas ecosociales, buscar el apoyo mutuo para un desarrollo comunitario, para el desarrollo de todos los asociados, unirse para hacer frente a los mercados y en general a las necesidades de la comunidad donde se encuentran. Sin embargo, la información existente sobre la situación actual de estas organizaciones en México, de cómo ejercen su proceso de gobernanza, es escasa. Se ha debilitado la figura de la cooperativa como organización ya que se dejó de considerar por parte del gobierno, en el caso de México, como una estrategia de movilización de masas para la obtención de votos bajo un esquema clientelar. Sin embargo, existen muchas cooperativas que mantienen su actividad y cuyos procesos resulta pertinente analizar para conocer si se ejerce un proceso de gobernanza cooperativo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mundialmente conocida como FAO, designó al año 2012 "Año internacional de las cooperativas" como forma de mostrar un renovado interés en estas organizaciones y sobre los valores que las rigen. Según datos de la FAO, los socios integrados en cooperativas, desde las conformadas como pequeñas organizaciones hasta millonarias compañías que operan en todo el mundo y en todos los sectores de la economía, tanto a nivel urbano como rural,

³ Bernal (2003) y Párraga (2006).

⁴ Davis (2001).

ascienden a ochocientos millones. Estas organizaciones aportan importantes ingresos en los países donde funcionan, lo que reafirma la necesidad de analizar las formas cómo ejercen su gobernanza.

Las cooperativas funcionan bajo una racionalidad diferente a la de la competencia, inclusive existe el discurso antagónico entre cooperar y competir, lo que lleva al cuestionamiento de si la gobernanza cooperativa permite mejorar la condición competitiva de las cooperativas de pescadores ribereños. De ahí que el objetivo planteado en este trabajo sea identificar en qué medida se lleva a cabo la gobernanza cooperativa y cómo influye en las condiciones que permiten mejorar la competitividad de las sociedades cooperativas pesqueras ribereñas, para proponer estrategias de desarrollo local.

1. GOBERNANZA Y COMPETITIVIDAD EN COOPERATIVAS

1.1. COMPETITIVIDAD

La competitividad ha sido definida de múltiples formas, para los efectos de este trabajo se entenderá como la capacidad de las empresas o negocios para mantener o acrecentar su cuota en los mercados, lo cual se refleja en su rentabilidad. Porter y Linde⁵ plantean que la productividad es el principal indicador de competitividad, la cual está dada por condicionantes como calidad, tecnología, aprovechamiento de las economías de escala, comercialización, eficiencia de la mano de obra e infraestructura.⁶

En diversos estudios, sobre todo centrados en la competitividad sistémica –enfoque que ha tomado importancia desde los años 90– se pretende explicar cómo se da la interacción compleja y dinámica entre Estado, empresas, instituciones y la capacidad organizativa de

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura designó al año 2012 “Año internacional de las cooperativas” como forma de mostrar un renovado interés en estas organizaciones y sobre los valores que las rigen. Según datos de la FAO, los socios integrados en cooperativas, desde las conformadas como pequeñas organizaciones hasta millonarias compañías que operan en todo el mundo y en todos los sectores de la economía, tanto a nivel urbano como rural, ascienden a ochocientos millones.

una sociedad con la competitividad.⁷ El concepto de competitividad sistémica incluye diferentes niveles de determinantes que inciden en la competitividad de las empresas. Las determinantes propiamente sistémicas se relacionan con el contexto económico, social y ambiental de cada país y afectan a todos los sectores y empresas que participan en un territorio específico. Por otra parte, las determinantes sectoriales, se relacionan con las características de cada sector e inciden en su funcionamiento o el patrón de competencia que impera en dicho sector. Finalmente, las determinantes de la empresa se relacionan con todo aquello que diferencia a una empresa de otra, como sus estrategias y estructuras organizacionales. También, han sido caracterizadas como parte del nivel macro el país, del meso la industria y región, y del nivel micro la empresa.⁸

Porter y Linde⁹ sugieren que la base de la productividad de un país se encuentra en

⁵ Porter y Linde (1995).

⁶ Ídem.

⁷ León (2009).

⁸ García (2008), León, *op. cit.*, Murillo y Musik (2005).

⁹ Porter y Linde, *op. cit.*

sus empresas, en la capacidad de estas para usar con eficiencia y creatividad la mano de obra, los recursos naturales y el capital. Lo relevante no es cuánto se posea, sino qué se hace con lo que se tiene.

1.2. GOBERNANZA COOPERATIVA

Como se ha señalado, las cooperativas se definen como empresas u organizaciones constituidas por personas asociadas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, de propiedad conjunta y gestión democrática.¹⁰ Las cooperativas son organizaciones donde los socios son los propietarios, usuarios y asociados de la empresa, a la vez que directivos y administradores.

Estas organizaciones surgen como una forma de superar problemas políticos, sociales y económicos y dar una respuesta a la necesidad de empleos, enfrentar los cambios en los mercados, además de fomentar el desarrollo económico y social de regiones. Se crearon como respuesta a la economía de mercado para dar a los trabajadores, campesinos y consumidores protección y un mayor peso de sus productos en los mercados.¹¹

Las cooperativas como forma de organización fueron creadas en el siglo XVIII en Inglaterra a raíz de la huelga en una fábrica de tejidos en Rochdale. Su principal propósito era el lograr trabajar de manera solidaria. A partir de ahí, surgió el cooperativismo con principios y propósitos claros, los cuales se conservan y son reconocidos internacionalmente.¹²

La gobernanza se ha incorporado al análisis de estas organizaciones. Sin embargo, ha sido escasamente analizada la gobernanza cooperativa como tal. Davis, uno de los estu-

diosos del tema, sostiene que “la gobernanza cooperativa tiene como parte central el mantenimiento de la identidad cooperativa”.¹³ Autores como Malo,¹⁴ Fairbain¹⁵ y Münkner¹⁶ coinciden con este planteamiento y señalan que la gobernanza de las cooperativas nace de su propia naturaleza, la cual está guiada por principios y valores cooperativos, en lo que llaman identidad cooperativa.

La identidad cooperativa ha sido un tema de discusión a nivel internacional. Existen elementos que identifican y diferencian este tipo de organizaciones de otras.¹⁷ La identidad cooperativa se fundamenta en principios y valores, mismos que han sido ampliamente discutidos en diferentes cumbres organizadas por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Esta identidad se sustenta en siete principios básicos los cuales no se han modificado desde 1995.¹⁸ Tales principios constituyen los pilares que configuran la naturaleza de la sociedad cooperativa. Son las ideas que dan cuenta de las normas reguladoras de la cooperativa como institución.¹⁹

Los principios, entendidos como normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta humana, son considerados determinantes para la supervivencia y éxito de una organización y sirven de pauta o guía de acción para las políticas y actividades. Asimismo, permiten poner en práctica los valores de los socios, además de apoyar la toma de decisiones.²⁰

Los siete principios aprobados por la ACI son: 1) principio de adhesión voluntaria y abierta; 2) principio de gestión democrática en la

¹³ Davis, *op. cit.*, 3.

¹⁴ Malo (2001b).

¹⁵ Fairbain, *op. cit.*

¹⁶ Münkner (2000).

¹⁷ Martínez-Charterina (1995).

¹⁸ Charterina (1995), Davis, *op. cit.*, Martí *op. cit.*, Münkner *op. cit.* y Sánchez (1995).

¹⁹ Martí, *op. cit.*

²⁰ Charterina *op. cit.*, Chippendale (2001), Martí, *op. cit.* y Sánchez, *op. cit.*

¹⁰ Fairbain (2005), Malo (2001b) y Martí (2000).

¹¹ Davis, *op. cit.*

¹² Aguirre (2001).

toma de decisiones; 3) participación económica de los socios; 4) autonomía e independencia; 5) educación, formación e información; 6) principio de intercooperación; y 7) principio de interés por la comunidad.

Los valores son considerados el fundamento de los principios a seguir, los cuales llevarán al cumplimiento del propósito. Los valores cooperativos se clasifican en funcionales u operativos y éticos, en los operativos se consideran a la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, igualdad, equidad (justicia), solidaridad. Y los valores éticos cooperativos son la transparencia, honestidad, responsabilidad social y vocación social, que se abordan más adelante.²¹ Sánchez²² sostiene que dichos valores no son exclusivos de las cooperativas, son valores que producen un efecto positivo en los esfuerzos de las personas a la hora de participar en la gestión de una empresa para beneficio de todos los miembros y de su comunidad.

A partir de la acentuación de la apertura económica de México con las reformas de los años 80 y 90, y la consecuente relación comercial con mercados de otros países, algunas cooperativas incorporaron como mecanismo de adaptación formas de control administrativo más asociadas a la competitividad y a la empresa privada que a los esquemas tradicionales de la propia cooperativa, lo que condujo a que se desvirtuaran los propósitos de la organización como tales.

1.2.1. La gobernanza cooperativa y las pesquerías ribereñas

En México, las cooperativas se formaron por iniciativa gubernamental para las actividades agrícola y pesquera durante las primeras décadas del período posrevolucionario y recibieron el mayor impulso durante el cardenismo. Se generaron como estrategia ante

cambios importantes después de la guerra y ante la ausencia de un sector industrial que generara los suficientes empleos para la población. El gobierno les concesionó la explotación de recursos naturales y las convirtió en instrumentos para aglutinar grupos marginados, activar los sectores primarios y arraigar a la población a localidades rurales menos pobladas. Es por ello que llegó a tener mucho poder sobre las cooperativas. Desde el gobierno, se intervenía en la elección de sus dirigentes internos y fueron utilizadas como estrategia de movilización de masas para la obtención de votos bajo un esquema clientelar.²³

Después de 1992 y con la mayor apertura de los mercados a través de los tratados de libre comercio, estas organizaciones perdieron el amparo del Estado, el cual consistía en mantener los permisos de pesca exclusivos a las cooperativas y subsidiar a través de programas de gobierno,²⁴ y se enfrentaron a la competencia abierta persistiendo antiguos vicios, falta de capacitación y de estructuras internas fuertes, por lo que muchas fracasaron y se disolvieron. Otras se renovaron, adaptaron o adoptaron las estructuras organizacionales de empresas privadas bajo esquemas de competencia, búsqueda de rentabilidad y administraciones antidemocráticas que las llevaron a perder su identidad cooperativa.

Actualmente, es escasa la información existente sobre las cooperativas que permita dar cuenta de cuál es su situación, sus esquemas de funcionamiento, de administración y los impactos en la economía, la sociedad y los recursos naturales. Las cooperativas para llevar a cabo un proceso de gobernanza y mantener su identidad cooperativa han venido enfrentando retos sistémicos tanto del entorno como internos. Con la privatización de muchas actividades productivas como la pesca,

²¹ Charterina, *op. cit.*, Fernández (1995) y Martí, *op. cit.*

²² Sánchez, *op. cit.*

²³ Ponce (2007).

²⁴ Ídem.

se abrieron los mercados y los permisos al capital privado. Esto obligó a las cooperativas a reestructurarse, buscar aumentar la rentabilidad y enfrentarse a los mercados abiertos. Este fenómeno les permitió redefinirse como organización, no solo en México, sino en todo el mundo y en 1995 se generó la “Declaración de identidad cooperativa” a través de grupos de trabajo internacionales, donde se establecieron los propósitos, los valores y principios rectores de las cooperativas. Estos elementos se consideran identificadores y diferenciadores de otro tipo de organizaciones sociales, lo que las hace únicas dentro de las organizaciones existentes a nivel mundial.²⁵ Sin embargo, muchas cooperativas no han logrado aprovechar ese carácter y competir bajo su identidad cooperativa.

Se podría decir que para algunos la cooperación y la competencia se consideran antagónicas, que el sistema económico actual predominante –que es el capitalismo– fomenta y genera la competencia entre organizaciones y personas, a pesar de que la cooperación por lo contrario promueve la ayuda mutua. Para Davis,²⁶ las cooperativas son organizaciones cuyos estatutos ponen énfasis en la unión y en la camaradería, y cuyos procesos consultivos y democráticos inhiben su capacidad de reaccionar y competir.

Las cooperativas pertenecen a la llamada economía social, que se ha considerado utópica e idealista por muchos, ya que los valores de la cooperación y de la economía social no son predominantes en un sistema de mercado. Dado el sentido democrático que como principio rige en las cooperativas, para muchos autores este mecanismo de toma de decisiones se vuelve más complejo y puede resultar ineficiente en el sistema económico actual.²⁷

En México, las cooperativas se formaron por iniciativa gubernamental para las actividades agrícola y pesquera durante las primeras décadas del período posrevolucionario y recibieron el mayor impulso durante el cardenismo. Se generaron como estrategia ante cambios importantes después de la guerra y ante la ausencia de un sector industrial que generara los suficientes empleos para la población.

Fairbain²⁸ sostiene que el hecho que las cooperativas tienen objetivos tanto sociales como económicos ha generado para algunas un problema de identidad pues mientras las empresas convencionales solo poseen el propósito de la ganancia económica, las cooperativas deben cumplir propósitos tanto económicos como sociales, y enfrentar así mayores obstáculos para mantener o elevar la competitividad. Así mismo, establece que:

Estas no pueden obtener capital en los mercados en la misma forma en que lo hacen otras empresas y, al mismo tiempo, se espera que hagan más que estas. Por lo tanto, las cooperativas generalmente fallan, se debilitan o se transforman en estructuras convencionales. Pueden ser despreciadas porque siempre serán marginales.²⁹

Por otro lado, mientras las cooperativas poseen dentro de sus principios y valores la responsabilidad social, la cual implica el compromiso con su comunidad, personas, medio ambiente y entorno en el que están inmersas,³⁰ para las empresas basadas en capital, la ma-

²⁵ Charterina (1995), Davis, *op. cit.*, Ponce, *op. cit.* y Sánchez, *op. cit.*

²⁶ Davis, *op. cit.*

²⁷ Malo (2001a).

²⁸ Fairbain (2005).

²⁹ *Idem*, 3.

³⁰ Charterina (1995).

yoría de los recursos representan una forma de ingreso: la tierra, los recursos naturales e incluso la propia humanidad.³¹ Ello genera una explotación irracional a gran escala con la consecuente degradación y extinción de especies, ecosistemas naturales, culturales, sociales y económicos, por lo que muchas cooperativas han seguido este modelo de explotación de los recursos, especialmente en el caso de las cooperativas pesqueras.

En las empresas convencionales, la administración tiene la libertad de proponer estructuras, estrategias y acciones que mejor se ajusten a la actividad económica desarrollada por la empresa. En las cooperativas, se establece una estructura administrativa socialdemocrática formada por los miembros de la sociedad, donde de acuerdo con los estatutos se pueden elegir representantes para dirigir a la organización,³² en lo que se percibe como estructuras más rigurosas a la hora de tomar decisiones y adoptar estrategias que les permitan adecuarse a los mercados.

Para Aguirre,³³ la búsqueda del éxito económico en las cooperativas las lleva en ocasiones a olvidarse de sus fines sociales y de la ideología en la cual están inspiradas. Sin embargo, sostiene, los principios y valores cooperativos resultan mecanismos para enfrentar los cambios rápidos y proveen a las cooperativas la capacidad de adaptación al tiempo que mantienen su identidad.

Fairbairn³⁴ establece, que las cooperativas no son organizaciones basadas en estructuras, sino en relaciones. Los socios son los dueños, los trabajadores y los tomadores de decisiones, por lo que las relaciones de confianza entre socios, y hacia la cooperativa como un agente para el cumplimiento de sus intereses y bienestar, provocan compromiso y lealtad hacia la organización de tal manera

que se fortalecen los valores cooperativos y se mejora su funcionamiento.³⁵ Por otra parte, la confianza es resultado del ejercicio de los valores cooperativos de la transparencia, la honradez y la democracia. Además, esta es generada cuando la organización retribuye al socio en beneficios económicos y sociales, y propicia así un círculo virtuoso donde el socio invierte capital, tiempo y lealtad en sus relaciones con la cooperativa.³⁶

En México, durante muchos años los consejos de administración y vigilancia eran elegidos por los partidos políticos. Existía un paternalismo claro hacia estas organizaciones y un vínculo muy estrecho entre Estado y cooperativas, tanto que se llegaron a percibir como organizaciones de gobierno o públicas. Otorgar favores por parte de políticos a cambio de votos y poder era una práctica común en las cooperativas, de ahí que muchas decisiones no se tomaban internamente, sino provenían de agentes externos, políticos principalmente.³⁷

Las cooperativas pesqueras se enfrentan a retos importantes relacionados con su capacidad de gobernanza, la cual se considera incide en su eficiencia administrativa y en el aprovechamiento de los recursos pesqueros, así como en su condición competitiva.³⁸

Algunos autores como Vélez³⁹ señalan que cambiar ya no es una opción o alternativa. Se ha convertido en una necesidad de supervivencia y las decisiones de los líderes o empresarios estarán determinadas por su capacidad de adaptación al cambio y su compromiso de mejorar las condiciones de su organización y comunidad.⁴⁰

³⁵ Ídem.

³⁶ Aguirre (2001b), Fairbain, *op. cit.*, Sánchez, *op. cit.* y Sánchez y Acosta (2005).

³⁷ Davis, *op. cit.*, De la O (2008), Malo (2001b), Ponce, *op. cit.* y Vázquez y Ramos (1993).

³⁸ Ponce, *op. cit.*

³⁹ Vélez (2001).

⁴⁰ Ídem.

³¹ Malo (2001a).

³² Miranda (2004).

³³ Aguirre (2001).

³⁴ Fairbain, *op. cit.*

1.3. COMPETITIVIDAD Y GOBERNANZA COOPERATIVA

Existen condiciones que determinan la competitividad de las empresas. Se considera que las cooperativas, a través de sus valores operativos y éticos, pueden hacer frente a la competencia en los mercados sin perder su identidad cooperativa y sin que se limite el desarrollo de la organización y sus comunidades.

Para Sánchez,⁴¹ el sentido humanitario o social de las cooperativas puede representar una ventaja ya que actualmente se considera que la calidad de las personas, en un sentido amplio, se ha convertido en clave para la competitividad de las empresas y los países. En su estudio comparativo entre empresas de capital y cooperativas, el autor establece que los valores cooperativos representan aspectos que permiten mejorar su condición competitiva en los mercados. Sostiene que las empresas exitosas poseen un sistema de valores compartidos, planteamiento que basa en los estudios de responsabilidad social corporativa y en un análisis comparativo entre los aspectos que favorecen la competitividad y los valores y principios cooperativos.

El primero de estos principios, el de adhesión voluntaria y abierta, permite la generación de empleos. La integración de mano de obra bajo estructuras laborales justas reduce la conflictividad laboral ya que todos se consideran iguales, no se generan convenios colectivos ni sindicatos, además de que los ingresos son equitativos.

El segundo principio referido a la gestión democrática y el tercero de participación económica promueven que los socios adopten su papel como dueños y empresarios, lo que puede llegar a estimular la innovación y el espíritu emprendedor, además de fomentar una motivación hacia la realización personal y económica. El reparto de excedentes en proporción a la actividad que aporta el socio

acentúa esta motivación y participación en la organización e impacta la producción.

El cuarto principio, de autonomía e independencia, ha sido indispensable para permitir a las cooperativas funcionar de manera autosuficiente de los Estados u otras organizaciones que en su momento han incidido en la toma de decisiones, en su forma de gestionar y en su capacidad de gobernarse a sí mismas. El autor establece que dicho principio influye positivamente en la gestión empresarial, en particular en las cooperativas por él estudiadas en España.

Otro principio, el de la educación, formación e información –que es el quinto principio de las cooperativas– propicia la competitividad en estas. Se establece que la educación debe darse en dos vertientes: una técnico-económica y otra doctrinal y axiológica en cuanto a los valores cooperativos, ya que los socios son los tomadores de decisiones y deben contar con las herramientas, el conocimiento y las capacidades para hacerlo de manera eficiente, eficaz y acertada para el desarrollo de su organización.

Por otro lado, Casal⁴² asegura que el sexto principio, de cooperación entre cooperativas o intercooperación, favorece el crecimiento de estas y el logro de objetivos comunes. Establece que la cooperación entre empresas no es exclusiva de las cooperativas, sino que ha representado una estrategia de crecimiento y colaboración para hacer frente a los mercados y ser más competitivas, en tanto que se reducen los costos de transacción, se genera una mayor flexibilidad debido a la descentralización y se logran acuerdos que favorecen a las empresas involucradas en la red.⁴³

El séptimo principio cooperativo establece que al mismo tiempo que se satisfacen las necesidades de los socios, éstos deben tra-

⁴² Casal (2001).

⁴³ Ídem.

⁴¹ Sánchez, *op. cit.*

bajar para conseguir el desarrollo sustentable de sus comunidades, aspecto de la mayor relevancia sobre todo porque las pesquerías artesanales dependen exclusivamente de lo que el medio natural les provee.

La competitividad, como se ha señalado, ha sido entendida en una perspectiva fundamentalmente de mayor rentabilidad por lo que para algunos constituye una inmensa barrera a la sustentabilidad. Sin embargo, para otros autores la mejora en la situación ambiental y la competitividad pueden ir juntas. Muchos políticos y empresarios sostienen que una actividad productiva “más limpia” puede ser más competitiva que aquellas que continúan contaminando al medio ambiente de forma masiva.⁴⁴

La mayoría de los mercados, sobre todo en los países desarrollados, han introducido exigencias ambientales cada vez más restrictivas al comercio internacional como consecuencia de una mayor conciencia ambiental de los consumidores, además de las presiones que tienen las empresas y trabajadores para cumplir con las normas ambientales. Los requerimientos ambientales también están siendo considerados a nivel local, lo que genera para las empresas la necesidad de incorporar estos factores dentro de su proceso de toma de decisiones para mejorar la competitividad.⁴⁵

Lo anterior se ha traducido en nuevos roles y en una expansión de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en muchas partes del mundo, en grupos de interés especiales que se van involucrando en los asuntos de gobernanza y en la emergencia de iniciativas comunitarias locales. Las empresas se ven obligadas cada vez más a incorporar la responsabilidad social en áreas como la protección ambiental, justicia social, participación

de los consumidores y la creación de más y mejores empleos.⁴⁶

Sánchez y Acosta⁴⁷ realizaron un estudio comparativo de la responsabilidad social corporativa (RSC) y el cooperativismo, en el cual plasman que la RSC aumenta la información de la que disponen las organizaciones para la toma de decisiones, lo que produce un mayor control de los riesgos financieros, legales e incluso riesgos procedentes de las preferencias de los consumidores, además de contribuir a mejorar su reputación. Para estos autores, las buenas relaciones entre organización, clientes, proveedores y sociedad constituyen un buen camino para la mejora competitiva de la empresa. Las cooperativas a través de sus principios y sus valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad y vocación social son capaces de cumplir con las nuevas tendencias empresariales en cuanto a RSC.⁴⁸

2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

2.1. UNIDAD DE ANÁLISIS

Se determinó como unidad de análisis las organizaciones formales con denominación sociedad cooperativa de producción pesquera (SCPP) con concesión o permiso de pesca de camarón ubicadas en el sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María del estado de Sinaloa en México.

2.2. UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN: SISTEMA LAGUNAR TOPOLOBAMPO-OHUIRA-SANTA MARÍA, SINALOA

Sinaloa se considera la cuna de las cooperativas pesqueras y en el sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María fue donde surgió el cooperativismo pesquero del país. Por razones históricas y asociado con su capacidad productiva de camarón, el estado de

⁴⁴ Cerda (2003), López (1996), Panella *et al.* (2008) y Vélez, *op. cit.*

⁴⁵ Cerda, *op. cit.*

⁴⁶ Kooiman (2004).

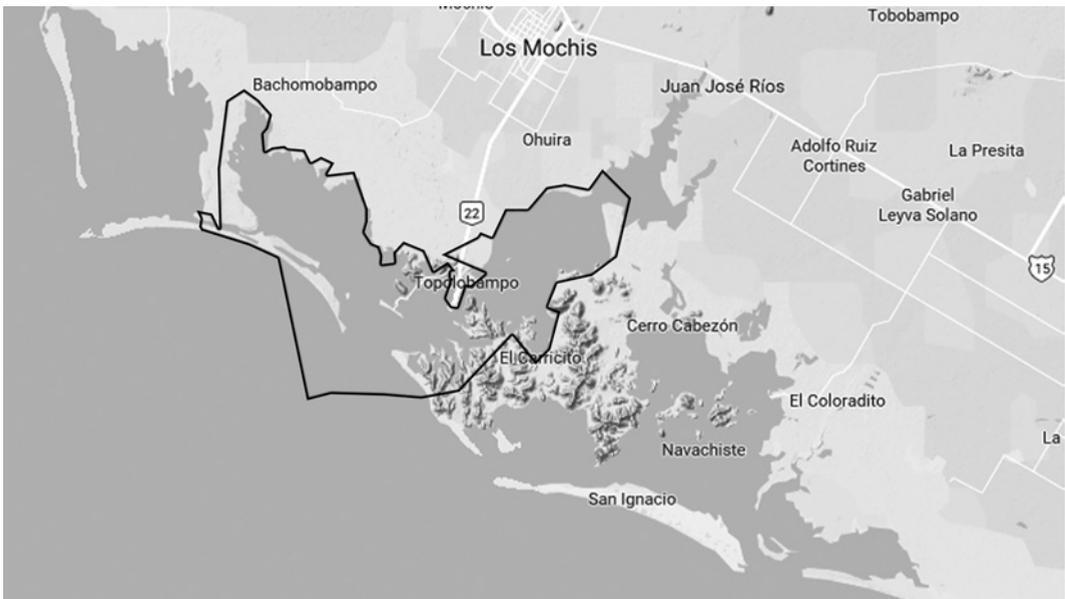
⁴⁷ Sánchez y Acosta, *op. cit.*

⁴⁸ Ídem.

Sinaloa desarrolló un extenso sector cooperativo. Para el 2002, se estimaban 140 cooperativas registradas, 124 con concesión y el resto con permisos temporales de pesca de camarón, cifra que según datos oficiales no ha aumentado debido a que en los últimos años se estableció una política pública de no emitir ninguna concesión o permiso más debido a la presión de las cooperativas sobre los recursos pesqueros. Estas cooperativas están asociadas en federaciones divididas por regiones, las cuales tienen como propósito el apoyo a la gestión de las cooperativas asociadas de trámites y apoyos ante dependencias de gobierno.⁴⁹

El sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María se encuentra localizado en la región noroeste de México, en el norte del estado de Sinaloa, en el municipio de Ahome y abarca tres lagunas costeras entre los 25° 25' y 25° 50' de latitud norte y los 108° 50' y 109° 31' de longitud oeste. La ciudad más cercana es Los Mochis, ubicada a 20 km al este de Topolobampo. Al oeste limita con el Golfo de California, al sur con el sistema lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule y al norte con la laguna costera El Colorado (Bahía Lechuguilla).

Figura 1. Sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María



2.3. PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los presidentes de siete de las diez cooperativas ubicadas en el sistema lagunar. Estas se transcribieron en un archivo Word y se analizaron con la herramienta de software

⁴⁹ Ponce, *op. cit.*

Atlas.ti y se utilizó el método de análisis del contenido. Además, se usó una lista de criterios para identificar las determinantes de competitividad a través de la observación.

Basados en la propuesta de Abela,⁵⁰ el cual establece que la técnica de análisis de con-

⁵⁰ Abela (2002).

tenido implica un proceso o serie de pasos necesarios para dar el rigor científico antes mencionado –el cual implica determinar el

objeto de análisis, codificar y categorizar–. Se realizó el análisis de la información derivada de las entrevistas y la observación.

2.3.1. Objeto de análisis

Tabla 1. Objeto de análisis

	OBJETO DE ANÁLISIS
Problema	Se desconoce si la gobernanza cooperativa permite mejorar la condición competitiva de las cooperativas de pescadores ribereños.
Tema de análisis	La gobernanza de las cooperativas y sus condición competitiva.
Marco teórico-conceptual	Gobernanza y competitividad.
Unidad de análisis	Sociedades cooperativas de producción pesquera (SCPP) de ribera con permiso o concesión de pesca de camarón.
Contexto	Sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María, Ahome, Sinaloa, México.
Objetivo general	Identificar en qué medida se lleva a cabo la gobernanza cooperativa y cómo se relaciona con las condiciones que permiten mejorar la competitividad de las sociedades cooperativas pesqueras ribereñas, para proponer estrategias de desarrollo local.
Fuente de datos	Presidentes de las SCPP de ribera con permiso o concesión de pesca de camarón ubicadas en el sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María, Ahome, Sinaloa, México.
Unidad de registro	Entrevistas grabadas en audio y transcritas en archivo de Word, notas de observación y evidencia fotográfica.

Fuente: Elaboración propia basado en Abela (2002).

2.3.2. Codificación

La codificación consiste en concentrar todos los datos que se refieren a temas, ideas y conceptos similares y analizarlos.⁵¹ La codificación implica descomponer el texto al sistematizarlo en unidades que permiten una descripción precisa de las características del contenido, además de la cuantificación la información.⁵² El sistema de codificación

puede variar según su presencia o ausencia, frecuencia, frecuencia ponderada, intensidad, dirección y orden.⁵³ Para este estudio se decidió considerar la frecuencia y dirección.

Por otro lado, se optó para este estudio en el modelo deductivo de análisis de contenido, por lo que los códigos generados derivan de referencias teórico-conceptuales y se presentan a continuación (tablas 2 y 3).

⁵¹ Robles (2011).

⁵² Abela, *op. cit.*

⁵³ Ídem.

Tabla 2. Categorías por valores operativos e indicadores o códigos teóricos-conceptuales

CATEGORÍA VALORES OPERATIVOS	CÓDIGOS TEÓRICOS-CONCEPTUALES
Ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo continuo de las personas implicadas en la cooperativa • Desarrollo continuo de los socios • Esfuerzo propio • Fomento a la educación de los socios • Responsabilidad mutua • Unión con los demás
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia frente a otras organizaciones • Promoción de la cooperativa en el entorno • Responsabilidad de los socios por el funcionamiento de la cooperativa
Democracia	<ul style="list-style-type: none"> • Crítica a las acciones de los directivos • Derecho de involucrarse en la toma de decisiones • Derecho de voto • Distribución de la información • Expresión de demandas y necesidades a los directivos • Distribución de la información • Participación • Protección a las libertades • Respeto a los derechos legales • Respeto hacia los resultados de las elecciones • Unión con los demás
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de estar informado • Derecho de involucrarse en la toma de decisiones • Participación • Mismos derechos mismas obligaciones para todos
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cada uno recibe en función de lo que aporta
Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> • Acción conjunta • Cooperación entre cooperativas • Justicia en el trato a las personas relacionadas con la cooperativa • Justicia en el trato de los empleados • Justicia en el trato de los socios • Se atiende el interés general • Trabajo colectivo

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Categorías por valores éticos e indicadores o códigos teóricos-conceptuales

CATEGORÍA VALORES ÉTICOS	CÓDIGOS TEÓRICOS-CONCEPTUALES
Honestidad	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los productos • Pesos y medidas correctas • Precios justos
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza • Distribución de la información
Responsabilidad social y mutua	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con el medio ambiente • Compromiso con la comunidad
Vocación social	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones y compromiso con su comunidad • Asistencia y ayuda a grupos minoritarios • Promoción cultural • Promoción profesional

Fuente: Elaboración propia.

2.3.3. Categorización

La categorización de acuerdo a Abela⁵⁴ consiste en clasificar elementos en grupos que posean aspectos semejantes entre sí, e implica ciertas reglas básicas como que cada serie de categorías se constituya de acuerdo a un criterio único. Estas deben ser significativas, claras, replicables.

Se considera que los principios son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores, que son mandatos que proporcionan las normas de con-

ducta de los asociados y dan las pautas para la toma de decisiones y el establecimiento de las metas y objetivos de las cooperativas. Por este motivo, los valores están directamente relacionados con los principios, a pesar de que algunos autores han establecido esta relación de manera directa, varía de acuerdo al criterio de cada autor que principio se relaciona con cual valor, por esta razón se plantean como categorías los valores y los principios, de acuerdo a las definiciones anteriormente establecidas de los valores y principios cooperativos (tabla 4).

Tabla 4. Categorización de gobernanza cooperativa por valores y principios

PRINCIPIOS COOPERATIVOS	VALOR OPERATIVO	VALOR ÉTICO
Adhesión voluntaria y abierta	Ayuda Igualdad Solidaridad	Responsabilidad social y mutua Vocación social
Gestión democrática	Ayuda Democracia	Honestidad Transparencia
Participación económica	Igualdad Ayuda	Transparencia Honestidad

⁵⁴ Ídem.

	Responsabilidad Democracia Equidad Solidaridad	Vocación social
Autonomía e independencia	Ayuda Democracia	Transparencia
Educación, formación e información	Ayuda Responsabilidad Democracia	Honestidad Transparencia Responsabilidad social y mutua Vocación social
Cooperación entre cooperativas	Ayuda Responsabilidad	Responsabilidad social y mutua
Interés por la comunidad	Solidaridad Ayuda Responsabilidad Solidaridad	Honestidad Transparencia Responsabilidad social y mutua Vocación social

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las determinantes de competitividad, se establecieron cinco categorías las cuales se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. Categorización de determinantes competitivas

CATEGORÍA	DETERMINANTE COMPETITIVA	INDICADOR
Infraestructura	Empresarial	Congeladores Cámara de conservación Transporte con equipo de conservación Área de reparación de equipo, construcción y almacenaje Productora de hielo
Diversificación de productos	Sectorial	Permisos de pesca
Tiempo de producción (meses de pesca)	Sectorial	Meses de pesca
Orientación-alcance	Empresarial	Venta directa Venta nacional
Recursos humanos	Empresarial	Mano de obra capacitada (apoyo administrativo y técnico con experiencia)

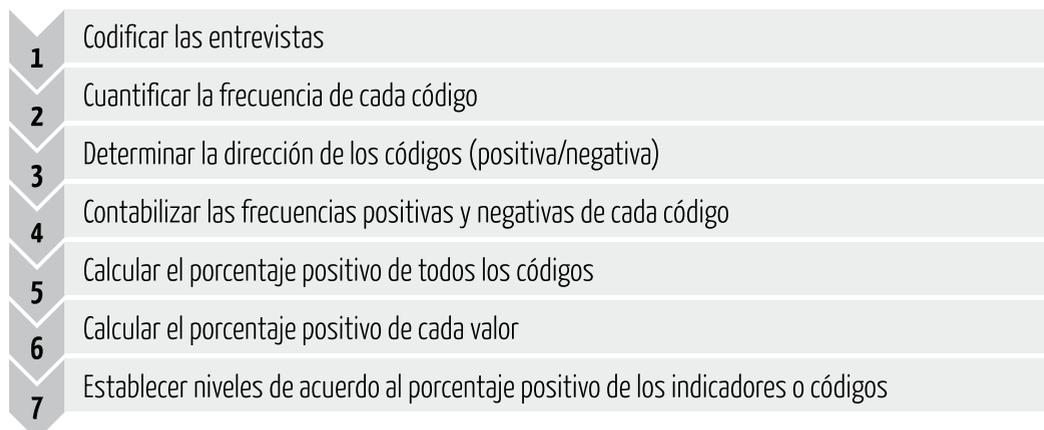
Fuente: Elaboración propia.

Es importante aclarar que no se consideró la calidad ni cantidad en relación a los indicadores, solo si se contaba con ellos o no.

2.4. ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE GOBERNANZA COOPERATIVA

El procedimiento metodológico para el análisis de los datos y la estimación del nivel gobernanza cooperativa de las SCPP de ribera fue el siguiente (gráfica 1).

Gráfica 1. Proceso metodológico para estimar el nivel de gobernanza cooperativa total y por valor



Fuente: Elaboración propia.

2.5. ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD

El procedimiento metodológico para el análisis de los datos y la estimación del nivel de condiciones de competitividad de las SCPP de ribera fue el siguiente (gráfica 2).

Gráfica 2. Proceso metodológico para estimar el nivel de condiciones de competitividad



Fuente: Elaboración propia.

3. RESULTADOS

3.1. GOBERNANZA COOPERATIVA Y COMPETITIVIDAD

Se identificó en qué medida la gobernanza cooperativa se practica en las cooperativas pesqueras de ribera y en qué medida se presentaban las determinantes de la competitividad y se generó una clasificación de tres niveles, alta, media y baja (tabla 6).

Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes (tabla 7).

Tabla 7. Nivel de gobernanza y competitividad

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	NIVEL DE GOBERNANZA	NIVEL DE COMPETITIVIDAD
SCPP Cerro de San Carlos, SCL	Alto	Alto
SCPP Cerro la Tunosa, SCL	Medio	Bajo
SCPP Industrial del Norte de Sinaloa, SCL	Medio	Bajo
SCPP Pesquera del Jipon, SCL	Medio	Medio
SCPP Ribereña Revolución Social, SCL	Bajo	Bajo
SCPP Unidos del Mabiri, SCL	Bajo	Bajo

Fuente: Elaboración propia.

3.1.1. Nivel alto

SCPP Cerro de San Carlos. Se encuentra en el nivel alto de gobernanza y competitividad, en la cual el valor operativo de la ayuda se lleva a cabo en su mayoría de forma positiva. Se considera que existe un desarrollo continuo de los socios y de las personas involucradas en la organización, algunos de los socios han tomado cursos para capacitarse en soldadura, manejo de fibra de vidrio y mecánica para reparación de motores. Cada socio por esfuerzo propio toma los cursos, no son una prestación de la organización. Se considera que la organización no posee ningún tipo de programa de capacitación o educación, sin embargo, dichas capacitaciones impactan directamente en el desarrollo dentro de la cooperativa y forman parte de la responsabi-

Tabla 6. Rangos de nivel de gobernanza cooperativa

Rango	Nivel
100-80%	Alto
79-50%	Medio
>49%	Bajo

Fuente: Elaboración propia.

lidad mutua que tiene cada uno de los socios de contribuir a su actividad productiva. Estas capacidades de los socios han permitido la construcción de mucha de la infraestructura existente en la cooperativa, y ha aportado significativamente a su competitividad.

Como personas involucradas con la cooperativa, se cuenta con la secretaria y el contador, quienes han participado en capacitaciones continuas de contabilidad y finanzas, también a los pescadores libres y jubilados que pescan con la cooperativa, que, a diferencia de cooperativas como La Tunosa, la cooperativa Cerro de San Carlos es más restrictiva al permitir la entrada a nuevos socios, por lo que los pescadores libres que trabajan con ellos, quienes son aproximadamente 25, no se vuelven socios de forma sencilla. Se considera que deben pagar una “cuota de acceso”

para equiparar lo que los socios de la cooperativa han invertido durante años hasta la fecha en infraestructura y equipo, lo cual genera un alto costo de entrada como socio. Además, deben contribuir con una cuota o “costo de pesca” para pagar los costos fijos y variables de la cooperativa, por lo que los pescadores libres involucrados con la cooperativa prefieren mantenerse en ese estado. Sin embargo, los pescadores libres, jubilados y empleados de la cooperativa reciben utilidades cuando hay repartición de estas y otros beneficios que obtienen los socios.

Es importante recalcar el aspecto de “costo de pesca”. A pesar de que es una cuota voluntaria por parte de los socios, todos acceden a pagarla como una forma de dejar parte de sus ganancias a la organización para la construcción de mejor y mayor infraestructura, equipo y algunos costos fijos como la luz, y esto permite la reinversión de las utilidades para el bien de la organización al impactar de forma directa a su competitividad. Se considera que la unión con los demás es lo que les ha permitido tener la infraestructura, equipo y estabilidad organizacional: es el código que obtuvo una mayor frecuencia de forma positiva, es el aspecto que los socios establecen como uno de los más importantes en el éxito de su organización.

El valor de responsabilidad resultó bajo dentro de la cooperativa Cerro de San Carlos, esto debido a que no se perciben independientes frente a otras organizaciones, perciben que el gobierno toma una gran parte de las decisiones que les conciernen como áreas de pesca, permisos de pesca, fechas de pesca, apoyos, construcción de proyectos, que los impactan como la hidroeléctrica, granjas acuícolas, gasera, PEMEX, entre otros, así como el padrón de socios, lo cual resulta de gran relevancia para el desarrollo de su actividad y el éxito de su organización.

En general, se manifiesta un sentimiento de incertidumbre y desesperanza por las acciones del gobierno e inversionistas privados. Consideran que es poco lo que pueden hacer ante dichas acciones y que en otras ocasiones se han unido las cooperativas y se han manifestado junto con la comunidad para oponerse a dichos proyectos. Sin embargo, no han sido escuchados y se les han hecho promesas falsas, por lo que no son del todo independientes ante otras organizaciones como el Gobierno y la iniciativa privada.

Por otro lado, en cuanto a la venta la cooperativa Cerro de San Carlos es la única que tiene clientes dentro de la república y vende de manera directa ya que cuenta con la infraestructura, el equipo y el transporte para hacerlo, y esto impacta directamente en su competitividad. No obstante, en ocasiones optan por vender a empresas como Ocean Garden para avituallarse y se obligan a vender parte de su producción a dicha organización a cierto precio, lo cual está relacionado con su independencia frente a otras organizaciones.

En cuanto a democracia, la cooperativa Cerro de San Carlos mostro llevar a cabo procesos democráticos positivos a través del ejercicio de un voto por socio, la participación de todos para la toma de decisiones, la expresión de demandas, las críticas a los directivos y el respeto a las elecciones.

El código de mayor frecuencia es el de protección a las libertades, en la cooperativa se respeta la voluntad de los socios de trabajar fuera de la cooperativa si así lo desean por algunas temporadas, de tomar decisiones en cuanto a qué pescar y cuánto pescar, siempre y cuando esté dentro de la ley, de salirse de la cooperativa si así lo desean, e inclusive de que los socios se vayan a trabajar por temporadas relativamente largas a Estados Unidos u otros lugares sin perder su asociación. La igualdad y la equidad son valores que se con-

sideran en un nivel alto en la cooperativa Cerro de San Carlos ya que se respeta que cada socio reciba en proporción a lo que aporta y todos poseen los mismos derechos y las mismas obligaciones dentro de la organización.

El valor de la solidaridad se encuentra presente en un nivel alto dentro de la cooperativa Cerro de San Carlos. Es una cooperativa que posee la aptitud de trabajar en coordinación con otras cooperativas para la captura, venta y gestión, en general, se cuenta con un trato justo con las personas relacionadas con la organización, con los empleados y con los socios, a pesar de que en ocasiones se considera se han tomado decisiones injustas en cuanto a los socios relacionadas a expulsiones. Sin embargo, se contempla el interés general en la mayoría de las veces. La solidaridad entre socios y con otros miembros que interactúan con la organización, como la secretaria y el contador que tienen más de veinte años en la organización, genera vínculos de lealtad hacia la cooperativa.

Los códigos con mayor frecuencia de forma positiva son la acción conjunta y el trabajo colectivo. La acción conjunta se refiere a todas las acciones que de forma conjunta llevan a cabo para obtener beneficios en los mercados y en la gestión, como unir la producción para vender directamente en lugares de la república como Guadalajara, el D.F., Morelia, Nogales, entre otros. La acción de unir la producción les permite construir la infraestructura, los vehículos y vender a mejores precios. Por otro lado, los fortalece en la gestión para apoyos de gobierno, les permite sostener los costos fijos y variables de la organización, entre otras cosas.

Por otro lado, el trabajo colectivo se refiere a los trabajos de pesca. Se requieren de una a cinco personas por panga para realizar la actividad, y depende del producto que se pesca, por lo que el trabajo colectivo es indispensa-

La responsabilidad social y mutua se relaciona con el cuidado del medio ambiente, del entorno y de las personas que viven en él. La sociedad Cerro de San Carlos muestra la presencia de este valor en un nivel alto ya que es de las pocas cooperativas que mantienen sus espacios y playa limpias, mantienen contacto con la comunidad y tratan de apoyar a todos los que se involucran con la cooperativa.

ble para la captura. Por otro lado, el trabajo colectivo les permite la especialización, esto es: algunos se especializan en la reparación de equipo eléctrico, otros de las pangas, otros de las artes de pesca, otros de los aspectos administrativos, otros del almacenaje, lo cual genera fortalezas dentro del equipo de trabajo.

La transparencia en la cooperativa Cerro de San Carlos se considera en un nivel alto ya que existe un ambiente de confianza entre socios y directivos además de permitir la crítica a las acciones de los directivos de manera abierta. Además, cuenta con un consejo de vigilancia bien estructurado que toma responsabilidad de llevar a cabo las acciones de supervisión y observación de las decisiones de la administración. Se considera que la confianza es uno de los factores más importantes para el éxito de la organización ya que sin ella, los socios no invierten en la organización y venden su producto fuera de la cooperativa.

La responsabilidad social y mutua se relaciona con el cuidado del medio ambiente, del entorno y de las personas que viven en él. La sociedad Cerro de San Carlos muestra la

presencia de este valor en un nivel alto ya que es de las pocas cooperativas que mantienen sus espacios y playa limpias, mantienen contacto con la comunidad y tratan de apoyar a todos los que se involucran con la cooperativa.

El valor de vocación social está relacionado con aportaciones económicas que realizan las cooperativas a la comunidad, a la asistencia y ayuda a grupos minoritarios, la promoción de la cultura cooperativa en la comunidad y la promoción profesional hacia los socios. La cooperativa Cerro de San Carlos presentó un nivel bajo, ya que no realiza acciones directas de inversión a la comunidad ni a la educación cooperativista.

En relación a las determinantes de competitividad, se pudo observar que la SCPP Cerro de San Carlos cuenta con infraestructura que se ha venido construyendo a través de los años con aportaciones de los socios y apoyos gubernamentales, los cuales, manifiestan los socios, son gestionados por la administración o incluso en ocasiones ofrecidos por los propios funcionarios ya que se considera que son una organización que invierte de forma transparente al aportar su parte. Por otro lado, cuentan con todos los permisos de pesca lo que les permite trabajar durante todo el año e incluso contratar pescadores libres, así como vender sus productos de forma directa sin intermediarios ya que cuentan con cámaras de conservación, transporte adecuado para mantener la calidad del producto y capacidad por parte de los directivos para negociar y acceder a los mercados. Y por último, cuentan con personal capacitado y comprometido con la organización.

3.1.2. Nivel medio

SCPP Cerro la Tunosa, SCL; SCPP Industrial del Norte de Sinaloa, SCL y SCPP Pesquera del Jipon, SCL. De las tres cooperativas que presentaron un nivel medio de gobernanza

cooperativa, la cooperativa Tunosa presenta un nivel alto de ayuda a diferencia de las otras dos, esto debido a que la cooperativa tiene un esquema que permite, a los pescadores libres que trabajan para la cooperativa, aspirar a ser socios con el tiempo habiendo demostrado lealtad, responsabilidad y compromiso hacia la cooperativa. Por otro lado, es una cooperativa con historia de brindar apoyo a la comunidad y generar una fuente de ingreso, y a través de la unión con los demás han logrado mantener a la cooperativa trabajando.

En cuanto a la cooperativa Industrial del Norte de Sinaloa, esta presentó un nivel bajo de ayuda ya que no proporciona una plataforma de desarrollo continuo para los socios, ni de los implicados con la cooperativa. No existe un fomento a la educación y se percibe una desunión entre socios.

La cooperativa Pesquera del Jipon obtuvo un porcentaje medio alto en el valor de la ayuda debido a que llevan a cabo la unión con los demás, la responsabilidad mutua y el esfuerzo propio. A pesar de que no se percibe un desarrollo continuo de los socios y de las personas involucradas con la cooperativa, no existe fomento a la educación de los socios y la mayoría de los socios no participa activamente en cargos directivos.

En las cooperativas Tunosa e Industrial del Norte de Sinaloa, el nivel del valor responsabilidad resulta bajo ya que, al igual que en el caso de Cerro de San Carlos, no se percibe por parte de las cooperativas una independencia frente a otras organizaciones o autonomía para la toma de decisiones en relación a su actividad pesquera y su entorno natural. La cooperativa Tunosa en particular se ha presentado con la negativa del gobierno para el otorgamiento de otros permisos de pesca como el de jaiba, lo cual limita su actividad productiva al camarón por seis meses al año,

y deja a los socios los otros seis meses del año sin trabajo u obligados a pescar de manera ilegal y venderlo a otras cooperativas que sí poseen los permisos como Cerro de San Carlos. Esto impacta directamente en su competitividad. En el caso de la cooperativa Industrial del Norte de Sinaloa, se encuentra ubicada geográficamente frente al muelle de altura y a un costado del desagüe de la hidroeléctrica por lo que percibe su entorno contaminado y degradado, y se considera que ambientalmente no es independiente ante las acciones de estas organizaciones.

En cuanto a la cooperativa Jipon, la percepción que se tiene en cuanto al entorno ambiental es distinta, a su decir: “A su cooperativa no llegan esos problemas”, se percibe a sí misma como en “otro mundo”. Sin embargo, no está de acuerdo con cómo se manejan las fechas de las vedas y el hecho de que se les establezca una fecha para salir a pescar ya que considera que la experiencia la tiene el pescador y no las instituciones de gobierno. Por otro lado, muestra responsabilidad de los socios para que la cooperativa siga trabajando generación tras generación.

En general, en las tres cooperativas se identificó un nivel democrático alto ya que en las tres se respeta el derecho del socio a involucrarse en la toma de decisiones, se respeta el derecho a votar, se distribuye información relevante para los socios, se expresan las necesidades a los directivos, se protege la libertad del socio.

En general, en las tres cooperativas se identificó un nivel democrático alto ya que en las tres se respeta el derecho del socio a involucrarse en la toma de decisiones, se respeta el derecho a votar, se distribuye información relevante para los socios, se expresan las necesidades a los directivos, se protege la libertad del socio.

crarse en la toma de decisiones, se respeta el derecho a votar, se distribuye información relevante para los socios, se expresan las necesidades a los directivos, se protege la libertad del socio; sin embargo en Tunosa y Jipon no se mostró participación para ocupar cargos directivos. En Tunosa el presidente cuenta ya con más de cinco años y en Jipon nueve años. A pesar de manifestar que están dispuestos a dejar el cargo cuando la asamblea lo decida de forma democrática o por mayoría de votos, no se ha generado el cambio por razones que habría que profundizar.

En las tres cooperativas se presentaron niveles altos de equidad e igualdad ya que todas manifestaron que los socios reciben en función de lo que aportan y tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Las cooperativas Tunosa y Jipon presentan un nivel alto de solidaridad, pues ambas trabajan de manera colectiva y ejercen acciones conjuntas para el desarrollo de la organización, existe un trato justo a las personas relacionadas y los socios, cooperan con otras cooperativas y atienden el interés general.

Por otro lado, la cooperativa Industrial del Norte de Sinaloa presenta un nivel medio de solidaridad ya que considera que el trabajo no es parejo y que se ha vuelto atendida de la directiva y del Gobierno sin realizar una acción conjunta.

Las tres cooperativas presentan un nivel alto de transparencia dado que se opina que existe confianza al interior de la cooperativa y se permite de manera abierta la crítica a las acciones de los directivos.

Las tres cooperativas presentan un nivel bajo en responsabilidad social y mutua ya que no se percibe un compromiso con el medio ambiente o con la comunidad. En el caso de la cooperativa Tunosa, a pesar de participar con la comunidad para la generación de empleos

e integración de nuevos socios, se observó un alto grado de basura en sus playas y otros contaminantes. Al igual que en la Tunosa, la cooperativa Revolución Industrial del Norte de Sinaloa presenta contaminación en sus playas y un mal manejo de su basura. En la cooperativa Jipon se observaron playas limpias, sin embargo, no genera acciones relevantes hacia la comunidad.

Las tres cooperativas presentan un nivel bajo en cuanto a vocación social, esto debido a que no cuentan con programas para promoción cultural ni profesional para la comunidad ni los asociados. En las tres, el código o indicador de asistencia y ayuda a grupos minoritarios resulta positivo ya que emplean a personas de la tercera edad.

En cuanto a las determinantes de competitividad, a pesar de que las tres obtuvieron un nivel medio de gobernanza, dos de ellas obtuvieron un nivel bajo en competitividad, esto se explica porque las cooperativas Tunosa e Industrial del Norte de Sinaloa no cuentan con infraestructura adecuada, solo poseen una oficina pequeña y un almacén, no cuentan con transporte, ni cámaras de conservación, máquina para hacer hielo, área de taller u otro tipo de infraestructura que les pudiera aportar al valor agregado de su producto. Todo esto se refleja en su limitación para vender, a pesar de que las tres cooperativas lo hacen a la paraestatal Ocean Garden, la cual establece un precio de compra sin opción a la negociación y estableciendo condiciones de compra que no las favorece. Por otro lado, no cuentan con recursos humanos que los apoyen en la administración de la organización y acciones de logística, a excepción de la SCPP Jipon que tiene un contador externo que les realiza las declaraciones fiscales. En el caso de las tres cooperativas cuentan con al menos un permiso de pesca adicional al del camarón, lo cual les permite trabajar por más de seis meses al año.

3.1.3. Nivel bajo

SCPP Ribereña Revolución Social SCL y SCPP Unidos del Mabiri, SCL. El valor de ayuda se presenta en un nivel bajo en ambas cooperativas ya que no existe unión entre asociados, no se percibe un ambiente de responsabilidad mutua entre todos los socios. En ambas cooperativas se manifiesta que existen dos grupos bien identificados que son los que cooperan y se comprometen con la organización y los que no lo hacen. No hay un desarrollo continuo de los socios ni de los implicados con la cooperativa, ni un programa de fomento a la educación de los socios.

El valor de la responsabilidad en ambas cooperativas tiene un nivel bajo ya que, al igual que el resto de las cooperativas, no consideran ser independientes o autónomas debido a las políticas públicas que se llevan a cabo en el sistema lagunar en cuanto al manejo de los recursos, la contaminación y las obras públicas y privadas.

En el caso de la cooperativa Mabiri, actualmente presenta un problema fiscal que no le ha permitido desarrollarse en muchos sentidos. No obstante, la actual administración está haciendo todo lo posible por resolverlo, por lo que la responsabilidad para que el cumplimiento de la cooperativa pueda continuar se está llevando a cabo.

El valor de la democracia resultó con un nivel medio en ambas cooperativas pues se respetan los procesos democráticos en cuanto a que los socios tienen derecho de involucrarse en la toma de decisiones, tienen derecho de voto, la directiva distribuye la información pertinente, los socios expresan demandas y necesidades a los directivos y se procura el respeto a las elecciones. Sin embargo, no existe la participación de los asociados en su mayoría como se quisiera por parte de la directiva. Consideran que muchos de ellos son apáticos a la organización y que solo aprove-

chan los beneficios haciendo exigencias en cuanto a sus derechos pero incumplen en sus obligaciones.

En el valor equidad, se considera que la cooperativa Ribereña Revolución Social tiene un nivel alto de equidad y un nivel bajo de igualdad, esto debido a que cada socio recibe en función de lo que aporta, pero no cumplen con las mismas obligaciones y demandan los mismos derechos, esto al igual que en la cooperativa Mabiri. En ambas cooperativas, muchos socios venden su pesca por fuera de estas, pero al momento de que hay apoyos para la organización, todos los socios son acreedores de estos.

En cuanto al valor solidaridad, la cooperativa Ribereña Revolución Social obtuvo un nivel medio mientras que la Mabiri un nivel bajo, esto debido a la acción conjunta, ya que en la Mabiri los socios, dada la problemática que presentan, no trabajan de forma conjunta ni llevan acciones de forma unida y coordinada, de esta forma se percibe una apatía, una molestia y una desmotivación hacia la organización.

En ambas organizaciones, se considera un nivel medio bajo del valor transparencia, esto debido a que en ambas organizaciones hay un nivel bajo de confianza entre socios y hacia la directiva, por lo que las prácticas frecuentes son no vender el producto a la cooperativa y solicitar una rendición de cuentas constante a los directivos de las acciones que realizan y de las finanzas. Esto impacta directamente en las finanzas de la organización pues los socios no siempre están dispuestos a invertir parte de sus ganancias a la cooperativa e incluso venden por fuera su producto.

La responsabilidad social y mutua está vinculada al compromiso con el medio ambiente, la comunidad y la propia organización. En ambos casos, el nivel resultó bajo ya que se

La cooperativa Ribereña Revolución Social está consciente de la importancia que representan las cooperativas pesqueras como fuente de trabajo en la comunidad, por lo que permite el acceso a jóvenes que desean trabajar y salir adelante. Por otro lado, ofrece precios bajos a la comunidad.

observó contaminación en sus playas provocadas por los propios usuarios.

El valor de vocación social resultó en un nivel alto para la cooperativa Ribereña Revolución Social y bajo para la Mabiri. Lo anterior se explica de acuerdo a las aportaciones y compromiso con la comunidad, que en la primera resulta presente de forma positiva y en la segunda de forma negativa.

La cooperativa Ribereña Revolución Social está consciente de la importancia que representan las cooperativas pesqueras como fuente de trabajo en la comunidad, por lo que permite el acceso a jóvenes que desean trabajar y salir adelante. Por otro lado, ofrece precios bajos a la comunidad al considerar que los mariscos son una fuente de proteína importante para las personas.

En cuanto la cooperativa Mabiri, presenta un bajo nivel en aportaciones y compromiso con la comunidad ya que en la cooperativa se presentan situaciones nocivas para la sociedad y los propios socios, como presencia de drogas y robos.

En relación a los determinantes de la competitividad, ninguna de las cooperativas cuenta con la infraestructura necesaria para ser competitivas, no cuenta con recursos humanos que apoyen su actividad administrativa y logística dado que hasta la participación de

los socios es escasa, venden sus productos a la paraestatal Ocean Garden. A pesar de que la SSCP Maviri cuenta con todos los permisos de pesca, estos no son aprovechados por los socios como debieran, además de tener problemas serios con el fisco.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La investigación desarrollada y la herramienta metodológica utilizada evidencian que la gobernanza cooperativa es un factor de mejora competitiva en las cooperativas de pescadores ribereños. En la medida que se incorporen los principios de la gobernanza cooperativa, habrá condiciones más propicias para mejorar la competitividad en dichas organizaciones.

La gobernanza cooperativa, como proceso complejo donde están implicadas las creencias y emociones de los socios, así como la convicción de las ventajas que representa pertenecer a una sociedad como la cooperativa, deriva en mayores beneficios que los generados al trabajar de manera individual. La caracterización de las cooperativas realizada en esta investigación revela la importancia que representa la historia de cada organización en su proceso de gobernanza: la historia genera una identidad, compromisos o bien resentimientos de los socios hacia la organización con los consecuentes impactos. El trabajo desarrollado evidenció, por otro lado, la relación existente entre el tamaño de la organización y el proceso de gobernanza cooperativa, especialmente en cuanto al valor y principio de democracia.

Por otra parte, el hecho de que los indicadores con mayor frecuencia de repetición, ya sea en forma positiva o negativa, hayan sido los incluidos en la democracia permite establecer que los propios integrantes de la organización cooperativa reconocen la necesidad de incorporar aspectos como este,

relacionados a la gobernanza dentro de la organización.

De esta manera, es posible sostener que la mayoría de las cooperativas estudiadas lleva a cabo un proceso de gobernanza, aunque en distintos grados y matices. La SSCP Cerro de San Carlos la incorpora en mayor medida y la SSCP Mabiri en menor grado y ello se refleja directamente en sus condiciones de competitividad, y es la primera la que muestra mejor posicionamiento competitivo mientras la segunda la que presenta mayor rezago.

Las determinantes de competitividad de las cooperativas de mayor relevancia para los entrevistados fueron las políticas macroeconómicas en las sistémicas; las condiciones ambientales y los permisos de pesca en las sectoriales; y las condiciones de infraestructura, transporte y las estrategias comerciales y de marketing en las empresariales. Estos resultados obtenidos en cuanto a las determinantes competitivas sistémica, sectorial y empresarial se corresponden con la política económica que ha impactado en el sistema lagunar como la construcción de la hidroeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, el puerto marítimo de altura, la gasera, la planta de PEMEX, entre otros proyectos a nivel federal, que se han percibido de forma negativa por los pescadores quienes consideran que su territorio de pesca se ha visto reducido, así como la productividad del sistema en cuanto a camarón. Perciben, además, que estos proyectos no han generado empleos para la comunidad y sí un alto grado de contaminación ambiental.

En cuanto las determinantes sectoriales, las condiciones ambientales son decisivas en las cooperativas pues la producción depende directamente de lo que el sistema lagunar pueda proveer. De ahí la preocupación manifiesta por los socios en cuanto a la sostenibilidad de la actividad en el largo plazo. De

acuerdo con lo expresado en las entrevistas, algunos visualizan que la actividad está destinada a terminar para los ribereños al no haber producto suficiente para todos e incluso identifican como riesgo latente el quedar fuera de la actividad pesquera.

Los permisos de pesca resultaron de suma importancia para la competitividad de las cooperativas. En esta investigación, en la cual se evaluaron solo las cooperativas concesionarias o permisionarias de camarón, se identificaron los permisos de pesca como un indicador sectorial ya que la pesca de camarón no puede realizarse durante todo el año debido a los períodos de veda, lo que representaría solo de seis a siete meses de trabajo para las cooperativas que cuentan únicamente con este permiso. De ahí que acudan a la pesca ilegal y les vendan producto a las cooperativas que sí cuentan con los permisos o bien se vean obligados a buscar actividades alternas para sostener a las familias durante los cinco o seis meses de veda y se deje a la organización inactiva.

En cuanto a las determinantes empresariales, las condiciones de infraestructura, transporte y las estrategias comerciales y de marketing resultaron las de mayor importancia pues las condiciones de infraestructura permiten el manejo y conservación adecuados del producto. Esto debido a que manejan productos perecederos, se cuenta con espacio adecuado para la preparación para la pesca donde se reparan equipos y se almacenan materiales.

En la cooperativa con estas características, se ha generado una promoción de la cooperación y el entorno es positivo, esto como parte del valor responsabilidad. El socio se siente orgulloso de pertenecer a la cooperativa y se expresa positivamente de estar dentro y fuera de las instalaciones, además de participar activamente en los diferentes proyectos de investigación que se les requiere. La buena

imagen creada ante proveedores e instituciones les permite acceder a créditos y ser beneficiarios de políticas de fomento y promoción de los diferentes niveles de gobierno y consecuentemente contar con mejor equipamiento e infraestructura.

Como pudo observarse, la mayoría de los indicadores relacionados con la gobernanza cooperativa impactan en las determinantes para la mejora de la competitividad de forma positiva, principalmente las relacionadas con la ayuda, la responsabilidad y la solidaridad; valores relacionados con los principios de adhesión voluntaria y abierta, participación económica, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad. Ello muestra que los principios y valores de la cooperativa contribuyen al cumplimiento de su propósito que es el desarrollo económico y social de los socios y sus comunidades.

De esta manera, la investigación permitió probar la hipótesis planteada y se pudieron identificar algunos puntos críticos en los cuales las cooperativas pueden trabajar para fortalecerse. Asimismo, se evidencia la necesidad de estudios a mayor profundidad en cuanto a gobernanza ambiental, liderazgos, acción colectiva y cooperación. Se corrobora que la cooperativa constituye una organización funcional y necesaria para el desarrollo de localidades por la cantidad de empleos que genera y porque significa la fuente de ingresos de muchas familias.

Entre las limitaciones de la investigación, se puede mencionar que esta se realizó para un sistema lagunar, de ahí que se recomendaría replicar el estudio primeramente en los diferentes sistemas lagunares del estado de Sinaloa y, posteriormente, en otras regiones, de tal manera que fuera posible identificar las diferencias atribuibles a los distintos territorios y regiones.

BIBLIOGRAFÍA

Abela, Jaime Andréu. *Las técnicas de análisis del contenido: una revisión actualizada*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2002.

Aguirre, Amaia. "Los principios cooperativos 'atractores' de la gestión eficiente: su medición. Aplicación al caso Mondragón Corporación Cooperativa", en: *CIRIEC España, revista de economía pública, social y cooperativa*. Nº 39. Valencia, 2001.

Bernal, José Luis Torres. "El liderazgo y su relación con la productividad de las empresas", en: *Revista Psicología.com*. Nº 7, año 2. Mallorca, España, 2003.

Casal, María José Cabaleiro. "Redes de empresas: Propuesta de crecimiento externo para las sociedades cooperativas", en: *Revesco, revista de estudios cooperativos*. Nº 74. Madrid, 2001.

Cerda, Arcadio. "Empresa, competitividad y medio ambiente", en: *Panorama socioeconómico*. Nº 26. Talca: Universidad de Talca, 2003.

Charterina, Alejandro Martínez. "Los valores y los principios cooperativos", en: *Revesco, revista de estudios cooperativos*. Nº 61. Madrid, 1995.

Chippendale, Paul. "On Values, Ethics, Morals and Principles", en: www.minessence.net, última fecha de consulta: 19 de diciembre 2009.

Davis, Peter. "The Governance of Co-operatives Under Competitive Condition: Issues, Processes and Culture", en: *The International Journal for Effective Board Performance*. Nº 4, vol 1. Reino Unido, 2001.

De la O, Verónica. "Las sociedades cooperativas de producción pesquera como competidores activos en el mercado internacional: un elemento pendiente en la agenda del desarrollo local de la Península de Baja California", en: *Alimentación, agricultura familiar y territorio*. Editado por el IV Congreso Internacional de la Red SIAL. Mar de Plata: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2008.

Fairbain, Brett. "Tres conceptos estratégicos para la orientación de cooperativas. Vínculos, transparencia y cognición". Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Documento 48. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 2005, pp. 1-35.

Fernández, Carlos García-Gutiérrez. "Las sociedades cooperativas de derecho y las de hecho con arreglo a los valores y a los principios del congreso de la Alianza Cooperativa Internacional de Manchester en 1995: especial referencia a las sociedades de responsabilidad limitada reguladas en España", en: *REVESCO, revista de estudios cooperativos*. Nº 61. Madrid, 1995, pp. 53-88.

García, Paola. "Organizaciones del tercer sector: análisis general de la publicidad de la 'Fundación UNAM, A.C., México'", en: *Espacios públicos*. vol. 11, Nº 21. México, 2008, pp. 255-271.

Kooiman, Jan. "Gobernar en gobernanza", en: *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid, 2005, pp. 57-82.

León, Guadalupe García de. "El concepto de competitividad sistémica", en: *Revista Universidad de Sonora*. Nº 25, año 3. Sonora, 2009.

López, Andrés. *Competitividad, innovación y desarrollo sustentable*. Miami: Universidad de Miami, 1996.

Malo, Marie-Claire. "La cooperación y la economía social", Vuotto (comp.), *Economía social precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*. Buenos Aires: Ed. Altamira, 2003.

---“La gestión estratégica de las cooperativas y de la asociación de economía social”, en: *Revue Internationale de Economie Sociale*. N° 281. Montreal, 2001b.

Martí, Elia García. “Los principios cooperativos en el seno de la almazara cooperativa andaluza”, en: *Revesco, revista de estudios cooperativos*. N° 70. Madrid, 2000.

Martínez-Charterina, Alejandro. “Los valores y los principios cooperativos”, en: *Revesco, revista de estudios cooperativos*. N° 61. Madrid, 1995.

Miranda, José Eduardo Souza de. “El buen gobierno de las Sociedades Cooperativas y la gestión bajo los valores del cooperativismo: una reseña didáctica.” *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* 38, 2004.

Münkner, Hans. “Gobierno de las cooperativas. ¿Qué le sucedió a Dortmund Kassel?”, en: *Revista de la Cooperación internacional*. vol. 32, 2000.

Murillo, David Romo y Abdel Musik, Guillermo. “Sobre el concepto de competitividad”, en: *Comercio exterior*. vol. 55, N° 3. México, 2005.

Panela, Adolfo Carballo, Negro, María García, Doméch Quesada, Juan Luis, Villasante, Carlos Sebastián, Rodríguez Rodríguez, Gonzalo y Arenales, Mónica González. “La huella ecológica corporativa: concepto y aplicación a dos empresas pesqueras de Galicia”, en: *Revista Galega de economía*. vol. 17, N° 2. Galicia, 2008.

Párraga, Eleonora Parra de. “Liderazgo y rendimiento de la gerencia intermedia bajo la perspectiva de los objetivos balanceados”, en: *Revista NEGOTIUM, Ciencias gerenciales*. vol. 2, N° 4. Zulia, 2006.

Ponce, Yolanda del Carmen. *Cooperativas y reforma económica, el caso de las cooperativas ribereñas de camarón en Sinaloa, 1982-2003*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2006.

Porter, Michael E. y Van der Linde, Claas. “Toward a New Conception of the Environment-Competitiveness Relationship”, en: *Journal of Economic Perspectives*. N° 9, año 4. Washington, 1995, pp. 97-118.

Robles, Bernardo. “La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico”, en: *Cuicuilco, revista de ciencias antropológicas*. N° 52, vol. 18. México, 2011.

Sánchez, Alfonso Vargas. “La identidad cooperativa y la cooperativa como empresa: luces y sombras”, en: *Revesco, revista de estudios cooperativos*. N° 61. Madrid, 1995.

Sánchez, Alfonso Vargas y Acosta, Rosa María Vaca. “Responsabilidad social corporativa y cooperativismo: vínculos y potencialidades”, *CIRIEC España, revista de economía pública, social y cooperativa*. N° 53. Valencia, 2005.

Vázquez, Miguel Ángel y Ramos, Oscar. “El cooperativismo pesquero y sus actores: el caso Guaymas”, en: Memoria del XVI Simposio de Historia y Antropología. Sonora: Universidad de Sonora, 1993.

Vélez, Guadalupe Sánchez. “Economía ecológica: las pequeñas empresas y el desarrollo sustentable”, en: *Dilemas del mercado global*. N° 1, año 1. Sinaloa, 2011, p. 107.

La flora nativa como el bien común de los apicultores del noroeste de Córdoba

Desafíos para su gestión

MIGUEL BARREDA,¹ CLEMENCIA BARBERENA,²
SARA MOLINA ORTIZ³ Y SANDRA LEDESMA⁴

Resumen

La apicultura en el noroeste de la provincia de Córdoba depende de la flora nativa y los apicultores familiares dependen de su capacidad de asociarse. Ambos conceptos van de la mano y ha sido el camino recorrido por los apicultores de la región al fundar cooperativas y al trabajar arduamente para preservar ese bien común.

El objetivo de este artículo es analizar el vínculo existente entre el modelo de gestión colectivo que se desarrolló en la zona para agregar valor mediante la caracterización de las mieles y su posterior comercialización, y la defensa y preservación de la flora nativa de la región así como los desafíos para que este proceso sea de sinergia.

Los procesos temporales y de actividades que se describen se pueden explicar en tres fases. La formación de referentes, la formación de cooperativas y el fortalecimiento del entramado territorial apícola.

Finalmente, a modo de conclusión, proponemos algunas estrategias técnicas, metodológicas y organizativas tales como el manejo integral del monte nativo, el ordenamiento territorial, el asociativismo y cooperativismo, los espacios multiactorales, el trabajo interinstitucional territorial y articulación pública privada, entre otros, como herramientas que contribuyen a que esta actividad sea sustentable en el tiempo y los productores mejoren su calidad de vida.

Palabras clave: *apicultura, flora nativa, monte nativo, cooperativas apícolas, sustentabilidad, bien común*

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
04/08/2016

Fecha de aprobación:
22/02/2017

Revista Idelcoop, N° 221,
La flora nativa como el bien común de los apicultores del noroeste de Córdoba. Desafíos para su gestión, marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 76 - 85
/ Sección: Reflexiones y Debates

¹ INTA UEE, Cruz del Eje. Correo electrónico: barreda.miguel@inta.gob.ar.

² INTA UEE, Cruz del Eje. Correo electrónico: barberena.maria@inta.gob.ar.

³ INTI UE, Cruz del Eje, Centro Regional Córdoba. Correo electrónico: emolina@inti.gob.ar.

⁴ INTA UEE, Cruz del Eje. Correo electrónico: ledesma.sandra@inta.gob.ar.

Resumo

A flora nativa como bem comum dos apicultores do noroeste de Córdoba. Desafios para a gestão

A apicultura no noroeste da província de Córdoba depende da flora nativa e os apicultores familiares dependem de sua capacidade de se associarem. Ambos os conceitos vão de mãos dadas e esse foi o caminho percorrido pelos apicultores da região com a fundação das cooperativas e o trabalho árduo para preservar esse bem comum.

O objetivo deste artigo é analisar o vínculo que existe entre o modelo coletivo de gestão implementado na zona para agregar valor por meio da caracterização dos méis e a posterior comercialização, e a defesa e preservação da flora nativa da região bem como os desafios para que este processo seja de sinergia.

Os processos temporais e de atividades descritos podem ser explicitados em três fases: a formação de referentes, a formação de cooperativas e o fortalecimento da estrutura territorial apícola.

Finalmente, e para concluir, propomos algumas estratégias técnicas, metodológicas e organizativas como o manejo integrado do monte nativo, o ordenamento territorial, o associativismo e o cooperativismo, os espaços com diversos atores, o trabalho interinstitucional territorial e a articulação do setor público e do privado, entre outros, como ferramentas que contribuem para que esta atividade seja sustentável no tempo e os produtores melhorem a qualidade de vida.

Palavras-chave: *apicultura, flora nativa, monte nativo, cooperativas apícolas, sustentabilidade, bem comum*

Abstract

The native flora as the common good of the bee-keepers of the northwest of the province of Córdoba. Management challenges

Bee-keeping in the northwest of the province of Córdoba depends on the native flora, and local family bee-keepers depend on their own ability to group themselves together. Both concepts go hand in hand and illustrate the path taken by the bee-keepers of the region when they created cooperatives and started to work hard to keep that common good.

The purpose of this article is to analyze the collective management model that was developed in the area in order to add value to the work by means of the characterization of the different types of honey which are then sold, and the defense and preservation of the native flora of the region, as well as the challenges that they face to make it a synergistic process.

The time and activity processes described here can be explained in three stages: the creation of guidelines, the creation of co-operatives and the strengthening of the land network for bee-keeping.

Finally, and as a conclusion, we propose some technical, methodological, and organizational strategies, such as the general management of the native forest, spatial planning, associativism and co-operativism, multi-actor spaces, territorial inter-institutional work, and public-private articulation, among others, as tools that can help bee-keeping become a sustainable activity in time, and also improve bee-keeper's quality of life.

Keywords: *bee-keeping, native flora, native wood, bee-keeping co-operatives, sustainability, common good*

El arco noroeste de la provincia de Córdoba abarca los departamentos de San Alberto, San Javier, Pocho, Minas, Cruz del Eje, Puni-lla, Ischilín, Tulumba, Sobremonte y Río Seco –pertenece al extremo sur de la región fito-geográfica del Gran Chaco Sudamericano– y ocupa aproximadamente 1.141.000 km². Es la segunda región boscosa más extensa de América del Sur después de la selva amazónica.

Según datos de Naumann,⁵ esta gran región se encuentra en un 59% en la Argentina, el 23% en Paraguay, el 13% en Bolivia y el 5% en Brasil, y en ella existen especies arbóreas como quebracho blanco y colorado (*schinopsis lorentzii* y *aspidosperma*), algarrobos (*prosopis spp.*), mistol (*ziziphus mistol*) y chañar (*geoffroea decorticans*); arbustivas como jarilla (*larrea divaricata*), chilca (*baccharis spp.*), tintinaco (*prosopis torquata*), garabato macho (*acacia furcatispina*), garabato hembra (*acacia praecox*), pichanilla (*senna aphylla*) y herbáceas como incayuyo (*lippia integrifolia*), palo amarillo (*aloyisia gratissima*), poleo (*lippia turbinata*) y té de burro (*aloyisia polystachya*).

La pertenencia a esta gran ecorregión la hace rica en biodiversidad y especialmente en flora nativa que es la fuente de recursos naturales para la apicultura en la región, llamada en el noroeste de Córdoba “apicultura de monte nativo”.

Las mieles que se producen allí tienen el mayor contenido polínico del centro de Argentina, característica que le confiere una alta calidad nutritiva y terapéutica, al igual que el polen y los propóleos. A su vez, la variedad existente hace que se las puedan caracterizar y comercializar como uniflorales o multiflorales. Esta es una práctica común de los apicultores al realizar cosechas diferenciadas de mieles uniflorales de algarrobo, mistol, chañar, jarilla, y chilca.

Si bien, históricamente, la región se ha caracterizado por tener baja productividad en miel (20-25 kg-colmenas-año) en comparación con los rendimientos obtenidos en la zona productora núcleo (50-70 kg-colmena-año), las transformaciones que se dieron en las distintas regiones del país en las últimas décadas, fundamentalmente por la expansión de la frontera agropecuaria y la intensificación de la producción, provocaron cambios en la actividad agropecuaria así como en las formas de acceso y uso de los recursos naturales.⁶

En consecuencia, la zona núcleo disminuyó drásticamente su productividad en kilos de miel y un alto porcentaje de apicultores debieron abandonar su actividad. Esta situación otorgó mayor preeminencia a los sistemas productivos del noroeste debido a la demanda que provocó tanto en formación de la producción primaria como en la diversificación de productos apícolas, alternativas de agregados de valor y comercialización. Esta demanda inusitada generó la necesidad, por parte de los productores involucrados en la actividad, de preservar la flora nativa que le confiere las características únicas a la mieles de la región.

El objetivo de este artículo es analizar el vínculo existente entre el modelo de gestión colectivo que se desarrolló en la zona para agregar valor mediante la caracterización de las mieles y su posterior comercialización, y la defensa y preservación de la flora nativa de la región así como los desafíos para que este proceso sea de sinergia. En este punto, se hace necesario definir a los bienes comunes, categoría que está en discusión, es decir, se habla de un concepto en permanente construcción, deconstrucción y reconstrucción.⁷

⁶ Programa Nacional Apícola (PNAPI), proyecto específico “Gestión de la innovación apícola como aporte al desarrollo territorial” (PNAPI 1112052), INTA, 2013.

⁷ Gutiérrez y Mora (2011).

⁵ Naumann (2006).

Las transformaciones que se dieron en las distintas regiones del país en las últimas décadas, fundamentalmente por la expansión de la frontera agropecuaria y la intensificación de la producción, provocaron cambios en la actividad agropecuaria así como en las formas de acceso y uso de los recursos naturales.

El proyecto “Bienes comunes” de la UBA considera que cuando hablamos de ellos no hablamos ni de bienes privados ni de bienes públicos. Constituyen una tercera modalidad que presenta algunas características que los hace diferenciales, por ejemplo: se usan colectivamente, pueden llegar a ser utilizados por todos los sujetos y actores de la sociedad; no pueden ser gestionados con criterios de racionalidad individual ni la ganancia establecerse como fin último; y no pueden ser propiedad privada.

Gutiérrez y Mora⁸ sostienen que los bienes comunes están basados en un sistema de autogestión y derechos de consenso para controlar el acceso a un recurso y su utilización; tienen límites bien definidos; y están sometidos a reglas comprendidas por sus participantes. La gente que participa en un bien común tiene una comprensión social compartida de quién tiene derecho de usar los recursos y en qué condiciones. En este sentido, bien común es una forma de propiedad y si se construyen las estructuras adecuadas, no tiene por qué terminar necesariamente en la desaparición de los mismos.

Es Fikret Berkes⁹ quien señala que los bienes comunes cumplen cinco funciones en las comunidades: 1) son medios de vida en tanto garanticen el acceso equitativo de las personas en la comunidad; 2) ayudan en la

resolución de conflictos sobre el uso y aprovechamiento del bien, ya que colabora en el establecimiento de reglas y en la aprobación de las mismas; 3) facilita la creación de estas reglas, ya que aquellos que conviven tienen una cultura en común; 4) permite la conservación del recurso hasta llevarlo a la autosuficiencia necesaria para la supervivencia, tanto del recurso como de la comunidad; y por último, 5) todo lo expuesto se ve reflejado en la herencia del recurso de generación en generación que evita su agotamiento.

La flora nativa como un bien común resulta ser transversal y esencial en todas las fases de producción. El beneficio que un apicultor obtiene de ella se materializa junto al de los demás, no en contra ni prescindiendo de los otros, por lo que si el bien –la flora nativa– es común, también la planificación y la gestión deben serlo. Esta gestión colectiva de la flora nativa requiere de organización y Schein¹⁰ la define como la coordinación planificada de las actividades de un grupo de personas para procurar el logro de un objetivo común, a través de la división del trabajo y funciones, y a través de una jerarquía de autoridad y responsabilidad. Y es en este proceso en donde se manifiesta la enorme vinculación que existe entre la apicultura de monte nativo con el mundo cooperativo. Asimismo, Bollier¹¹ enfatiza que los bienes comunes responden a un nuevo paradigma “para la creación de valor y la organización de una comunidad de intereses compartidos (...) por el cual nuevos tipos de grupos autoorganizados pueden reunirse y ejercer nuevas formas de ciudadanía”. La estrategia colectiva de los apicultores vinculada a la defensa y a la preservación del monte nativo se plasma en acciones concretas, como conformación y funcionamiento de la Mesa Apícola del Noroeste con modalidad delegativa, trabajo interinstitucional de obtención de la indicación geográfica y la denominación

⁸ Ídem.

⁹ Berkes (1989).

¹⁰ Schein (1982).

¹¹ Bollier (2008).

de origen, de “mieles de monte nativo del noroeste de Córdoba”, talleres participativos de ordenamiento territorial, y la participación en espacios de discusión y afianzamiento de criterios de la Ley de Bosques provincial. Asimismo, la participación en espacios de difusión y la concientización del monte nativo como bien de uso común en eventos como la “Semana de la miel” y la “Fiesta provincial de la miel”, se realizan desde la Mesa apícola y no desde las cooperativas-asociaciones individualmente.

Si bien el apicultor familiar tiene la característica de generar un vínculo con sus colmenas y los criterios de manejo del apiario se adecuan a cada uno según las zonas –los tiempos disponibles, la edad y el género–, otras actividades –como la compra de insumos y la venta de productos– requieren de acciones colectivas para conseguir mayores beneficios por lo que este camino lleva a la práctica de empezar a tomar decisiones en conjunto. Lo descrito anteriormente, junto a las políticas públicas implementadas que permitieron el acceso a los financiamientos de manera asociada entre productores, llevó a que los apicultores se agruparan y formaran sus propias cooperativas, e iniciaron así un camino que fue acompañado por diversas instituciones.

Los procesos temporales y las actividades que describiremos se pueden explicitar en tres fases: la formación de referentes, la formación de cooperativas y el fortalecimiento del entramado territorial apícola.

Inicialmente, los apicultores participaban esporádicamente en reuniones para solucionar problemáticas particulares a partir de las cuales se comenzaba a trabajar por cercanía geográfica en sistemas de asistencia técnica y capacitación.

En el año 1983, se generaron espacios cooperativistas para jóvenes en escuelas agro-

pecuarias en el noroeste de la provincia de Córdoba. En la década del 90, existían en esta región siete grupos del programa “Cambio rural”¹² y cinco grupos apícolas del ex “Programa social agropecuario”,¹³ de los que surgieron referentes locales que son el vínculo con las instituciones. En el transcurso del 2004, con apoyo de Cáritas Argentina, jóvenes de la zona accedieron a financiamiento para insumos, maquinarias, herramientas y acompañamiento técnico y se consolidaron los grupos de jóvenes. Este proceso iniciado permitió que los apicultores de San Marcos Sierra, Cruz del Eje, Ischilin, Deán Funes, San Carlos Minas, Sebastián Elcano, Villa de Soto, Serrezuela y Guanaco Muerto afianzaran los procesos sociorganizativos y constituyeran las cooperativas apícolas que luego pudieron acceder a subsidios para mejorar la infraestructura de las salas de extracción, la adquisición de equipamiento para aumentar la producción o la incorporación de nuevos productos, así como la capacidad de fortalecer la gestión de las mismas.

Otro hecho a destacar fue la vinculación entre las cooperativas y la participación activa

Si bien el apicultor familiar tiene la característica de generar un vínculo con sus colmenas y los criterios de manejo del apiario se adecuan a cada uno según las zonas –los tiempos disponibles, la edad y el género–, otras actividades –como la compra de insumos y la venta de productos– requieren de acciones colectivas para conseguir mayores beneficios.

¹² INTA, ex Secretaría de Agricultura, hoy Ministerio de Agroindustria.

¹³ Hoy Subsecretaría de Agricultura Familiar.

en federaciones como la Federación Argentina de Cooperativas Apícolas y Agropecuarias Limitada (FACAAL) y la Federación de Cooperativas Apícolas (FECOAPI). Esto resultó en una mayor complejidad en la interacción y una mayor madurez de los integrantes.

La tercera etapa que identificamos en la apicultura del monte nativo lo constituye el denso entramado territorial en el que están insertos los apicultores de la región a través de los grupos de cambio rural, organizaciones campesinas y estudiantiles, cooperativas, federaciones y los profesionales y técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la SubSecretaría de Agricultura Familiar (SAF), universidades, ministerios, tanto nacionales como provinciales, etcétera. Esto ha permitido que las convocatorias a diversas actividades sean más amplias y participativas. Se destacan los encuentros de apicultores de monte nativo del noroeste de Córdoba, realizados con una convocatoria superior a 120 participantes que fortalecieron el intercambio y actualización en diversos temas así como la generación de grupos de discusión a partir de los cuales se han desarrollado documentos como "Ordenamiento territorial"; los cursos de producción orgánica de miel, impulsados por PROCAL¹⁴, que abrió nuevas posibilidades a la apicultura del monte nativo, al impulsar el valor agregado de la miel.

Se han dictado talleres específicos cuyo objetivo es rescatar una práctica de recuperación de cera, y se han utilizado tecnologías apropiadas dictadas por el INTI de "Buenas prácticas en la producción de cera de abejas", así como cursos de iniciación apícola en los departamentos de Ischilín, Punilla y Cruz del Eje y varias jornadas de actualización apícola con el INTA. Se trabajó en el fortalecimiento

de los recursos productivos apícolas a través de compras conjuntas de núcleos, material inerte y maquinarias y herramientas. Se han desarrollado dos Unidades Demostrativas Apícolas con adecuación del sendero tecnológico propuesto por PROAPI-INTA a la apicultura del monte nativo. También es de remarcar el trabajo en conjunto que la Cooperativa de Villa de Soto y el programa ApiTEC de INTI en la adecuación de la sala de extracción y fraccionamiento de miel en el marco de los proyectos EVA de la FACAAL que se ejecutan con el financiamiento del Ministerio de Trabajo de la Nación.

En la actualidad, se está elaborando con el Ministerio de Agroindustria de la Nación el formulario para la obtención de IG/DO,¹⁵ el cual está basado en la diferenciación de productos que presentan una calidad específica o particular derivada de su origen geográfico "IG/DO para la miel producida en el monte nativo de Córdoba". De este proceso participan las cooperativas apícolas Ischilín, de Villa de Soto, Agropecuaria La Regional, Apinoc Ltda., la Asociación de Productores del Valle de Conlara, Mesa Apícola de San Marcos Sierra así como instituciones del Estado, como la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), INTI, INTA y SAF, ya mencionados.

En el espacio territorial que nos ocupa, referido al uso de la flora nativa, podemos encontrar tanto actores apícolas como productores individuales y asociados que se relacionan para compras de insumos y comercialización de productos. Del total de apicultores se estima que el 10% obtiene ingresos exclusivamente de la actividad apícola. El 75% son pequeños productores diversificados en sus sistemas de producción (caprina, apícola y otros productos no maderables de monte nativo), ubicados en zonas rurales, cuya unidad apícola está en el rango de 5 a 100 colmenas, y su comercialización en un 50% es

¹⁴ Proyecto "Calidad de los alimentos argentinos del ex Ministerio de Agricultura de la Nación".

¹⁵ Denominación de origen e identificación geográfica.

fraccionada y el resto a granel. El 20% son medianos productores en el rango de 100 a 350 colmenas y el 5% restante son grandes productores.

Actualmente, se encuentran en funcionamiento programas de desarrollo como “Cambio rural II” del INTA,¹⁶ con cinco grupos activos que involucran a cincuenta productores, productores familiares organizados en el Movimiento Campesino de Córdoba con participación de la Red de Comercio Justo así como los relacionados a la SAF y productores organizados en cuatro cooperativas: Cooperativa Apícola de Villa de Soto, Cooperativa Apícola Ischilín COOAPIS, Cooperativa de Apicultores del Noroeste de Córdoba, APINOC Ltda. y Cooperativa Agropecuaria La Regional. De estas cooperativas, tres cuentan con sala de extracción de miel y de fraccionamiento habilitadas y prestan servicios a terceros. Una tiene en construcción un laboratorio de caracterización de origen floral y geográfico de mieles y propóleos de monte nativo. Asimismo, tres de ellas están asociadas a la Federación Argentina de Cooperativas Apícolas y Agropecuarias Limitada (FACAAL). Se destaca la existencia de tres productores que producen miel orgánica certificada con su propia sala de extracción habilitada en cañada larga y en el año 2012 se realizó la primera exportación de miel fraccionada certificada gestionada en Apimondia (2011).

En cuanto a la comercialización, la forma más frecuente es la venta a granel, sin ningún grado de diferenciación, a acopiadores que recorren y compran en toda la zona. La misma se complementa con una fracción de venta al menudeo desde los productores con sustento en una gran base de vinculación territorial, fortalecidos por los puntos turísticos, en los corredores del Valle de Traslasi-

¹⁶ Documento base del proyecto regional con enfoque territorial “Gestión de la innovación en el arco noroeste de la provincia de Córdoba” (CORDO 1262204), INTA, 2012.

Dado que la flora nativa es indispensable como fuente de recursos naturales para la apicultura en el noroeste de Córdoba, es de vital importancia realizar un manejo integral del monte, conjuntamente con otros sectores productivos, en un marco de ordenamiento territorial.

rra y Valle de Punilla. Toda esta diversidad de actores y procesos “disputan” el acceso y uso de la flora nativa.

En este recorrido, podemos concluir que, dado que la flora nativa es indispensable como fuente de recursos naturales para la apicultura en el noroeste de Córdoba, es de vital importancia realizar un manejo integral del monte, conjuntamente con otros sectores productivos, en un marco de ordenamiento territorial. También, en esta etapa es necesario el acompañamiento de las instituciones públicas y privadas presentes en el territorio, que tomen conocimiento de sus prácticas, acompañen la gestión y aporten a la generación e implementación de políticas públicas que preserven este bien común. Es necesario facilitar los mecanismos para una gestión adecuada, racional, eficiente y al mismo tiempo conservadora de esos bienes comunes.

Sostiene Capel¹⁷ que hay posibilidades para formas de gestión comunitaria espacial de los recursos que faciliten la prosperidad colectiva más que la individual dado que si hay información suficiente sobre las consecuencias de las decisiones que se toman individualmente, si existe una idea clara del beneficio mutuo que se obtiene con la concertación, y si hay unas reglas claras de funcionamiento y una autoridad colectiva capaz

¹⁷ Capel (2003).

de vigilar el cumplimiento de los acuerdos, la negociación, el acuerdo y el consenso son posibles. Sin duda, eso es lo que necesitamos: información, reglas comunes y autoridad.

Como lo explica Berkes,¹⁸ lo primero que se debe hacer es lanzar la pregunta “¿Quién es el dueño del recurso?”. Si bien es cierto que nadie es dueño de los recursos naturales, para la protección del bien común, la comunidad, Estado o grupo que mantiene un vínculo con el bien limita el acceso al uso del recurso y establece una serie de normas o reglas. En relación con las reglas establecidas, la extracción o utilización del recurso va a repercutir en la capacidad de su uso por parte de los demás miembros de la comunidad y a esto es lo que se le denomina “capacidad de sustracción”.

Cualquier tipo de acción colectiva llevada adelante por los productores apícolas les permite mejorar su productividad, el acceso a la

comercialización y alcanzar la tan anhelada diversificación por lo que es la herramienta que fortalecerá la actividad del sector y dará valor agregado a sus productos. Debemos seguir desarrollando espacios multiactorales que fortalezcan el trabajo interinstitucional territorial para optimizar el desarrollo apícola en el noroeste de la provincia de Córdoba y darle sustentabilidad a la producción. Sin duda, la cogestión (publica-comunitaria), en todas sus formas, permite poner en valor y preservar a la flora nativa como bien de uso común ya que la solución para los bienes comunes implica profundizar una nueva articulación entre los distintos actores sociales. Si los principios éticos consensuados no guían la acción colectiva, habrá que imponer reglas colectivas de obligado cumplimiento y desarrollar una acción pedagógica muy clara que convenza a los ciudadanos de dónde están sus intereses colectivos reales.¹⁹

BIBLIOGRAFÍA

Berkes, F. *Common Property Resources: Ecology and Community-based Sustainable Development*. Santander: Ediciones Provincial, 1989 (citado por Gutiérrez-Mora, 2011).

Bollier, D. “Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza”, en S. Helfrich (comp.). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México: Ediciones Böll, 2008, pp. 30-41 (citado por Gutiérrez-Mora, 2011).

CAPEL, H. El drama de los bienes comunes. La necesidad de un programa de investigación. Bblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VIII, nº 458, 25 de agosto de 2003. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-458.htm>>. [ISSN 1138-9796]. Octubre del 2016

Gutiérrez Espeleta, A. y Mora Moraga, F. “El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan?” (“The Yell of the Commons: What is it? And What Does it Provide us?”), Artículo en Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica, 131-132: 127-145 / 2011 (I-II). (ISSN: 0482-5276).

Scheinkerman de Obschatko, Edith. “Las cooperativas agropecuarias de la República Argentina: Diagnósticos y propuestas”. Edith S de Obschatko, Carlos C Basañes, Guillermo Martini. – 1ª ed- Buenos Aires. Ministerio de Agricultura de la Nación/ IICA (Instituto interamericano de cooperación para la agricultura), 2011- 192 p.+ 1 CD; 28 x21,6 cm. ISBN 978-987-27062-8-9. Buenos Aires Argentina.

Naumann M. *Atlas del Gran Chaco Sudamericano. Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)*. Buenos Aires: ErreGé & Asoc., 2006.

¹⁸ Berkes, *op. cit.*

¹⁹ Capel, *op. cit.*

Programa ApiTEC "Tecnología para la industrialización apícola", Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), 2014 , en <http://www.inti.gob.ar/apitec>, última fecha de consulta: 31 de agosto del 2016.

Programa Nacional para el Desarrollo y la Sustentabilidad de los Territorios (PNSEPT). Documento base proyecto integrador "Complejidad y transformaciones territoriales" (PNSEPT- 11290121) y proyecto específico "Gestión, acceso y uso de los recursos naturales, bienes comunes y servicios ecosistémicos" (PNSEPT-1129024). INTA, 2013.

Proyecto "Bienes comunes", Programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas Economías (PIDEOSNE). Universidad de Buenos Aires, 2013, en <http://www.pidesoneuba.com/es/acciones/proyecto-bienes-comunes>, última fecha de consulta: mayo 2016

Schein, E. *Psicología de la organización*. 3º ed. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, 1982.

Economía social y solidaria en Río Negro y Mendoza

Políticas públicas, sujetos y espacialidades en debate¹

EMANUEL JURADO² Y MAHUÉN GALLO³

Resumen

El análisis de experiencias concretas en torno a políticas públicas en economía social y solidaria (ESS) puede llevarse a cabo desde diversas escalas espaciales. El nivel meso constituye una posibilidad ya que tiene la particularidad de trascender los análisis intraorganización, y busca identificar asociaciones y conexiones más amplias que intenten generar impactos sobre un determinado espacio geográfico. En esta escala, a la que podemos vincular al ámbito provincial, el rol del Estado puede resultar fundamental dado que, a través de sus diversas intervenciones (y omisiones), afecta directa e indirectamente a ese espacio (o intenta hacerlo) y, por ende, a las actividades de la ESS que allí se desarrollan. Este trabajo pretende ser un aporte general al debate abierto alrededor de la ESS como apuesta política en tanto conceptos, sujetos y espacios, por medio del estudio de los casos de Río Negro y Mendoza, provincias argentinas que han sido pioneras en la sanción de leyes específicas en la temática.

Palabras clave: economía social y solidaria, espacio, políticas públicas, escala, desarrollo local

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
29/08/2016

Fecha de aprobación:
10/02/2017

Revista Idelcoop, N° 221,
*Economía social y solidaria
en Río Negro y Mendoza.
Políticas públicas, sujetos y
espacialidades en debate,*
marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 86 - 103
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Una versión anterior de este trabajo fue presentada en las 2º Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo (26 y 27 de agosto de 2015, Mendoza). El trabajo fue financiado por la Universidad de Buenos Aires, Programación Científica, 2016, UBACyT 20020150200145BA y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, PICT 2015-2240: "(Des)ordenamiento territorial e inclusión socioespacial: desafíos para la agricultura familiar en el campo de las políticas públicas en Argentina. Estudios de caso".

² Investigador-becario de CONICET, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geografía, Grupo de Estudios Geografías Emergentes, Universidad de Buenos Aires.

³ Investigadora del Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz. Correo electrónico: mahuengallo@gmail.com.

*Resumo****Economia social e solidária em Río Negro e Mendoza. Políticas públicas, sujeitos e espacialidades em debate***

A análise de experiências concretas relacionadas com políticas públicas em economia social e solidária (ESS) pode ser realizada a partir de diversas escalas espaciais. O nível meso é uma possibilidade, já que tem a particularidade de transcender as análises intraorganizacionais, e busca identificar associações e conexões mais amplas que procurem gerar impactos sobre um determinado espaço geográfico. Nesta escala, onde podemos vincular o âmbito provincial, o papel do Estado pode ser fundamental visto que, através de suas diversas intervenções (e omissões), afeta ou tenta afetar esse espaço de modo direto e indireto e, portanto, as atividades da ESS desenvolvidas no local. Este trabalho pretende ser uma contribuição geral ao debate aberto em torno da ESS como aposta política quanto a conceitos, sujeitos e espaços, por meio do estudo dos casos de Río Negro e Mendoza, províncias argentinas pioneiras na sanção de leis específicas sobre o assunto.

Palavras-chave: economia social e solidária, espaço, políticas públicas, escala, desenvolvimento local

*Abstract****Social and solidarity economy in Río Negro and Mendoza. Public policies, subjects and spatialities in debate***

The analysis of concrete experiences on public policies in social and solidarity economy (SSE), can be carried out from diverse spatial scales. The meso level is a possibility since it has the particularity of transcending the intra-organization analysis, seeking to identify broader associations and connections that try to generate impacts on a given geographic space. On this scale, which can be linked to the provincial level, the role of the state can be fundamental since, through its various interventions (and omissions), it directly and indirectly affects that space (or tries to do so) and, therefore, to the activities of the SSE that are developed there. This paper aims to be a general contribution to the debate around the SSE as a political bet in concepts, subjects and spaces, through the study of the cases of Río Negro and Mendoza, Argentine provinces that have been pioneers in the sanction of specific laws in the thematic.

Keywords: social and solidarity economy, space, public policies, scale, local development

INTRODUCCIÓN

Desde hace aproximadamente veinte años en Argentina, se asiste a un reverdecer de la antigua economía social. La crisis socioeconómica de fines de la década de 1990 y principios de 2000 posibilitó la irrupción de diversas alternativas económicas al neoliberalismo imperante. A los antiguos formatos organizacionales tales como cooperativas, asociaciones y mutuales, se agregaron variadas experiencias de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, enmarcadas bajo el denominador común del trabajo colectivo, asociativo y autogestivo. Empresas recuperadas, nuevas cooperativas, organizaciones sociales productoras de bienes y servicios, clubes de trueque, organizaciones de la agricultura familiar y movimientos campesinos, y ferias populares son apenas algunos ejemplos en Argentina de experiencias de la denominada nueva economía social o economía social y solidaria (ESS).

Luego de años de desarrollar sus actividades sin el reconocimiento institucional o sin normativas específicas, numerosas experiencias encararon el proceso de construcción legislativa para la formalización de sus prácticas. En algunas provincias argentinas, uno de los caminos tomados fue la institucionalización del sector de la ESS, a través de prolongados procesos deliberativos que consistieron en reuniones, foros, talleres y otros espacios de reconocimiento mutuo y articulación, y que desembocaron en la sanción de leyes específicas en la temática.

En el caso de Río Negro y Mendoza, han sido experiencias que se desarrollaron a partir de la organización del sector trabajador de la ESS, las cuales interpelaron al Estado y demandaron un trabajo conjunto (aunque no exento de tensiones), estrategia conocida como “de abajo hacia arriba” (*bottom-*

up). Según Hill,⁴ lo destacable del proceso *bottom-up* es su capacidad de construcción no predeterminada (en contraposición a una dinámica “de arriba hacia abajo”, o *top-down*), a la par del impulso significativo por parte de organizaciones del tercer sector a la hora de la construcción legislativa. En este sentido, ambas construcciones legislativas han desarrollado procesos similares, pero *sui generis* a la vez. Al mismo tiempo, en ambos casos, la interacción con el Estado (en cualquiera de sus niveles) ha atravesado todo el proceso, al habilitar u obturar distintos momentos del mismo.

En los párrafos que siguen se detallarán algunos aspectos de la ley N° 4.499 que promueve el Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos en Río Negro, como así también de la ley N° 8.435 que crea el Programa de Promoción de la Economía Social y Solidaria en Mendoza. Ambas legislaciones han sido fruto del trabajo de organizaciones sociales dedicadas a la ESS en articulación con otros actores que acompañaron dicho proceso. Asimismo, el reconocimiento de dicha realidad por parte de los respectivos estados provinciales se vio cristalizado con la promoción de este tipo de iniciativas económicas mediante la sanción de ambas leyes. Por ello, estos procesos pueden ser examinados desde la óptica de las políticas públicas, en tanto “conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil”.⁵ Este enunciado “reconoce la existencia de un componente relacional detrás de toda política pública”,⁶ en tanto se trata de una respuesta pública a una cuestión que ha despertado interés de ciertos actores sociales, en este caso los sujetos de la ESS.

⁴ Hill (2005).

⁵ Oszlak y O'Donnell (1982), 112.

⁶ Jaime y otros (2013), 59.

El análisis que realizaremos partirá desde un repaso cronológico del recorrido hacia la sanción de una ley específica para la ESS en cada provincia. Luego, se describirán los conceptos y los sujetos en torno a la misma que se desprenden de cada ley, al ensayar algunas comparaciones. Asimismo, el espacio será otro eje de análisis, en tanto condición para el trabajo de los sujetos de la ESS, estrategia de organización y objeto a modificar por la normativa. Finalmente, se dejará planteada como inquietud la efectiva implementación de estas leyes, cuestión que coloca bajo la mira el rol del Estado, su capacidad para implementar políticas públicas y pone en debate el entramado de relaciones contradictorias que lo componen. En este mismo sentido, consideraremos algunos límites y dificultades del sector en cada caso, de manera tal que puedan constituirse en insumo para el fortalecimiento de la ESS en estas provincias y en otras que decidan emprender el camino de la formulación de legislaciones similares.

Para realizar este análisis, nos valdremos de la lectura de variada bibliografía sobre la temática, y del estudio de los textos de las leyes y de algunos documentos elaborados por los promotores de la ESS en cada provincia. Además, sumaremos algunas entrevistas realizadas a referentes de este campo y nos apoyaremos en el conocimiento adquirido por nuestra participación activa en estos procesos. Vale aclarar que los resultados que aquí se describirán reflejan el estado de situación a enero de 2016.

1. LAS CONFIGURACIONES DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A NIVEL PROVINCIAL: CRONOLOGÍAS DE ARTICULACIONES POLÍTICAS

Resulta complejo establecer los antecedentes de un proceso tan diverso y plural como la configuración de la ESS en un determi-

nado espacio geográfico. Al margen de estas dificultades, el desafío es tentador si las experiencias bajo estudio pertenecen a dos provincias de Argentina, las cuales coinciden en contar con una ley específica para la temática, fruto de la coordinación de acciones entre organizaciones sociales y de ellas con sus respectivos estados provinciales.

Tanto en Río Negro como en Mendoza, las diversas iniciativas económicas alternativas al capital han sido reconocidas por los respectivos estados provinciales y se han institucionalizado a través de la ley N° 4.499 en la primera y la ley N° 8.435 en la segunda. En ambos casos, las propuestas han tenido un fuerte componente de trabajo participativo en el desarrollo del proceso legislativo, tanto de organizaciones de la ESS como así también por parte de distintas entidades estatales, ya sea a nivel provincial como también en alianzas provincia-nación, que han congeniado intereses diversos a la hora del desarrollo de la construcción legislativa. Estas alianzas dan cuenta de estrategias articuladas entre organismos provinciales y el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, por ejemplo, a través de los centros de referencia en cada provincia. A esto se agrega la participación personal de determinados actores que, con pertenencias institucionales provinciales o nacionales, han contribuido a la construcción de la agenda política en torno a las legislaciones. Tampoco se puede obviar que estos procesos locales se desarrollaron bajo el fomento de diversas normativas nacionales como la Ley N° 25.865 (2003) de Creación del Monotributo Social, la Ley N° 26.117 (2006) de Microcrédito, la Ley N° 26.355 (2008) de Marcas Colectivas y la Ley N° 26.565 (2009) de Modificación del Monotributo.

1.1. LOS MERCADOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS EN RÍO NEGRO

La provincia rionegrina inició la discusión acerca de la necesidad de una legislación específica en ESS a partir de la experiencia del Mercado de la Estepa Quimey Piuké, un espacio de comercialización que fue gestado desde la Asociación Civil Surcos Patagónicos a fines de la década del 90. En un principio, dicho mercado se proponía vender las producciones de los trabajadores rurales de la zona aledaña de Dina Huapi de forma colectiva (y fomentaron de esta manera estrategias de producción y comercialización desde la economía social).

Ese primer intento de comercialización se realizó a la vera de la ex ruta provincial N° 237 (hoy ruta nacional N° 40), y dio lugar a la organización del grupo de productores que participaron de esa experiencia. Aquella actividad permitió visibilizar el problema de la comercialización para estos productores, quienes –luego de distintas gestiones y trabajo organizado– lograron la cesión en comodato de un terreno en la intersección de las rutas nacionales N° 40 y N° 23, por parte de lo que en ese entonces era la Comisión de Fomento de Dina Huapi (hoy municipio), y la construcción del actual Mercado de la Estepa, al comienzo de la Línea Sur (obra realizada con aportes de corralones municipales y de los primeros socios).

Precisamente, la necesidad de encontrar nuevas o distintas formas de producción, distribución y comercialización para los productos de la estepa patagónica –que reconocieran el trabajo de los productores de esa zona– fue el impulso para pensar el modo de institucionalizar estas “otras formas” de plantear la economía. La institucionalización se pensó como instrumento de reconocimiento de derechos del trabajador de la ESS, y se lo consideró distinto del cuentapropista o de

quien se encuentra en relación de dependencia. Para ello, se planteó garantizar derechos previsionales, cobertura de salud, vacaciones, exenciones impositivas, acceso a programas de fomento de las actividades productivas, entre otras demandas. Lo destacable en este punto es la metodología que se empleó para tal fin. El cúmulo de demandas de los productores se recopilaban de manera anárquica como aspectos puntuales a resolver, es decir, se elaboró una agenda de tipo *garbage can*, lo que supone que no hay una jerarquización de las demandas, ni una priorización de algún aspecto a la hora de la construcción de debate.

El reconocimiento de determinadas prácticas nos permite entenderlas en el marco del esquema de principios, instituciones y prácticas que propone Coraggio,⁷ donde estos procesos alternativos responden, a su vez, a principios que plantean entender la producción como estrategia para la reproducción ampliada de la vida, y no con el objetivo de maximización de ganancias como supone la economía tradicional. Sin embargo, las demandas de los productores de la estepa relevadas para la elaboración de la ley plantearon reconocimientos de derechos que le son propios al trabajador asalariado como parte de las reivindicaciones que se buscaban abordar con la sanción de la misma.

El proceso de construcción legislativa desde los productores del Mercado de la Estepa como socios de un espacio organizativo, junto con la Asociación Surcos Patagónicos, buscó transformar esas demandas del trabajador asalariado en un reconocimiento de derechos laborales del trabajador de la economía social y solidaria. De esta manera, se buscó poner en valor, a través del reconocimiento de derechos y obligaciones, a un sector trabajador históricamente excluido en la provincia rionegrina (como sector productivo y sociodemográfico relegado, a lo que se su-

⁷Coraggio (2011).

man las condiciones climáticas, geográficas, productivas y económicas de la estepa).

Los primeros debates sobre el acceso a derechos como trabajadores planteados por los productores del Mercado de la Estepa se fueron plasmando en forma de demandas a ser incorporadas en el proyecto legislativo. Las discusiones se llevaron a cabo en diversos espacios a lo largo de la provincia, principalmente en aquellos núcleos productivos donde se desarrolla una economía familiar doble, es decir, una economía familiar vinculada a una producción de tipo tradicional en su producción y comercialización (hortícola, frutícola, pecuaria, entre otras) a la que se suma una forma de producción y comercialización alternativa. En el caso de los productores de lana (mayoría en el Mercado de la Estepa), el carácter de economía doble consiste en los siguientes aspectos: por una parte, los trabajadores (formales o informales) son peones en grandes extensiones de campos destinados, principalmente, a la producción de lana exportable; mientras que, por otra parte, en sus casas tienen majadas de ovejas que producen lana no exportable (como la lana de la oveja linca) que es vendida en espacios de artesanías o en puerta de tranquera,⁸ o al elaborar al mismo tiempo otro tipo de producciones con esa materia prima (tejidos, cueros, etc.). Este tipo de doble economía también se identificó como característico de otros sectores productivos de la provincia (frutihortícola, pesquero, ladrillero, etcétera).

La campaña de elaboración del proyecto se hizo en dos niveles. Por un lado, se apostó a la vinculación con los productores en tanto destinatarios directos de la ley a construir. En este sentido, se trabajó en talleres y espacios de capacitación, como así también en la articulación con referentes y organizaciones de

⁸ La venta en puerta de tranquera es la comercialización por parte de los productores en sus casas, generalmente, a un precio menor que el de mercado, bajo el poder de especulación de los intermediarios.

La campaña de elaboración del proyecto se hizo en dos niveles. Por un lado, se apostó a la vinculación con los productores en tanto destinatarios directos de la ley a construir. Por otro lado, se apuntó a la concientización de actores de las distintas agencias estatales involucradas en la temática y de los legisladores involucrados en la votación del proyecto de ley presentado.

la economía social y solidaria rionegrina. Por otro lado, se apuntó a la concientización de actores de las distintas agencias estatales involucradas en la temática y de los legisladores involucrados en la votación del proyecto de ley presentado. En este caso, se dieron distintas dinámicas que incluyeron talleres en la zona rural con los legisladores y capacitaciones a cargo de referentes en el tema, tales como José Luis Coraggio.

Después de este trabajo de reflexión, debate y construcción del proyecto de ley, se elaboró un documento final que recuperaba estas instancias de intercambio, acompañado por 13.000 firmas que fueron recolectadas como parte del proceso. Vale aclarar que la constitución rionegrina (a diferencia de la mendocina) en su artículo segundo plantea la posibilidad de realizar consultas populares dentro del ejercicio de la soberanía popular, por parte de cualquier ciudadano provincial. La recolección del número necesario de firmas supone la obligación para los legisladores de tratar el proyecto presentado, por el “sí” o por el “no”, en un plazo de doce meses.

El proyecto de ley junto a todos los antecedentes y avales correspondientes fue presentado por los propios productores del Merca-

do de la Estepa en la legislatura en junio de 2008. El mismo fue discutido y debatido entre las organizaciones y los legisladores, para finalmente ser aprobado por unanimidad en diciembre de 2009. A partir de la sanción de la ley N° 4.499, se da conformación a una Dirección de Mercados Asociativos, dentro de la Secretaría de Economía Social que se encuentra enmarcada en el Ministerio de la Producción rionegrino, el cual se establece como autoridad de aplicación de la misma. Durante 2010, se discutió su reglamentación, proceso del que participaron referentes de los distintos espacios de la actual Dirección de Mercados Productivos Asociativos (organismo creado por la misma ley). La reglamentación fue aprobada y publicada en el primer Boletín Oficial de 2011.

Es fundamental considerar que los primeros pasos de esta construcción legislativa, bajo el lema “Queremos una buena ley”, y que buscaba el reconocimiento de los derechos del trabajador de la economía social, no se ven plasmados en la ley N° 4.499 ni en su reglamentación o programa de fomento. En cambio, allí se puede encontrar el fomento a la construcción de espacios de comercialización (mercados productivos asociativos) que nuclean a productores. Uno de los desafíos que se visualiza en este proceso es poder sostener la agenda propuesta durante toda la construcción.

1.2. FOROS REGIONALES COMO CAMINO HACIA UNA LEY EN MENDOZA

En el caso de Mendoza, la sanción de una normativa en ESS, por un lado, institucionaliza diversas prácticas que han sido llevadas a cabo por diferentes actores sociales (principalmente asociados en organizaciones sociales productoras y distribuidoras de bienes y servicios), mientras que, por otro lado, busca fomentar el crecimiento del sector en

esta provincia. Si bien, como se señaló anteriormente, resulta difícil determinar el origen de ese cúmulo de prácticas, al igual que en otros puntos de Argentina, la crisis del neoliberalismo de fines de 1990 y comienzos de 2000 motivó (y en muchos casos obligó) a vastos sectores de la sociedad a buscar nuevas respuestas o recrear prácticas antiguas, con el objetivo de resolver los problemas económicos y sociales del momento. Este fue el caso de diversas organizaciones de trabajadores desocupados que, luego de resolver las necesidades más elementales como la alimentación y la vestimenta, se abocaron a la labor en diferentes proyectos comunitarios, y buscaron convertir los subsidios que entregaba el Estado en aquel entonces en una herramienta de autoorganización y autogestión, que permitiera el mejoramiento colectivo de las condiciones de vida en los barrios.⁹

Otra estrategia, que se desarrolló desde fines de la década del 90 por diversos sectores de la sociedad ante el aumento de la desocupación y la pobreza, fue el fenómeno del trueque. Se trató de un proceso a nivel nacional que tuvo su correspondencia en la provincia de Mendoza y que posibilitó una forma de integración social, económica y cultural de miles de argentinos excluidos del mercado laboral y de otros espacios socioeconómicos.¹⁰

Años después, varios actores y organizaciones provenientes de estas experiencias, sumados a nuevos grupos, conformaron un espacio de articulación política mayor, denominado Mesa de Economía Social, la cual se constituyó en la primera entidad que promovió directamente el desarrollo de la ESS en Mendoza. Se inició a partir de inquietudes vinculadas a aspectos socioeconómicos, y se trató de una experiencia concreta de coordinación amplia, que abarcó organizaciones sociales,

⁹ Cortese y otros (2004).

¹⁰ Abramovich y Vázquez (2003), 25.

sindicales, empresariales y organismos estatales. Su trabajo concreto fue iniciado a fines del año 2006 bajo el nombre de Mesa Promotora Intersectorial de Economía Social y Desarrollo Local. Según un documento elaborado en una de sus primeras reuniones, la organización se define como “un espacio en el que participan diversos sectores interconectados por valores compartidos”.¹¹ Asimismo, la atención estuvo dirigida a promover la articulación política de los microemprendedores. En ese mismo documento se afirma:

Tenemos sobradas experiencias del fracaso de microemprendimientos aislados que sucumben ante un mercado altamente concentrado. [Por ello] pensamos que es necesario crear nuevas formas asociativas, que partan desde la producción consciente, la distribución, el consumo responsable y las nuevas herramientas de intercambio.¹²

Este fragmento permite entender la necesidad que mostraban los sujetos de la ESS por trascender las estrategias intraorganización, a través de la conformación de un espacio de articulación superior a nivel provincial.

La Mesa de Economía Social se constituyó en la primera entidad que promovió directamente el desarrollo de la ESS en Mendoza. Se inició a partir de inquietudes vinculadas a aspectos socioeconómicos, y se trató de una experiencia concreta de coordinación amplia, que abarcó organizaciones sociales, sindicales, empresariales y organismos estatales.

Posteriormente, en 2010, la mesa mutó en un espacio político más nutrido: el Foro de Economía Social. Según sus organizadores, el foro nace fruto de diversas acciones y procesos organizativos:

[Con la] misión de construir una política provincial de Economía Social materializada en el armado de un Plan Estratégico para los próximos 10 años (2010-2020). En el marco de dicho plan, el foro se propuso encarar “la revisión y construcción de una legislación integrada (Ley Provincial de Promoción de la Economía Social), que reconozca, proteja e impulse a los sujetos, actores sociales y gubernamentales de la Economía Social en Mendoza.”¹³

Definido como un espacio mixto, integrado por el Estado (y sus diversos organismos dedicados a la temática) y organizaciones sociales, el Foro se propone, al igual que la Mesa de Economía Social, la promoción de emprendedores, productores, cooperativas de trabajadores y consumidores de este tipo de economía, la capacitación de estos actores, la difusión de sus prácticas, además del ya mencionado debate en torno a una posible ley de economía social. En cuanto a la forma de funcionamiento, los encuentros han sido regionales y adhieren, según el mismo Foro, al “enfoque del desarrollo local”,¹⁴ para lo cual se involucró en el proceso a los Estados municipales. Así fue que se llevaron a cabo los siguientes foros:

- 1º Foro Regional de Economía Social San Carlos, el 11 de septiembre de 2010.
- 2º Foro Regional de Economía Social Las Heras, el 6 de noviembre de 2010.
- 3º Foro Regional de Economía Social Maipú, el 9 de abril de 2011.
- 4º Foro Regional de Economía Social San Martín, el 10 de septiembre de 2011.

¹¹ Mesa de Economía Social Mendoza (2009).

¹² Ídem.

¹³ Foro de Economía Social de Mendoza (s.f.).

¹⁴ Ídem.

- 5° Foro Regional de Economía Social Ciudad de Mendoza, el 10 al 12 de mayo de 2012.
- 6° Foro Regional de Economía Social San Rafael, el 8 de junio de 2013.
- 7° Foro Regional de Economía Social Guaymallén, el 12 de junio de 2015.

Especial relevancia cobró el 5° Foro Regional ya que fue ensamblado con el 2° Foro Nacional Hacia Otra Economía, donde además de contar con la presencia de diversos académicos reconocidos en la temática y funcionarios nacionales del Ministerio de Desarrollo Social y otras dependencias nacionales y provinciales, se impulsó el anteproyecto de ley de ESS, presentado en la legislatura provincial en el marco de dicho foro.

Precisamente, el 27 de junio de 2012 se sancionó la mencionada ley N° 8.435 que crea el Programa de Promoción de Economía Social y Solidaria de la Provincia de Mendoza, con los objetivos que estuvieron presentes en los foros. El 3 de diciembre de 2013 se reglamentó esta ley, reafirmando los principales conceptos y enunciados, y estableciendo las herramientas para su aplicación.

2. DOS LEYES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: PRINCIPALES DEFINICIONES Y CONTRASTES

Al trabajar en el análisis de dos legislaciones provinciales específicas en ESS y al tener en cuenta que en Argentina existen solo tres leyes provinciales en la temática sancionadas (y algunas en proceso),¹⁵ la comparación parece una tarea inevitable. Identificar similitudes y discrepancias puede ser un ejerci-

¹⁵ En la provincia de Entre Ríos existe la ley N° 10.151 y en la provincia de Neuquén se presentó en 2013 un proyecto, pero a la fecha no ha sido tratado en la legislatura provincial. A su vez hay varias experiencias de ordenanzas que buscan institucionalizar la ESS en municipios como Tandil (Buenos Aires) o Bella Vista (Corrientes).

cio enriquecedor no solo para comprender la trayectoria histórica general de este sector en Argentina, sino también para reconocer las dificultades que actualmente y en el futuro deba hacer frente este amplio movimiento en el marco de su institucionalización y su crecimiento.

Si bien ya expusimos una cronología de ambas leyes, para avanzar en la descripción de cada una y ensayar nuevos puntos de contrastes resulta importante considerar antes algunos aspectos contextuales de estas provincias, ya que pueden colaborar con una mejor comprensión de las particularidades de cada caso. En principio, es necesario afirmar que ambas provincias se encuentran entre las más extensas de Argentina, a la vez que presentan baja densidad de población.¹⁶ Además, desde el punto de vista climático, tanto Río Negro como Mendoza cuentan con una gran parte de su superficie bajo los efectos de la aridez, con lo cual una porción importante de su producción primaria (principalmente, aquella dependiente del consumo de agua) se encuentra concentrada en los valles irrigados. Esta concentración espacial de la producción en el marco de dos provincias extensas torna imprescindible idear mecanismos para articular las áreas más dinámicas en este sentido con las más relegadas.

Respecto a las actividades económicas más importantes, en Río Negro se puede mencionar al complejo frutícola, ya sea en frutas en fresco (manzana y peras) como industrializadas (jugos); y el complejo petroquímico y la ganadería, tanto vacuna como ovina. Justamente, en relación a este último tipo de ganadería, la participación de la provincia con la producción de lana sucia para 2014

¹⁶ Mientras Río Negro cuenta con una superficie de 203.013 km² y una población de 688.873 habitantes (Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2015b), Mendoza posee 148.827 km² de extensión y 1.863.809 habitantes. A su vez, 3,4 hab./km² para Río Negro y 12,5 hab./km² para Mendoza (Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2015a).

asciende al 8,2% nacional. Por su parte, en Mendoza resaltan las actividades vitivinícolas, frutícolas (peras y ciruelas), hortícola (ajo) y olivícola. También, se destaca en esta provincia la ganadería caprina (el stock caprino alcanzó en 2014 el 18,3% nacional), y la producción y refinación de petróleo. De manera general, se puede decir que en ambas provincias se destacan la ganadería de tipo extensiva y la producción primaria frutihortícola. Sin ser determinantes, estas actividades permean algunos de los procesos de ESS en cada espacio provincial, aunque se reproducen bajo formas organizativas asociativas y autogestivas. Tal es así que, en el caso de la provincia rionegrina, los productores que impulsaron la propuesta legislativa en dicha provincia provienen del sector productivo de la estepa patagónica, espacio geográfico de características particulares, donde predomina la actividad lanera. En este sentido, los productores son mayormente crianceros y artesanos de lana de la oveja linca (oveja criolla, no exportable). Esto da cuenta de un sector productivo relegado doblemente, por un lado, debido a la zona en la que se localizan (escasas precipitaciones, sin vegetación forrajera, fuertes vientos, baja densidad de población), y por otro, por el tipo de producción, ya que la lana de la oveja linca no genera los mismos réditos que la lana exportable. En el caso de Mendoza, varios referentes del campo de la ESS destacan la diversidad de sectores productivos en el marco de este campo, “siendo el más mencionado la producción de alimentos y conservas con diferentes estrategias de agregado de valor”,¹⁷ la cual se apoya justamente en el perfil frutihortícola antes mencionado. Es decir, en ambos casos, sin ser determinante, la matriz económica general permea los procesos de la ESS.

Retomando lo estrictamente legislativo, a continuación contrastaremos algunos aspectos de ambas leyes.

2.1. PRÁCTICAS Y SUJETOS

Para comenzar este contrapunto, nos parece adecuado identificar el objeto general en cada normativa, ya que nos dará la pauta para reconocer el sentido estructurante en ellas. La ley rionegrina pone su atención en el principal instrumento de ejecución de la ESS, los mercados productivos asociativos, como modelo de espacio de comercialización colectiva a replicar a partir del efectivo funcionamiento de la misma. En su primer artículo, la ley N° 4.499 define:

Se establece el Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos, que tiene por finalidad regular el registro, el funcionamiento y las políticas públicas de promoción de los mercados productivos asociativos, que desarrollen actividades en el marco de la economía social, cuyas iniciativas basadas en el esfuerzo propio y colectivo, generan bienes y servicios con el fin del autosostenimiento de sus respectivos núcleos familiares o de pertenencia.¹⁸

Mientras en la normativa rionegrina el objetivo de la ley apunta a un aspecto concreto, es decir, a la creación de mercados, la legislación mendocina ofrece un enfoque principalmente conceptual, dado que se explicita el término economía social y solidaria como objetivo a promocionar. En este sentido, ensaya una definición que condensa diversos aspectos relacionados tanto con el hecho económico en sí como con especificaciones en torno al circuito productivo. Para la ley:

[ESS es el] conjunto de recursos y actividades, y grupos, instituciones y organizaciones que operan según principios de solidaridad, cooperación y autoridad legítima, en la incorporación y disposición de recursos para la realización de actividades de producción, distribución,

¹⁷ PROFAESS (2014), 17.

¹⁸ Río Negro. Ley provincial N° 4.499 (2010), art. 1.

circulación, financiamiento y consumo digno y responsable; cuyo sentido no es el lucro sin límites sino la resolución de las necesidades de los trabajadores, sus familias y comunidades, y del medio ambiente; para lograr una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.¹⁹

A su vez, describe a los sujetos de la ESS de manera general como aquellos que “poseen una gestión democrática y participativa, una organización económicamente equitativa, con justa distribución de los recursos, ingresos y beneficios”, para luego realizar un breve listado con mayores especificaciones al respecto: personas jurídicas (cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, organizaciones vecinales, organizaciones de microcrédito, organizaciones campesinas, organizaciones de agricultura familiar, entre otras), grupos asociativos legitimados y personas físicas (microemprendedores y efectores sociales).²⁰

En el caso de Río Negro, si bien coincide con la normativa mendocina respecto de la consideración de organizaciones de hecho legitimadas, para referirse a los sujetos de la ESS, se apunta a aquellos que “produzcan bienes y servicios que sean el resultado directo del trabajo personal de sus integrantes, que se elaboren a partir de elementos propios de la región y según las costumbres propias de quienes intervienen en las distintas instancias de su producción y comercialización”.²¹ En este punto, sin embargo, es necesario destacar que el sujeto destinatario originalmente propuesto, el productor, es reemplazado por los mercados productivos asociativos, lo que refleja la modificación durante el proceso de debate en lo que la ley buscaba responder.

En cuanto a los aspectos comunes entre ambas normativas, se destaca el establecimiento

Mientras en la normativa rionegrina el objetivo de la ley apunta a un aspecto concreto, es decir, a la creación de mercados, la legislación mendocina ofrece un enfoque principalmente conceptual, dado que se explicita el término economía social y solidaria como objetivo a promocionar. En este sentido, ensaya una definición que condensa diversos aspectos relacionados tanto con el hecho económico en sí como con especificaciones en torno al circuito productivo.

to de un registro de unidades susceptibles de recibir beneficios para sus actividades, la definición de las autoridades de aplicación y sus tareas, la invitación a los municipios para la adhesión a ley, y la exhortación a la difusión y promoción del sector, entre otras cuestiones. Otro punto en común reside en la creación de un fondo destinado al cumplimiento de las leyes, aunque en el caso de la legislación mendocina ese importe se explicita (\$5.000.000) como así también, a grandes rasgos, el destino de ese fondo. En el caso rionegrino queda a consideración, año a año, de lo que decida la Comisión Asesora junto con la Legislatura y la autoridad de aplicación.

2.2. LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA ESS EN CLAVE ESPACIAL

Como señalamos en los primeros párrafos de este texto, nuestra intención ha sido tomar también los aspectos geográficos como eje de análisis de ambas legislaciones. Es decir, nuestro interés se dirige a conocer la ma-

¹⁹ Mendoza. Ley provincial N° 8.435 (2012), art. 2.

²⁰ Mendoza. Ley provincial N° 8.435, *op. cit.*, art. 3.

²¹ Río Negro. Ley provincial N° 4.499, *op. cit.*, art. 2.

nera en la que ambas leyes buscan afectar el espacio por medio de la diagramación de circuitos productivos en el marco de la ESS. Asimismo, buscamos destacar el diagnóstico espacial desde donde parten ambas normativas y las prácticas espaciales²² llevadas a cabo durante el proceso general de organización de los sectores de la ESS. Por ello, inscribimos este trabajo en lo que denominamos enfoque espacial, entendiendo al espacio geográfico como un sistema de objetos y un sistema de acciones. En tanto objetos se trata de elementos fijos y móviles, ya sean naturales o sociales (aunque con el correr de la historia, cada vez hay menos elementos susceptibles de ser considerados naturales); mientras que las acciones son técnicas y simbólicas, ya que las mismas conducen a la creación y al uso de objetos, es decir, generan formas geográficas.²³

Si bien en muchos ámbitos se emplean indistintamente los términos espacio y territorio,²⁴ creemos necesario aclarar que, en el campo de la geografía, el término territorio se refiere al análisis espacial bajo la óptica del poder. Es decir, se emplea para referirse, de manera general, al espacio dominado y apropiado tanto material como simbólicamente.²⁵ Más allá de que todo vínculo social está impregnado por relaciones de poder, en este trabajo no se apuntará a ellas, al menos de manera directa. Por ello, preferimos emplear la fórmula análisis espacial o enfoque espacial, pues resulta más adecuada en tanto buscamos despuntar formas y acciones geográficas

de la política pública en cuestión.

Hechas estas digresiones conceptuales, ya en el campo del análisis concreto, es preciso mencionar que los procesos de debate, reflexión y organización previo a la sanción de ambas normativas tuvieron, en el espacio, un elemento fundamental. En el caso de Mendoza, se logra vislumbrar una lógica espacial descentralizadora tendiente a fomentar el conocimiento de la ESS en diferentes partes de la provincia. Tal es así que los foros previos a la sanción de la ley, como ya se mencionó, se llevaron a cabo en diferentes departamentos de la provincia, bajo el rótulo de foros regionales, con el propósito de involucrar a los Estados municipales. Según uno de los principales referentes del foro,²⁶ existía una intención para que “el foro fuera recorriendo la provincia, a lo largo y lo ancho”. Y agrega respecto al primer foro llevado a cabo en el Departamento de San Carlos, que se realizó allí “porque había compañeros que consiguieron lugar (...) donde funciona la Tecnicatura de Economía Social (...) en una escuela. Y había condiciones básicas (...) ahí era el centro geográfico de Mendoza y había condiciones de factibilidad y se terminó haciendo allí”. Es decir, a las cuestiones más elementales como la posibilidad de contar con un espacio físico con la capacidad necesaria para recibir a todos los participantes, se sumaba que, al estar en el centro de la provincia, iba a permitir mayor diversidad geográfica en el origen de los participantes de dicho encuentro. Para completar esta dinámica espacial, la lógica de convocatoria al mencionado foro se basó en organizaciones núcleo, es decir, a través de organizaciones que convocaban a “los espacios que tenía más próximos”.²⁷

Una lógica espacial descentralizadora similar se implementó en Río Negro durante el

²² Las “prácticas espaciales son prácticas sociales en que la espacialidad (...) es un componente nítido y destacado de la forma de organización, del medio de expresión, y de los objetivos a ser alcanzados” (Lopes de Souza, 2013, 241).

²³ Santos (2006), 38-56.

²⁴ Algunos autores han llamado la atención respecto de la falta de rigurosidad conceptual del denominado enfoque territorial, muy utilizado en diversas disciplinas sociales y políticas públicas (ver Altschuler, 2013 y Schneider y Peyré Tartaruga, 2006).

²⁵ Haesbaert (2004).

²⁶ Antonio, entrevista (2015).

²⁷ Ídem.

proceso previo a la sanción de ley. En este caso, se asoció a la mencionada iniciativa popular para promover la normativa, que requiere de un aval de firmas del 3% del padrón electoral provincial. Para cumplir con ese aspecto, se buscó darles representatividad a las firmas recolectadas, y se articularon con fiestas patronales en cada localidad al trabajar de forma conjunta con los referentes de comisionados de fomento, localidades y parajes. Esta dinámica permitió que el proyecto de ley fuera avalado principalmente por los sectores sociales que serían afectados por la misma distribuidos por gran parte de la provincia.²⁸

En cuanto al texto, la normativa mendocina no abunda en referencias explícitas al espacio. Sin embargo, se promueve la creación de algunos artefactos por medio de los cuales se intenta afectar la organización del espacio provincial. Al retomar las discusiones en los foros y otras instancias organizativas, la ley busca “promover la creación de centros de producción y comercialización para productores de la economía social y solidaria”.²⁹ La idea cuenta con una historia de reflexión que ha mutado desde la intención de centros por oasis productivos (norte, centro y sur), al pasar por núcleos en cada uno de los dieciocho departamentos de la provincia, hasta la propuesta de concretarlos en algunos parajes donde se haya celebrado el foro (Valle de Uco, Las Heras y Maipú).³⁰ Basado en el modelo organizativo de la asociación “El Arca: productores + consumidores”, la iniciativa nace con el objetivo de “generar ‘nuevos actores’ sociales, económicos y políticos que faciliten la articulación entre estos productores y consumidores conscientes y responsa-

bles interesados en el desarrollo local”.³¹ A su vez, se aclara que, dentro de las comunidades locales existen diversos actores tales como familias, empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales, todos “interesados en planificar sus consumos bajo un concepto de justicia y responsabilidad”.³²

La planificación de los centros de producción y consumo, por un lado, refuerza el anhelo de descentralizar el debate y el trabajo concreto en torno a la ESS en Mendoza. Es decir, visto desde una escala provincial, la idea que estructura esta propuesta descentralizadora es contar con un área de cobertura mayor. Por otro lado, se apunta al trabajo local o, en los términos del foro, al “desarrollo local”. Sin embargo, en ninguna instancia del foro (y posteriormente en el texto de la ley) se explicita el significado del binomio conceptual desarrollo local, cuestión fundamental cuando se trata de términos que, de tanto ser empleados en diversos ámbitos, han perdido fuerza conceptual. En cambio, parece utilizarse como fórmula tautológica que supone resultados positivos para las acciones que se fomentan desde el sector de la ESS. Por ello, al rastrear los orígenes de esta fórmula, encontramos vestigios de políticas de desarrollo difundidas en las décadas del 80 y del 90, enmarcadas en los enfoques de desarrollo local, territorial o regional, todas ellas permeadas por ideas sobre planificación participativa y descentralizada, “coincidiendo con los procesos de reforma estructural en América Latina, y los procesos de ‘descentralización’, que postulan la injerencia de los gobiernos locales y la ‘participación de los actores’ en los procesos de desarrollo”.³³

Vale destacar que esa descentralización se explicaba, principalmente, en un desprendimiento de responsabilidades desde los Estados nacionales hacia las provincias y

²⁸ En términos numéricos, hubiera sido más sencillo obtener firmas en las localidades más pobladas como Bariloche, General Roca o Viedma, pero no interpelaba a la población originalmente destinataria.

²⁹ Mendoza. Ley provincial N° 8.435, *op. cit.*

³⁰ Foro de Economía Social de Mendoza (s.f.).

³¹ Foro de Economía Social de Mendoza (2015).

³² Ídem.

³³ Altschuler, *op. cit.*, 72.

La planificación de los centros de producción y consumo, por un lado, refuerza el anhelo de descentralizar el debate y el trabajo concreto en torno a la ESS en Mendoza. Es decir, visto desde una escala provincial, la idea que estructura esta propuesta descentralizadora es contar con un área de cobertura mayor. Por otro lado, se apunta al trabajo local o, en los términos del foro, al “desarrollo local”.

municipios, y no tanto en una efectiva democratización espacial. A su vez, aquella idea de desarrollo, por un lado, se asociaba principalmente a aspectos económicos al desconocer otras dimensiones sociales y culturales del proceso, y, por otro lado, bajo la noción de consenso y acuerdo intersectorial, evitaba explicitar las relaciones de poder imperantes entre los agentes intervinientes en el espacio. Precisamente, en relación a esto último, se vislumbra un vínculo con lo planteado por el mismo foro, ya que mediante los centros de producción y comercialización, se fomentaría la “concertación entre sectores públicos y privados y la revalorización de la gestión local”.³⁴ Por ello, notamos que el uso de la fórmula desarrollo local durante el proceso de conformación de la ley mendocina, al no ser problematizada, incurre en aquellas debilidades conceptuales y metodológicas.

En el caso de la normativa rionegrina, también se le otorga valor al trabajo a escala local aunque parece definirse de manera más clara que en el caso mendocino. Esto se ve reflejado en el decreto reglamentario de la ley, ya que en su “Anexo II” aparece también

lo local como ámbito de fomento de la economía social y solidaria, dado que se trataría de una escala que permitiría fortalecer lazos asociativos:

Para esta visión, el desarrollo de la vida de las personas y comunidades es favorecido por la acción colectiva en ámbitos locales, comarcales o regionales donde los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad, donde las relaciones interpersonales fraternales puedan afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de actores comprometidos antes que empresas donde el trabajo es subordinado al capital autoritario, por la necesidad de obtener un salario para sobrevivir. Lo local, lo cotidiano, permitirían superar la alienación que implica la concentración de poder en el Estado o en el mercado capitalista.³⁵

La búsqueda de articulación de pequeños productores por medio de circuitos económicos de proximidad permite visualizar la necesidad de fortalecer procesos sociales locales. Vale la pena recordar que la estepa rionegrina presenta una densidad de población menor que el total provincial, con pequeños núcleos poblacionales distantes unos de otros, cuyo aislamiento se torna aún mayor dado el estado de las vías de comunicación existentes. Esta estructura espacial puede ser uno de los principales motivos por los cuales la legislación busca fortalecer los mercados como núcleos articuladores del espacio. Asimismo, estos mercados productivos asociativos serían claves a la hora vincular el ámbito rural, asociado principalmente a la producción, con el medio urbano donde se supone se encuentra la mayor demanda de productos, fundamentalmente pensando espacios de comercialización vinculados al

³⁴ Albuquerque (1999), citado por Altschuler, *op. cit.*, 72.

³⁵ Río Negro. Decreto N° 1.083/2010 (2011), Anexo II.

turismo. Los mercados se constituirían en nexos entre productores y consumidores, entre el campo y la ciudad. Por ello, el artículo 4 de la ley sostiene como objeto de esa legislación: “Promover una vinculación directa entre el productor y el consumidor, al buscar reducir las intermediaciones que no favorezcan la mejora de los ingresos de los productores y al evitar que el excedente de su trabajo sea apropiado por terceros ajenos a la organización”.³⁶

3. LÍMITES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: CUANDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUEDAN INCOMPLETAS

Seguramente, cualquier análisis sobre políticas públicas en torno a la ESS en Argentina deberá contemplar las legislaciones de Río Negro y Mendoza. Nuestro trabajo apenas ha buscado destacar los aspectos más relevantes en cada una, detectar los puntos de contactos y plantear algunos límites de la política pública en la temática.

En tanto logros, ambas leyes han implicado, en el plano de las experiencias concretas, una renovación de la economía social histórica al reconocer como sujetos de derecho no solo a las entidades jurídicas tradicionales (cooperativas, mutuales y asociaciones), sino también a monotributistas, efectores sociales y organizaciones de hecho. Por otra parte, se ha tenido en cuenta la demanda por espacios específicos destinados a la comercialización, en el marco de la construcción o el fortalecimiento de circuitos económicos alternativos. En el caso de Río Negro, la ley explícitamente se presenta como promotora de mercados asociativos, mientras que, en el caso mendocino, de manera más amplia, los centros de producción y comercialización buscan responder a las demandas de pequeños productores “que requieren ampliar sus

chances de comercialización de sus productos y servicios”.³⁷

En términos espaciales, tanto en Río Negro como en Mendoza, durante el proceso de construcción legislativa se ha mencionado la promoción del desarrollo local. Al margen de las debilidades que ya marcamos en torno a estos términos, identificamos entre las provincias una diferencia en la escala espacial de acción. Vale aclarar que la escala de acción es aquella que, bajo un razonamiento eminentemente estratégico y político, reflexiona sobre el alcance espacial de las prácticas de los agentes/sujetos (generalmente colectivos).³⁸ Como afirmamos párrafos atrás, en el caso de Río Negro, lo local tiene su fundamento en los núcleos poblacionales aislados de la estepa mencionados en el diagnóstico de la ley. Desde ese espacio de “lo cotidiano”, se podría hacer frente a la concentración del mercado capitalista por medio del fortalecimiento de “relaciones interpersonales fraternales”.³⁹ Es decir, se espera que en esta escala se haga foco en un espacio proxémico en el cual “las relaciones interpersonales, los contactos ‘cara a cara’ y las tradiciones familiares y sociales sean de mayor importancia que las relaciones impersonales mediatizadas por instituciones”.⁴⁰ En cambio, para el sector de ESS en Mendoza, lo local se presenta como un espacio más amplio. En el marco de la promoción de los centros de producción y comercialización en las diferentes instancias de debate mencionadas, se vislumbra la intención de generar núcleos departamentales o regionales⁴¹ que aglutinen una gran diversidad de actividades de manera tal de atender la mayor demanda posible.

³⁷ Foro de Economía Social de Mendoza (2015).

³⁸ Lopes de Souza. *Op.cit.*, 182.

³⁹ Río Negro. Decreto N° 1.083/2010, *op. cit.*, Anexo II.

⁴⁰ Boisier (2001), 11.

⁴¹ Encontramos conexión con la noción de región propuesta por Boisier (*op. cit.*, 7), quien la define como “un territorio organizado que contiene, en términos reales o en términos potenciales, los factores de su propio desarrollo, con total independencia de la escala”.

³⁶ Río Negro. Ley provincial N° 4.499, *op. cit.*, art. 4.

Más allá de esta diferencia en la escala de acción, a nuestro entender, ambos procesos fijan excesivamente su atención en un ámbito espacial restringido, desatendiendo procesos económicos y políticos más amplios, no solo a nivel nacional sino global, y que afectan a esos espacios locales. Un diagnóstico sobre esos procesos, al trascender lo inmediato, permitiría identificar y conocer a los principales actores económicos que comandan tanto la producción como la comercialización, y cuyo accionar condiciona a las organizaciones y a los pequeños productores de la ESS. En otras palabras, ambos sectores de la ESS parecen no atender a las relaciones de poder que atraviesan sus espacios de intervención.

Al margen de estas consideraciones conceptuales, lo que corre riesgo actualmente en ambas provincias es la real aplicación de las leyes. Como afirman Jaime y otros, para la implementación de políticas públicas, se precisa de legitimidad política, la cual va de la mano del consenso o apoyo que la legislación en cuestión ha suscitado, además de la disponibilidad de recursos, ya que toda política supone la movilización de poder, recursos y capacidades que permitan garantizar su implementación.⁴² En relación a esta última afirmación, como ya señalamos, si bien ambas normativas prevén un presupuesto específico, hasta el momento no se ha ejecutado, lo que lógicamente atenta contra su implementación. Según las palabras

de uno de los principales referentes del foro en Mendoza, “a la ley no la han dotado de recursos, y una ley sin recursos es una política que no se puede aplicar”.⁴³ Asimismo, a la falta de presupuesto, se agrega, según otro de los referentes del proceso en Mendoza, la escasa presión ejercida por el foro (y las organizaciones integrantes) para exigir la implementación de la ley.

La experiencia desarrollada hasta el momento revela que la organización, la articulación y la disputa política no se agotan en la sanción de estas leyes. Por el contrario, todo indica que resta un largo camino para lograr la efectiva implementación de la legislación. Para ello, resulta imprescindible el fortalecimiento del sector de la ESS en sus respectivos espacios geográficos, de modo tal de contar con posibilidades de éxito a la hora de la disputa por los recursos del Estado. Probablemente sea necesario, entre otras cuestiones, revisar el diagnóstico espacial realizado hasta el momento y adoptar un análisis multiescalar que incluya a otros actores económicos en la ponderación de fuerzas y que pueda discernir los intereses que cada uno pone en juego en sus prácticas. Quizás entonces queden definidas, de manera más clara, las relaciones de poder y, en lugar del espacio, comencemos a hablar del territorio de la ESS.

BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, Ana Luz y Vázquez, Gonzalo. “La experiencia del trueque en la Argentina: otro mercado es posible”. Seminario de Economía Social organizado por el Instituto de Estudios y formación de la CTA, Buenos Aires, 4 de julio, 2003.

Altschuler, Bárbara. “Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos”, en *Revista Theomai*, N° 27-28, segundo semestre, 2013, pp. 64-79, en http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_27-28/Index.htm, última fecha de consulta: 2 de junio de 2016.

Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “Mendoza. Ficha provincial”, 2015a, en http://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Mendo-

⁴² Jaime y otros, *op. cit.*, 111.

⁴³ Miguel, entrevista (2015).

za.pdf, última fecha de consulta: 4 de diciembre de 2016.

--- "Río Negro. Ficha provincial", 2015b, en http://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Rio_Negro.pdf, última fecha de consulta: 4 de diciembre de 2016.

Boisier, Sergio. "Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?", en Oscar Madoery y Antonio Vázquez Barquero (eds.). *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens, 2001.

Coraggio, José Luis, "Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria", en José Luis Coraggio. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala, 2011, pp. 345-406.

Cortese, Carmelo y otros. "Política social y política económica: la articulación necesaria para incidir en los niveles de pobreza". II Congreso Nacional de Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, septiembre, 2004.

Decreto reglamentario N° 1083. Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos. Río Negro, 2010.

Foro de Economía Social de Mendoza. "Centros de producción y comercialización". Documento-propuesta. Mendoza, 2015.

--- "Hacia una política provincial de economía social". Documento preliminar. Mendoza, s.f.

Jaime, Fernando y otros. *Introducción al análisis de políticas públicas*. 1° ed. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, 2013.

Haesbaert, Rogério. "Territorio e multiterritorialidade: um debate". Niterói: Universidade Federal Fluminense, 2004, pp. 19-46.

Hill, Michael. *The Public Policy Process*. 4° ed. Essex: Pearson Education Limited, 2005.

Lopes de Souza, Marcelo. "Práticas espaciais", en Marcelo Lopes de Souza. *Os conceitos fundamentais da pesquisa sócio-espacial*. Río de Janeiro: Bertrand Brasil, 2013, pp. 235-260.

Mendoza. Ley provincial N° 8.435. "Creación del Programa de Promoción de la Economía Social y Solidaria". Mendoza, 2012.

Mesa de Economía Social Mendoza. "Propuesta para la próxima reunión ampliada de la Mesa de Economía Social". Documento interno. Mendoza, 2009.

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo. "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", en *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo*, N° 1, Caracas, 1982.

Promoción de Finanzas Alternativas para la Economía Social y Solidaria (PROFAESS). "Potenciales tomadores de crédito (2). Investigación sobre esquemas de finanzas alternativas en Argentina". Mendoza y Rosario, noviembre, 2014, en <http://profaess.com.ar/images/Profaess/Biblioteca/investigaciones/Investig-Profaess-Tomadorescredito-ESyS-etapa2-MENDOZA-ROSARIO.pdf>, última fecha de consulta: 3 de marzo de 2015.

Río Negro. Decreto N° 1083/2010. "Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos. Reglamentación". Río Negro, 2011.

--- Ley provincial N° 4.499. "Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos". Río Negro, 2010.

Santos, Milton. "O espaço: sistemas de objetos, sistema de ação", en Milton Santos. *A natureza do espaço: técnica e tempo, razão e emoção*. 4° ed. 2° reimpr., San Pablo: Editora de la

Universidad de San Pablo, 2006, pp. 38-56.

Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales", en Mabel Manzanal, Guillermo Neiman y Mario Lattuada (orgs.). *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio*. Buenos Aires: Ciccus, 2006, pp. 71-102.

ENTREVISTAS

Antonio. Referente de organización distribuidora de productos de la ESS y del Foro de Economía Social de Mendoza (Ciudad de Mendoza). Entrevista realizada en la Ciudad de Mendoza el 1 de agosto de 2015. Entrevistador: Emanuel Jurado.

Miguel. Referente de la Universidad Nacional de Cuyo en tema de ESS y del Foro de Economía Social de Mendoza (Ciudad de Mendoza). Entrevista realizada en la Ciudad de Mendoza el 1 de agosto de 2015. Entrevistador: Emanuel Jurado.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

UNA MIRADA COOPERATIVISTA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

GABRIELA NACHT, NATALIA STOPPANI, JULIA
VILLAFañE, MARTA GAITÁN, MAGALÍ BERTINI,
PAULA LUCÍA AGUILAR, VERÓNICA DE LUCA
Y ANA LAURA LÓPEZ

107

EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL LA EXPERIENCIA DE MICROCRÉDITOS DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

PATRICIA ARPE, PAULA CABRERA,
DANIELA TUMBURÚS Y JUAN MANUEL PICO

120

Una mirada cooperativista del Encuentro Nacional de Mujeres¹

GABRIELA NACHT,² NATALIA STOPPANI,³ JULIA VILLAFÑE,⁴
MARTA GAITÁN,⁵ MAGALÍ BERTINI,⁶ PAULA LUCÍA AGUILAR,⁷
VERÓNICA DE LUCA⁸ Y ANA LAURA LÓPEZ⁹

Resumen

Este artículo es una producción de escritura colectiva de un grupo de mujeres cooperativistas que rescata y sistematiza la experiencia de participación del 31º Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el mes de octubre de 2016. Este trabajo busca, desde la mirada cooperativista, visibilizar y dimensionar todo lo que se genera alrededor de los Encuentros y poner en debate el rol del movimiento de la economía social en este espacio y en la lucha feminista en general.

Palabras clave: Encuentro Nacional de Mujeres, cooperativismo, género, feminismo

Revista Idelcoop, N° 221,
Una mirada cooperativista del Encuentro Nacional de Mujeres, marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 107 - 119
/ Sección: Experiencias y Prácticas

¹ Sitio web del ENM: <http://www.encuentrodemujeres.com.ar>.

² Profesora en Historia (UBA). Secretaria de Investigaciones del CCC Floreal Gorini. Docente e investigadora de Idelcoop.

³ Licenciada y profesora de Ciencias Políticas (UBA). Maestranda en Estudios Sociales Latinoamericanos. Coordinadora del Departamento de Educación del CCC Floreal Gorini. Correo electrónico: natstoppni@gmail.com.

⁴ Docente. Colaboradora del IMFC Filial Córdoba. Secretaria de Educación Cooperativa de la Comisión de Asociados de la Filial 100, Córdoba Capital.

⁵ Técnica en Administración de Cooperativas y Mutuales. Diplomada en Economía Social. Militante y dirigente cooperativista. Presidenta de la Secretaría de Género de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

⁶ Estudiante de Administración Pública. Militante Cooperativista. Funcionaria del Banco Credicoop Coop. Secretaria de Educación Cooperativa Comisión de Asociados Filial 231, Loma Hermosa.

⁷ Licenciada en Sociología. Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora (CONICET-Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA). Coordinadora Espacio de Géneros CCC.

⁸ Integrante de la Iglesia Metodista. Militante Cooperativista.

⁹ Licenciada en Comunicación Social. Integrante de Idelcoop. Socia de la Cooperativa Fábrica de Ideas. Correo electrónico: analaulopez@gmail.com.

Resumo

Um olhar cooperativista do Encontro Nacional de Mulheres

Este artigo é uma produção de escritura coletiva de um grupo de mulheres cooperativistas que resgata e sistematiza a experiência na participação do 31º Encontro Nacional de Mulheres realizado em Rosario no mês de outubro de 2016. Este trabalho busca, a partir do olhar cooperativista, visibilizar e dimensionar tudo o gerado em volta dos encontros e pôr em debate o papel do movimento da economia social neste espaço e na luta feminista de um modo geral.

Palavras-chave: *Encontro Nacional de Mulheres, cooperativismo, gênero, feminismo*

Abstract

The co-operative perspective of Argentina's Women's National Meeting

This article is the result of a collective writing work produced by a group of co-operative women that describe and systematize their experience in the 31st Women's National Meeting held in Rosario, in October 2016. The purpose of this article is to show, from the viewpoint of co-operativism, the importance of the outcomes of these meetings, and to discuss the role of the social economy movement in this scenario, as well as in the feminist struggle in general.

Keywords: *Women's National Meeting, co-operativism, genre, feminism*

INTRODUCCIÓN

El presente artículo es una producción de escritura colectiva que rescata emociones, deseos, vivencias y experiencias de un grupo de mujeres con distintos recorridos, pero vinculadas a la militancia de la economía social en diferentes organizaciones que participamos del 31° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que se desarrolló en Rosario el fin de semana del 8, 9 y 10 de octubre de 2016. Consideramos que es importante poder sistematizar esta experiencia no solo para visibilizar el enorme trabajo y visión política que hay detrás de cada encuentro, sino también como aporte al movimiento cooperativo (y en especial a las mujeres del movimiento) ya que pone en práctica valores, principios y formas de organización con una clara búsqueda de transformación social que sirve para nutrirse y articularse mutuamente.

El 31° ENM convocó a más de 100 mil mujeres. Los encuentros se realizan, por lo general, en octubre con el criterio de que coincida con un fin de semana largo (es decir, un fin de semana más un día no laboral). Decenas de miles de mujeres se movilizan de forma autogestionada desde los puntos más recónditos del país para encontrarse durante tres días a debatir en talleres sobre distintas temáticas y realizar una marcha por las calles de la ciudad sede. Pero, además de esto, los encuentros se multiplican en la calle, a través de las actividades culturales o de compartir las noches en escuelas que se abren para su alojamiento.

El artículo describe y pone en valor las formas organizativas del ENM, su historia y propuestas, desde la mirada de las autoras, mujeres cooperativistas que entendemos al movimiento como una herramienta de transformación social. Además, se pone el acento en los talleres dedicados a la economía social de los cuales se participó al llevar y al

poner en debate nuestras concepciones y, a partir de ahí, se realizan algunos análisis sobre estos espacios. Todo esto, enmarcado en una lectura del contexto sociopolítico nacional que incluye el avance del neoliberalismo, la pobreza y el retroceso en materia de derechos que vino de la mano de los cambios de modelo de los gobiernos en Argentina y Latinoamérica, así también los crecientes femicidios y, a causa de esto, el paro de mujeres que se realizó días después del ENM.

Ese mapa trae como respuesta un movimiento de mujeres cada vez más organizado, empoderado, que se teje como protagonista y a la vanguardia de las luchas populares de estos tiempos con las banderas del feminismo. Por lo tanto, consideramos que el cooperativismo y la economía social son parte constitutiva de estos procesos tanto por su definición y praxis política, así como por la ideología que se sostiene desde el movimiento.

1. TRES DÉCADAS DE HISTORIA

El ENM se realiza desde 1986. Sobre su origen:

En 1985, un grupo de mujeres argentinas participó en la Clausura de la Década de la Mujer en Kenia, África. Cuando regresaron, pensaron en la necesidad de autoconvocarse para tratar la problemática específica en nuestro país, donde al igual que en el resto del mundo sufrimos una marcada discriminación en el rol que tenemos en la sociedad.

Así, en 1986, empezaron los encuentros en nuestro país y desde ahí no pararon. Cada año son más masivos y exitosos. En el primero, éramos cerca de mil mujeres, en el 30° Encuentro Nacional de Mujeres participamos 65 mil.

La modalidad del Encuentro Nacional de Mujeres es única en el mundo, y eso permite que cada año nos sumemos de a miles: es autoconvocado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y profundamente democrático.

Al encontrarnos, intercambiamos nuestras vi-

das, nuestras experiencias y convertimos problemas que parecen individuales en un problema de todas. Eso nos ayuda a encontrar los caminos para resolver nuestros sufrimientos. En el *Encuentro* también expresamos nuestras luchas, la que damos en la fábrica, la casa, el barrio, el campo, la escuela, la facultad, la ciudad, etc.¹⁰

Respecto a la estructura general, se realiza un acto de apertura el primer día donde se da lectura a un documento que da cuenta del contexto, reivindica demandas y consignas generales y luego se da inicio a los talleres simultáneos, por la tarde noche hay actividades culturales. En el segundo día de trabajo, se da continuidad a los talleres y por la tarde se realizan las conclusiones de cada uno, luego de eso se convoca a la marcha por las calles de la ciudad sede. En el tercer día, se realiza el plenario de cierre, se elige la sede del año siguiente¹¹ y se leen las conclusiones de todos los talleres.

La organización es completamente horizontal y este aspecto es lo que convierte al ENM en un hecho político emancipador y pedagógico. Desde los espacios de debate, se apuesta por una construcción que implica superar las tensiones, los consensos y los disensos a través de la elaboración de conclusiones que expresen todas las voces.

El solo hecho de participar es transformador tanto a nivel personal como colectivo. Lo que primero se advierte es la organización, solidaridad y cooperación entre tantas mujeres constantemente, la forma horizontal en la que se desarrolla todo el encuentro y particularmente en los talleres. Esto rompe con los estereotipos con respecto a los conflictos que surgen cuando grupos de mujeres interactúan

¹⁰ <http://encuentrodemujeres.com.ar/>, última fecha de acceso: enero de 2017.

¹¹ La sede de 2017 será Resistencia, Chaco.

La organización es completamente horizontal y este aspecto es lo que convierte al ENM en un hecho político emancipador y pedagógico. Desde los espacios de debate, se apuesta por una construcción que implica superar las tensiones, los consensos y los disensos a través de la elaboración de conclusiones que expresen todas las voces.

o se vinculan. Nos demuestra y les demuestra la capacidad de organización y de coordinación en un contexto constante de opresión y desigualdad. La energía que fluye es algo inexplicable que nos marca, nos determina, nos encuentra en la lucha y nos hermana.

Generar un espacio de encuentro tan potente es en sí mismo un hecho que empodera y libera, y en ese sentido, también es importante destacar el proceso de preparación previa ya que al ser horizontal, autoconvocado y auto-financiado abre la oportunidad de participación y formación de militantes como pocos otros eventos. En diferentes ámbitos políticos y sociales, las mujeres estamos –gracias al ENM– más organizadas, y como militantes, más formadas. El ENM (y quizás el feminismo en general) abre una experiencia concreta de unidad en la diversidad. Mujeres de diferentes edades, identidades políticas y clases sociales debatimos, convivimos, dialogamos y nos coorganizamos. La consigna que dice “el encuentro somos todas” es una vivencia muy concreta.

Entonces, la propuesta se convierte en algo que excede los talleres y lo que promueve la comisión organizadora ya que manifiesta un sentido plural, disperso, de encuentros

masivos, pero también de las interacciones más pequeñas en la calle, en las rondas, los abrazos, verse, cantar juntas, (re)encontrarse, ponerle palabras a sensaciones poco claras. Identificar las violencias cotidianas, las más sutiles, las que se reconocen en grupo. Tiene un carácter pedagógico profundo, allí se aprende codo a codo la lucha. Y también es un espacio importantísimo de reconocimiento de la capacidad y el poder de actuar contra la opresión. Es por ello que se vuelve a la vez agotada de las intensas jornadas pero fortalecidas. Hay un tremendo poder en ese “no estás sola”, “no te pasa solo a vos”, “acá podés hablar” que anima, abraza, da herramientas.

1.1. CORAZÓN DEL ENCUENTRO

Es común encontrar una coincidencia entre quienes participaron del ENM cuando se les pregunta cómo les fue. Casi todas dicen que marca un antes y un después para todas aquellas mujeres que tenemos la posibilidad de poder participar. Y en eso tienen un papel fundamental los momentos nodales del ENM que son los talleres (de los cuales participan solo mujeres) y son los espacios donde se dan los encuentros más profundos y diversos.

Los talleres son democráticos y horizontales y pluralistas. Rompen con lo que nos acostumbramos a ver, donde algunos(as) hablan y otros(as) solo escuchamos en silencio. Los talleres son soberanos, lo que se discute pertenece solo a las mujeres que participan del mismo. Tienen como modalidad el consenso, para garantizar que todas podamos expresarnos, no se vota. Debaticimos cerca de setenta temáticas en talleres. Cada taller tiene una coordinadora, que tiene la tarea de ordenar el debate y garantizar que todas las voces puedan escucharse. También se elige a quienes toman nota de todo lo que se discute en el taller para después armar las conclusiones. Cuando termina el encuentro, la comisión organizadora publica las conclusio-

nes de todos los talleres y son entregadas en el siguiente encuentro. Los talleres nos permiten descubrir que no estamos solas, que podemos juntarnos para dejar de lado nuestros sufrimientos y cambiar la realidad de nuestro país.¹²

Poco importa a cuántos Encuentros haya cada una asistido porque en cada taller siempre hay más por discutir, más por pensar, más por elaborar. La capacidad de sorpresa y descubrir nuevos temas y miradas sobre estos es algo que se transmite año tras año.

1.2. ORGANIZADAS

Para llevar adelante todo el encuentro, existe una comisión organizadora de cada sede.¹³

De la comisión organizadora de cada lugar, participan mujeres autoconvocadas. El criterio es abierto a todas las mujeres de la ciudad y alrededores. En la comisión no hay estructuras jerárquicas. Así amas de casa, obreras industriales y rurales, estudiantes, campesinas, profesionales, mujeres de los pueblos originarios, empleadas, etc. nos juntamos en cada ciudad para organizar el encuentro. La comisión organizadora funciona con autonomía de instancias gubernamentales, fundaciones y organizaciones políticas. Recibe ayuda de todos los que quieran aportar a los encuentros, pero sin condicionamientos. Aseguramos así este espacio democrático, horizontal, heterogéneo y autofinanciado, que no tiene dueños porque nos pertenece a todas. Trabajamos en subcomisiones de organización, prensa, finanzas, cultura, alojamiento, comida. Vamos planificando y resolviendo los aspectos organizativos.¹⁴

¹² Ver más en: <http://encuentrodemujeres.com.ar/talleres/>, última fecha de acceso: enero de 2017

¹³ La sede de cada Encuentro es elegida por ovación y aplausos al cierre del anterior.

¹⁴ Ver más en: <http://encuentrodemujeres.com.ar/comision-organizadora/>, última fecha de acceso: enero de 2017.

Otro punto interesante que busca allanar el camino para la participación es la gestión del alojamiento gratuito y las viandas. Para esto se trabaja con las escuelas y clubes de la ciudad sede, quienes prestan las instalaciones para que las mujeres que quieran puedan pasar allí las noches. Allí se dan otros espacios de intercambio, de continuidad de lo charlado, de convivencia. Hay quienes se organizan en pequeños grupos para asistir y otras que lo hacen enmarcadas en organizaciones sociales o partidos políticos.

Es justamente sobre este último punto que se plantea una tensión. Tras décadas de realizarse, en la participación que crece en cada edición, se advierten distintas particularidades marcadas por la época o por el crecimiento mismo de un espacio como este. También se intensifican algunas discusiones que tienen que ver con la pertenencia partidaria.

El ENM tiene la particularidad desde sus inicios de bregar por el encuentro más allá de los orígenes y tradiciones políticas a las que cuales cada una pertenezca, sin que ello suponga desconocer que en muchos casos somos mujeres nucleadas en movimientos o partidos políticos que llevamos nuestras propias consignas a este espacio. Hay mujeres que tienen muchos encuentros encima y diagnostican que en los últimos fue muy fuerte la pertenencia partidaria de varias de nosotras, y alegan que eso desvirtúa un poco el sentido del encuentro.

Más allá de estar de acuerdo o no con eso, consideramos que el hecho de que cada vez haya más mujeres organizadas no es un dato menor, ya que expresa años de invisibilización de la mujer como militante a la vez que muestra que nosotras también podemos discutir en terrenos que suelen tener estructuras de funcionamiento muy atravesadas por el patriarcado, como son algunos partidos políticos. Sin embargo, también es importan-

Hay mujeres que tienen muchos encuentros encima y diagnostican que en los últimos fue muy fuerte la pertenencia partidaria de varias de nosotras, y alegan que eso desvirtúa un poco el sentido del encuentro.

te reflexionar sobre la necesidad de seguir teniendo el Encuentro de Mujeres donde podamos ser capaces de elaborar colectivamente una agenda común a todas y que luego cada organización pueda hacerla parte de su propio programa. Y en esto volvemos a insistir, porque no hay otro espacio como el ENM donde miles de mujeres discutimos y nos pensamos, con la modalidad de talleres conformados por decenas de nosotras, con una coordinadora y relatora por taller, donde si hay algo que prima es la participación y la elaboración de conclusiones donde nada de lo dicho puede quedar afuera.

2. CONTEXTO ARRASADOR

El avance del neoliberalismo en la región, en la gestión del Estado, en la diagramación de las políticas públicas, las presas políticas como Milagro Sala, el ajuste, la represión, el retroceso en materia de derechos, los femicidios, “Ni una menos” son algunos conceptos que se podrían aglutinar en una especie de coctel de contexto que atravesó el ENM 2016 y que suenan devastadores. Sin embargo, y quizás como reacción necesaria, tuvo la mayor convocatoria de la historia. El documento de apertura condensó todo esto al hacer foco en los casos, en las medidas tomadas, en cómo eso cala más fuertemente en las mujeres que en el resto de la población.

No hay mejor manera de enfrentarnos con quienes hambread al pueblo -con quienes quieren seguir sometiéndonos, encasillándo-

nos en roles que no elegimos o en lugares de segunda, con quienes nos violentan y nos impiden decidir sobre nuestros cuerpos- que apostando a la unidad, al Encuentro en la diversidad de miradas y de trayectorias. No hay mejor receta para seguir en la lucha que estando todas juntas.

En el Encuentro crecemos, aprendemos y avanzamos en descubrir el origen de nuestros sufrimientos y los responsables de tanto dolor que recorre la vida de cada una de nosotras, develando la doble opresión que sufrimos por ser parte del pueblo y por ser mujeres. El Encuentro será, como ha sido históricamente, el caldero para luchar y conquistar nuestros derechos.¹⁵

La fuerte crisis que atraviesa la Argentina podría haber proporcionado un impedimento económico para poder asistir (de hecho, lo debe haber sido para varias). Durante el año, cada grupo se va organizando para juntar fondos para poder viajar y el 2016 golpeó fuertemente los bolsillos de las mujeres más humildes y de clase media. En términos generales, la situación actual claramente socaba las posibilidades, las oportunidades que se ponían a disposición de las mujeres en otros años no tan lejanos, porque claramente apuntan a desorganizar y al ofrecer constantemente vínculos violentos, basados en el temor del otro, cada otro(a) es tu enemigo. El individualismo gestionado por un gobierno sustentado y apoyado desde construcciones teóricas, políticas y mediáticas que colaboran (o protagonizan) en este proceso atravesó tangencialmente cualquier discusión o problemática abordada en el ENM.

Pese a todo, la convocatoria fue la mayor de la historia de los encuentros y se tradujo en un compromiso por redoblar la lucha. Estamos viviendo épocas de ajuste, opresión, repre-

¹⁵ Párrafos de cierre del documento. <http://encuentro-demujeres.com.ar/comision-organizadora/>, última fecha de acceso: febrero de 2017.

sión, desempleo. Y como si esto fuera poco, nosotras –mujeres, mala palabra– estamos atravesadas por todo esto y por el género. Somos doblemente excluidas, doblemente oprimidas, doblemente reprimidas. Esto hizo que en los talleres se debatiera muchísimo sobre el neoliberalismo y desde qué lugar y cómo íbamos a plantear nuestro plan de lucha. Un claro ejemplo de este fue el primer paro-marcha de mujeres posencuentro.

2.1. REPRIMIDAS

El segundo día por la tarde se realiza la tradicional marcha que atraviesa la ciudad anfitriona. Cada año también existe la latente posibilidad de represión policial, especialmente cuando la columna pasa frente a la catedral del lugar. Allí, por lo general, se despliega un gran operativo de “seguridad” para proteger las paredes de una institución como es la Iglesia Católica. Sí, así como suena y con todos los análisis que se pueden hacer de esa postal tan simbólica.

Cabe destacar que, desde la organización del ENM, no se solicita presencia policial y se les pide que no alteren el desarrollo de las actividades y que, además, respeten la ley 26.485, Ley de Protección Integral, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus

Estamos viviendo épocas de ajuste, opresión, represión, desempleo. Y como si esto fuera poco, nosotras –mujeres, mala palabra– estamos atravesadas por todo esto y por el género. Somos doblemente excluidas, doblemente oprimidas, doblemente reprimidas.

relaciones interpersonales. Incluso elevaron una nota (en este caso a la ministra de Seguridad, Patricia Buriol) en la que se instó “a que todos los agentes estatales que se encuentran en la ciudad, y especialmente los efectivos de las fuerzas de seguridad, tengan en cuenta los aspectos de esa ley y puedan respetarlos en el ejercicio de sus tareas”.

Pese a eso, la represión llegó. Desde el comunicado emitido por la organización destacaron:

Repudiamos enfáticamente cualquier tipo de represión (...). Los hechos sucedidos durante la marcha principalmente pusieron en riesgo la seguridad y la vida de las miles de mujeres que nos autoconvocamos. Destacamos que hicimos una marcha histórica, la más concurrida de todos los Encuentros, fruto de la más amplia unidad y de la necesidad de estas miles de mujeres de expresar sus reclamos y reivindicaciones. Esta comisión organizadora trabajó durante once meses para garantizar que este Encuentro sea exitoso, pacífico y seguro. Agradecemos el acompañamiento que toda la población de Rosario nos manifestó durante estos días¹⁶.

2.2. PARO DE MUJERES

La novedad contextual vino luego del encuentro, cuando días después conocimos el brutal femicidio de Lucía Pérez¹⁷ y se organizó el primer paro y movilización nacional de mujeres del país, el 19 de octubre. Cen-

¹⁶ <http://encuentrodemujeres.com.ar/comunicado-31-encuentro-nacional-de-mujeres/>, última fecha de acceso: enero de 2017

¹⁷ El brutal y salvaje femicidio de Lucía Pérez, una joven de dieciséis años de la ciudad de Mar del Plata, produjo una conmoción muy grande que movilizó la organización del primer paro de mujeres con una amplia repercusión. Este caso, sumado a que se producía un femicidio cada treinta horas en el país (ahora es cada 24 horas). La cercanía temporal con el ENM con más convocatoria de la historia y las recientes marchas bajo la consigna “Ni una menos” que habían movilizó a grandes multitudes en todo el país fue el contexto que motivó este paro.

tena de miles nos movilizamos, vestidas de negro y bajo una feroz tormenta en algunos casos: así se protagonizó la manifestación de mujeres más grande de la historia de Argentina. Se propuso cese de tareas de 13 a 14 horas y luego se convocó a una marcha que se replicó en diversos puntos del país (desde grandes capitales hasta pequeños pueblos). Esa consigna incluso fue tomada en diferentes países de Latinoamérica, y luego surgió la propuesta de replicar el paro a nivel mundial para el 8 de marzo. Para ese entonces, lejos del objetivo del reclamo, los femicidios se hicieron más cruentos y cercanos temporalmente. Se llegaron a contabilizar 57 en 43 días.¹⁸

Por otra parte, en otros puntos del planeta, se produjo otra movilización histórica, multitudinaria, esta vez contra un recién asumido Donald Trump como presidente de Estados Unidos, ante sus manifiestas y explícitas declaraciones misóginas y racistas. Si tenemos todo esto en cuenta, es difícil pensar el ENM del 2016 sin recuperar la fuerza de la consigna “Ni una menos”, el paro negro que se avecinaba y la enorme cantidad de espacios de mujeres que proliferan desde hace por lo menos dos años. Y en ese marco, también se vivió la necesidad de identificar bien quiénes son los actores, sectores y condiciones que nos oprimen en la coyuntura actual, por el hecho de que la visibilización que adquirieron ciertos temas vinculados a nuestras propias vidas hizo que posiciones políticas antagónicas confluyeran en demandas en relación a las mujeres.

Porque lo personal es político, las mujeres tomamos el espacio público al dar muestra de esa fuerza organizativa y plagada de sororidad que pone en jaque al patriarcado y lo hace reaccionar con más violencia al verse atacado. Respecto a esto, consideramos que es la fuerza de todas juntas la que nos per-

¹⁸ Entre enero y febrero de 2017.

mite asumirnos como parte de un todo más allá de la individualidad y es esta la condición para la transformación de la sociedad en la que vivimos. Que cada una desde sus lugares, trabajos, militancias, sentires y corporalidades seamos capaces de pensarnos como una totalidad inacabada, a construir todos los días, a reflexionarla y batallar por una sociedad sin explotadas ni oprimidas.

Otros puntos de coyuntura que atravesaron el ENM tuvieron que ver con las arbitrarias detenciones de Milagro Sala y de las (os) once compañeros(as) de la Cooperativa Tupac Amaru y las consecuencias devastadoras que se desploman sobre las instituciones que tienen que convivir hoy con presos políticos en plena democracia. También se analizó la persecución constante a la que son sometidas Cristina Fernández de Kirchner, Dilma Rousseff y Delcy Rodríguez, no solo por el hecho de sus pensamientos y acciones políticas, sino por ser mujeres que hoy representan los nuevos liderazgos femeninos en América Latina.

3. EL ENCUENTRO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

La economía social y solidaria y el mundo del trabajo son ejes transversales del encuentro que son abordados incluso de manera explícita en algunos de los talleres. El documento de apertura dejó en claro la necesidad de desarrollar otra economía. En su lectura se gritó:

¡Basta de precarización laboral! ¡A igual trabajo, igual salario! ¡Basta de acoso sexual en el trabajo! Queremos avanzar en igualdad de oportunidades para la participación sindical. Por eso aprovechamos este Encuentro para reafirmar nuestro apoyo a la lucha de las fábricas recuperadas y a distintos sectores de la economía popular que se organizan día a día, como el caso La Toma (ex supermercado en Tigre), MadyGraf, Zanon y otras experiencias. También queremos la paridad como un modo

Otros puntos de coyuntura que atravesaron el ENM tuvieron que ver con las arbitrarias detenciones de Milagro Sala y de las (os) once compañeros(as) de la Cooperativa Tupac Amaru y las consecuencias devastadoras que se desploman sobre las instituciones que tienen que convivir hoy con presos políticos en plena democracia. También se analizó la persecución constante a la que son sometidas Cristina Fernández de Kirchner, Dilma Rousseff y Delcy Rodríguez, no solo por el hecho de sus pensamientos y acciones políticas, sino por ser mujeres que hoy representan los nuevos liderazgos femeninos en América Latina.

de fortalecer nuestros derechos políticos y laborales y nuestra representación en lugares de toma de decisiones. Las mujeres también somos afectadas por la concentración de la tierra y la producción: en nuestro país, el 2% de los terratenientes concentran el 50% de la tierra¹⁹.

En el Encuentro de 2016, hubo 69 talleres²⁰ de los cuales unos ocho abordaban tópicos vinculados al mundo del trabajo y de la economía. Las temáticas iban desde mujeres y trabajo productivo, desocupación, feminización de la pobreza, mujeres y organizaciones

¹⁹ Ver texto completo en: <http://encuentrodemujeres.com.ar/category/documento/>, última fecha de acceso: febrero de 2017.

²⁰ Ver el listado de los talleres en: <http://encuentrodemujeres.com.ar/wp-content/uploads/2016/05/Talleres31ENM.pdf>, última fecha de consulta: enero de 2017.

sindicales, mujeres trabajadoras sexuales, mujeres campesinas y rurales, entre otros. Pero, específicamente, dos de los talleres estaban directamente destinados a la economía social: el N° 44 “Mujeres y organizaciones productivas, cooperativas y economía popular” y el N° 45 “Mujeres y empresas y fábricas recuperadas”.

Para el N° 44, se proponía abordar temáticas como: el protagonismo de las mujeres en las organizaciones productivas; las experiencias en economías solidarias; las formas de organización y de producción; los microemprendimientos; el cooperativismo; el mutualismo; la precarización del empleo; la participación de las mujeres en la economía popular: cartoneras, vendedoras ambulantes, manteras, recicladoras, artesanas, feriantes, trabajadoras de programas sociales; la autogestión; y el impacto de los tarifazos y la inflación. Sobre el N° 45, se debatió sobre: los fenómenos de quiebre; el cierre y el vaciamiento de fábricas; la participación de las mujeres, la autogestión y el control de las mujeres de las fábricas recuperadas; las distintas formas de organización y de producción; la estatización; la expropiación; el análisis y las propuestas de legislación; los impactos de los tarifazos y de la inflación; las consecuencias en las familias; las experiencias de lucha de las mujeres; la vinculación con otros movimientos y organizaciones barriales, culturales y partidos políticos; y los efectos de la participación comunitaria en la vida de las mujeres.

Al participar del ENM, se advierte que es una caja de resonancia de las diversas maneras en las que en cada región se vive la situación económica y social del país de manera general y personal. El ajuste económico, la carga tributaria, el aumento de las tarifas, la disminución del consumo interno y la apertura de las importaciones es algo que denunciaron enérgica y desesperadamente este año las cooperativistas, pero también las esposas de

los trabajadores de empresas recuperadas, las artesanas, las campesinas y todas las integrantes de la economía popular. Quienes no están cooperativizadas consultan y ven la urgencia de unirse para defender sus puestos de trabajo, su autoempleo o su pequeña unidad productiva. Pero esto último les resulta inalcanzable por lo costoso y burocrático. Las cooperativas de programas sociales creadas en la década pasada ven amenazadas sus matrículas y sus ingresos, que si bien no llegan a cubrir una canasta básica o un salario mínimo, les permitieron salir de la indigencia total en las que nos sumergió la crisis del 2001. La necesidad de políticas públicas que contemplen al sector y no solo a las agroexportaciones, las mineras y las transnacionales fueron los temas que travesaron las discusiones ya que la mala redistribución de las riquezas del pueblo tiene consecuencias terribles, directas e inmediatas con las mujeres, en todas sus franjas etarias y clases sociales mayoritarias.

En esos talleres, se dieron cita trabajadoras todas, de cooperativas u otras experiencias, mujeres nucleadas en partidos políticos, académicas, sindicalistas, comunicadoras, cartoneras, referentes de organizaciones sociales, de diferentes edades y lugares (incluso de países anglosajones). En esa diversidad, se podían compartir realidades, vivencias y lecturas muy diferentes sobre un mismo tema, como puede ser el cooperativismo, y se generaron al mismo tiempo dificultades a la hora de canalizar el debate pero eso aportó una riqueza inestimable. Esa misma diversidad hace que se haga dificultoso establecer algunos puntos básicos (incluso terminológicos) para dialogar desde una base común mínima y empezar a elaborar conclusiones que fueran lo más plurales posibles. Pero a su vez lo interesante es poder verse interpelada por otras posturas que implican la revisión constante de las ideas y de las acciones. De todas formas, hay

un enorme potencial allí, en ese debate plural y horizontal de ideas, para la construcción de acciones colectivas, el intercambio de experiencias con sus características locales, el conocimiento de diferentes luchas que llevan las mujeres en cada espacio de procedencia, la incidencia en políticas públicas.

Por otra parte, otra cuestión, que hacía más complejo poder partir de una base común, tenía que ver con la amplitud de tensiones y conflictos que atravesaban la temática de la autogestión. Por ejemplo, una parte nodal de las discusiones pasó por la sindicalización de las mujeres autogestionadas y la lucha por un salario mínimo, lo cual en cierto punto resulta contradictorio. Eso se trasladó a tener dificultades en establecer la diferencia entre la autogestión y el trabajo en relación de dependencia. Además, se planteó el rol del Estado en la promoción de cooperativas y la situación en relación a la autopercepción del trabajo. Pero a su vez, todo esto se enmarcaba en la coyuntura económica delimitada por la recesión, inflación, desempleo, tarifazos, apertura de importaciones, etc. que tiene claras consecuencias devastadoras para la producción y la comercialización de la economía social.

En los talleres pudo notarse un cierto clima de desesperanza ante el regreso del neoliberalismo y una actitud defensiva en general. Esto condiciona y quizás influye en correr el eje del debate sobre la igualdad y las reivindicaciones propiamente de género. Si bien las discusiones parecen ser siempre similares, hay avances y retrocesos, no son lineales, las marca la coyuntura política, social y económica.

En otro orden, se trabajó sobre la posibilidad de establecer una ley de cupo en relación a la participación de las mujeres en las organizaciones autogestionadas. De todas maneras, advertimos que faltó más especificidad en los debates sobre la situación de las mujeres en el movimiento de la economía social.

También, en los talleres pudo notarse un cierto clima de desesperanza ante el regreso del neoliberalismo y una actitud defensiva en general. Esto condiciona y quizás influye en correr el eje del debate sobre la igualdad y las reivindicaciones propiamente de género. Si bien las discusiones parecen ser siempre similares, hay avances y retrocesos, no son lineales, las marca la coyuntura política, social y económica. Nosotras leemos esa realidad entre todas y delineamos acciones positivas. Los debates nunca son suficientes, y de allí muchas propuestas que quedan en las conclusiones fueron insumos para proyectos legislativos o campañas a favor de lo que necesitamos instalar en la sociedad.

Si bien, algunos debates que se dieron en ese taller son los que se darían en cualquier otro encuentro de economía social (es decir, no aparece la problemática de género de un modo específico), el ENM es una gran oportunidad para las mujeres que integramos el movimiento cooperativo y de la economía social, ya que podemos allí intercambiar experiencias y miradas sobre nuestras respectivas construcciones. Sería bueno lograr que en ese espacio se debatan y elaboren posibles políticas para que en el movimiento en general (y en cada organización en particular) se den políticas propias para erradicar de su seno la violencia y discriminación por género. Por ejemplo, que las temáticas de género sean contenido ineludible de la propia educación cooperativa.

3.1. MUJER COOPERATIVISTA, PARTICIPA

Más allá de estas observaciones, participar

del ENM en general como mujeres cooperativistas se vuelve una experiencia en sí de formación, tanto por la manera en que está organizado como por la propuesta de participación horizontal con parámetros que van por fuera de los tradicionales. Por otra parte, la otra economía, la anticapitalista, es un tema transversal de este encuentro contrahegemónico.

Es necesario que todas las expresiones de concebir las relaciones humanas, lo social y por sobre todo un modelo económico que se encuentra en las antípodas del capitalismo se vean reflejados en toda discusión que ponga en tensión las formas de dominación establecidas, básicamente porque el patriarcado es una expresión más del capitalismo, por ende, pensarnos en otras construcciones sociales, políticas, económicas, culturales (incluso al trascender estas topografías clasificatorias del mundo) supone necesariamente alternativas por fuera de la lógica del capital. De ahí se deriva, por lo tanto, la necesidad de llevar nuestras disputas, voces, cuerpos y, claramente, tomar saberes, experiencias, vivencias, de otras para estar en un continuo fortalecimiento del movimiento.

Y es en ese sentido que promovemos la necesidad de que todas las compañeras del movimiento cooperativo participen al menos una vez del Encuentro. Allí nos encontramos de distintas clases, condiciones sociales, banderas, niveles de educación, y, sin embargo, a la hora de debatir cualquiera de los temas tratados en cada taller –desde aborto hasta la economía social, desde el trabajo sexual hasta el antiimperialismo– somos todas iguales, todas tenemos uso de la palabra, todas dejamos plasmado nuestro pensamiento, nuestra experiencia, nuestra necesidad de luchar contra el patriarcado y sus miles de caras. Pero la participación se vuelve necesaria para nutrirnos, formarnos y poseer más herramientas para combatir la desigualdad en su conjunto.

Es necesario incorporar a la militancia del sector la participación de las compañeras en los Encuentros, por lo inacabado de los debates, porque siempre aprendemos más, porque siempre volvemos distintas, porque la adrenalina de esos tres días se compara muy poco con otras vivencias.

Al mismo tiempo, como mujeres y cooperativistas, somos parte de un movimiento social atravesado –como todas las organizaciones del campo popular– por relaciones sociales clasistas y sexistas y el ENM es, sin lugar a dudas, un espacio donde podemos reflexionarnos como mujeres sobre tal realidad. No hay otro espacio así, permite visualizar la agenda de temas que nos constituye, nos permite conocer otras organizaciones y posturas, nos obliga a buscar argumentos para defender nuestras posiciones, nos interpela al debate fraterno (y no por ello exento de discusiones muy crudas entre posiciones casi antagónicas en algunos talleres), nos permite vivir en convivencia con otras, nos lleva a organizarnos y nos muestra la fuerza de lo colectivo.

Es necesario incorporar a la militancia del sector la participación de las compañeras en los Encuentros, por lo inacabado de los debates, porque siempre aprendemos más, porque siempre volvemos distintas, porque la adrenalina de esos tres días se compara muy poco con otras vivencias. Porque las que fuimos podemos contar a las nuevas cómo lo vivimos y mejorarnos como colectivo, porque es responsabilidad militante también el advertir de ciertas situaciones y poner en común algunas experiencias que permitan llegar a los encuentros más organizadas y fortalecidas.

Es intenso el camino que el movimiento cooperativo en su conjunto debe recorrer, y en ese andar es necesario dotar de visión y consciencia de género a las trabajadoras y dirigentas de muchas cooperativas, al notar cómo los modos de participación y ejercicio del poder son réplicas muchas veces de la cultura patriarcal, para así comparar las condiciones en las que nos encontramos según el objeto social y la cultura organizacional de cada entidad, también de cada zona del país y de la región.

4. UN HORIZONTE

Hoy el emergente político social es, sin dudas, el colectivo de mujeres organizadas, si en los años 90 los movimientos piqueteros o las empresas recuperadas fueron las reacciones más visibles a las injusticias sociales y una novedad en toda Latinoamérica, nosotras estamos protagonizando un momento histórico reivindicativo. Las cooperativistas sabemos cómo se hace, eso de organizarnos, sabemos que la unión hace la fuerza y que

la ayuda mutua y sororal-solidaria que nos hermana nos hace invencibles, es una praxis que debemos socializar y ejercer en vista de nuestra visión del cooperativismo que es transformador.

El desafío que se plantea para el movimiento es incrementar la participación de mujeres cooperativistas en el ENM, poder ir como colectivo, poder nosotras ser mejores militantes y mejores portavoces de todo nuestro ideario. También surgen inquietudes sobre cómo trabajar el pre y posencuentro con propuestas propias, al asumir roles y al llevar temáticas. Quizás ensayar propuestas de trabajo durante el año de acuerdo a las dinámicas que se plantean en los talleres y tratar de generar espacios en los que se pueda transmitir la experiencia a otras compañeras, incentivarlas a participar y buscar la manera de poder allanar el camino para que se puedan tomar esos tres días.

Para reconocernos y empoderarnos debemos organizarnos, y qué mejor forma que el ENM.

El financiamiento de la economía social

La experiencia de microcréditos del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos¹

PATRICIA ARPE,² PAULA CABRERA,³
DANIELA TUMBURÚS⁴ Y JUAN MANUEL PICO⁵

Resumen

Con la sanción de La Ley Nacional de Promoción del Microcrédito (26.117), impulsada por la doctora Alicia Kirchner en el año 2006, se generó una herramienta clave para el fortalecimiento de la economía social. A partir de entonces, se observa un punto de inflexión en el sector, sobre todo en lo que respecta al rol del Estado y a la gestión asociada de las organizaciones sociales que ejecutan esta política pública.

En el año 2009, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) inició la operatoria de microcréditos en el marco de esta ley, y recreó así uno de sus objetivos fundacionales: la movilización de fondos cooperativos a través de una red solidaria. Ese año firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la promoción de la política de microcréditos en todo el país.

El objetivo de esta ponencia es presentar la experiencia de las cinco redes de microcréditos que han conformado el IMFC desde ese entonces: la Red Atlántica, la Red Córdoba, la Red Buenos Aires, la Red Tucumán y la Red Rosario. La actividad que se viene desarrollando, a partir del impulso del microcrédito, entre los actores de la economía social, presenta numerosas aristas interesantes de difundir y socializar y no menos desafíos para el cooperativismo de crédito.

Palabras clave: economía social, microcréditos, políticas públicas

Resumo

O financiamento da economia social. A experiência de microcréditos do Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Com a sanção da Lei Nacional de Promoção do Microcrédito (26.117), impulsionada pela doutora Alicia Kirchner no ano 2006, foi gerada uma

¹ Trabajo presentado en el 3º Congreso de economía política (2016), organizado por el Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación y la Universidad Nacional de Quilmes. "Hacia un pensamiento económico latinoamericano".

² Directora del Departamento de Proyectos, IMFC. Correo electrónico: parpe@imfc.coop.

³ Departamento de Proyectos, IMFC. Correo electrónico: paulacabrera@imfc.coop.

⁴ Departamento de Proyectos, IMFC. Correo electrónico: proyectos@imfc.coop.

⁵ Departamento de Proyectos, IMFC. Correo electrónico: jmpico@imfc.coop.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
17/11/2016

Fecha de aprobación:
20/02/2017

Revista Idelcoop, N°
221, *El financiamiento de la economía social. La experiencia de microcréditos del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos*, marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 120 -
138 / Sección: Reflexiones
y Debates

ferramenta chave para o fortalecimento da economia social. A partir de então, observa-se um ponto de inflexão no setor, sobretudo no que tange ao papel do Estado e à gestão associada das organizações sociais que executam esta política pública.

No ano 2009, o Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) iniciou a operação de microcréditos no marco desta lei, e assim recriou um de seus objetivos fundacionais: a mobilização de fundos cooperativos através de uma rede solidária. Naquele ano assinou um convênio de cooperação com o Ministério de Desenvolvimento Social da Nação para a promoção da política de microcréditos em todo o país.

O objetivo desta dissertação é apresentar a experiência das cinco redes de microcréditos que conformaram o IMFC desde então: a Rede Atlántica, a Rede Córdoba, a Rede Buenos Aires, a Rede Tucumán e a Rede Rosario. A atividade, que tem sido desenvolvida a partir do impulso do microcrédito entre os atores da economia social, apresenta numerosas arestas interessantes de difundir e socializar e não menos desafios para o cooperativismo de crédito.

Palavras-chave: *economia social, microcréditos, políticas públicas*

Abstract

The funding of social economy. The experience with micro-credits of the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

The passing of the Argentine Law No. 26,117 for the promotion of micro-credits, encouraged by Alicia Kirchner in the year 2006, created a key element to strengthen the social economy. That event marked a breaking point in the sector, especially regarding the role of the State, and the management of social organizations that carry out this public policy.

In the year 2009, and under the aforementioned law, the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Cooperative Funds Mobilizing Institute - IMFC, for its Spanish acronym) started granting micro-credits, thus recreating one of its cornerstones: mobilizing co-operative funds through a solidarity network. This year, a cooperative agreement has been signed with Argentina's National Social Development Ministry for the promotion of the micro-credit policy in the entire country.

The purpose of this lecture is to share the experience of the five micro-credit networks that have been a part of the IMFC since then: the Atlantic network, the Córdoba network, the Buenos Aires network, the Tucumán network, and the Rosario network. The activities that have been carried out among the players of the social economy with the impulse provided by the micro-credits have many interesting features that are worth disclosing, and also pose exciting challenges for credit co-operativism.

Keywords: *social economy, micro-credits, public policies*

INTRODUCCIÓN

Una de las mayores problemáticas que atraviesan las organizaciones de la economía popular, social y solidaria (EPSS) –entre ellas las cooperativas– es la falta de acceso a un financiamiento acorde a sus necesidades. Valga la aclaración de que, a lo largo de este artículo, utilizaremos indistintamente los términos EPSS, economía social y/o economía solidaria, entendiendo que pueden tener leves diferencias, pero aceptamos que nos referimos a un sujeto heterogéneo y que no es objeto de este artículo resaltarlas. Igualmente, valen algunas consideraciones al respecto, por ejemplo, Heller señala que:

El término “economía social” fue definido por la Comisión de las Comunidades Europeas en diciembre de 1989 de la siguiente manera: “Una empresa pertenece a la economía social si su actividad productiva se basa en técnicas de organización específicas. Estas técnicas se fundamentan en los principios de solidaridad y participación (que normalmente responden a la norma un hombre-un voto entre sus miembros, sean estos productores, usuarios o consumidores, así como en los valores de autonomía y de ciudadanía)”.⁶

En tanto, Coraggio define a la economía popular (EP) como:

La economía de los trabajadores y sus unidades domésticas, con todas las formas organizativas que asume. Es una “economía de supervivencia”, su objetivo es la reproducción de su vida y su fuerza de trabajo en las mejores condiciones posibles que surge de los sectores trabajadores ante las adversidades del sistema capitalista.⁷

Así también, la Ley de Microcréditos nombra como sujeto de crédito, en su artículo 2, a las

personas físicas, grupos asociativos o grupos solidarios que se organicen en torno a la gestión de autoempleo, que realicen actividades de producción de manufacturas, que se enfoquen en la reinserción laboral de discapacitados, que comercialicen bienes o servicios, urbanos o rurales y cuyos activos totales no superen las cincuenta canastas básicas. Por lo que, no solo toma como sujeto a la Economía Social y Solidaria donde se dan lazos y principios solidarios, sino que también incluye a la EP. Toma a la ESS como criterio amplio, englobando al conjunto de personas y entidades que por sus reducidos ingresos no pueden acceder al uso de los servicios bancarios en su forma tradicional, y tiene así un alcance más amplio y comprensivo que el habitualmente atribuido a ese término.⁸

Retomando, una gran parte de la población tiene necesidades crediticias no satisfechas. Sectores de bajos recursos, emprendedores familiares o individuales, cuentapropistas, e inclusive pymes y cooperativas, muchas veces no logran reunir los requisitos para acceder al sistema bancario. Existen dificultades tales como la documentación requerida, las altas tasas de interés, la falta de garantías y, fundamentalmente, las propias normativas de los bancos que imposibilitan a los actores de la EPSS acceder a un crédito en el sistema financiero formal. Tanto es así que ni el Banco Credicoop ni las cajas de crédito alcanzan a asistirlos a pesar de impulsar programas específicos para ello.⁹ Esta situación ha dado lugar, sobre todo durante períodos de crisis, a la aparición de intermediarios financieros no regulados, también conocidos como instituciones microfinancieras (IMF) que prestan fondos a tasas de interés, las cuales en muchos casos rondan la usura y se aprovechan de la vulnerabilidad del sector. Con la implosión del modelo neoliberal y su consecuente crisis en el año 2001, estas IMF se multipli-

⁶ Heller (2006).

⁷ Coraggio (2015).

⁸ Gleizer (2006).

⁹ Plotinsky (2002).

caron, así como sus carteras crediticias y cantidad de prestatarios.

Respecto de los microcréditos, hasta ese momento nuestro país mostraba un atraso relativo en relación a América Latina, en países tales como Bolivia, Perú, Colombia y México, y de Asia, como Bangladesh y la India. Es entonces que las necesidades de financiamiento de la EPSS, agravadas por la crisis, llevaron al gobierno kirchnerista a diseñar una política pública específica para el sector. Así, por primera vez en la historia argentina, se sancionó una Ley Nacional de Promoción del Microcréditos (2006) que se convirtió en una política de Estado.

La ponencia que presentamos a continuación se organiza del siguiente modo. En primer lugar, señalamos el rol activo que protagonizó el IMFC en el impulso y en la implementación de la política de microcréditos. A su vez, abordamos los problemas ligados al financiamiento de la EPSS. Luego, exponemos las principales características de la ley y el desarrollo de la operatoria. Más adelante, presentaremos la experiencia de las cinco redes de microcréditos que conformó el IMFC desde el 2010 a la fecha. Finalmente, resumimos los principales resultados y planteamos algunas reflexiones sobre los desafíos del presente.

INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) es una entidad federativa o cooperativa de segundo grado, que fue fundada el 23 de noviembre de 1958 en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cuenta con 140 cooperativas asociadas que abarcan diferentes ramas de la actividad económica y se distribuyen en todo el país.

Los objetivos fundacionales del IMFC fueron: difundir los principios y valores de la

Los objetivos fundacionales del IMFC fueron: difundir los principios y valores de la cooperación, representar a sus cooperativas asociadas ante los poderes públicos, promover la creación de cooperativas y movilizar, a través de una red solidaria, los fondos ociosos de las cajas de crédito cooperativas, desde unas regiones del país hacia otras, según los requerimientos estacionales de la actividad económica.

cooperación, representar a sus cooperativas asociadas ante los poderes públicos, promover la creación de cooperativas y movilizar, a través de una red solidaria, los fondos ociosos de las cajas de crédito cooperativas, desde unas regiones del país hacia otras, según los requerimientos estacionales de la actividad económica. Esta última función –que le dio el nombre a nuestra entidad– fue interrumpida en 1966 como consecuencia de las medidas restrictivas a la operatoria del cooperativismo de crédito, impuestas por el gobierno de facto de entonces. En efecto, entre 1958 y 1966 el Instituto fundó cerca de mil cooperativas de crédito en casi todo el país. Tras el golpe de Estado de junio de 1966 quedaron funcionando solo alrededor de 450 entidades. Años después, luego de la reforma financiera de 1977, la mayoría de esas cajas de crédito tuvo que fusionarse en bancos. La intensa lucha que protagonizó el movimiento cooperativo de crédito, liderado por el IMFC, logró que esos bancos pudieran ser cooperativos. Fue así que se constituyeron en ese entonces 76 bancos cooperativos. Lamentablemente, tras un intenso proceso de fusiones y absorciones, resultado de la concentración financiera propiciada, el úni-

co banco que logró resistir fue el Credicoop Cooperativo Limitado. Esta entidad es la principal cooperativa asociada al IMFC y la de mayor desarrollo y envergadura.

El IMFC creó, en el año 1973, el Instituto de la Cooperación –Idelcoop–, fundación de educación, investigación y asistencia técnica. También fue precursor en el desarrollo del “dinero plástico”, y creó, a comienzos de los años 80, la tarjeta Cabal –la única de carácter netamente cooperativo y además propició la creación de la Cooperativa de Seguros Segurcoop–. Las realizaciones del Instituto Movilizador a lo largo de sus casi 58 años de fecunda labor incluyen, entre otros destacados emprendimientos asociativos, a Residencias Cooperativas de Turismo (RCT Club Vacacional), ubicada en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires. En 1998, puso en marcha el Centro Cultural de la Cooperación, que lleva el honroso nombre de Floreal Gorini, en homenaje a quien fuera dirigente del IMFC y su creador. El CCC alberga la labor creativa, cultural, de investigación de numerosos jóvenes artistas, intelectuales y trabajadores que apuestan a una propuesta contrahegemónica. En el orden nacional, el Instituto Movilizador está asociado a la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar) –su presidente, el señor Edgardo Form, ocupa la vicepresidencia de la entidad– y, a nivel mundial, integra la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Uno de los principales objetivos del IMFC es la contribución al fortalecimiento del sector de la economía solidaria en todas sus expresiones, como así también la integración del movimiento cooperativo. El vínculo con las organizaciones de la economía social se canaliza a través de las cooperativas asociadas, de los departamentos técnicos y de las delegaciones y de las filiales del IMFC a saber: delegaciones del NEA y Patagonia; y filiales Litoral, Cuyo, Córdoba, Bahía Blanca, Mar del Plata, La Plata, Buenos Aires y NEA (Tucumán).

Desde 1998, a partir de su 40º aniversario, el IMFC inició una etapa “refundacional” en la que ha puesto especial énfasis en la promoción y organización de nuevas cooperativas, así como en la asistencia técnica a las mismas en materia de gestión cooperativa, administrativa, contable y de proyectos. El abanico de prestaciones incluye, entre otras, el asesoramiento y la asistencia técnica brindada por la Consultoría y el Departamento de Proyectos.

En el plano institucional, el IMFC ha iniciado esta nueva etapa al prestar especial atención a la incorporación de la mujer y de la juventud. Para ello, promueve la constitución de espacios de participación, y respalda su desarrollo dirigencial mediante una política permanente de educación y capacitación, intercambios regionales y promoción a puestos de creciente responsabilidad en sus cuerpos orgánicos y en las propias cooperativas adheridas. Dentro de este marco, el IMFC cuenta con un Comité de Juventud y la Secretaría de Género.

Uno de los últimos proyectos concretados, que reedita el objetivo social y la rica experiencia de las cooperativas de crédito promovidas por el IMFC durante la década del 60 y primera mitad de la década del 70, son las redes de microcréditos que se generaron en el marco de la Ley de Microcréditos, con el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social “Padre Carlos Cajade” y el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, objeto de esta presentación. En efecto, a partir del año 2009, el IMFC fundó como organización administradora de los fondos (OA), y también como organización ejecutora (OE), junto a otras cooperativas y otros actores de la EPSS, redes de microcréditos en las filiales de Córdoba, Mar del Plata, Buenos Aires, Litoral y Tucumán. Una OA es una organización de la red de gestión asociada que administra y eje-

cuta los fondos transferidos por el programa “Padre Carlos Cajade”, mientras que una OE es una organización que ejecuta fondos de microcrédito transferidos por una organización administradora. Las mismas tienen por objetivo específico dar créditos a tasas subsidiadas, a emprendedores y a cooperativistas, para financiar proyectos productivos, y como objetivos generales la inclusión social, la agregación de valor, la generación de trabajo genuino y, en definitiva, el fortalecimiento de los actores de la EPSS.

EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA

Muchas veces, las microfinanzas y los microcréditos se han usado indistintamente para denominar un conjunto de servicios financieros enfocados en la atención de las personas o empresas –generalmente micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)– sin acceso al crédito bancario.

Los destinatarios de estos créditos, como ya hemos señalado, se caracterizan por la falta de garantías reales, cierto grado de informalidad que les impide cumplir con los requisitos bancarios, baja dotación de sus activos o un número reducido de empleados, entre otros. Sin embargo, a partir de la sanción de la Ley de Microcréditos se abrió una divisoria de aguas, resultado de la cual a las microfinanzas se las vincula a las políticas neoliberales de los años 90 y al microcrédito a una política pública, destinada al fortalecimiento de la EPSS.

Hasta el año 2005, los microcréditos en la Argentina eran otorgados solamente por las instituciones de financiamiento a microempresas (IMF): sociedades anónimas, cooperativas, asociaciones civiles, y otros del sector privado. En ese momento, eran 110 IMF activas, las principales: Grameen con una participación del 20% en el mercado, Fundación

Pro-Mujer, Argentina Microfinanzas S.A., entre varias más. Y otras como las actuales: Efectivo Sí, Credipas y Crediclik caracterizadas por las altas tasas de interés, que rozan la usura. La excepción a ellas fue la existencia de algunas experiencias de entidades de microcrédito que se conocen como entidades pioneras (Fundación Horizonte, Norte Sur, SEDECA, CESS, experiencias del Banco Popular de la Buena Fe, entre otros) que ya venían trabajando con los criterios que luego reemplazó la ley y que fueron impulsoras de la misma.

Desde diversas áreas de su acción, el Estado argentino incursionó en distintas políticas vinculadas a aliviar el desempleo a partir del desarrollo de las microfinanzas. Un ejemplo es el fondo de capital social, conocido como FONCAP, que fue una de las primeras iniciativas desde el Estado con respecto a las microfinanzas. El fondo fue creado en 1997 de forma fiduciaria y se orientó su intervención a la industria de las microfinanzas.¹⁰

Pero a partir del 2006, con la sanción de La Ley Nacional de Promoción del Microcrédito (26.117), impulsada por la doctora Alicia Kirchner en su paso por el Senado de la Nación, el microcrédito se implementa como una política de Estado, experiencia poco frecuente en la performance de otros países, que apunta directamente al fortalecimiento de la economía social. Según Arpe:

La ley apunta no solo al financiamiento con fondos públicos de la operatoria, su expansión y subsidio de la tasa de interés de los créditos, sino a la cogestión de la cuestión social y de la política pública con las organizaciones del territorio (...). La norma fue generada con la participación activa de organizaciones populares que tenían una larga trayectoria en las finanzas solidarias.¹¹

¹⁰ Cabrera, (2015).

¹¹ Arpe (2015).

En cuanto a la filosofía del microcrédito, es necesario puntualizar que no significa necesariamente pequeños montos destinados a los sectores más pobres. Esta definición es la más conocida, difundida por Mahammad Yunus, que ganó el nobel de la paz. Al respecto, Alfredo García señala que: “Se está premiando a una estrategia para los pobres que no pone en cuestión las responsabilidades del Estado, y mucho menos la organización económica de la sociedad y la inequitativa distribución del ingreso”.¹²

LEY DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO

Los destinatarios de los primeros microcréditos en Argentina se dieron durante los años 90 y fueron especialmente para los sectores populares, ex trabajadores del Estado y de las empresas estatales, de empresas medianas y de pequeños negocios que tuvieron que cerrar sus persianas. A partir del año 2003, diversas políticas propuestas por el Estado tienen por objetivo redistribuir el ingreso:

Asignación universal por hijo, diversos subsidios para los sectores productivos generadores de empleo (...). En este escenario de avances económicos y sociales, el crédito es un tema a resolver. El microcrédito es una herramienta complementaria del crédito y contribuye a poner sobre la mesa el debate sobre el rol del crédito.¹³

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) fue creado por la ley 25.233, en diciembre de 1999, y reemplazó al Ministerio de Bienestar Social. La gestión kirchnerista (2003-2015) inició un proceso de construcción de políticas sociales integrales, al considerar que el Estado tiene que jugar un rol activo y actuar desde los derechos y no desde las carencias. Desde esta concepción, la política social resulta entonces un

¹² García (2006).

¹³ Mattos (2010).

Desde diversas áreas de su acción, el Estado argentino incursionó en distintas políticas vinculadas a aliviar el desempleo a partir del desarrollo de las microfinanzas. Un ejemplo es el fondo de capital social, conocido como FONCAP, que fue una de las primeras iniciativas desde el Estado con respecto a las microfinanzas.

instrumento de restitución de derechos sociales, no de beneficiarios. En este contexto, la interdependencia de problemáticas en la cuestión social, agravada por la crisis del 2001, hizo indispensable articular políticas y herramientas con otros ministerios, como por ejemplo el de trabajo.

Con la asunción de la doctora Alicia Kirchner como ministra del MDS, en el año 2003, se creó el Programa de Ingreso Social con Trabajo. El objetivo general fue la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, al generar nuevos puestos de trabajo genuinos, y la formación de organizaciones sociales de trabajadores. En el año 2006, se promulgó la Ley 26.117 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, con el objetivo de “promover y regular el sector del microcrédito a fin de estimular el desarrollo integral de las personas y las familias, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que participan en la ejecución de las políticas sociales”.

Resulta importante destacar que la Ley de Microcréditos es una política pública con los principios y valores de la ESS, porque además se elaboró con la participación activa de las organizaciones pioneras del microcrédito. El

ex titular de la CONAMI, el licenciado Alberto Gandulfo, destacó que la política nacional de microcréditos plantea “una visión superadora de la lógica conservadora del banco de los pobres (experiencia original surgida en la India) y de la lógica neoliberal de las microfinanzas. Se asume la herramienta, y su metodología de acompañamiento y vinculación territorial, con eje en la sustentabilidad de los prestatarios, esto es, de los trabajadores organizados solidariamente”.¹⁴ Es decir, que se entiende al microcrédito como una herramienta, y no como un fin en sí mismo o con la finalidad de que los fondos sean rentables a costo de altas tasas aplicados a los prestatarios.¹⁵

La ley entiende por microcrédito a aquellos préstamos destinados a financiar la actividad de emprendimientos individuales o asociativos de la economía social, cuyo valor no exceda una suma equivalente a doce salarios mínimos vitales y móviles (SMVM). Actualmente, el valor es menor o igual a \$90.720, ya que el SMVM a septiembre de 2016 es de \$7.560. Tal como detalla la ley en su artículo 2, los destinatarios son las personas físicas o grupos asociativos de bajos recursos que se organicen en torno a la gestión del autoempleo, en un marco de economía social, que realicen actividades de producción de manufacturas, e inserción laboral de discapacitados, o comercialización de bienes o servicios, urbanos o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las cincuenta (50) canastas básicas totales (CBT). La CBT de agosto 2016 fue de \$5.444 (para un hogar de tipo 3) con lo cual los destinatarios no deben registrar ingresos superiores a los \$272.200.

Para administrar y supervisar el Fondo Nacional de Promoción de Microcréditos, la ley crea, en su artículo 4, la Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Eco-

nomía Social (CONAMI) que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Se consideran instituciones de microcrédito, en el artículo 2 de la ley, a las asociaciones sin fines de lucro: asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones, comunidades indígenas, organizaciones gubernamentales y mixtas, que otorguen microcréditos, brinden capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos de la economía social. Las redes dispuestas en cada territorio se conforman con organizaciones ejecutoras (OE) que presentan un proyecto a la CONAMI. Si esta lo aprueba, se depositan los fondos a una organización administradora (OA) que designa la propia red y esta lo transfiere a las OE. Se crea así un fondo rotatorio que se presta y re presta en la medida que los emprendedores o cooperativistas comienzan a devolver las cuotas. Además del fondo destinado a la entrega de microcréditos, la CONAMI cubre un porcentaje de fondos para gastos operativos y recursos humanos. A su vez, subsidia un monto para equipamiento y asistencia técnica y capacitación. Importa destacar que los microcréditos que se otorgan gozan de una tasa de interés subsidiada del 6% anual fija.

Otra política pública implementada a nivel nacional, que se complementa con los microcréditos es la “Ley 25.865 Monotributo Social y Registro Nacional de Efectores Sociales (2004): nueva categoría tributaria subsidiada por el Estado para la inclusión de los emprendedores sociales con un registro que posibilita la compra directa del Estado a la ESS”.¹⁶ Esta ley promueve la formalización de todo aquel individuo que realice actividad de comercio, servicio y producción. Más aún incluye a toda persona que desarrolle una actividad económica independiente, se encuentre en situación de vulnerabilidad social y que perciba un ingreso anual no superior a los \$72.000. El monotributo social brinda la posibilidad de emitir facturas, acceder a las

¹⁴ Gandulfo, entrevista (2013).

¹⁵ Gandulfo y Rofman (2015).

¹⁶ Cabrera, *op. cit.*

La Ley 25.865 Monotributo Social y Registro Nacional de Efectores Sociales (2004) promueve la formalización de todo aquel individuo que realice actividad de comercio, servicio y producción.

Más aún, incluye a toda persona que desarrolle una actividad económica independiente, se encuentre en situación de vulnerabilidad social y que perciba un ingreso anual no superior a los \$72.000.

prestaciones de una obra social nacional sindical (con cobertura para sus hijos, cónyuge o conviviente) e ingresar al sistema previsional, y ser proveedor del Estado, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales.

A partir del año 2012, se sumó otra herramienta de política inclusiva que permitió a miles de emprendedores de la ESS tener obra social y aportes jubilatorios, el monotributo social costo cero. En rigor, se amplió el monotributo a esta categoría de monotributo social costo cero para todos los destinatarios de programas impulsados por el Ministerio de Desarrollo Social y que encuadraran en los requisitos correspondientes, por ejemplo, no ser propietario de más de un inmueble. Dicha innovadora categoría tributaria está dirigida hacia todos aquellos emprendedores que han recibido el beneficio del microcrédito y apunta a fortalecer la sustentabilidad de los emprendimientos de la economía social. Subsidia el 100% del costo del mismo y habilita a que tanto ellos como sus familias, obtengan gratuitamente aportes previsionales y cobertura médica.

En relación al presupuesto destinado para el programa "Padre Carlos Cajade", el Fondo Nacional de Promoción de Microcréditos para el

Desarrollo de la Economía Social se conformó con un capital inicial de \$100 millones en el año 2006, que se podría ir incrementando en función del presupuesto de cada año. Gandulfo destacó que:

En seis años de gestión se otorgaron más de 350 mil préstamos, de 2.500 pesos en promedio que facilitan el acceso al crédito a más de 200 mil unidades productivas representando cerca de 400 mil puestos de trabajo apoyados con los microcréditos. Ya se invirtieron más de 750 millones de pesos cursados por unas 1.500 organizaciones de base, que cuentan con más de 8.300 promotores trabajando en todo el territorio nacional.¹⁷

En 2014, el presupuesto destinado fue de \$196.383.211. Para el 2016, se le asignó al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social dependiente de CONAMI un total de \$66.338.508.

Según el informe del Ministerio de Desarrollo Social en el 2016, ya se habían otorgado más de 520 mil microcréditos, se formalizaron más de 7.860 promotores de crédito en todo el país y continúan funcionando 1.753 organizaciones como entidades de microcrédito.

Según el informe de presupuesto 2017 presentado por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, para el próximo año están previstos fondos por \$131.108.584, y se consigna que se ejecutará de manera articulada con 113 organizaciones administradoras y 1.044 organizaciones ejecutoras distribuidas en todo el país, y se apoyará a 51.123 emprendedores con un promedio de \$8.000 de monto por crédito.¹⁸

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Informe de presupuesto, 2017.

REDES DEL IMFC

RED ATLÁNTICA

La Red Atlántica del IMFC se conformó en el 2009, con la participación de antiguos dirigentes vinculados a las cajas de créditos del IMFC, que promovieron el programa “Padre Carlos Cajade” en el Instituto. La operatoria se inició en 2011 cuando se recibieron los fondos del MDS. En la actualidad, esta red está terminando de ejecutar su tercer fondeo. El IMFC cumple la función de OA desde el inicio, y como OE a partir del segundo fondeo en el año 2013.

Actualmente, la red está conformada por seis organizaciones ejecutoras: IMFC Filial Mar del Plata, Cooperativa de Trabajo Sapucay Limitada, Cáritas Mar del Plata, Cooperativa Nuevo Impulso Ltda., Cooperativa Islas Malvinas Ltda. y Cooperativa La Argentina Ltda. Todas ellas tienen una importante trayectoria de intervención en el campo de las políticas sociales que les ha permitido capitalizar estas experiencias con la operatoria de microcréditos. Es decir, el conocimiento del territorio, de las diferentes organizaciones y vecinos, no solo en sus necesidades sino particularmente en sus capacidades, ha sido un factor clave para el buen desempeño de la red.

La Cooperativa de Trabajo Sapucay trabaja para el Estado en obras relacionadas a la construcción en Santa Clara del Mar. Forma parte de la red desde sus inicios y atiende a los emprendedores de la zona que presentan la dificultad de desarrollarse en una localidad turística y en crecimiento, potenciada en verano y con dificultades el resto del año.

Cáritas Mar del Plata integra la red desde sus comienzos y desde su perspectiva incluye dimensiones pastorales (salir a buscar, animar procesos comunitarios participativos que favorezcan la inclusión social), técnicas (capacitación y seguimiento) y financieras. Atien-

den a aquellos que ya están realizando algún emprendimiento y necesitan ampliarlo y a los que comprueban habilidades y compromiso para implementarlo. Se trata de incluir a los emprendedores en una dinámica solidaria a través del recupero puntual de las cuotas que permita, a su vez, el otorgamiento de nuevos microcréditos, “promociona e impulsa toda acción que suscite el protagonismo de los más pobres potenciando sus capacidades en orden a una inclusión laboral y social”.

La Cooperativa Nuevo Impulso se constituyó en enero de 2000 con el auspicio del IMFC, con el objetivo de recrear las cajas de crédito que surgieron en la década del 60, y crea una opción de financiamiento para pequeños y medianos empresarios, profesionales, comerciantes, etc. con una gestión democrática y popular. La experiencia de sus dirigentes, muchos de los cuales participan desde el comienzo de la cooperativa, junto con los objetivos de inclusión y desarrollo del programa “Padre Carlos Cajade”, permitió un importante vínculo con los emprendedores, el seguimiento de los proyectos, la capacitación y la participación en ferias y muestras.

La Cooperativa de Trabajo y Crédito Islas Malvinas, de ex soldados combatientes del Atlántico Sur, presta los servicios de transporte de pasajeros (taxis), taller mecánico y venta de repuestos para autos. Participa de la red también desde sus inicios y ha desarrollado una amplia experiencia en el otorgamiento y seguimiento de los microcréditos a los emprendedores en su zona de influencia.

La Cooperativa La Argentina se encuentra ubicada en la localidad de Coronel Vidal y se desarrolla en el área apícola y ovina. Con los microcréditos, atiende a emprendedores en esta área semirural que está a 130 km de Mar del Plata.

La red se caracteriza por otorgar microcréditos individuales a emprendedores y de ca-

rácter asociativo a cooperativas de la zona. El IMFC otorgó microcréditos a cooperativas de trabajo, de servicios de enseñanza, agropecuarias, frutihortícolas, de transporte, de cuidadores domiciliarios, los cuales fueron destinados a la compra de herramientas e insumos para el giro de su actividad. Además, dentro de los créditos productivos otorgados a emprendedores individuales, se encuentran emprendimientos de pesca artesanal, fabricación de pastas frescas, diseño y confección de bolsos, juguetes en madera, talleres mecánicos, albañiles, emprendedores que se desarrollan en el área apícola y ovina, artesanos, etcétera.

El área de influencia de la red abarca las localidades de: General Pueyrredón, Necochea, Batán, Santa Clara del Mar, Mar de Cobo, Laguna de Mar Chiquita, La Caleta, Santa Elena, Atlántida, Playa Dorada, Camet, Barrio Colinas Verdes, Mar del Plata, Quequén, Coronel Vidal, General Pirán, Banfield, Lobería, Chapadmalal y Sierra de los Padres, entre las principales. La edad promedio de los emprendedores es de 45 años con un máximo de 86 años y un mínimo de 20 años. El 66% son mujeres y el 34% restante hombres. Con respecto al tipo de actividad, el 73,5% de los

emprendedores se dedican a la producción de bienes, el 18,5% al rubro servicios y el 8% a la comercialización.

RED CÓRDOBA

En la provincia de Córdoba, el IMFC tuvo su primera vinculación con la CONAMI, formando parte del Consorcio para el Desarrollo Local, Córdoba Ciudad, junto a otras diez organizaciones ejecutoras y cuya organización administradora estuvo presidida por el Municipio de Córdoba. Esta experiencia no tuvo una buena performance ya que muchas de las organizaciones no cumplieron con los objetivos planteados y hubo en cambio político en el municipio. Por este motivo, en 2013 el IMFC constituyó su propia red con cinco organizaciones ejecutoras, pertenecientes a las localidades de Anisacate, Mendiolaza y Unquillo. En 2015, la red recibió un refondeo que ejecutó hasta mayo de 2016, y actualmente se ha presentado un nuevo proyecto a la CONAMI.

La Red IMFC Córdoba está conformada por el IMFC (filial Córdoba), las asociaciones civiles Junta de Participación Ciudadana, La Semillita y Sayana. Junta de Participación Ciudadana

Cuadro 1. Red Atlántica en números (del 21 de agosto de 2011 al 30 de junio de 2016)

Organizaciones ejecutoras	Fondos recibidos (\$)	Créditos otorgados	Fondos otorgados (\$)	Nº de veces que giró el capital
Cooperativa Nuevo Impulso	\$625.000,00	509	\$1.962.666,89	3,1
IMFC	\$400.000,00	29	\$938.725,46	2,3
Cooperativa La Argentina	\$265.000,00	116	\$546.420,90	2,1
Cooperativa Sapucay	\$247.000,00	168	\$722.900,00	2,9
Cáritas	\$240.000,00	128	\$506.095,00	2,1
Cooperativa Islas Malvinas	\$250.000,00	119	\$488.486,13	2,0
Cooperativa Libra	\$110.000,00	48	\$95.500,00	0,9
Cooperativa Tierra Nueva	\$82.500,00	42	\$102.000,00	1,2
Total	\$ 2.200.000,00	1.159	\$ 5.362.794,38	2,40

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

na fue conformada por un grupo de vecinos del Barrio Santa Isabel 2 (Córdoba Capital) con experiencia en trabajo social y microemprendimientos. Asociación Civil La Semillita trabaja con el objetivo social de reinserir al individuo y a su entorno familiar en la comunidad, sobre todo en las zonas carenciadas de la ciudad de Unquillo. Dictan enseñanza de oficios para facilitar la inserción laboral, política que fortalecen por medio del microcrédito. Por último, la Asociación Civil Sayana desarrolla actividades educativas colectivas. En clave de educación popular, poseen una biblioteca, realizan formación para emprendedores, así como la difusión y promoción de la economía social y solidaria, a través de ferias semanales en su centro cultural.

Entre los microcréditos más significativos de la red, se encuentran los otorgados a la empresa recuperada Cooperativa Grafica Integral (Córdoba Capital) quienes recibieron cuatro microcréditos desde el 2013 a la fecha. El destino de los fondos fue la compra

de insumos (papel y tinta) para hacerle frente al aumento inflacionario. Otros microcréditos para destacar son los que recibieron la Cooperativa San Carlos, pequeños productores de la Ciudad de Córdoba y la Cooperativa GEN, jóvenes especialistas en comunicación digital y radial.

RED BUENOS AIRES

La Red IMFC Buenos Aires comenzó a operar en noviembre de 2013 cuando recibió el fondeo por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Esta primera experiencia estuvo integrada por cuatro OE: Peluqueros, Mensacoop, Gcoop¹⁹ y el IMFC, las primeras tres son cooperativas de trabajo radicadas en la Ciudad de Buenos Aires y asociadas al IMFC.

Peluqueros es una empresa recuperada que se conformó como cooperativa de trabajo en el 2010, tiene cuarenta asociados y sede en el barrio de Flores en la Ciudad Autónoma de

Cuadro 2. Red Córdoba en números (del 31 de enero de 2013 al 30 de junio de 2016)

Organizaciones ejecutoras	Fondos recibidos (\$)	Créditos otorgados	Fondos otorgados (\$)	Nº de veces que giró el capital
IMFC Córdoba	\$315.000,00	87	\$644.500,00	2
La Semillita	\$183.000,00	146	\$532.800,00	3
Sallana	\$172.000,00	178	\$509.800,00	3
Junta de Participación Ciudadana	\$150.000,00	326	\$794.600,00	5,6
Getal	\$120.000,00	140	\$231.450,00	2
Estrategias Córdoba	\$100.000,00	83	\$465.000,00	4,5
Recursos humanos	\$100.000,00	91	\$299.530,00	3
El Faro	\$80.000,00	47	\$83.900,00	1
Total	\$ 1.220.000,00	1.098	\$ 3.561.580,00	3

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

¹⁹ Gcoop participó solo en el primer proyecto ya que el destino de los créditos que otorgaban eran para renovar las PC de asociados de otras cooperativas de software libre, pero la demanda de crédito fue baja y decidieron no participar en el armado del segundo proyecto.

Buenos Aires. La cooperativa presta el servicio de peluquería y estética que comprende trabajos de manicuría, depilación, corte, peinado, color, tratamientos de pileta, masajes, solárium y gimnasia. Mensacoop presta servicios de mensajería y transporte, tiene once asociados “motoqueros” y su sede está situada en Montevideo 431. En tanto que Gcoop es de software libre, tiene dieciséis socios y está en el barrio de Villa Crespo.

La población con la que trabaja la red es mayoritariamente urbana y no se encuentra situada en un territorio en particular. Tenemos un abordaje de tipo sectorial (cooperativas, emprendedores de la economía social) y no específicamente territorial. Por eso, la extensión geográfica de la red abarca a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y algunas localidades del Conurbano Bonaerense. Comenzamos trabajando principalmente con las cooperativas asociadas al IMFC. Luego, con el desarrollo y crecimiento de la red nos ampliamos a todo el sector cooperativo en general. También, asistimos a muchas cooperativas porque no pueden acceder a créditos a través de sus propias federaciones, que actualmente se encuentran sin fondos. La tarea de promoción de nuestra red se vio reforzada por el vínculo del IMFC con el Banco Credicoop, ya que a través de las filiales del banco nos contactamos con cooperativas de distintos barrios de CABA, para promocionar

y ofrecer microcréditos. También, otorgamos microcréditos a cooperativas ubicadas en distintas localidades del Conurbano como San Fernando, Plátanos, Luján, Palomar, Berazategui e incluso el Delta del Paraná, entre otras.

Un caso para destacar es el de la cooperativa Manos del Delta, cuyos asociados son isleños que viven en la segunda y la tercera sección de las islas del Tigre. Se dedican a recolectar materiales de sus entornos y agregarles valor para producir canastos de mimbre, esterillas, alfombras con fibras naturales, biombos, muebles, todo tipo de artesanías de gran calidad, dulces de frutas de la isla, etc. Otra es ATICO, una cooperativa de salud mental en el barrio de Colegiales (CABA) que brinda asistencia ambulatoria a todos los grupos etarios y goza de reconocido prestigio en el ámbito cooperativo y profesional, desde 1986. También han tomado crédito empresas recuperadas, por ejemplo, la Cooperativa de Trabajo La Litoraleña del barrio Chacarita. Una fábrica de tapas de empanadas recuperada por 66 trabajadores a fines del 2015 que han sacado adelante la producción e inauguraron un local de venta en abril de 2016, en el barrio de Boedo.

Por su lado, la filial Buenos Aires del IMFC ha otorgado 68 créditos por \$2.034.961,51 a 33 cooperativas de vivienda, comercialización, apícola, salud y trabajo (de las cuales ocho son empresas recuperadas). Con respecto a

Cuadro 3. Red Buenos Aires en números (del 30 de noviembre de 2013 al 30 de junio de 2016)

Organizaciones ejecutoras	Fondos recibidos (\$)	Créditos otorgados	Fondos otorgados (\$)	Nº de veces que giró el capital
IMFC Buenos Aires	\$493.950,00	63	\$1.765.384,72	3,5
Mensacoop	\$180.000,00	54	\$578.600,00	3,2
Peluqueros	\$140.000,00	66	\$417.000,00	3
Gcoop	\$100.000,00	12	\$145.500,00	1,5
Total	\$ 913.950,00	195	\$ 2.906.484,72	3,2

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

las otras OE, Peluqueros y Mensacoop han otorgado créditos a sus propios asociados para fortalecer a la cooperativa y a emprendedores de sus mismos rubros, para compra de insumo o capital de trabajo.

RED ROSARIO

La Red Microcréditos IMFC Rosario es una de las más nuevas, comenzó a operar en octubre de 2015 cuando recibió el primer fondeo del Ministerio de Desarrollo Social. Está integrada por cuatro OE –Horizonte, Funescoop, La Masa y el IMFC Filial Litoral–, cooperativas de diferente tipo: las dos primeras son de servicios y La Masa de trabajo, de medios, específicamente. En el caso del IMFC, este cumple una doble función como OA y OE dentro de la red.

La Cooperativa Horizonte se fundó 1994 y está ubicada en el centro de la Ciudad de Rosario, Santa Fe. Cuenta con personal administrativo, de asesoramiento contable y legal, y promotores de crédito con perfil cooperativo y mutualista. La entidad también presta servicios de vivienda, consumo, turismo y crédito a sus asociados.

La Cooperativa Funescoop fue fundada en 1962 en la localidad de Funes, ubicada a 20 km de Rosario, Santa Fe. Se dedica a la provisión del servicio de telecomunicaciones, transporte de datos, imágenes y voz, internet y otros medios de comunicación a distancia.

La Masa es una cooperativa de trabajo fundada en 2008, donde confluyen experiencias de producción autogestiva como la del periódico *El Eslabón* (publicado desde 1999) y la de trabajadores con trayectoria en los principales medios privados de Rosario y la región. Además producen un programa radial semanal “Noticias piratas”. Al mismo tiempo, posee áreas de trabajo de fotografía, producción audiovisual y editorial, diseño gráfico y web.

La población con la que se trabaja es mayoritariamente urbana y semiurbana, en el caso de Funes, pero no se encuentra situada en un territorio en particular. El abordaje es de tipo sectorial (cooperativas, emprendedores de la economía social) y no específicamente territorial. Es decir que el sector se encuentra distribuido en todo el territorio, por ello la extensión geográfica de la red.

RED TUCUMÁN

La Red Microcréditos IMFC Tucumán es también nueva y comenzó a operar en octubre de 2015 cuando recibió los fondos del Ministerio de Desarrollo Social. Está integrada por tres OE: Cooperativa La Esquina, Fundación SOL y el IMFC, filial NOA.

La Cooperativa de Trabajo La Esquina es una pizzería ubicada en el centro de San Miguel de Tucumán, que nació al calor de la crisis del 2001 cuando el dueño decidió cerrar la empresa y dejar sin trabajo a más de 25 em-

Cuadro 4. Red Rosario en números (del 21 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2016)

Organizaciones ejecutoras	Fondos recibidos (\$)	Créditos otorgados	Fondos otorgados (\$)
IMFC	\$150.000,00	5	\$150.000,00
Cooperativa Horizonte	\$130.000,00	31	\$175.000,00
Cooperativa Funes	\$60.000,00	6	\$60.000,00
Cooperativa La Masa	\$60.000,00	6	\$61.088,00
Total	\$ 400.0000,00	48	\$ 446.088,00

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

pleados. Algunos de ellos decidieron formar una cooperativa para recuperar las fuentes de trabajo, haciéndose cargo del negocio.

La Fundación Solidaridad, Organización y Libertad (SOL) comenzó a trabajar en el 2007 con el objetivo central de la atención de niños y adolescentes con dificultades y carencias en el ámbito escolar. Fue creciendo y consolidando un equipo de trabajo con profesionales que hoy, en su zona de influencia, constituyen un soporte pedagógico y social de la comunidad.

La colocación de los microcréditos se da mayoritariamente en el segundo cordón urbano

de la provincia. La Fundación SOL está enfocada en su zona de influencia: todo el sector sur de la capital de la provincia, algunos de los barrios de ese sector son Villa Alem, Villa Amalia, Barrio San Cayetano, Barrio Gráfico. La Cooperativa La Esquina, atiende a sus propios asociados y a emprendedores de la agricultura familiar del sector sur de la provincia. El IMFC, filial NOA, asiste con los microcréditos a cooperativas que se encuentran distribuidas en toda la provincia.

En esta primera etapa de la red, se tomó la decisión de formar un grupo de trabajo unificado donde las tres OE aportaron su expe-

Cuadro 5. Red Tucumán en números (del 21 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2016)

Organizaciones ejecutoras	Fondos recibidos (\$)	Créditos otorgados	Fondos otorgados (\$)
IMFC	\$200.000,00	9	\$200.000,00
Cooperativa La Esquina	\$100.000,00	16	\$117.000,00
Fundación SOL	\$100.000,00	16	\$108.000,00
Total	\$ 400.000,00	41	\$ 425.000,00

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

riencia y se evaluó cada uno de los préstamos de manera conjunta. Esto permitió reducir los riesgos y aumentar la eficiencia y democracia del equipo de trabajo de la red.

ALGUNAS CONSIDERACIONES DE LAS REDES DEL IMFC

Tal como podemos observar en cada uno de los cuadros de las Redes IMFC, las cinco han podido llevar a cabo con eficiencia la colocación de los fondos previstos para microcréditos. Esto se evidencia en la cantidad de veces que se han girado los fondos. Es decir, no solo se colocó el dinero a prestar, sino que con el recupero de las cuotas se volvió a prestar una y otra vez.

Hemos visto que las experiencias con mayor trayectoria: Red Atlántica, Red Córdoba, y

Red Buenos Aires, lograron otorgar créditos rotando su fondo más de tres veces en todos los casos, con una mora inferior al 5%. En el caso de las más recientes, como Tucumán y Rosario, también han tenido una primera operatoria satisfactoria habiendo otorgado más créditos de los estipulados, aun en momentos de descalce entre la rendición y la aprobación del nuevo fondeo con mora cero. Como se evidencia en el cuadro 6, con un fondo de \$5.153.950 recibidos de la CONAMI, se pudo entregar microcréditos por casi \$13.000.000, habiendo girado el dinero 2,5 veces.

En cuanto a los destinatarios de microcréditos, el IMFC al ser una cooperativa de segundo grado, es decir, una federación, le otorga microcréditos únicamente a cooperativas de primer grado. Como se muestra en el cuadro

7, el IMFC en su rol de organización ejecutora, otorgó 193 microcréditos a cooperativas, por un total de casi \$4.000.000 (un tercio del total de las redes). Si consideramos que cada cooperativa tiene un promedio de diez asociados, la cantidad total de cooperativistas alcanzados ronda los 2.100 asociados.

Por otro lado, las otras ejecutoras que componen las Redes IMFC son cooperativas, que dan microcréditos a sus socios o emprendedores. El otorgamiento tiene tres criterios bien definidos. En algunos casos se les da prioridad a los propios asociados de la cooperativa, lo cual fortalece a la organización. En otros casos tiene un enfoque más bien sectorial a individuos con un emprendimiento productivo similar al de la OE, y por último

El IMFC en su rol de organización ejecutora, otorgó 193 microcréditos a cooperativas, por un total de casi \$4.000.000 (un tercio del total de las redes). Si consideramos que cada cooperativa tiene un promedio de diez asociados, la cantidad total de cooperativistas alcanzados ronda los 2.100 asociados.

Cuadro 6. Valores históricos acumulados desde el inicio de cada una de las redes.

Redes IMFC de microcréditos (al 30 de junio de 2016)

Redes	Fondos recibidos (\$)	Fondos otorgados (\$)	Nº de veces que giró el capital
Red Atlántica	\$2.220.000,00	\$5.362.794,38	2,4
Red Córdoba	\$1.220.000,00	\$3.561.580,00	2,9
Red Buenos Aires	\$913.950,00	\$2.906.484,72	3,2
Red Rosario	\$400.000,00	\$446.088,00	1,1
Red Tucumán	\$400.000,00	\$425.000,00	1,1
Total	\$ 5.153.950,00	\$ 12.701.947,19	2,5

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

Cuadro 7. Créditos históricos otorgados a cooperativas por el IMFC desde el inicio de cada una de las redes (al 30 de junio de 2016)

Redes	Fondos recibidos (\$)	Créditos otorgados (\$)	Nº de veces que giró el capital
Red Atlántica	\$400.000,00	29	\$938.725,46
Red Córdoba	\$315.000,00	87	\$644.500,00
Red Buenos Aires	\$493.950,00	63	\$1.765.384,72
Red Rosario	\$150.000,00	5	\$150.000,00
Red Tucumán	\$200.000,00	9	\$200.000,00
Total	\$ 1.558.950,00	193	\$ 3.698.610,18

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

Cuadro 8. Créditos históricos otorgados a emprendedores por las redes del IMFC desde el inicio de cada una de las redes (al 30 de junio de 2016)

Redes	Fondos recibidos (\$)	Créditos otorgados (\$)	Fondos otorgados (\$)
Red Atlántica	\$1.820.000,00	1.130	\$4.424.068,92
Red Córdoba	\$905.000,00	1.011	\$2.917.080,00
Red Buenos Aires	\$420.000,00	132	\$1.141.100,00
Red Rosario	\$250.000,00	43	\$296.088,00
Red Tucumán	\$200.000,00	32	\$225.000,00
Total	\$ 3.595.000,00	2.348	\$ 9.003.336,92

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

Cuadro 9. Microcréditos por condición de género en porcentaje desde el inicio (al 30 de junio de 2016)

Redes	Total de emprendedores	Varones	Mujeres
Red Atlántica	809	34%	66%
Red Córdoba	627	28%	72%
Red Buenos Aires	283	69%	31%
Red Rosario	79	58%	42%
Red Tucumán	66	52%	48%
Total	1.864	39%	61%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

con un criterio geográfico. Como se muestra en el Cuadro 8, las OE han otorgado 2.348 créditos, por más de 9 millones de pesos.

En el Cuadro 9, se analiza la condición de género de los destinatarios de los microcréditos. El dato final es concluyente: se les han otorgado más créditos a mujeres que a hombres, 61% y 39% respectivamente. No obstante, se pueden distinguir algunas particularidades. La relación más dispar a favor de las mujeres se encuentra en las redes Atlántica y Córdoba, con un 66% y 72% respectivamente. En cambio, en la Red Buenos Aires, la mayoría de los créditos se otorgaron a los varones con un 69% del total, contra un 31% de las mujeres. Mientras que en las dos redes más nuevas se mantienen proporciones parejas entre ambos sexos.

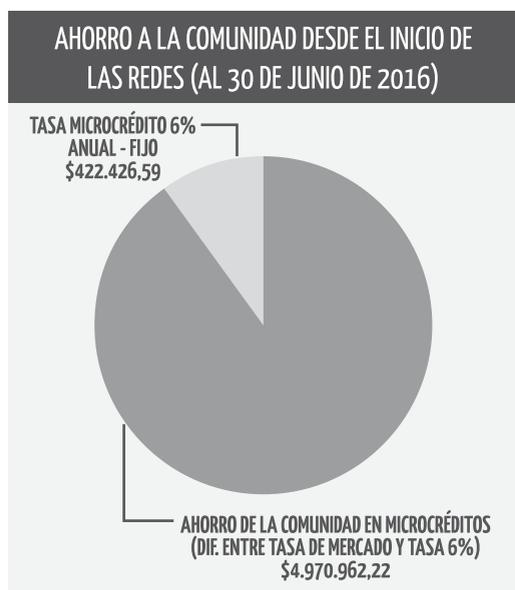
En el gráfico 1 visualizamos el ahorro que tuvo la comunidad, resultado de la diferencia de tasas de interés. En efecto, en este periodo analizado, otorgamos créditos por \$12.701.947,10 a una tasa del 6% anual y, cobramos de interés por ese total: \$422.426,59.

En cambio, si hubiésemos prestado al 70% anual (promedio IMF), hubiésemos ganado en concepto de interés \$5.393.388,81. Con lo cual, le ahorramos a la comunidad \$4.970.962,22

CONCLUSIONES

Con la sanción de la Ley Nacional de Promoción del Microcrédito en el año 2006, se abrió una divisoria de aguas entre las microfinanzas y los microcréditos. A partir de entonces, se verifica un cambio sustancial en el rol del Estado respecto de la cuestión social, y en la

Gráfico 1.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Proyectos IMFC (2016).

participación activa de las organizaciones sociales como ejecutoras de las políticas públicas. Se abandona la lógica neoliberal de las microfinanzas, entendidas como alivio de la pobreza, y las exigencias de la rentabilidad de las instituciones de microfinanzas, que cobran tasas que rondan la usura. En cambio, se asume el microcrédito no solo como una herramienta financiera, sino fundamentalmente como un instrumento de fortalecimiento de las organizaciones de la EPSS que promueve la integración social, territorial y productiva.

Consideramos que, si no se hubiera impulsado esta herramienta como una política de estado, las cooperativas y el resto de los actores de la EPSS tendrían mayores dificultades para crecer y desarrollarse. El destino principal de los microcréditos otorgados ha sido la compra mayorista de insumos o materias primas para abaratar costos, la adquisición y renovación del capital de trabajo, la elaboración de nuevos productos, y otras inversio-

nes. Es decir, que la posibilidad de acceder a tasas blandas de financiamiento ha ayudado a resolver gran parte de los problemas económicos, financieros y de gestión que presentan estos actores. Pero no solo eso, sino que también se han fortalecido globalmente estas organizaciones ya que se les ha brindado asesoramiento, asistencia técnica, capacitación y otras herramientas complementarias de política pública como el monotributo social, marca colectiva, entre otros programas destinados a fortalecerlos.

Creemos que el IMFC se ha convertido en un actor estratégico en la coejecución de esta política pública, por el alcance territorial de su operatoria y los resultados obtenidos. En su rol de organización administradora, manejó los fondos públicos con transparencia, responsabilidad, eficiencia y democracia. Realizó las rendiciones al MDS en tiempo y forma; capacitó a los equipos de las cinco redes constituidas; asistió y acompañó tanto a las organizaciones ejecutoras como a las cooperativas que recibieron créditos y bregó por mantener una muy buena calidad de la cartera. En su rol de organización ejecutora, cumplió ampliamente con los objetivos propuestos otorgando casi tres veces los fondos recibidos de la CONAMI. Mantuvo una cartera sana con niveles de mora cercanos a cero que permitió financiar a todas las cooperativas que lo requirieran.

Uno de los logros más importantes fue el ahorro de \$4.970.962 que le generamos a la comunidad, debido a la diferencia entre la tasa de interés del 6% del microcrédito y la del 70% de las IMF. Como logro, recreamos nuestros objetivos fundacionales, asociados a la rica experiencia del IMFC en la promoción de las cajas y cooperativas de crédito en la década del 60. Reapareció en nuestro imaginario colectivo el recuerdo de esa fructífera labor desplegada.

Como desafíos, nos planteamos extender la operatoria de microcréditos a todas nuestras filiales, para alcanzar a un mayor universo de cooperativas y emprendedores que aún no tienen acceso. Consideramos que esta herramienta es insuficiente para afectar la distri-

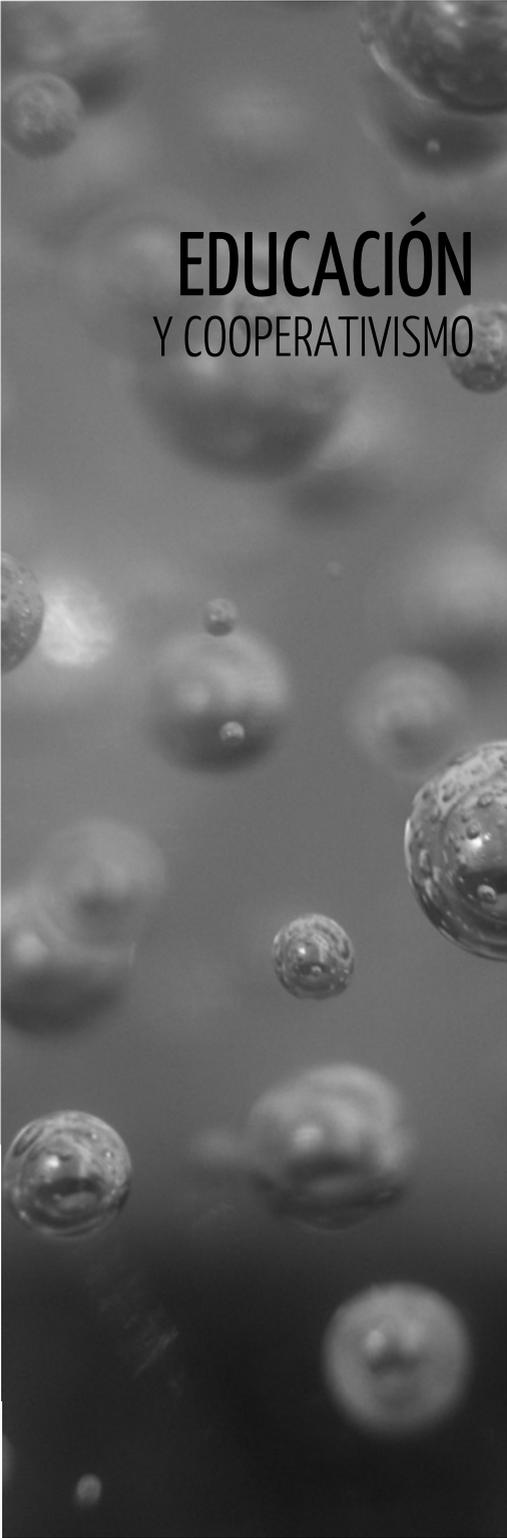
bución regresiva del ingreso que sufre nuestro país. Igualmente, nos proponemos seguir incidiendo en el diseño y en la ejecución de las políticas públicas ya que entendemos al Estado como un espacio en disputa de los sectores populares.

BIBLIOGRAFÍA

- Arpe, P. "Un punto de inflexión", en: *Revista Acción*. Nº 1.167, Buenos Aires, abril, 2015.
- Cabrera, P. "Las finanzas solidarias en Argentina, el rol del Estado y su impacto en el período 1980-2015". Tesis de grado. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2015.
- Coraggio, J. "El proceso de institucionalización jurídica de la economía social y solidaria en Argentina". Notas conceptuales y de procedimiento. Buenos Aires: UNGS, 2015.
- Gandulfo, A. y Rofman, A. "La economía social y solidaria en la Argentina contemporánea: logros y desafíos", en S. Frascina y A. Trinelli. *Una década ganada. Gestión económica kirchnerista en perspectiva (2003-2013)*. Buenos Aires: UndAv, 2015.
- García, A.T. "Filosofía del microcrédito", en: *Acción*. Nº 965, Buenos Aires, primera quincena de noviembre, 2006.
- Gleizer, A. "El microcrédito", en: *Revista del Instituto de la Cooperación*. Buenos Aires, diciembre, 2006.
- Heller, C. "Rol de la economía social para un nuevo modelo de país", en: *Revista del Instituto de la Cooperación*. Nº 169, Buenos Aires, 2006.
- Mattos, E. "La Ley de Microcrédito: la economía social y su financiamiento". Departamento de Economía, Centro Cultural de la Cooperación, 2010.
- Ministerio de Desarrollo Social. "Guías para la elaboración de proyectos para la transferencia de fondos nacionales". CONAMI, 2008.
- Plotinsky, D. "Credicoop y la comunidad: una respuesta institucional a la crisis del sistema financiero". Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2002.

ENTREVISTA

Gandulfo, Alberto. Entrevista realizada el 10 de septiembre de 2013 en la Ciudad de Buenos Aires. Programa Economía Social y Solidaria, Secretaría de Extensión, UNICEN.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

HACIA UNA PEDAGOGÍA DE LA SOLIDARIDAD
IDELCOOP Y UN PROYECTO EDUCATIVO DEL Y DESDE EL
COOPERATIVISMO TRANSFORMADOR

PABLO IMEN ■ 141

Hacia una pedagogía de la solidaridad

Idelcoop y un proyecto educativo del y desde el cooperativismo transformador

PABLO IMEN¹

Resumen

Idelcoop, fundación educacional del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, tiene más de cuatro décadas de existencia la cual asume tareas de educación cooperativa, producción de conocimiento y asistencia técnica para las entidades adheridas a ella. El cooperativismo moderno como proyecto histórico y social tiene casi 175 años de existencia, y entre sus desarrollos cabe señalar la promoción de la educación cooperativa, el quinto de sus siete principios: “educación, formación e información”.

En este trabajo nos proponemos, a partir de comprender los arduos desafíos del cooperativismo en el contexto neoliberal-conservador actual, abordar las tareas educativas que contribuyen al fortalecimiento de un movimiento que es social, cultural, económico y político. La reflexión sobre los modos de pensar y hacer la educación toma como foco los desarrollos llevados adelante por Idelcoop y, a modo de ejemplificación, se describe una de sus líneas de formación, orientada hacia los y las integrantes de la entidad.

Palabras clave: educación, educación cooperativa, Idelcoop, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Revista Idelcoop, N° 221,
Hacia una pedagogía de la solidaridad. Idelcoop y un proyecto educativo del y desde el cooperativismo transformador, marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 141 -
158 / Sección: Educación y
Cooperativismo

¹ Director de Idelcoop. Correo electrónico: pabloadrianimen@gmail.com.

Resumo

Para uma Pedagogia da Solidariedade. Idelcoop e um projeto educativo que nasceu dentro do cooperativismo transformador

O Idelcoop (Instituto de la Cooperación) fundação educacional do Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, tem assumido há mais de quatro décadas tarefas de educação cooperativa, produção de conhecimento e assistência técnica às entidades aderidas a ele. O cooperativismo moderno como projeto histórico e social tem quase 175 anos de existência; e entre seus desenvolvimentos destaca-se a promoção da educação cooperativa, o quinto de seus sete princípios: “educação, formação e informação”.

Neste trabalho propomos, a partir da compreensão dos árduos desafios do cooperativismo no contexto neoliberal conservador atual, abordar as tarefas educativas que contribuem para o fortalecimento de um movimento que é social, cultural, econômico e político. A reflexão sobre os modos de pensar e fazer a educação toma como foco os desenvolvimentos levados adiante pelo Idelcoop e, a modo de exemplificação, descreve-se uma de suas linhas de formação, orientada aos e às integrantes da entidade.

Palavras-chave: Educação, Educação Cooperativa, Idelcoop, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Abstract

Towards a solidarity pedagogy. Idelcoop and an educational project created by and from co-operativism

Idelcoop, the education foundation of the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Cooperative Funds Mobilizing Institute - IMFC, for its Spanish acronym) has been carrying out co-operative education activities, knowledge production, and technical assistance to its associated entities for over four decades. Modern co-operativism, as a historic and social project, has existed for almost 175 years, and one of its most important achievements is the promotion of education, its fifth principle: “Education, training and information.”

In this work, we wish to address the educational activities that help bolster the cooperative movement, a movement that is social and cultural, as well as economic and political. For that purpose, the significant challenges of the co-operativism in the neo-liberal and conservative context must be understood. The analysis of the way of thinking and delivering education is focused on the projects carried out by Idelcoop. Additionally, the article describes, as an example, one of its training methodologies, targeted at the members of the entity.

Keywords: education, cooperative education, Idelcoop, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

1. EL COOPERATIVISMO COMO RESPUESTA, COMO COMPLEJIDAD Y COMO DESAFÍO

Desde nuestra perspectiva, analizar una práctica pedagógica en el movimiento cooperativo requiere partir de conceptualizar la propia tradición solidaria, la vida de sus organizaciones, sus desafíos profundos, sus conquistas y sus asignaturas pendientes.

En esta primera sección, nos parece central analizar algunos rasgos históricos y programáticos del cooperativismo, caracterizar sus matices y advertir la especificidad del cooperativismo de crédito nucleado en el IMFC para luego avanzar en distintos aspectos de la educación cooperativa, al tomar como plataforma del análisis la experiencia pasada – y fundamentalmente presente – de Idelcoop.

El cooperativismo configura un movimiento nacido como doctrina humanista primero y más tarde como una de las respuestas organizativas concretas de la clase obrera inglesa frente a los impactos sociales trágicos del capitalismo originario.² En su largo caminar, se fue desplegando –no sin complejidades, tensiones ni contradicciones– en múltiples dimensiones: como corriente de pensamiento crítica del capitalismo y concepción utó-

² Existe abundante documentación histórica sobre la génesis y desarrollo del capitalismo, especialmente en Inglaterra que fue el país precursor de la Revolución Industrial. Los informes oficiales de inicios del siglo XIX dan cuenta de los cuadros del hambre y de la miseria en las barriadas obreras, hechos que dieron lugar a las más variadas formas de resistencia. En la década de 1820, adquirió visibilidad el fenómeno del luddismo, en que los obreros y obreras asaltaban las fábricas y destruían las máquinas, convencidos de que ese dispositivo mecánico era la causa de sus desgracias. El movimiento obrero desarrolló a partir de esas resistencias originarias iniciativas muy potentes: los sindicatos, para la defensa de sus intereses como trabajadores y trabajadoras; las cooperativas, como modo colectivo de resolución de problemas comunes; y el socialismo como respuesta integral al capitalismo. En el caso de las cooperativas, se reconoce a la de los Pioneros de Rochdale como la primera experiencia que elaboró los valores y principios luego plasmados en las definiciones del movimiento solidario. Fue fundada como cooperativa de consumo en 1844.

Tres son los rasgos sustantivos de las cooperativas inspiradas en la transformación emancipatoria de la sociedad: primero, la satisfacción de necesidades comunes resueltas colectivamente de modo eficaz y eficiente; segundo, la concreción de un modelo de gestión y gobierno democrático sustantivo, protagónico y participativo de los miembros de cada entidad solidaria; y tercero, el compromiso individual y común para contribuir a la transformación de la sociedad en un sentido integral de justicia.

pica de una sociedad sin injusticias; como movimiento social; como entidades proveedoras de soluciones colectivas a problemas comunes; como tradición cultural y organizativa específica; y, en su anhelo más trascendente, como alternativa civilizatoria.

Tres son los rasgos sustantivos de las cooperativas inspiradas en la transformación emancipatoria de la sociedad: primero, la satisfacción de necesidades comunes resueltas colectivamente de modo eficaz y eficiente; segundo, la concreción de un modelo de gestión y gobierno democrático sustantivo, protagónico y participativo de los miembros de cada entidad solidaria; y tercero, el compromiso individual y común para contribuir a la transformación de la sociedad en un sentido integral de justicia.

Cabe consignar que en el seno del movimiento cooperativo existen distintas corrientes que dan interpretaciones diferentes al sentido e inspiración del cooperativismo, a la traducción de los valores y principios de la cooperación en el plano de la política y tam-

bién en el plano de la organización concreta y sus prácticas.

En relación a los posicionamientos políticos, se registran puntos de vista muy diferentes respecto del papel que debe jugar el cooperativismo frente al orden social predominante. Mientras una posición, mayoritaria en los países del capitalismo maduro, ve al cooperativismo como una suerte de rueda de auxilio del neoliberalismo, las posiciones más críticas del sur lo ubican como partero –o como uno de los actores– de un nuevo orden social, superador del capitalismo.

Otra diferenciación radica en que mientras para algunos cooperativistas alcanza con combinar eficiencia económica y democracia en la gestión, la corriente transformadora asume como aspecto sustantivo el compromiso con la transformación de la sociedad. Repasemos las tres dimensiones señaladas: la económico-productiva, la del gobierno y la gestión, y la correspondiente a la transformación social.

Dimensión económica-productiva. La cooperativa –tomada como unidad– debe competir con las presiones del propio mercado, coexistir con la propia política pública y desenvolverse en un escenario económico que es a la vez posibilidad y límite.³ El equilibrio a lograr

³ La experiencia de los últimos años reveló el carácter increíblemente dinámico de las políticas públicas, sometidas a los cambios que imprime la fuerza política que asume el control del Estado. La orientación general de las políticas públicas constituye un factor que nos exige ser prudentes siempre en relación a las posibilidades y los límites del Estado pues dependerá del proyecto político oficial el sentido, el sustrato, el contenido y el método de la política pública. Por otro lado, y complementariamente, cabe consignar que el Estado no es un bloque monolítico, sino una red de instituciones y una relación social de dominación (y resistencias) que ameritan un análisis profundo y exhaustivo a fines de delinear las estrategias del propio movimiento solidario hacia los distintos segmentos del aparato estatal y de la política pública. Este abordaje complejo nos permite superar tanto posicionamientos sectarios, al negar al Estado como plataforma para el crecimiento del cooperativismo, como actitudes de renuncia a nuestros valores y principios en nombre de un posibilismo capitulador y vergonzante.

ocurre, hoy, en el marco de una crisis global del orden neoliberal y plantea novedosos desafíos que rebasan los marcos nacionales. Más precisamente, los profundos elementos de una economía globalmente concentrada, especulativa, predatora e injusta constituyen unos condicionamientos estructurales que afectan al funcionamiento de la economía social y solidaria.

El cooperativismo –y las cooperativas– deben asegurar sus propias estructuras mientras bregan por la superación de un orden social profundamente injusto al asegurar las acciones que le den sustento y viabilidad material.

Adviértase la complejidad del reto: ser parte de un orden con fundamentos antagónicos a los del cooperativismo, ser económicamente exitoso –bajo cánones de éxito no sometidos a la maximización de la ganancia– y contribuir a la superación de la economía neoliberal hacia un modelo más equitativo, solidario y sustentable. Aquí el objetivo empresarial no es la rentabilidad, sino la satisfacción de las necesidades colectivas que le dan sentido a la cooperativa.⁴

Al hacerlo en un contexto hostil, se pone en tensión nuestro punto de vista con los aspectos sustantivos de una sociedad organizada en torno a la predominancia de la lógica mercantil, sus aspectos culturales y aquellos valores centrados en el individualismo y la competencia. Esta realidad, temple el funcionamiento de la cooperativa. Para esto, resulta indispensable la combinación del arte de la gestión eficaz y eficiente para disputar en el mercado con la firmeza de sus convicciones,

⁴ La definición de la cooperativa como entidad no lucrativa refiere a que su organización no se estructura tras la finalidad de lograr la mayor rentabilidad posible. Dicho esto, cabe consignar que sí es preciso lograr excedentes que faciliten la expansión de la cooperativa o la posesión de recursos disponibles en tiempos críticos para preservar la continuidad de la empresa solidaria. El cooperativismo de crédito utiliza la expresión “rentabilidad necesaria” para explicar la posición de las entidades solidarias respecto a su equilibrio económico-financiero.

así como la traducción de los valores y principios de la cooperación al funcionamiento de la entidad y a la configuración de sus procesos y productos.

Dimensión del gobierno y la gestión. El ejercicio de una democracia sustantiva para una entidad con pluralidad de objetivos –económicos, sociales, culturales, políticos– reclama la reinención de modelos, estructuras, relaciones y dinámicas capaces de sintetizar acciones que conduzcan a garantizar la resolución, en el nivel de la propia organización, de la triple exigencia planteada: la eficacia/eficiencia en la producción del bien o del servicio; la democracia de sus relaciones y formas de gobierno-participación; así como la brega por la transformación del contexto local y general, lo cual contribuye a la construcción de sociedades más justas.

También en este plano hay complejidades a administrar, pues la lógica empresarial tradicional establece un modelo vertical en el ejercicio del poder y la cooperativa, en tanto empresa y movimiento social debe hacer consistente el modelo democrático con instancias deliberativas y participativas.

Entre las entidades cooperativas nucleadas en el IMFC se ha logrado una práctica de la participación a la que denominamos “participación plena y pertinente”, concepto que encierra múltiples aspectos, a saber:

1. todas las personas que integran la cooperativa, y los roles y funciones que desempeñan, son importantes para el proyecto común. En la medida en que las decisiones las afecten, se propicia que participen de algún modo, en el nivel de intervención operativa o dirigencial del que forman parte cotidianamente;
2. existen diferencias de poder y de responsabilidad entre los miembros de una cooperativa, pero al mismo tiempo

hay múltiples instancias colectivas de controles cruzados que generan dinámicas diferentes en la circulación del poder dentro de la organización;

3. el ejercicio de las jefaturas o niveles de dirección incluye la exigencia de espacios colectivos de socialización de la información y de organización participativa del trabajo en cada nivel de la entidad cooperativa;

4. dado que no existen fórmulas *a priori*, la participación es no solo un modelo de vínculo y de trabajo, sino una plataforma a través de la cual la organización cooperativa hace aprendizajes colectivos: desde el “hacer participando” –cada quién en su nivel, pero ligado a la totalidad organizacional– se producen las condiciones de actualización de los procesos a partir de la acción de los involucrados y de las involucradas;

5. en el plano individual, se despliega un proceso análogo al colectivo: los nuevos empleados o dirigentes no tienen por qué conocer esta cultura que combina eficacia-eficiencia, democracia y compromiso transformador.

Esta riqueza organizativa para la democratización de la participación requiere ingentes esfuerzos creativos que permitan cumplir objetivos de la organización en tensión (lograr resultados económicos y promover la participación efectiva en la vida de la cooperativa) y se deben transitar procesos de revisión permanente de las estructuras, dinámicas, roles y funciones para readecuar en cada etapa la cooperativa a las novedades de una coyuntura que no controla, al asegurar un camino de autoaprendizaje, práctica reflexiva e invención.

En suma, la idea de democracia participativa enriquece y dota de sentido a la cooperativa,

al tiempo que la tensiona entre los múltiples objetivos que debe atender y que, en ocasiones, pueden entrar en conflicto. Digamos, de paso, que el conflicto es parte de la vida social y que lo que distingue al cooperativismo es su modo democrático de resolución y superación.

Dimensión del compromiso con la construcción de una sociedad más justa. Este aspecto debe compatibilizar diferentes complejidades, pero en cualquier caso el posicionamiento político ocurre por acción o por omisión. La felicidad general es un objetivo del cooperativismo, tal como lo promueve Robert Owen, un tozudo impulsor de las cooperativas y un valioso pensador respecto de los desafíos de la cooperación. Al respecto, argumentaba que:

Existen ciertas condiciones sin las cuales no puede conseguirse la felicidad de la naturaleza humana tal como es, y es inútil que el hombre confíe en esa felicidad si no se establecen disposiciones permanentes para asegurar a la raza humana la posesión de esas condiciones, ya que si uno es desdichado, este hecho disminuye la felicidad de todos aquellos que lo saben.⁵

Las organizaciones solidarias deben luchar por un mundo que asegure la felicidad de toda la especie humana, y tal compromiso exige de la política. La renuncia a la lucha por la felicidad general es, al mismo tiempo, una posición política: la política es una condición y una actividad inherente al ser humano. Tal posicionamiento también se expresa en el séptimo principio de la cooperación, ligado al compromiso de las cooperativas con la comunidad. Esta inexcusable actitud de intervención eficaz para transformar la realidad al expandir los valores y principios de la cooperación se prolonga a intentar influir en todos los ámbitos de la vida social,

en la gestión del Estado a través del aporte de propuestas para enriquecer las instituciones y de políticas públicas con la perspectiva solidaria. Tales apuestas no deben confundirse con posicionamientos sectarios o excluyentes dentro de la vida de la cooperativa –aspectos también contemplados en los principios cooperativos– que dan lugar a un equilibrio complejo y desafiante que exige prácticas reflexivas.

Si estas son las dimensiones que debe atender un proyecto cooperativo de inspiración emancipadora, ¿cuáles son las herramientas de las que disponen las cooperativas para librar estas complejas batallas que se dan en múltiples niveles y dimensiones? ¿Por qué hablamos de esto en un artículo referido a educación cooperativa?

Nos interesa aquí –a propósito de todos los instrumentos disponibles– referirnos a la educación como práctica social e histórica, que contribuye al fortalecimiento de nuestras cooperativas. En el caso del movimiento de crédito cooperativo de la Argentina, hay una larga tradición pedagógica y ha sido vista desde sus orígenes como una fuente muy valiosa de formación y consolidación del proyecto cooperativista, siempre dinámico.

Idelcoop es la fundación educacional del IMFC que desde hace más de cuatro décadas despliega una actividad intensa en los ámbitos de la educación, la producción de conocimiento y la asistencia técnica a las cooperativas adheridas. Su evolución exigió variaciones alrededor de iniciativas que le dan sentido e impronta, y en nuestra revista hemos publicado algunas de las experiencias que llevamos a cabo como entidad educadora.⁶

Este es el primero de una serie de artículos en los que iremos dando cuenta de una estrategia diversa y compleja del movimiento

⁵ Owen en Cepeda (1994), 74-75.

⁶ Gelman (2013), Boronat y Topasso (2013), Plotinsky (2014), Calderón Castillo y López Cardona (2015) y Ronzoni (2016).

Idelcoop es la fundación educacional del IMFC que desde hace más de cuatro décadas despliega una actividad intensa en los ámbitos de la educación, la producción de conocimiento y la asistencia técnica a las cooperativas adheridas. Su evolución exigió variaciones alrededor de iniciativas que le dan sentido e impronta, y en nuestra revista hemos publicado algunas de las experiencias que llevamos a cabo como entidad educadora.

cooperativo nucleado en el IMFC en torno a políticas y propuestas de formación y, junto a ello, de las reflexiones acerca del lugar de Idelcoop en tales procesos, con un sentido no solo descriptivo de experiencias prácticas, sino de los supuestos que orientan la construcción de las propuestas formativas, algunos de los elementos que rodean su concreción, algunos de los nudos problemáticos que nos desafían de modo individual y colectivo a avanzar. Este texto se propone avanzar en una reflexión pedagógica sobre el accionar de Idelcoop, en tanto proyecto cultural-político, organizacional y educativo del movimiento cooperativo de crédito.

En todo caso, el apartado con que se inicia este texto propone hacer visible cuáles son los objetivos del cooperativismo del que somos parte, cuáles son los alcances y límites de tal proyecto en sociedades regidas por valores hegemónicos opuestos a la solidaridad, la igualdad y la democracia, pero a la vez territorio de disputa por la hegemonía.

En efecto, si, por un lado, hay condicionamientos estructurales, subjetivos y culturales

que empujan el mundo en dirección a una sociedad injusta también conviven y disputan corrientes democráticas, libertarias y transformadoras de las cuales el cooperativismo de crédito en Argentina ha sido y es parte desde su génesis.⁷ Y sobre la base de la claridad de la visión transformadora del cooperativismo podemos encuadrar, comprender y explicar el proyecto pedagógico que se subordina a tal proyecto.

2. EDUCACIÓN(ES) (Y) COOPERATIVA(S)

Hemos visto que las entidades cooperativas inspiradas en ideales emancipadores se encuentran interpeladas por varios desafíos simultáneos: crecer sin abandonar sus valores y principios; socializar a sus miembros en la ética de la solidaridad; traducir todo esto a procesos y relaciones en la cooperativa, en tramas políticas, culturales y productivas que permitan la convivencia de elementos diferentes y objetivos-metas que son o pueden ser contradictorios, etc. Para llevar adelante tales construcciones, es preciso poner en marcha múltiples dispositivos, mecanismos y procesos.

¿Qué educación se requiere para dar respuestas a los desafíos de nuestro cooperativismo? Asumimos que la educación es una práctica histórica, social, política operante en los procesos de desenvolvimiento de las cooperativas. Es preciso desarrollar algunas notas conceptuales acerca de lo que entendemos por educación cooperativa, o educación en la cooperativa, a los fines de comprender alcances y límites de la acción formadora. ¿Qué elementos son constitutivos de una educación pertinente para este modelo de cooperativismo?

⁷ Si bien el IMFC se fundó el 23 de noviembre de 1958 –y esa es la fecha que reconocemos como nacimiento institucional del cooperativismo de crédito transformador que conformamos–, su nacimiento recoge cuatro décadas previas de experiencias crediticias solidarias: la Primera Caja Mercantil, fundada en 1918, fue la primera de las cajas de crédito urbana.

Quienes tenemos la doble pertenencia al campo de la educación y del cooperativismo sostenemos que hay una pluralidad de afluentes para pensar en una pedagogía propia del cooperativismo, a la que denominaremos provisoriamente una “pedagogía de la solidaridad”.⁸

Tal construcción, en permanente revisión y recreación, se alimenta de tradiciones, concepciones y perspectivas cuyo objetivo es práctico y teórico: contribuir al fortalecimiento integral de las cooperativas; a la difusión y recreación de su cultura; al avance de la influencia del cooperativismo transformador en la capacidad de influir e incidir en la sociedad en general y, particularmente, en las instituciones educativas.

Existen una serie de acervos que, a nuestro juicio, están muy presentes a la hora de intervenir en la construcción de los proyectos que lleva adelante la institución. Estos “acumulados” están asumidos de manera consciente por la dirección general de Idelcoop y, con acuerdos tácitos y diferentes niveles de debate en el interior de la entidad, son un marco de referencia para la labor pedagógica en la institución.⁹

1) En primer lugar, y en el marco de las novedades de época y la recreación del proyecto de Patria Grande, desde el cooperativismo de crédito reivindicamos la noción y la necesidad de una epistemología decolonial y del sur.

⁸ Para un análisis más profundo y detallado, sugerimos la lectura de: Imen (2012).

⁹ Cuando hablamos desde Idelcoop, es preciso advertir que el dominio de estas perspectivas epistemológicas, pedagógicas, teóricas, políticas no es homogéneo, sino que reconoce distintos niveles de apropiación entre los compañeros y las compañeras de la entidad. En algunos casos, los roles y funciones no están ligados a la cuestión pedagógica; en otros, los y las profesionales no han tenido acceso a estas fuentes teóricas y metodológicas desde sus formaciones disciplinares. Hay una heterogeneidad de trayectorias, especialidades, diversos campos disciplinares de origen y funciones específicas que revelan estas diferentes apropiaciones y usos de conceptos, teorías y métodos.

En un trabajo anterior, hemos relevado el legado de los socialistas utópicos, y las ideas con que denuncian el orden capitalista naciente como aquellas en que anuncian una sociedad fraternal. El reconocimiento de estas perspectivas valientes que fueron perseguidas en su época no ha estado exento de prejuicios, incluso racistas, que es preciso develar y asumir como parte de los errores de nuestra propia historia como movimiento social. Una nota suprimida en las obras completas de Saint Simón afirmaba –por ejemplo– que:

Los revolucionarios aplicaron a los negros los principios de igualdad: si hubieran consultado a los fisiólogos les habrían enseñado que el negro, de acuerdo a su organización, no es susceptible de una educación igual, y de ser elevado a la misma altura de inteligencia que los europeos.¹⁰

El cooperativismo nuestroamericano se debe a sí mismo dos tareas simultáneas: un análisis crítico de nuestros fundadores y fundadoras socialistas utópicos y utópicas, y un rastreo de experiencias y pensamientos ligados al cooperativismo en Nuestra América. En efecto, la epistemología –disciplina que se preocupa por el abordaje filosófico del conocimiento–, pensada en clave decolonial, nos ha permitido avanzar en una perspectiva menos contaminada de anteojeras eurocéntricas y positivistas, y nos ayuda a dejar de ser lo que no somos. Esta marca de identidad, conocer desde nosotras y nosotros mismos, se consume sin el error de caer en exotismo alguno, y recupera elementos de la producción de conocimiento que provee la ciencia tradicional –en particular la pedagogía– pero la enriquece con una mirada propia, capaz de desafiar la configuración del modo de pensar el mundo y de conceptualizarlo. Y se asume,

¹⁰ Claude Henri de Rouvroy (conde de Saint-Simon) en Imen (2012), 63.

desde luego, que nuestras raíces reconocen también los acervos europeos.

Así, estoy dando por sentada la asunción de nuestra identidad y proyecto nuestroamericano. En este sentido, los usos de “lo europeo”, como parte de nuestra identidad y como acervo epistemológico y metodológico para leer el mundo, nos permiten descartar algunas definiciones de la “ciencia occidental” que no compartimos.

Intentamos contribuir a superar la tendencia académica que propicia la escisión teoría-práctica así como la fragmentación del conocimiento. También intentamos aportar a reunir lo que se plantea como escindido: la “verdad científica”, el posicionamiento “ético” y el juicio “estético”.

2) En segundo lugar, retomamos algunos de los principios, contenidos y métodos de la educación popular. Advertimos aquí que este término ha sido y es objeto de múltiples interpretaciones y disputas.

En tal sentido, “educación popular” condensa la perspectiva política y pedagógica de Simón Rodríguez, maestro de Simón Bolívar y fenomenal creador pedagógico.¹¹ A su vez, *Educación popular* fue el título de uno de los libros más importantes de Domingo Faustino Sarmiento,¹² quien tenía un pensamiento diferente al de Sócrates de Caracas (como llamaba Bolívar a su maestro). Bajo la idea de “educación popular” se organizaron también propuestas fundadas en el grupo “Pueblo y cultura” de la Francia de posguerra así como muchas de las elaboraciones de Paulo Freire y sus seguidoras y seguidores.

Si tomamos la conceptualización de educación popular que nos provee María Teresa Sirvent, la práctica pedagógica así denominada contiene al menos los siguientes cinco atributos fundamentales:

¹¹ Rodríguez (2008).

¹² Sarmiento (2011).

El cooperativismo nuestroamericano se debe a sí mismo dos tareas simultáneas: un análisis crítico de nuestros fundadores/as socialistas utópicos/as, y un rastreo de experiencias y pensamientos ligados al cooperativismo en Nuestra América, la epistemología nos ha permitido avanzar en una perspectiva menos contaminada de anteojerías eurocéntricas y positivistas, y nos ayuda a dejar de ser lo que no somos.

a) Su dimensión sociopolítica: pone el acento en los rasgos de la sociedad latinoamericana, la desigualdad existente y la exigencia de transformarla en un sentido igualitario y democrático;

b) su dimensión popular en cuanto reconoce al propio movimiento cooperativo como un sujeto colectivo que integra las mayorías sociales de nuestros países;

c) la dimensión cognitiva que postula la capacidad del propio movimiento cooperativo de leer la realidad y, objetivándola y reconociéndose como sujeto transformador, incorpora dichos conocimientos para su acción emancipatoria;

d) su fundamentación epistemológica que concibe a la realidad como una totalidad compleja, contradictoria y en desarrollo cuyos elementos sustantivos deben conocerse para actuar con eficacia en la acción del sujeto colectivo cooperativista;

e) la dimensión metodológica que supone una reformulación de las relaciones pedagógicas y del ejercicio del poder en los procesos de enseñanza-aprendizaje.¹³

¹³ Sirvent (2005).

3) Tercero, tomamos las contribuciones de la teoría crítica. Bajo esta denominación, por cierto, coexisten vertientes y controversias pero todas ellas tienen al menos dos rasgos en común. Por un lado, una actitud de desconfianza epistemológica y desnaturalización de la realidad social: se pregunta por la causa y los efectos de lo existente, y se niega a aceptarlo como un hecho inexorable e inmodificable. Por otro lado, su formulación se liga a prácticas emancipatorias y a la voluntad política de aportar, desde la producción de conocimiento, a la transformación de la realidad social. No es un mero “saber desinteresado”, sino un saber para actuar.

Finalmente, en la enumeración de las fuentes de las cuales se nutre Idelcoop, debemos incorporar los propios contenidos y métodos desplegados por el cooperativismo pasado y presente en materia de formación. Vale entonces, aquí, incorporar un aporte conceptual sobre la dimensión pedagógica de las prácticas sociales e históricas.

Muchas y muchos autores y actores han advertido que lo pedagógico resulta un aspecto de toda práctica social. En la medida en que el devenir de la especie humana no está condicionado totalmente por su naturaleza (como ocurre con muchas especies animales), el aprendizaje es un elemento constitu-

tivo de toda relación y rol social: se aprende a ser padre, a ser miembro de una iglesia, de un sindicato o de un partido, se aprende a ser cooperativista. El papel de las prácticas que se van desplegando configura una plataforma de aprendizajes y reaprendizajes. Así, las prácticas en las cooperativas suelen ser, entre otras cosas, indudables procesos de enseñanza aprendizaje. Tal vez sean los más potentes factores formativos en el interior de la cooperativa: lo que realmente ocurre en los vínculos, en la organización del trabajo, en los ámbitos de deliberación institucional, en los encuentros informales “enseña” con enorme eficacia socializadora.

El cooperativismo de crédito nucleado en el IMFC desplegó un largo camino de invenciones educativas para fortalecer al movimiento, es decir, acciones intencionales que permitieron transformar a las personas para que pudieran ser agentes conscientes de transformación de la realidad social y de la propia cooperativa. En este recorrido, que lleva casi un siglo de existencia en Argentina, los ámbitos de formación más potentes fueron los propios procesos de socialización en las cooperativas.

En nuestro caso, la percepción de una “praxis pedagógica”, es decir, una práctica educadora, siempre estuvo presente como principio organizador de nuestras cooperativas. Sobre la base de toda la experiencia acumulada, se han recreado diferentes propuestas e instrumentos para el fortalecimiento y formación de distintos miembros de nuestras entidades.

En tal sentido, se implementaron líneas de carácter más instrumental; otras más orientadas a la apropiación de metodologías de trabajo; unas terceras que trabajan perspectivas y herramientas para la acción estratégica eficaz y principista; otras que se propusieron el dominio de conocimientos valiosos para una lectura autónoma, crítica de la realidad, capaces de convocar a la acción fundada y

El cooperativismo de crédito nucleado en el IMFC desplegó un largo camino de invenciones educativas para fortalecer al movimiento, es decir, acciones intencionales que permitieron transformar a las personas para que pudieran ser agentes conscientes de transformación de la realidad social y de la propia cooperativa.

que incluyen a la historia, a la política, a la economía y a otros saberes igualmente valiosos. En resumen: epistemología decolonial, educación popular, teoría crítica y acervos cooperativistas constituyen un potente arsenal ético, político, cognitivo, metodológico para la creación y recreación de una pedagogía de la solidaridad que desde la dirección de la organización sostenemos y vamos expandiendo como guías para la acción.

Un aporte sustantivo a la pedagogía del cooperativismo de crédito es la conversión de su propia praxis organizacional en un proceso pedagógico: las distintas instancias en la faceta institucional o laboral se convierten en ámbitos privilegiados y explícitos de formación, y tales instancias resultan reforzadas por otros momentos que brindan sistemáticamente contenidos, métodos, herramientas para el fortalecimiento de la cooperativa. Nos interesa poner en discusión las experiencias pedagógicas impulsadas desde Idelcoop en diálogo con otras entidades del movimiento a través de diversos artículos que iremos publicando.

En este, primero de la serie, damos cuenta de los criterios pedagógicos y políticos aplicados por Idelcoop en función de las necesidades de fortalecimiento del movimiento cooperativo nucleado en el IMFC, al poner en juego una propuesta de reflexión permanente. En el camino histórico de nuestro movimiento, las propuestas pedagógicas se fueron recreando, y tal proceso requiere de un momento de análisis para dar cuenta de los acervos, de los desafíos, de las conquistas y de las asignaturas pendientes. En este marco, elegimos comunicar y conceptualizar, a modo de ejemplo y de manera introductoria, el proceso de formación interno de nuestra fundación.

2.1. IDELCOOP: GESTIÓN Y PEDAGOGÍA

Qué cosas hacemos

Idelcoop no es una cooperativa en términos legales –pues se trata de una fundación–, pero adopta la visión y los modos de funcionamiento del cooperativismo de crédito nucleado en el IMFC. Así, para ubicarnos en términos de los proyectos que construimos y las tareas que realizamos, repasemos cuáles son las principales iniciativas en curso. Es importante señalar dicha información pues es la puerta de entrada para comprender la complejidad, los desafíos y las tensiones de una entidad que ha venido creciendo de manera cuantitativa y cualitativa desde su creación, hace algo más de cuatro décadas. Una enumeración sucinta sobre aquellas propuestas de trabajo constituye una información relevante para comenzar a vislumbrar las tareas que tenemos por delante.¹⁴ En Idelcoop hay –en la actualidad– distintas líneas de trabajo que suponen distintos modos de inserción de trabajadoras y trabajadores en la institución.

Un gran carril de trabajo es el conjunto de acciones formativas dirigidas hacia el propio movimiento nucleado en el IMFC. Allí se despliegan los siguientes proyectos: a) Programa Latinoamericano de Educación a Distancia (PLED);¹⁵ b) Programa de Fortalecimiento de las Secretarías de las Comisiones de Asociados del Banco Credicoop;¹⁶ c)

¹⁴ Solo a los fines de dar un indicador del crecimiento de la entidad, en 2012 había cinco personas como dotación de Idelcoop, y en 2016 llegamos a dieciocho empleados y empleadas permanentes, doce tutores para las líneas de educación a distancia, seis para otros ámbitos de formación y una decena más, involucrados en los proyectos de investigación.

¹⁵ Este programa, dirigido a integrantes de cooperativa nucleadas en el IMFC, lleva ocho años de implementación. Actualmente, cursan aproximadamente cuatrocientos educandos y educandas por semestre, entre personal y dirigentes. Tiene, por tanto, un carácter masivo y virtual.

¹⁶ En el marco del proceso de profundización del modelo integral de gestión del Banco Credicoop, el programa tiene como objetivo principal favorecer la apropiación de herramientas que contribuyan a consolidar el desem-

espacio de intercambio entre entidades de nuestro movimiento cooperativo;¹⁷ y d) asistencia a la Secretaría de Educación del Banco Credicoop.

Otra de las líneas se orienta al trabajo de asistencia o formación a otras cooperativas desde el IMFC: el caso de la formación promovida conjuntamente con la filial Córdoba es una expresión de este tipo de iniciativas.

Un tercer carril articula a las universidades públicas, Idelcoop y distintas entidades cooperativas a través de proyectos de investigación, extensión y asistencia técnica, con financiamiento de diferentes programas públicos: de la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Trabajo, etcétera.

Una cuarta gran tarea es la de difusión y comunicación, lo que supone la publicación cuatrimestral de la *Revista Idelcoop* y la edición de libros sobre cooperativismo y educación.¹⁸

Una quinta actividad tiene un carácter a la vez institucional y sustantivo, ligado a la participación en la Comisión de Educación de Cooperar en representación del IMFC.

Finalmente, la presentación y el despliegue del proyecto de una institución universitaria orientada a la formación en cooperativismo y economía social.

peño de las secretarías de las comisiones de asociados y profundizar así la participación plena y pertinente de sus integrantes en la gestión cotidiana de la cooperativa. En la primera ronda de implementación, realizada en el segundo semestre de 2016, se han desarrollado 32 talleres zonales y 213 en filiales, con la participación total de 4.400 dirigentes, funcionarios y funcionarias y empleadas y empleados.

¹⁷ Este programa –que lleva cuatro años de implementación, y es una experiencia inédita en la larga historia del IMFC y de sus entidades– busca promover el intercambio y la reflexión sobre las instancias de formación político-institucional que se desarrollan en cada entidad. También, genera actividades de formación destinadas a grupos de funcionarios y empleados de todas las entidades de manera conjunta.

¹⁸ La revista tiene una tirada impresa de 1.800 ejemplares, mientras que su edición digital recibió más de 2.700 visitas en el segundo semestre de 2016.

Todo el trabajo se sostiene, por su parte, en la labor del sector de administración y secretaría.

Cómo nos organizamos

La organización del trabajo en Idelcoop plantea un formato complejo. En primer lugar, si bien funcionan áreas alrededor de las cuales se organiza la tarea, los equipos se conforman para cada proyecto en particular, y quien coordina un proyecto puede ser miembro de otro grupo, bajo la responsabilidad de otra compañera o compañero. Este ejercicio implica un muy interesante proceso y una dinámica de distribución y redistribución de poder focalizado en la tarea, en los que existe una centralidad de lo colectivo y una rotación entre roles diferenciados que habilitan niveles de participación diversos y móviles. Esto genera una cultura del gobierno y la participación potente donde se ejercen alternativamente roles de dirección y se estimulan de distintos modos los espacios de participación.

Segundo, existe una dirección colectiva integrada por las y los responsables de proyectos o líneas de trabajo. Este nivel permanece estabilizado y es un ámbito de toma de decisiones, pero que se nutre en dos direcciones. Hacia abajo, en un diálogo permanente con todos y todas en Idelcoop; hacia arriba, con un vínculo permanente con la presidencia y la dirección, que traducen el vínculo y los requerimientos del movimiento hacia la organización educadora.

Tercero, existe una instancia de plenario general donde se tratan problemáticas comunes y se toman decisiones, y se dan acuerdos sobre múltiples cuestiones de la vida colectiva. Este formato –bastante afianzado– se fue construyendo en un proceso gradual que intentó combinar el principio de participación plena y pertinente con la eficacia y eficiencia

en los procesos de diseño, implementación y balance de las múltiples iniciativas que lleva adelante la institución.

La noción de integralidad del proceso de trabajo tiene en Idelcoop connotaciones en la tarea y en los vínculos que se desarrollan alrededor de cada proyecto. ¿Por qué lugares pasa la integralidad? Se busca conquistar una comprensión –por parte de todas y todas las trabajadoras de Idelcoop– del sentido de los proyectos y de las tareas, sus fundamentos filosóficos y políticos: la más sencilla de las tareas debe inscribirse como práctica reflexiva, y dar importancia a un modo de resolución que asegure su concreción eficaz, responsable, con cuidado por los vínculos, por el adecuado proceso y el logro de los resultados propuestos.

La comprensión y aceptación de un modo de trabajo es un paso imprescindible para que la retórica se convierta en una realidad tangible o, dicho de otro modo, para que se efectivice lo que se enuncia. Este momento resulta importante y la generación de acuerdos en base a reglas compartidas resulta un valioso punto de inflexión en la vida de la colectividad idelcoopeana.

Que se adopten como propios los valores y principios que lo sustentan es un proceso más arduo, que requiere paciencia pedagógica, determinación política, mirada estratégica y la construcción de un instrumental y unos procedimientos adecuados. En este camino ondulado y sin recetas *a priori*, la formación interna ocupa un lugar sustantivo.

Una estrategia formativa relevante es la organización de los procesos de trabajo, el establecimiento de vínculos, y el despliegue de una cultura que estimule la participación comprometida y la eficacia en la gestión de las tareas, su comprensión profunda, el establecimiento de instancias de revisión, de ámbitos con posibilidades de replanteos, etc.

Se busca conquistar una comprensión –por parte de todas y todas las trabajadoras de Idelcoop– del sentido de los proyectos y de las tareas, sus fundamentos filosóficos y políticos: la más sencilla de las tareas debe inscribirse como práctica reflexiva, y dar importancia a un modo de resolución que asegure su concreción eficaz, responsable, con cuidado por los vínculos, por el adecuado proceso y el logro de los resultados propuestos.

Construir un modelo de trabajo con estas reglas, que no surgen de modo espontáneo, ha sido en Idelcoop parte de un proceso de esfuerzos individuales y colectivos de creación.

Se promueven instancias de trabajo colectivo y se apunta a estimular acciones para el logro del crecimiento integral de todos los miembros de la organización. Esto es crecimiento en todas sus dimensiones, y se comienza por la calificación del propio proceso de trabajo, el reconocimiento de su valor, su enriquecimiento a través de los desafíos de una práctica reflexiva, creativa y democrática, y un creciente esfuerzo de planificación flexible que permita avanzar de modo cada vez más consistente, consciente y coherente con los valores y principios que propugnamos.

En tales búsquedas, se inscribe la experiencia que vamos a exponer con mayor nivel de detenimiento y que denominamos “formación interna”, cuyo objetivo tiende al fortalecimiento de todas y todas, y que articula la diversidad de intereses, demandas y necesidades de la organización y de su membresía. Estas pautas que orientan nuestro accionar han registrado avances pero también obstá-

culos, retrocesos, tensiones y contradicciones: no es lineal esta construcción cultural, política y pedagógica. Quisiéramos por tanto superar lecturas idealizadas al tiempo que valoramos el esfuerzo creador y los avances, siempre parciales en procesos complejos y contextos cambiantes.

3. PROYECTO DE FORMACIÓN INTERNA

Las múltiples necesidades de formación constituyen un tópico central en Idelcoop. La formación interna como necesidad, como demanda, o como interés –si asumimos en un sentido muy amplio la integralidad de nuestras entidades– debe conciliar diferentes perspectivas y expectativas. En un primer nivel, existen necesidades instrumentales para mejorar de manera sostenida la calidad del trabajo, individual y colectivo. En este plano puede haber cursos acotados para el dominio de ciertas técnicas o sistemas, así como la apropiación de criterios, herramientas y métodos de trabajo comunes.

En un segundo nivel, aparece la adquisición y dominio de modelos de trabajo que, aun al incluir aspectos instrumentales, se proponen recrear una configuración fundada en los valores y principios del cooperativismo transformador; la aplicación de cierta perspectiva capaz de combinar la inmediatez de las tareas urgentes con la comprensión de su sentido (por qué, para qué, y cómo hacemos lo que estamos haciendo); la incorporación de una mirada que combine lo propio, lo común y lo estratégico; el logro de un abordaje de la labor que incluye la eficacia procedimental, la perspectiva ética coherente con los valores y principios, la importancia del vínculo basado en el respeto, una disposición crítica, participativa y constructiva, una práctica reflexiva, la ligazón orgánica entre procesos y resultados configurados de modo eficaz y democrático. Tales atributos pueden conseguirse en una sostenida labor educativa, en

un sentido amplio, y se ven limitados y desafiados por múltiples obstáculos.

En un tercer nivel, están aquellos ámbitos de fortalecimiento ético-político donde se construye un creciente compromiso con las definiciones e iniciativas del movimiento cooperativo nucleado en el IMFC que hacen a la denuncia de un orden injusto y al anuncio de otro orden posible y necesario.

¿Cómo construir a partir de esta perspectiva un proceso que desde la formación contribuya a consolidar un modelo de trabajo, de trabajador y de trabajadora? Hay una serie de complejidades a tener en cuenta a la hora de diseñar tal herramienta educativa. Una de las funciones de la dirección es detectar y definir pasos y estrategias para avanzar en propuestas que alimenten la transformación creativa, democrática y eficiente de la realidad institucional. Tal determinación debe incluir a su vez un grupo de necesidades que se expresan en inquietudes y demandas de los trabajadores y las trabajadoras de Idelcoop en el abordaje de distintas temáticas. La dirección colectiva asume la tarea de ir construyendo en diálogo con los distintos equipos un plan anual de formación y fortalecimiento interno.

3.1. CRITERIOS Y COMPLEJIDADES

La elaboración de una línea sistemática de formación requiere abordar y superar distintos nudos problemáticos que no tienen una respuesta correcta prediseñada e infalible. El primer hallazgo de nuestra experiencia colectiva es que el camino se transita a partir de un ejercicio reflexivo y participativo, muy ligado a un adecuado análisis de necesidades de los procesos de trabajo (sujetos, a su vez, a las demandas del propio movimiento), a la exigencia de una alerta permanente, a los intereses y preocupaciones de todos los

trabajadores y de todas las trabajadoras de Idelcoop y a la multidimensionalidad de la tarea formativa.

En segundo lugar, la estrategia formativa debe combinar la sumatoria de perspectivas, intereses, necesidades y demandas, proponiéndonos a configurar una “ingeniería pedagógica” capaz de sintetizar la multiplicidad de requerimientos formativos.

Tercero, la cantidad y calidad de aprendizajes que nos interpelan se chocan con el obstáculo de los recursos disponibles, y utilizamos los términos “recursos” y “disponibles” en términos muy amplios: desde el tiempo que nos resta la formación para la ejecución de las labores planificadas hasta la combinación de tiempo y espacio dada la multiplicidad de cruces de muchos trabajadores y de muchas trabajadoras que están en proyectos con distintas exigencias en cuanto a la localización, horarios y días en que podamos coincidir.

Cuarto, la existencia de niveles heterogéneos –individuales y colectivos– respecto de las formulaciones generales del modelo de trabajo que impulsamos.

Finalmente, la exigencia de articular objetivos diferentes (formar para ciertas adquisiciones puntuales o formarnos sobre temas que expresan inquietudes de los trabajadores y de las trabajadoras de Idelcoop) tiene su riqueza y también su dificultad para expresarse en un programa único de formación interna.

En resumen, enumeramos cinco nudos problemáticos que atraviesan las propuestas de formación interna:

- la inexistencia de manuales capaces de formular todas las preguntas y resolver todas las respuestas. Pero sí, a cambio, “brújulas” éticas, metodológicas, de la voluntad;
- la necesidad de reconocer, incorporar, planificar distintas expectativas, intereses, demandas;

- los límites y tensiones en la disponibilidad y uso de recursos;
- la heterogeneidad individual y colectiva; y
- la ardua tarea de hacer coherente y consistente la planificación en nuestra formación.

3.2. PROCESOS Y PROPUESTAS DE FORMACIÓN INTERNA

Como se enunció previamente, desde el inicio se alentaron formas de funcionamiento colectivo, reflexivo y participativo para el desarrollo de las distintas líneas de trabajo y tareas a desenvolver en cada ámbito de Idelcoop. Tal metodología es un modo de configuración del trabajo pero al mismo tiempo una fuente de aprendizaje y de (re)creación de conocimiento al que conduce una práctica fundada. Se avanzó en tal dirección, y hay pasos a seguir desarrollando –en un escenario diferenciado y combinado, según las áreas–. Algunas de las adquisiciones que están resueltas de modo parcial remiten a la planificación democrática y eficaz en primer término y, en segundo lugar, al ejercicio de la sistematización de las prácticas, experiencias y avances de los proyectos.

En 2014, se comenzó a utilizar el dispositivo de plenario general con distintos objetivos: en unos casos cumplía un papel informativo, y en estos espacios se socializaban las distintas líneas de trabajo o cuestiones comunes. En otros, se abordaron tópicos que expresaban necesidades de los distintos grupos de Idelcoop o temáticas vislumbradas por la dirección colectiva como cuestiones a abordar. En todos los casos, la experiencia de los plenarios constituyó un invaluable espacio de formación en los cuales se socializa un modelo de trabajo y de participación. El gran esfuerzo fue ir estimulando una participación paritaria de todos y todas en los plenarios. También, fue un lugar donde se fue aprendiendo a plantear problemáticas y a convenir colectivamente soluciones superadoras.

Avanzamos en el diseño de varios plenarios en el año, con especial énfasis en la consistencia y la relación con necesidades vislumbradas por la dirección colectiva en una perspectiva de proceso y no de eventos puntuales.

Así se enhebraron tres plenarios en los que se trabajó el tópico de la planificación.

En 2015, se consolidaron los plenarios generales regulares como espacios sostenidos de encuentro, intercambio, tratamiento de problemas comunes y realización de acuerdos sobre distintos tópicos. Además de su potencial formativo, estos plenarios fueron una fuente de detección (y formulación) de necesidades de formación en Idelcoop. De aquellos plenarios, se fueron construyendo instancias posteriores de propuestas de formación interna.

En 2016, maduraron dos innovaciones importantes. La primera fue avanzar en el diseño de varios plenarios en el año, con especial énfasis en la consistencia y la relación con necesidades vislumbradas por la dirección colectiva en una perspectiva de proceso y no de eventos puntuales. Así se enhebraron tres plenarios en los que se trabajó el tópico de la planificación. El objetivo de esta instancia era ir asegurando un modelo de trabajo con algunos criterios comunes, y la construcción y apropiación de herramientas transversales que permitan ir mejorando los procesos de trabajo individual y colectivo.

Desde el punto de vista de una cultura de la práctica reflexiva, permite configurar un modo compartido de pensar, organizar, formular y concretar los proyectos. Desde el

punto de vista instrumental, se facilita la adquisición de instrumentos de gestión, y con ello se incorpora un cierto nivel de formación teórica que enriquece la práctica. El primer plenario de 2017 será la puesta en común de las planificaciones, enriquecidas con el proceso de formación y construcción de acuerdos para un modelo de planificación flexible pero con criterios compartidos.

La segunda innovación es la concreción de otros espacios plenarios para temas que contenían preocupaciones, inquietudes, necesidades expresadas por los miembros de Idelcoop, y que debían o podían tener una respuesta pedagógica. Se organizaron dos plenarios ligados a elementos de la coyuntura, que alumbraron otro espacio de participación y formación a desarrollarse desde este año: desayunos de coyuntura. Uno de los plenarios –que recogió las inquietudes, ansiedades y tristezas del colectivo de Idelcoop– fue de intercambio acerca de las políticas neoliberales en curso, y sus impactos en nuestras vidas. El otro tomó como foco la problemática de género, bajo el impulso de las jornadas del 19 de octubre de 2016 que marcaron un cambio de época en materia de luchas por la igualdad entre mujeres y hombres.

Paro estos plenarios temáticos, se decidió que fueran planificados por un miembro de la dirección y un compañero o una compañera que no la integrara. Ellos y ellas definirían la propuesta, y su implementación dependió y dependerá de los saberes disponibles según el tema tratado.

Finalmente, comenzó a desarrollarse una línea voluntaria de formación vinculada a la (auto)producción audiovisual, que significó la habilitación de una novedosa línea de formación interna.

En lo que va de 2017, se consolidaron estas propuestas y la necesidad de crear un espacio de análisis de la coyuntura –política,

económica, cultural– para clarificar el lugar de Idelcoop. Tiene un carácter voluntario y se realiza una vez por mes. En este ámbito recién constituido, se pretende clarificar posiciones, contestar dudas, convenir perspectivas y acciones, avanzar en la capacidad de análisis crítico de la realidad, y promover modos de desenvolvimiento de la institución capaces de leer los proyectos y líneas de trabajo en el marco de una lectura profunda y compartida de la coyuntura.

Este hecho no implica la uniformidad de miradas y de valoraciones, pero sí la construcción de acuerdos. Su carácter voluntario no ha sido óbice para que en el primero de los desarrollados –en febrero– casi la totalidad de miembros de Idelcoop se incorporara a ese espacio.

Para el resto del año se plantea continuar el ejercicio de los plenarios generales regulares, los plenarios generales temáticos, los desayunos de coyuntura y estamos imaginando la habilitación de ámbitos de formación de temas específicos (por ejemplo, talleres de escritura académica o ensayística) que brinden mejores herramientas para los distintos trabajos de los miembros de Idelcoop. El recorrido realizado nos permite valorar un modelo participativo, a la vez que ir detectando obstáculos, insuficiencias y tensiones para lograr la mayor potencialidad de Idelcoop desde la perspectiva del conjunto y también del lugar de cada uno y cada una de las compañeras que integran la Organización.

BREVES CONCLUSIONES

El cooperativismo como proyecto de sociedad y como red de organizaciones y prácticas se enfrenta a la exigencia de adecuarse a los límites estructurales y coyunturales del contexto, sin abandonar sus principios y valores, al asegurar la viabilidad material de las entidades y al comprometerse en la brega por

un orden social amplio fundado en la democracia, la igualdad y la justicia. En ese desafío sustantivo de crecer sin abandonar su propia elección identitaria y su proyecto integral, la educación tiene un papel relevante que jugar.

En este artículo hemos analizado –a partir de la complejidad que tiene el cooperativismo y de algunas de las dificultades que desde sus orígenes ha sorteado con éxito– la dimensión educativa de las entidades solidarias, y reflexionamos sobre qué educación resulta necesaria para contribuir al logro de los múltiples y diversos objetivos de las organizaciones del movimiento cooperativo.

Este análisis –realizado desde la perspectiva de quien firmó y elaboró el texto– parte de aquel marco para preguntarse por el proceso de construcción de Idelcoop en los últimos años, sus grandes avances, sus límites reales, sus tensiones e interrogantes del presente. El objetivo del artículo, que va llegando a su fin, es múltiple y tiene distintos destinatarios.

Hacia cualquier lector interesado y desprevenido, me propongo explicitar las ricas relaciones entre el cooperativismo y la educación, al dar cuenta de las líneas de trabajo de Idelcoop como fundación educacional del cooperativismo de crédito nucleado en el IMFC.

Hacia el movimiento cooperativo en particular, y la economía social y solidaria, me interesa dar cuenta del estado de avance, de las reflexiones y acciones de una institución con fines pedagógicos, de producción de conocimiento y de asistencia técnica que se rehace a partir de una práctica que se recrea para poner a disposición del movimiento los recursos educativos que fortalezcan las apuestas y construcciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y de sus entidades asociadas. Como insumos hacia el colectivo de Idelcoop, se trata del análisis de una de nuestras líneas de trabajo con el objetivo de contribuir a un intercambio interno que nos

permita ir avanzando en la consolidación de un modelo de trabajo y un proyecto pedagógico con raíces compartidas y criterios comunes que permitan mejorar nuestra labor educativa.

La educación, nuestro lugar en el mundo, asume su politicidad, su aporte específico e

indispensable a la construcción de proyectos colectivos. Sus alcances, y también sus límites. Al decir de Paulo Freire: "la educación no cambia al mundo: cambia a las personas que cambiarán el mundo". En eso estamos.

BIBLIOGRAFÍA

Boronat, Violeta y Topasso, Paula. "Una experiencia de formación virtual para el movimiento cooperativo", en: *Revista Idelcoop*. N° 210, Buenos Aires, 2013, pp. 163-168, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_146790719.pdf, última fecha de acceso: 23/02/2017.

Calderón Castillo, Javier y Cardona, Diana López. "Formación docente en cooperativismo. Entre Ríos: una experiencia que aporta a la batalla cultural", en: *Revista Idelcoop*. N° 215, Buenos Aires, 2015, pp. 139-153, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/revista-215-con-membretes-formacion_docente_en_cooperativismo.pdf, última fecha de acceso: 23/02/2017.

Cepeda, Alfredo. *Los utopistas*. Buenos Aires: Futuro, 1994.

Gelman, Silvia. "Una experiencia en educación a distancia", en: *Revista Idelcoop*. N° 209, Buenos Aires, 2013, pp. 179-185, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_252092692.pdf, última fecha de consulta: 23/02/2017.

Imen, Pablo. *Una pedagogía para la solidaridad. Aportes del cooperativismo de crédito*. Buenos Aires: Espacio, 2012.

Plotinsky, Daniel. "Idelcoop: 40 años de educación cooperativa", en: *Revista Idelcoop*. N° 212, Buenos Aires, 2014, pp. 98-108, http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2014_179982478.pdf, última fecha de consulta: 23/02/2017.

Rodríguez, Simón. *O inventamos o erramos*. Caracas: Monte Ávila, 2008.

Ronzoni, Agustina. "Notas de una construcción compartida. Formación político-institucional en entidades del movimiento cooperativo de crédito nucleado en el IMFC", en: *Revista Idelcoop*. N° 218, Buenos Aires, 2016, pp. 123-131, <http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/revista-218-educacion.pdf>, última fecha de consulta: 23/02/2017.

Rouvroy, Claude Henri de (conde de Saint-Simon). *Cartas de un habitante de Ginebra a sus contemporáneos*. 1° ed. cibernética. Captura y diseño, Chantal López y Omar Cortés. 2004, http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/filosofia/saint_simon/saint_simon.html, última fecha de consulta: 1 de marzo de 2017.

Sarmiento, Domingo Faustino. *Educación popular*. La Plata: Unipe Editorial Universitaria, 2011.

Sirvent, María Teresa. *Educación de adultos: investigación, participación, desafíos y contradicciones*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2005.

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO



130 AÑOS DE COOPERATIVISMO DE CRÉDITO EN ARGENTINA

DANIEL PLOTINSKY ■ 161

130 años de cooperativismo de crédito en Argentina

DANIEL PLOTINSKY¹

Resumen

Las cooperativas en Latinoamérica han sido pioneras de una tradición solidaria y llevan más de cien años contribuyendo al desarrollo económico y social de los países de la región, por lo que resulta imprescindible saldar una vieja deuda: la construcción de una historia del cooperativismo latinoamericano. En ese contexto, la Red de Estudios en Perspectiva Histórica de la Economía Social y Solidaria (REPHESS) se propuso avanzar colectivamente en una propuesta de periodización para la historia del cooperativismo en nuestra América que intente dar cuenta de las grandes etapas de su desarrollo, las principales tendencias en su evolución y las rupturas y continuidades.

Como aporte a esa propuesta, este trabajo analiza la evolución histórica del cooperativismo de crédito argentino desde sus orígenes –a fines del siglo XIX– hasta la actualidad, proponiendo una periodización general para el sector.

Palabras clave: historia del cooperativismo, cajas de crédito, crédito cooperativo, sistema financiero, bancos cooperativos

Resumo

130 anos de cooperativismo de crédito na Argentina

As cooperativas na América Latina foram pioneiras de uma tradição solidária e há mais de cem anos têm contribuído para o desenvolvimento econômico e social dos países da região, razão pela qual resulta imprescindível saldar uma dívida antiga: a construção de uma história do cooperativismo latino-americano. Nesse contexto, a Rede de Estudos em Perspectiva Histórica da Economia Social e Solidária (REPHESS) propôs avançar de forma coletiva em uma proposta de periodização para a história do cooperativismo em nossa América que tente explicar as grandes etapas de seu desenvolvimento, as principais tendências em sua evolução e as rupturas e continuidades.

Revista Idelcoop, N° 221,
130 años de cooperativismo
de crédito en Argentina,
marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P.161 -
189 / Sección: Historia del
Cooperativismo

¹ Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.
Correo electrónico: director@archicoop.org.ar.

Como contribuição para essa proposta, este trabalho analisa a evolução histórica do cooperativismo de crédito argentino desde suas origens –no final do século XIX– até a atualidade, propondo uma periodização geral para o setor.

Palavras-chave: *história do cooperativismo, caixas de crédito, crédito cooperativo, sistema financeiro, bancos cooperativos*

Abstract

130 years of credit co-cooperativism in Argentina

Latin American co-operatives share a long solidarity tradition and have been contributing to the economic and social development of the countries of the region for over 100 years. That is why it is time to settle an old debt: to write the history of the Latin American co-operativist movement. With that purpose in mind, the Network of Studies on Social and Solidarity Economy from a Historic Perspective (REPHESS, for its Spanish Acronym) has set to work on a periodization proposal of the history of co-operativism in our America, to explain the principal stages of its development, and the main trends of its evolution, as well as the ruptures and continuities.

As a contribution to that proposal, this work analyzes the historic evolution of the Argentine credit co-operativism from its early beginnings—at the end of the XIX Century—to the current days, and suggests a general periodization of the sector.

Keywords: *history of co-operativism, credit co-operatives, co-operative credit, financial system, co-operative banks*

INTRODUCCIÓN

La Red de Estudios en Perspectiva Histórica de la Economía Social y Solidaria (REPHESS)² afirma, en uno de sus documentos fundacionales, que “América Latina, la región más inequitativa del planeta, posee una gran tradición de solidaridad social para responder con el esfuerzo colectivo a situaciones de emergencia. Las claves explicativas no están en las características individuales, sino en las condiciones sociales, en las relaciones grupales y en los aspectos culturales y los valores prevalentes de cada sociedad. Las cooperativas en Latinoamérica han sido pioneras de esa tradición solidaria y llevan más de cien años contribuyendo al desarrollo económico y social de los países de la región. Es por eso que resulta imprescindible saldar una vieja deuda: la construcción de una historia del cooperativismo Latinoamericano”.³

En ese camino, los integrantes de la Red se plantean avanzar colectivamente en una propuesta de periodización para la historia del cooperativismo latinoamericano que intente dar cuenta de las grandes etapas de su desarrollo, las principales tendencias en su evolución y las rupturas y continuidades. Para ello, acordó trabajar a partir de tres grandes ejes temáticos:

1. *Cómo se produjo la cooperación* en los distintos momentos históricos, al analizar cuáles son las principales características de las cooperativas, cuáles fueron los sectores cooperativos más desarrollados, cuál es la extracción social de los cooperativistas, cómo fue la organización del movimiento y sus organismos de representación, tanto a nivel nacional como internacional, etcétera.

2. *Cuáles fueron los agentes externos* que influyeron sobre el desarrollo del cooperativis-

mo en la región, y establecer especialmente quiénes fueron los promotores del cooperativismo, y qué influencias tuvieron sobre el desarrollo del movimiento cooperativo.

3. *Cuáles fueron las diferentes vertientes ideológicas del cooperativismo*, y las diversas concepciones de cooperativas, partiendo de reconocer la influencia de diferentes ideologías: el cooperativismo de raíces “rochdaleanas”, las concepciones revolucionarias de origen socialista y anarquista, un cooperativismo de raíces tradicionales con fuerte identidad indígena, etc.⁴

Como aporte a ese proyecto colectivo, este trabajo se propone analizar la evolución histórica del cooperativismo de crédito argentino desde sus orígenes –a fines del siglo XIX– hasta la actualidad, y sugerir una periodización general para el sector.

Las primeras manifestaciones del cooperativismo de crédito argentino, que se desarrollaron entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, tuvieron diversos orígenes y características organizativas, y –casi todas– escasa envergadura y sustentabilidad. Solo las cajas de crédito superarán la etapa fundacional, y generarán una experiencia que llega hasta el presente.

La primera etapa de su desarrollo abarca desde sus orígenes hasta la década del 50, período en que las entidades se caracterizaron por un funcionamiento cuasi mutual y estar vinculadas mayoritariamente a instituciones de la colectividad judía. A partir de 1958, la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) provocó una explosión en el número y la distribución geográfica de las entidades, y el desarrollo de un nuevo tipo de operatoria. Esto les permitió disponer a las casi mil cajas existentes en 1966 de aproximadamente el 10% de los depósitos del sistema financiero. Ese desarrollo

² Plotinsky (2014).

³ “Bases para la construcción de la historia del cooperativismo en América Latina”, *Revista Idelcoop*, N° 214, 2014, 197.

⁴ Ídem, 194.

provocó la oposición de la banca y sectores de la gran burguesía, lo que generó una serie de normativas y acciones restrictivas de parte del Estado, las que se agudizaron durante la dictadura cívico-militar imperante entre 1966 y 1973. Esto causó una grave crisis del movimiento cooperativo de crédito que culminó con una gran reducción en el número de entidades y en su operatoria.

La tercera etapa comenzó cuando la dictadura militar, que tomó el poder en 1976, impuso la “Ley” de Entidades Financieras que prohibió la continuidad de la operatoria de las cajas de crédito aunque, como respuesta a una serie de acciones públicas desarrolladas por el movimiento cooperativo, autorizó su transformación en bancos comerciales bajo forma jurídica cooperativa.

Como consecuencia, 273 de las 375 cajas de crédito existentes se transformaron en bancos cooperativos. A partir de 1979, el cooperativismo financiero fue reduciendo paulatinamente su presencia como producto de la política económica y de sucesivas crisis económico-financieras, y hoy solo sobreviven un banco cooperativo y una caja de crédito.

1. LA ETAPA FUNDACIONAL DEL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO ARGENTINO

1.1. PRIMERAS EXPERIENCIAS

El cooperativismo de crédito se desarrolló en nuestro país a partir de cuatro tipos de experiencias diferentes: bancos populares, cajas rurales, cajas regionales de préstamos y ahorro, y cajas de crédito. A estas se suman las secciones de crédito que desarrollaron algunas cooperativas agropecuarias, de consumo y de edificación.

La primera entidad cooperativa de crédito fue el Banco Popular Argentino, creado en Buenos Aires en 1887 según el modelo de los bancos promovidos por Luzzatti en Italia.

En 1925, los bancos populares habían llegado a ser quince, con 80.061 asociados.⁵ Estas cooperativas se fueron transformando paulatinamente en sociedades anónimas como consecuencia de la implementación de la Ley 11.388 de Cooperativas, sancionada en 1926, o por la reforma bancaria de 1935.⁶ De ese período, solo sobrevivirá –hasta la década del 90– el Banco Cooperativo de Caseros, fundado en 1932.

Otro tipo de experiencia en el desarrollo de cooperativas de crédito fue la propiciada por la Liga Social Argentina a partir de 1909. Esta entidad tenía por objeto la difusión de los ideales social-cristianos para sustentar la organización “natural” de la sociedad, combatir “las tendencias subversivas” e instruir a los sectores populares.⁷ La Liga fundó –entre 1911 y 1915– cajas rurales similares a las creadas en Alemania por Raiffeisen en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, las que nunca alcanzaron a tener un gran desarrollo. La crisis económica que sufrió nuestro país a partir de 1930 llevó a la liquidación de la mayoría de ellas, y en 1956 no sobrevivía ninguna.⁸

Las cajas regionales de préstamos y ahorro fueron creadas en 1941 por el Gobierno nacional, como complemento de la actividad de la sección crédito agrario del Banco de la Nación Argentina.⁹ Estas cajas tenían asiento en localidades donde no existía ningún organismo con funciones crediticias, actuaban como anexos de las cooperativas agropecuarias, eran supervisadas por el Banco Nación y estaban obligadas a depositar todos sus fondos en el mismo, con lo que no se garantizaba que los ahorros se reinvirtieran en la zona. Las primeras abrieron sus puertas en 1941 y, si bien se crearon muchas, su accionar nunca

⁵ Borea (1917).

⁶ Repetto (1944).

⁷ Grela (1965), 81.

⁸ Dirección Nacional de Cooperativas, 1962.

⁹ Banco de la Nación Argentina (1941), 11.

fue significativo y dejaron de existir durante la década del 50.¹⁰

1.2. ETAPA FUNDACIONAL DE LAS CAJAS DE CRÉDITO (1918-1958)

Las cajas de crédito, también llamadas sociedades de crédito cooperativo, cajas populares o cooperativas de crédito, nacieron a principios del siglo XX como entidades mutuales de la colectividad judía procedente de Europa oriental, donde se nucleaban los inmigrantes de acuerdo a su actividad económica o su lugar de origen.¹¹ El primer ensayo registrado de este tipo de entidad fue la Cooperativa de Crédito La Capilla (Entre Ríos), creada en 1913 por comerciantes y artesanos e impulsada por funcionarios de Fondo Comunal, una cooperativa agraria fundada en el norte entrerriano por colonos de la Jewish Colonization Association.¹²

La primera experiencia urbana se desarrolló en el barrio porteño de Villa Crespo, donde en 1918 se constituyó la Primera Caja Mercantil. Rápidamente, las instituciones se multiplicaron en diferentes barrios y localidades del Gran Buenos Aires, y más lentamente en algunas otras ciudades. En los primeros momentos, tuvieron un funcionamiento informal organizado en torno a un *farein*,¹³ y se ocupaban de juntar dinero entre los inmigrantes ya asentados para entregarles herramientas, mercadería, ropa y comida a los recién llegados. Esta ayuda no se devolvía, sino que cuando los beneficiarios podían, comenzaban a aportar para ayudar a los próximos en arribar.¹⁴

¹⁰ Ídem, 199.

¹¹ En el trabajo se las designará "cajas de crédito", nombre elegido por la normativa estatal a partir de 1969.

¹² López (2008).

¹³ *Land farein*, en idish: asociación de inmigrantes judíos organizados por su origen territorial, que se encargaba de recibir y ayudar a los recién llegados de esa misma procedencia.

¹⁴ Zaritzky (1996), Guinsburg (1996) y Seplarsky (1996), entrevistas; y Kreimer (1984).

A diferencia de la mayor parte de las asociaciones de ayuda mutua desarrolladas en el país, el cooperativismo de crédito se caracterizó desde sus inicios por la adhesión de sus miembros a diferentes variantes del pensamiento solidario, socialista, humanista y revolucionario.

La mayoría de estas cajas de crédito funcionaba en horario nocturno, en el domicilio personal o comercial de alguno de sus asociados o en el interior de una institución comunitaria a la que sostenían económicamente: bibliotecas, escuelas, clubes, hospitales, etc. Paulatinamente, y en la medida en que sus miembros iban desarrollándose económicamente, empezaron a funcionar con capital propio o formas inorgánicas de ahorro. Mezclaban características cooperativas y mutuales y cubrían las necesidades financieras de la actividad artesanal y comercial de sus asociados.¹⁵

Hasta mediados de la década del 50, las cajas de crédito tuvieron un lento crecimiento vegetativo y una restringida participación en el cooperativismo argentino. Las 63 entidades existentes en 1940, que nucleaban a 30.500 asociados, representaban el 9,75% del total de entidades cooperativas y el 8,35% de los integrantes de las mismas.¹⁶ Su operatoria distaba mucho de la bancaria ya que no operaban con cuentas corrientes o sistemas similares, ni realizaban compra o negociación de valores, sino que los fondos eran depositados en cajas de ahorro. Por tal motivo, no brindaban una asistencia crediticia significativa ya que las disponibilidades eran muy escasas. Los préstamos eran casi

¹⁵ Kapelusznik (1973) y Waichman (1996), entrevistas.

¹⁶ Botín (1943), 67-68.

exclusivamente de ayuda social, en un marco muy cercano a la filantropía.¹⁷

A diferencia de la mayor parte de las asociaciones de ayuda mutua desarrolladas en el país, el cooperativismo de crédito se caracterizó desde sus inicios por la adhesión de sus miembros a diferentes variantes del pensamiento solidario, socialista, humanista y revolucionario.¹⁸ En este contexto, las entidades atendían las urgencias financieras de sus miembros, contribuían a los gastos comunitarios y, además, respondían a las diversas corrientes ideológicas y políticas que surgieron dentro del judaísmo argentino.¹⁹

Paralelamente, y tomando como referencia la operatoria de estas instituciones, se fueron creando algunas pocas cooperativas de crédito organizadas por obreros y empleados ferroviarios o vecinos ya organizados a partir de algún tipo de reivindicación o necesidad local.²⁰

Las cajas de crédito transitaron esta primera etapa –como el resto del cooperativismo argentino– ante la indiferencia estatal, ya que hasta mediados de la década del 40 el Estado las visualizará como algo ajeno a su incumbencia, limitándose a sancionar en 1926 una legislación específica.²¹ Por lo tanto, se fueron extendiendo en el seno de la sociedad por la fuerza de su propia virtualidad.²²

Será recién durante la presidencia de Juan Domingo Perón que el Primer Plan Quinquenal (1946-1951), concebido como un programa de acción gubernamental, mencione como objetivos estatales el fomento y creación de cooperativas agrarias y de consumo. El Segundo Plan Quinquenal (1952-1955) le dará continuidad a estos objetivos y avanzará en la necesidad de una organización de

los productores en un sistema nacional de cooperativas.²³

Este activo rol estatal, que aparece vinculado a la promoción de un modelo económico basado en la expansión del mercado interno y a las difíciles relaciones entre el gobierno peronista y los grandes productores agropecuarios, no tuvo en cuenta al cooperativismo de crédito.

Tampoco las leyes 12.155 -primera en legislar sobre las características del sistema financiero-y 12156 (1935), que creó el Banco Central de la República Argentina, registraron la existencia de las cajas de crédito, que siguieron funcionando con el simple trámite de registrarse en la Dirección Nacional de Cooperativas creada en 1926 en virtud de lo determinado por la ley 11.388.

La reforma financiera de 1946, que modificó radicalmente el sistema, tampoco las consideró, aunque en ese período las cajas de crédito ya habían comenzado a reflejar el desarrollo económico que se producía en nuestro país, lo que originó un pequeño crecimiento y diversificación de los sectores atendidos y una paulatina introducción de operatorias similares a las bancarias.²⁴

Como parte de su crecimiento institucional y operativo, en noviembre de 1950 catorce entidades crearon la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (FACC). De las cajas fundadoras, once operaban en la Ciudad de Buenos Aires, una en el conurbano y dos en la ciudad de Santa Fe.²⁵ Sus objetivos eran constituirse en el órgano central del cooperativismo de crédito, promover el desarrollo del mismo, impulsar la asistencia financiera a la actividad productiva, difundir la función social del cooperativismo de crédito ante la opinión pública, defender los intereses de

¹⁷ Mizrahi (1976), 40.

¹⁸ Cwaigemberg (1996), Chaia (1996), Blutrach (1998), Szir (1998) e Imen (1999), entrevistas; y Brauner (2007).

¹⁹ Kreimer, *op. cit.*, 6.

²⁰ Crippa, entrevista (1996).

²¹ Ley 11.388 de Sociedades Cooperativas.

²² Cracogna (1977).

²³ Levin y Verbeke (1997).

²⁴ Schujman (1979), 178-179.

²⁵ FACC, Memoria y balance (1959), 24.

sus asociadas ante las autoridades nacionales y estrechar lazos con las distintas federaciones cooperativas del país y del mundo.²⁶

Puede afirmarse que este período, que se corresponde aproximadamente con el surgimiento de las primeras instituciones de raíces rochdaleanas y la etapa fundacional del cooperativismo en la mayoría de los países latinoamericanos, muestra la existencia de diferentes tipos de experiencias, de las cuales una sola se mantuvo exitosamente en el tiempo. Así, las cajas de crédito se consolidan y tienen un crecimiento significativo, aunque intrascendente en términos económicos generales, por lo que no son tenidas en cuenta por el Estado.

En 1958, al cerrarse esta primera etapa, existían en el país 197 cajas de crédito, de las cuales 124 actuaban en el ámbito del Gran Buenos Aires.²⁷

2. LAS CAJAS DE CRÉDITO COMO ENTIDADES CUASI-BANCARIAS

2.1. EL IMFC Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FINANCIERO ALTERNATIVO (1958-1966)

El golpe de Estado de 1955 modificó las reglas de juego económico. Las reformas al sistema financiero se caracterizaron por derogar el régimen de depósitos nacionalizados instaurado por el gobierno peronista en 1946,²⁸ disminuir las prestaciones crediticias de los bancos públicos, favorecer la penetración de la banca extranjera, impulsar la radicación de capitales externos como motor del desarrollo económico e intensificar las restricciones a la asistencia crediticia a las pequeñas y medianas empresas de capital nacional.²⁹

²⁶ Ídem, 7.

²⁷ Dirección Nacional de Cooperativas, 1961.

²⁸ La nacionalización consistía en que los bancos privados y públicos recibían depósitos "por cuenta y orden del BCRA", por lo que no podían distribuirlos libremente como créditos sin previa autorización del mismo.

²⁹ Brooman (1966) y Arnaudo (1987).

En este contexto, un grupo de cooperativas se propusieron dinamizar la función de las cajas de crédito convirtiéndolas en "bancos populares" locales que pudieran financiar la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas nacionales y de las entidades cooperativas, y el consumo de los asalariados.³⁰

La base de la nueva operatoria estaba relacionada fundamentalmente con la difusión de la orden de pago cooperativa, que permitiría generalizar el uso de cuentas a la vista "cuasi-bancarias". La existencia de estas se sostenía sobre ciertas lagunas de la legislación, ya que si bien los bancos tenían garantizada la exclusividad respecto al uso de cuentas corrientes y cheques, nada impedía legalmente a particulares o entidades financieras no registradas, como las cajas de crédito, operar con aquellos sucedáneos.³¹

El agente impulsor de esa transformación fue el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Sociedad Cooperativa Ltda., entidad de segundo grado creada a instancias del Congreso Argentino de la Cooperación realizado en la ciudad de Rosario en noviembre de 1958.³²

La nueva entidad se propuso desde el principio operar como coordinadora y promotora de un "movimiento cooperativo" que debe actuar como herramienta para la transformación de la estructura del país en un sentido progresista, sobre la base de organizar un eficiente sistema de servicios administrativos, financieros y legales que le permitiera promover, vincular e integrar la operatoria de las cooperativas de base. En su creación y desarrollo jugaron un papel importante los militantes comunistas vinculados al trabajo

³⁰ El proyecto suponía un activo rol de las cooperativas agropecuarias, pero sus entidades de segundo grado prefirieron encarar el camino de crear un banco cooperativo, lo que lograron en 1965 cuando comenzó a operar el Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda.

³¹ Scheinfeld (1966), Strubbia (1968) y Mizrahi, *op. cit.*

³² Plotinsky (2007).

político con las capas medias y la “burguesía nacional”. Sin embargo, su desarrollo excedió ampliamente el ámbito de influencia política del partido comunista en ese sector, dando lugar a la aparición de un sujeto social que, al asumir su “identidad cooperativa” como una forma de compromiso sociopolítico, se encargó de gestionar y administrar colectivamente las entidades preservando la unidad de criterio y construyendo un sentido de pertenencia que incluyó a gran parte de los asociados de las mismas.

Los objetivos originales de promover la formación de nuevas cooperativas de crédito se cumplieron exitosamente. Según la Dirección Nacional de Cooperativas, las 197 cajas de crédito existentes a fines de 1958 se habían triplicado siete años después –llegaron a ser 589– en un proceso de crecimiento permanente que se fue acelerando con el paso de los años. Ese crecimiento es más significativo si consideramos la cantidad de asociados a las mismas –que pasaron de 207.000 a 937.000–, su capital y reservas, y el número de operaciones realizadas.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que, según el IMFC, el crecimiento real del sector fue aún mayor, ya que si se parte de la misma cifra inicial, registraba la existencia de 974 cajas de crédito en junio de 1966, las que operaban en más de 300 localidades de diecisiete provincias.

Cuadro 1. Cantidad de cajas de crédito

Año	Cajas de crédito	Asociados
1958	197	207.000
1963	440	531.000
1964	583	740.000
1966	974	s/d

Fuente: Memorias y balances IMFC (1^{er}o a 7^{mo} ejercicio).

La diferencia con las cifras oficiales se explica porque el Instituto Movilizador tomaba en cuenta no solo a las entidades formalmente inscriptas en el registro previsto por la Ley de Cooperativas, sino también las cajas que habían comenzado a operar de hecho aun sin haber terminado los trámites legales ante la Dirección Nacional de Cooperativas.

Ese crecimiento se asentaba en la actividad promocional del IMFC, y fue alimentado por la activa participación de los dirigentes cooperativos en las tareas de promoción, basado en el trabajo personal y la difusión boca a boca.³³

Según las recomendaciones del IMFC, la suscripción inicial de capitales a las nuevas cajas de crédito era ínfima, y a veces no alcanzaba siquiera para los gastos necesarios para comenzar la operatoria por lo que estos eran cubiertos por un préstamo otorgado por el mismo Instituto. El rápido incremento posterior se basaba en la expansión de los créditos otorgados, ya que las cooperativas vinculaban la suscripción de acciones al acto cooperativo, en este caso el crédito, y descontaban de las liquidaciones un porcentaje que habitualmente era de un 10%. Esto se compensaba con las bajas tasas de intereses que aplicaban las cajas, por lo que, aun sumándole el capital social descontado, el costo financiero total no solía superar al que cobraban los bancos privados.

En cuanto a los depósitos captados –fundamentalmente a través de cuentas a la vista–, aumentaron más de doce veces entre 1960 y 1966, por lo que llegaron a representar entre el 10% y el 11% del total de los depósitos del sistema financiero. Esta operatoria muestra que la relación entre las cajas y sus asociados se basaba fundamentalmente en la mutua confianza generada por la proximidad territorial y el reconocimiento social de los dirigentes, pues los depósitos carecían de cualquier control o garantía estatal, y las

³³ Rey, entrevista (1996).

órdenes de pago eran simples documentos entre particulares, muy difíciles de cobrar judicialmente en caso de incumplimiento por parte del firmante.

La permanente ampliación de los depósitos posibilitó un aumento equivalente en el monto de créditos otorgados. Las cajas desarrollaban su política financiera sobre la base de tres tipos de operaciones: créditos personales, dirigidos a pequeños empresarios y asalariados para satisfacer necesidades personales; préstamos directos en cuotas mensuales, destinados a cubrir las necesidades operativas o de inversión de pequeñas y medianas empresas; y descuento de pagarés de terceros.

Las ventajas comparativas que encontraban los asociados eran múltiples. En primer lugar, la financiación de necesidades personales no formaba parte en aquel momento de las políticas desplegadas por los bancos privados, y estaba muy poco desarrollada entre los públicos.

Por otra parte, desde la reforma del sistema bancario de 1957, las entidades financieras –públicas o privadas– concentraban su actividad en la financiación de las grandes empresas y en la producción y comercialización agrícola.³⁴

Un factor determinante del éxito de la nueva operatoria fue el grado de integración cooperativa alcanzado, y se destacó –en el caso del IMFC– la fuerza cohesionadora de su ideología y el papel de la cámara compensadora nacional de órdenes de pago en el nivel operativo, la que permitía movilizar los fondos de las cajas de crédito de las diferentes regiones del país al tiempo que generaba una disponibilidad monetaria que se canalizaba en créditos directos y redescuentos a las cooperativas asociadas.³⁵

³⁴ Strubbia, *op. cit.*, Santillán (1968), Treber (1977) y Cotely (1985).

³⁵ Schujman, *op. cit.*, Gleizer (1981), Verbeke (2007) y Plotinsky (2006 y 2008).

Casi dos tercios de las entidades existentes estaban asociadas al Instituto, al que se integraron también cooperativas de otras ramas a partir de compartir su visión del movimiento cooperativo.³⁶

El éxito de la nueva operatoria llevó a que en 1965 la FACC creara su propia cámara compensadora, que se integraba a su vez en la del IMFC, en la que intervenían aproximadamente doscientas entidades. Esta articulación operativa no tendría correlato en otros aspectos de la actividad de ambas instituciones, que tenían fuertes diferencias en cuanto a la concepción del cooperativismo y la relación a mantener con el Estado. Mientras la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito asumía una postura de neutralidad y prescindencia política, y tenía una concepción utilitarista del cooperativismo,³⁷ el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos promovía un proyecto de transformación social y consideraba “elemento esencial para el desarrollo y consolidación del movimiento cooperativo argentino y por ende de la economía nacional, que el mismo se desarrolle dentro de un clima de normalidad y estabilidad constitucional y dentro del libre juego de la democracia y sus instituciones representativas”.³⁸

Por eso, la importancia que adquirieron las cajas no radicó solo en su significación económica, sino en su papel relativo al cuestionamiento de las políticas adoptadas en el campo financiero y de la estructura económica y social en general.³⁹

El notable desarrollo del cooperativismo en un sector tan sensible como el financiero provocó la temprana oposición de la banca nacional y extranjera, así como de sectores de la gran burguesía local e internacional.

³⁶ Plotinsky (2007).

³⁷ Brauner, *op. cit.* y Spognardi (2008).

³⁸ IMFC, Acta de la Asamblea Constitutiva.

³⁹ Lais (1996), Kancepolsky (1999), Ronchi (2003) y Sidan (2004), entrevistas.

Generó también sucesivos reclamos del Fondo Monetario Internacional al gobierno nacional, ya que entendía que su desarrollo distorsionaba los acuerdos firmados en 1958.⁴⁰ Además, generó un frente de conflicto con el Banco Central de la República Argentina que intentó incorporar las cajas de crédito al sistema financiero oficial y limitar la circulación de las órdenes de pago que emitían, regulando su actividad.

Los intentos normativos se apoyaban en las disposiciones generadas por la reforma bancaria de 1955, que eran restrictivas para la actuación de las cooperativas de crédito. Por las mismas, el Banco Central podía declarar sujetas a sus disposiciones sobre política monetaria y crediticia a las empresas de ahorro y capitalización y “a las entidades financieras que actúen como intermediarias del crédito al acordar préstamos y financiaciones mediante el uso de fondos propios o de terceros”.⁴¹

Esta disposición daría marco institucional a todos los intentos de poner límites a las posibilidades de expansión de las cooperativas de crédito en tanto estas intentaran abandonar sus antiguas prácticas mutualistas. Por esto, casi simultáneamente con el inicio del proceso de expansión del cooperativismo de crédito, se produjo una reacción estatal destinada a dificultarlo, debilitarlo o prohibirlo, la que no tuvo un carácter lineal, permanente ni unívoco. Estas actitudes permiten observar la dimensión contradictoria del Estado, y descartar la idea de que es un cuerpo monolítico y homogéneo que emite decisiones claras y coherentes, para pensarlo como un complejo entramado que expresa cristalizaciones de intereses diversos de la sociedad civil.⁴²

Además, la particular inestabilidad política que caracterizó al período le dificultó al apa-

El notable desarrollo del cooperativismo en un sector tan sensible como el financiero provocó la temprana oposición de la banca nacional y extranjera, así como de sectores de la gran burguesía local e internacional. Generó también sucesivos reclamos del Fondo Monetario Internacional al gobierno nacional, ya que entendía que su desarrollo distorsionaba los acuerdos firmados en 1958.

rato estatal poder concentrar su capacidad represora y de control. Esto produjo una actitud vacilante, que se expresó en el dictado de una serie de normas restrictivas por parte del BCRA que fueron casi simultáneamente suspendidas, postergadas o derogadas por el propio Gobierno nacional.

Finalmente, se observa que la eficiente estrategia defensiva del IMFC y sus cooperativas –basada en la movilización permanente de las entidades y sus asociados, y la búsqueda del apoyo de instituciones sociales e incluso de ciertos ámbitos estatales más propensos al desarrollo del cooperativismo– colaboró en que las medidas de control no pudieran ser aplicadas.

El primer intento de reglamentación se produjo a fines de 1961 –cuando la transformación del sistema solidario de crédito era incipiente– con el decreto 6.671 que ubicaba a las cajas de crédito entre las “entidades financieras no bancarias”. Sus principales disposiciones eran la obligación de inscribirse en un registro del BCRA, bajo apercibimiento de cesar en sus actividades; la prohibición de

⁴⁰ BID (1968) y Treber, *op.cit.*

⁴¹ Decreto ley 13.127, art. 6.

⁴² Thwaites Rey (1999), 7.

recibir dinero reembolsable a plazos menores de un año; y la imposibilidad del uso en su denominación, documentación y papeería, de las palabras “banco”, “depósito”, “ahorro” y otros términos característicos de las operaciones bancarias.⁴³

Este decreto se complementaba con una circular del Banco Central de enero de 1962, que ordenaba a los bancos a gestionar las órdenes de pago cooperativas como “valores al cobro” y aceptarlas solo para tal servicio sin poderlas cursar por las cámaras compensadoras o por la cuenta de “canje de valores”.⁴⁴ Además, prohibía a las cooperativas de crédito realizar “funciones que puedan considerarse bancarias”. Ante el activo reclamo del movimiento cooperativo encabezado por el IMFC, la reglamentación fue suspendida hasta la realización de un estudio.

El año 1962 terminó en medio de un nuevo conflicto abierto por una resolución de la Dirección Nacional de Cooperativas que sentaba un precedente contradictorio al ceñir al cooperativismo de crédito a las normas dictadas por el BCRA para los bancos comerciales al mismo tiempo que se basaba en la Ley de Cooperativas para recortar el porcentaje de interés que las cajas de crédito podían cobrar a sus asociados, lo que les generaba una imposibilidad de competir con aquellos. Ante esto, el Instituto Movilizador sugirió a las cooperativas preexistentes no aplicar la normativa mientras encaraba un amplio plan de lucha a nivel local, provincial y nacional.⁴⁵

Las elecciones presidenciales celebradas en septiembre de 1963, en las que triunfó la fórmula de la UCRP encabezada por Arturo Illia y Carlos Perette, que era un promotor del cooperativismo, parecían abrir una etapa más favorable a las cajas de crédito, aunque la autonomía del BCRA, establecida por su

carta orgánica, permitió que los ataques prosiguieran.⁴⁶

En ese contexto, y entendiendo que el Estado es un dinámico campo de disputa atravesado por relaciones de fuerza que involucran dimensiones económicas, sociales y culturales, el Instituto Movilizador impulsó la creación de una Comisión Permanente Nacional Pro-Defensa del Cooperativismo, constituida por representantes de cooperativas de todas las actividades y de todo el país. Propuso, además, convocar a un Congreso Argentino en Defensa de la Cooperación y organizó una serie de importantes concentraciones masivas.

En el acto en conmemoración del Día Internacional del Cooperativismo, realizado en la ciudad de Buenos Aires en julio de 1964, intervinieron entre otros el presidente y el vicepresidente de la República, y expresaron públicamente su apoyo al cooperativismo de crédito.

Sin embargo, dos semanas después el Banco Central sancionó las “Normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias”, que volvía a avanzar sobre las cooperativas de crédito. El aspecto más regresivo de las citadas disposiciones fue la supresión total de las facultades de operar en cuentas a la vista.

Frente a la sanción de esas normas, el IMFC y la FACC dieron a conocer una declaración conjunta y organizaron un vasto movimiento de solidaridad. La movilización y las gestiones directas del vicepresidente de la Nación, de varios directores del Banco Central, de la Cámara de Diputados de la Nación y de algunas legislaturas provinciales, determinaron la suspensión de la medida “hasta que se estableciera una legislación específica al respecto”.⁴⁷

En marzo de 1965 el Poder Ejecutivo nacional dictó un decreto por el cual se creaba una

⁴³ Mizrahi, *op. cit.*, 43.

⁴⁴ Santillán, *op. cit.*, 182.

⁴⁵ IMFC, Memoria y balance, 5^{to} ejercicio, 5.

⁴⁶ Gorini, entrevista (1999).

⁴⁷ Circular BCRA, 3 de septiembre de 1964.

comisión encargada del estudio integral de la situación vigente y de las diversas disposiciones reglamentarias que se relacionaban con el cooperativismo de crédito, con vistas a lograr una revisión integral y un ordenamiento adecuado a su evolución. La misma estaría integrada por representantes gubernamentales y de las cooperativas y tenía un plazo de 120 días para elevar sus conclusiones, aunque nunca llegó a constituirse. Pocos días después ingresó al Senado un proyecto de ley que ponía bajo control del BCRA a las cooperativas o secciones de crédito de cooperativas de otras ramas. Dicho proyecto contó con la rápida oposición del IMFC, de la Asociación de Cooperativas Agrarias, y de las federaciones argentinas de cooperativas de consumo y de crédito.

En junio, el Banco Nación dispuso prohibir a su clientela la negociación de cheques librados por cooperativas de créditos sobre sus cuentas corrientes de otras plazas, la supresión para las cooperativas de una serie de servicios que tenía habilitados y dejar sin efecto disposiciones que autorizaban a las cajas de crédito para actuar en carácter de corresponsales del banco. Un mes después, anunciaba la determinación de cerrar las cuentas corrientes de las que fuesen titulares cooperativas de crédito.

La presión continuaba y en septiembre la Asociación de Bancos de la República Argentina decidió solicitar a todos sus miembros que cerraran las cuentas corrientes de las cooperativas de crédito. A esto le sucedieron meses de campañas de prensa contra las entidades nucleadas en el IMFC, basadas fundamentalmente en la acusación de que sus dirigentes eran comunistas, y de estructurar las actividades del movimiento cooperativo en función de intereses ajenos a los de sus asociados. A la misma, le respondió la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERA), y denunció que se atacaba

al cooperativismo por sus virtudes y no por sus defectos.

La ofensiva del capital financiero logró sus frutos cuando en noviembre de 1965 nuevas normas del Banco Central establecieron una vez más que tanto las cooperativas de crédito, como las secciones del mismo rubro de otras cooperativas, deberían inscribirse en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias. En caso de denegatoria, las cooperativas quedarían inhabilitadas para recibir imposiciones de los socios. El capital mínimo exigible sería fijado por el Banco Central y se restringían las condiciones por las cuales las cajas podrían mantener "cuentas a la vista" ya que las órdenes de pago perdían su carácter de endosables. En cuanto a los estatutos, debían ser sometidos a la aprobación previa del BCRA, lo que invadía la jurisdicción que la ley 11.388 le atribuía a la Dirección Nacional de Cooperativas.⁴⁸

El IMFC estructuró nuevamente una estrategia de alianzas con las organizaciones populares y sectores de la sociedad civil, así como con aquellas esferas del Estado sensible a las demandas del movimiento cooperativo. Entre otros, se destacan los pronunciamientos de las legislaturas de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, la comisión de hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, y del gobernador santafesino. Paralelamente, apeló a la movilización de los asociados de las cajas de crédito y se recogieron pronunciamientos de representantes políticos, gremiales y sociales.⁴⁹

En noviembre se realizó un multitudinario acto con la presencia de más de 45.000 personas, y el IMFC presentó un recurso jerárquico al presidente de la Nación, en el cual solicitaba la derogación o suspensión de la norma del Banco Central. Al día siguiente, sus directivos fueron recibidos en audiencia por el pre-

⁴⁸ Circular BCRA, 4 de noviembre, 1965.

⁴⁹ Guinsburg (1996), Ostrovsky (1996) y Cwaigemberg (1996), entrevistas.

sidente, y el 9 de diciembre, por resolución del doctor Illia, por el directorio del Banco Central.

A fines de enero de 1966, y luego de gestiones del ministro de Economía de la Nación, el BCRA accedió a la suspensión solicitada “hasta tanto finalicen los estudios de las diversas sugerencias tendientes a solucionar el problema del cooperativismo de crédito”,⁵⁰ y poco después prorrogaron también el estatus que regía el funcionamiento de la cámara compensadora de valores cooperativos administrada por el IMFC para “no provocar inconvenientes a las cooperativas de primer grado y a las personas que con ellas operan, por lo que se estima prudente no innovar en hasta tanto finalicen los estudios”.⁵¹

Transcurrido el verano, el Banco Central estableció que la comisión creada por el Gobierno en el mes de agosto comenzara a funcionar efectivamente y bajo su órbita, por lo que se reunió por primera vez el 13 de abril de 1966. El clima político que vivía el país impidió que avanzara el análisis de las propuestas.

2.2. LOS INTENTOS DE DESTRUCCIÓN DEL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO ARGENTINO (1966-1976)

El 28 de junio de 1966 se produjo un golpe de Estado que instaló en el poder una dictadura cívico-militar autodenominada “Revolución argentina”.

Claramente, las relaciones de fuerza entre las clases sociales –y sus respectivos proyectos de país– habían cambiado, y consolidaron así un proyecto hegemónico que produjo modificaciones al interior mismo del aparato burocrático estatal. En ese marco, el gobierno dictatorial inició inmediatamente una serie de ataques simultáneos contra el cooperativismo de crédito: promovió una campaña difamatoria contra las autoridades del IMFC en los principales medios de prensa que concluyó dos días después del golpe con la de-

tención de los integrantes de su consejo de administración por una falsa denuncia de estafa, con el objetivo de generar una crisis de confianza con la consiguiente “corrida” entre los ahorristas; intervino al Instituto Movilizador y clausuró la operatoria de su cámara compensadora; y puso en vigencia una serie de normas tendientes a restringir la operatoria de las cajas.⁵²

El 8 de julio se dictó el decreto ley 16.898 por el que se establecía la jurisdicción del Banco Central sobre las cooperativas de crédito y tres días después se aplicaron las disposiciones de noviembre de 1965 por las que se exigía su inscripción en un registro de entidades financieras no bancarias controlado por el BCRA en un plazo de 96 horas. El cierre de la cámara compensadora provocó el ahogo del sistema, a lo que se sumó la interrupción de la operatoria cuasi-bancaria que las cajas desarrollaban desde 1958 y el comienzo de una nueva basada en la emisión de letras de cambio no a la orden. En lo inmediato, esto suponía la interrupción de la circulación de más de 50.000 órdenes de pago diarias contra más de ochocientas instituciones en todo el país, por un monto superior a los 900 millones de pesos (\$3.750.000 dólares), desbaratando un sistema que agrupaba a 1.200.000 personas y operaba con volúmenes de activos superiores a los 60.000 millones de pesos.

Sin embargo, el embate estatal no había cesado. En los meses siguientes el BCRA reforzó vía resoluciones administrativo-operativas el ahogo a las cooperativas de crédito. En julio, una circular recordaba a los bancos gestionar mediante la modalidad de valores al cobro las letras de cambio no a la orden, y la exigencia de que en ellas figurase una leyenda que incluía el número de inscripción de la cooperativa en el registro creado por el Banco Central al efecto, domicilio y horario de pago y mencionara la no negociabilidad

⁵⁰ Circular IF 2 del BCRA.

⁵¹ Circular IF 7 del BCRA.

⁵² Plotinsky (2006).

y el procedimiento de cobro de la misma.⁵³ Dado que el Banco se tomaría un tiempo para autorizar o denegar el funcionamiento de las entidades, el 29 de julio se reemplazó la obligatoriedad de declarar el número de inscripción por la aclaración de que la misma estaba en trámite y la fecha de presentación de la solicitud de inscripción.

Esta normativa estaba claramente destinada a disminuir, y de ser posible eliminar, el papel del movimiento cooperativo en el sector financiero. Su resultado final fue una sustancial reducción de la cantidad de cajas de crédito y de su participación en el sistema financiero, aunque pudieron sobrevivir las entidades más sólidas y en las que los asociados habían tenido siempre una presencia más activa en la gestión.⁵⁴

El 31 de enero de 1967, el BCRA comenzó el proceso de “normalización de las cajas de crédito” al empezar a dar a conocer la decisión tomada respecto a cada una de las solicitudes de inscripción en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias. El mecanismo utilizado fue el de informar periódicamente sobre la “anulación de solicitudes de inscripción” a través de circulares en las que se incluía el listado de cajas de crédito a las que se les denegaba la autorización para seguir operando.

Este mecanismo, lejos de traer la tranquilidad que supone una normalización, no hacía más que agudizar la incertidumbre ya que solo se informaban anulaciones pero recién cuatro años y medio después, en agosto de 1971, se emitió el primer listado de entidades autorizadas.

Los motivos formales por los que el BCRA realizaba esas anulaciones de inscripción son diversos. En algunos casos, se denegaba la inscripción “en virtud de no haber propor-

cionado a esta institución las informaciones y/o elementos requeridos en su momento, no obstante, la intimación que se les formulara”, o por “haberse comprobado deficiencias en su funcionamiento”, lo que suponía su liquidación. En otros, el motivo de la denegatoria fue que las cajas de créditos son “no ubicables” al momento en que el Banco les solicitaba la información necesaria. En la mayoría, sin embargo, la anulación está dada por motivaciones formales que parecerían demostrar una actitud voluntaria de las cooperativas, ya que dicha medida se tomaba “por haber aducido la entidad actuar exclusivamente con su propio capital”, “cesar en la actividad regulada”, “incorporarse a otra cooperativa” o “proceder a la disolución o liquidación de la entidad”. En realidad, la mayor parte de estas cooperativas atravesaba situaciones económico-financieras tan delicadas que las inhibía de cualquier intento de continuar operando.

En 1969, en pleno proceso de análisis, se sanciona la mal llamada “Ley” 18.061 de Entidades Financieras, que en el rubro “otras entidades financieras” reconocía a las “cajas de crédito” –denominación introducida por primera vez por esta norma– como una clase especial de institución, bajo supervisión del BCRA. La nueva normativa suprimía la posibilidad de captar dinero transaccional, a la vez que prohibía la compensación intercooperativa.⁵⁵

Por otra parte, una resolución ministerial creaba la figura de “cooperativas de crédito” reguladas por la Dirección Nacional de Cooperativas. Las mismas solo podían operar con fondos propios, por fuera de la “ley” 18.061, ya que se las encuadraba como entidades no financieras.

Finalmente, el 4 de agosto de 1971 se informaba que se había “normalizado la situación” ya que:

El Banco Central de la República Argentina, de conformidad con lo oportunamente anunciado, ha dado término a la consideración de las soli-

⁵³ Santillán, *op. cit.*, 185.

⁵⁴ Plotinsky (2008b).

⁵⁵ Verbeke, *op. cit.*

citades de autorización correspondientes a las cajas de crédito que venían funcionando a base de una habilitación precaria. Como consecuencia de ello se ha autorizado a 451 para actuar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras.

En ese período, se habían anulado un total de 465 solicitudes de inscripción, y 58 cajas

de crédito no llegaron siquiera a solicitar su inscripción en el Registro. Con posterioridad a la fecha de la “normalización”, el BCRA iría informando sobre nuevas bajas producidas entre las 451 entidades previamente autorizadas, que a fines de 1972 totalizaron 34.

El detalle de las solicitudes no aprobadas es el siguiente:

Cuadro 2. Anulación de solicitudes de inscripción (según motivo)

MOTIVO/ZONA	CAPITAL FEDERAL	BUENOS AIRES	SANTA FE	CÓRDOBA	RESTO DEL PAÍS	TOTAL
Por no entregar información + no ubicables	41	56	41	22	35	193
Por “propia decisión” de las entidades de Artigas	85	38	25	13	23	184
Por denegación del BCRA + bajas posteriores	43	23	4	3	3	76
Sin información sobre los motivos	24	15	2	2	3	46
TOTAL	193	132	72	38	64	499

Fuente: Elaboración propia a partir de Circulares del BCRA.

Cuadro 3. Anulación de solicitudes de inscripción (según fecha)

FECHA/ZONA	CAPITAL FEDERAL	BUENOS AIRES	SANTA FE	CÓRDOBA	RESTO DEL PAÍS	TOTAL
1967	81	66	44	26	30	247
1968	23	23	16	9	17	88
1969	1	10	7	1	9	28
1970	18	4	1	0	4	27
1971 (hasta el 6/8)	21	13	1	2	2	39
TOTAL al momento de la “normalización”	167	126	71	37	64	465
Del 6 de agosto de 1971 al 31 de diciembre de 1972	26	6	1	1	0	34
Total al 31 de diciembre de 1972	193	132	72	38	64	499

Fuente: Elaboración propia a partir de Circulares del BCRA.

En síntesis, de las 974 cajas de crédito que operaban al momento de producirse el golpe de Estado de 1966, solo pudieron sobrevivir 417. Su participación en el total de depósitos del sistema financiero había descendido de más del 10%, a poco menos del 2%.

Por otra parte, los registros de la Dirección Nacional de Cooperativas permiten deducir la existencia en 1973 de 218 cooperativas de crédito, pero no hay datos suficientes para saber cuántas de estas correspondían a las cajas de crédito que no habían sido autorizadas a seguir operando como cajas de crédito. Se debe registrar, además, que algunas cajas optaron por solicitar su transformación en bancos cooperativos. Cinco entidades lograron su aprobación entre 1966 y 1969.⁵⁶

En el marco de su retroceso final, el gobierno dictatorial sancionó en diciembre de 1972 la “ley” 20.041 que autorizaba a operar con cuentas a la vista a las cajas de crédito, y la circulación de letras de cambio endosables. A partir de ese momento, se va a producir un leve repunte en la operatoria de las entidades sobrevivientes.

En julio de 1973, con el advenimiento de un nuevo gobierno constitucional, volvió a operar una cámara compensadora de letras cooperativas bajo la administración del BCRA, lo que permitió un lento pero persistente crecimiento de la operatoria de las cajas, aunque nunca volvió a autorizarse la creación de nuevas entidades. A eso se le suma la garantía de los depósitos por parte del Banco Central, y el desarrollo general de la economía que se va a producir durante los dos primeros años del breve período democrático vigente entre mayo de 1973 y marzo de 1976. Todo esto lleva a que, a fines de 1975, las 404 cajas de crédito existentes representaran el 2,9% de los depósitos y el 3,3% de los créditos del sistema financiero.⁵⁷

⁵⁶ BCRA, *Memorias* (1966-1969).

⁵⁷ Verbeke, *op. cit.*, 38-39.

De las 974 cajas de crédito que operaban al momento de producirse el golpe de Estado de 1966, solo pudieron sobrevivir 417. Su participación en el total de depósitos del sistema financiero había descendido de más del 10%, a poco menos del 2%.

Puede concluirse que en el período 1956-1976, en el que Argentina transita entre dictaduras y democracias restringidas o condicionadas, no se observan políticas públicas significativas referidas al cooperativismo en general a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los otros países latinoamericanos.⁵⁸ La evolución del sector cooperativo fue irregular y fluctuante, aunque merece destacarse la creación de dos importantes entidades de tercer grado: la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) en 1956, y la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERA) –actualmente Cooperar– en 1962.

Llamativamente, el cooperativismo de crédito sí fue monitoreado con suma atención desde algunas estructuras estatales prácticamente desde el mismo momento en que comienza a implementar una operatoria que le permite participar activamente en el sector financiero nacional, lo que provocó sucesivos intentos de reglamentar y reducir su operatoria. Esta expansión se generó en el seno del mismo movimiento cooperativo, impulsado por un sector que se proponía dar respuesta a la política económica implementada por el gobierno a partir de 1955.

A partir de 1966, la dictadura cívico-militar atacó frontalmente al cooperativismo de crédito en su doble carácter: como empresa financiera orientada al desarrollo de las pe-

⁵⁸ Levin y Verbeke, *op. cit.*

queñas y medianas empresas nacionales, los asalariados y las entidades de la economía social, un sector que no tenía lugar en sus planes económicos; y como movimiento social que debía congelar su actividad –junto a todas las otras instituciones sociales y políticas del país– durante el tiempo necesario para garantizar el imperio de un nuevo orden social basado en la “estabilidad económica” y el predominio de las empresas multinacionales.

3. EL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS

3.1. LOS BANCOS COOPERATIVOS (1976-2016)

Una nueva etapa comenzó cuando la dictadura cívico-militar, que tomó el poder en 1976, instauró –como parte de un proceso mundial de imposición del modelo neoliberal– un conjunto de políticas públicas que tenían como fundamento una concepción del mundo individualista y competitiva; promotora de la desigualdad social, cultural, económica y política; y partidaria de la concentración económica.

En ese contexto, las políticas de reforma estructural tuvieron como pilares fundamentales la apertura de la economía, la reducción de la función económica del Estado y la reforma financiera. El proceso de modificación del sector comenzó con la designación de una comisión integrada por un director del Banco Central, tres oficiales de las fuerzas armadas y cuatro banqueros de actuación pública en anteriores dictaduras militares y con fuertes vínculos con empresas extranjeras, cuya misión era redactar un anteproyecto de “ley”.

La primera reacción del movimiento cooperativo fue la presentación ante el BCRA de una propuesta que solicitaba se reconociera la igualdad operativa entre los bancos comerciales y las cajas de crédito.⁵⁹

En el mes de noviembre se conoció el texto del anteproyecto elaborado, que tenía como principales objetivos favorecer la concentración financiera y los intereses de la banca extranjera; dar mayores posibilidades a las grandes instituciones en detrimento de las regionales; y eliminar el régimen de garantía de los depósitos y la especialización financiera.⁶⁰

En cuanto al cooperativismo, la norma proyectada proponía eliminar esa forma jurídica como base de la organización de servicios bancarios, y prohibir a las cajas de crédito la captación de depósitos a la vista, que generaban el 70% de sus fondos prestables.⁶¹

Que el esquema original previsto por la dictadura no haya llegado a materializarse totalmente fue consecuencia de la rápida reacción del sector del cooperativismo de crédito organizado en torno al IMFC, que consiguió –en medio de un país dominado por el terror de la represión– impedir la destrucción total del cooperativismo de crédito.⁶²

Dadas las condiciones imperantes en el país, los actos públicos o las movilizaciones masivas no aparecían como opciones posibles, por lo que los dirigentes del IMFC, además de reclamar el apoyo de las centrales cooperativas argentinas (CONINAGRO y COOPERA) y de la Alianza Cooperativa Internacional, recurrieron a la publicación de solicitudes en las que se expresaba el apoyo de diversos sectores sociales al cooperativismo de crédito. En diciembre de 1976, apareció en los principales diarios del país la primera de ellas, suscripta por alrededor de 6.500 entidades sin fines de lucro.⁶³

En enero de 1977, simultáneamente con el ingreso a la Comisión de Asesoramiento Legislativo del proyecto de “ley”, comenzó a publicarse en el matutino *Clarín* una exten-

⁵⁹ Rapoport (2000).

⁶¹ *Cefim*, diciembre, 1976.

⁶² Spognardi (2008).

⁶³ *Clarín*, 22 de diciembre, 1976, 12.

⁵⁹ *Acción*, N° 242, Buenos Aires, 1 de septiembre, 1976, 7.

sa solicitada firmada por 45.000 pequeñas y medianas empresas que reclamaban a los poderes públicos que no se obstruyera la fuente de crédito que hacía a su propia subsistencia y desarrollo.⁶⁴

El impacto causado por esta solicitada que ocupó, a lo largo de una semana, 35 páginas del periódico, se completó con otra en la que cien personalidades argentinas del arte, la ciencia, el deporte y la cultura, dieron a conocer públicamente su opinión sobre la acción cooperativa y la necesidad de preservarla. Simultáneamente, el Consejo Intercooperativo Argentino, órgano de enlace de las dos centrales nacionales del cooperativismo, emitió un documento donde enjuiciaba severamente la anunciada reforma.⁶⁵

Finalmente, el 15 de febrero de 1977 el Poder Ejecutivo sancionó la mal llamada “Ley” 21.526 de Entidades Financieras, aún vigente. En la nueva norma, si bien se mantenían las restricciones a las cajas de crédito previstas en el anteproyecto, se les otorgaba la posibilidad de transformarse en bancos comerciales conservando su forma jurídica cooperativa. Para ello se daba un plazo de un año extensible a dos para adecuar la estructura al nuevo régimen legal, mientras seguían operando de la manera habitual.

El IMFC y la FACC consideraron que la mejor opción era la transformación de las cajas de crédito en bancos cooperativos, aunque los capitales mínimos exigidos, al no diferenciar según la naturaleza lucrativa o social de las entidades, resultaban sumamente elevados para las cooperativas. En el marco de serias dificultades económicas y operativas, consecuencia de la política financiera, las cooperativas de crédito debieron encarar el segundo momento de la lucha por la supervivencia del movimiento: la adecuación de las entidades a la “ley”, teniendo cuidado, según afirmaba

quien fue presidente de uno de esos nuevos bancos, “de adecuarnos y no de adaptarnos”.⁶⁶

Esto colocó a los dirigentes y asociados de las cajas de crédito ante una disyuntiva, ya que había tres opciones para alcanzar los capitales mínimos: las entidades sacrificaban su autonomía y se integraban –al fusionarse con otras– para alcanzar los capitales exigidos; limitaban su crecimiento manteniéndose como caja de crédito, aunque preservando su autonomía; o se capitalizaban buscando inversores extracooperativos.

La orientación del Instituto Movilizador apuntó a que, en el caso de decidirse por la integración, se hiciera con criterio zonal y sin pretensiones hegemónicas, y se buscara mantener dentro de los límites de la nueva situación legal la autonomía que constituía la base del auténtico federalismo económico en que se apoyaba el movimiento.⁶⁷

Por su parte, la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito no fijó una orientación para sus asociadas por lo que un número significativo de las mismas decidió seguir operando como cajas de crédito, y las que optaron por su transformación en bancos lo hicieron al encarar diferentes procesos de capitalización para alcanzar los requisitos fijados por el BCRA.

En marzo de 1978, se presentó la primera solicitud de inscripción, y a fines de abril comenzaron a operar los primeros bancos cooperativos surgidos en el marco del proceso abierto por la nueva normativa. Como resultado final del mismo, 273 cajas de crédito de las 375 existentes decidieron optar por su transformación de clase, y dieron lugar así a la aparición de 77 nuevos bancos. Estos se sumaban a ocho preexistentes, los cuales totalizaron 85 instituciones bancarias cooperativas.

De las entidades que optaron por transfor-

⁶⁴ Ídem, 17 de enero, 1977, 18.

⁶⁵ CIA, Comunicado de prensa, enero, 1977.

⁶⁶ Camuratti, entrevista (2008).

⁶⁷ IMFC, Memoria y balance, 19^{no} ejercicio.

marse, 41 lo hicieron en forma individual y 232 se fusionaron para constituir los 36 bancos restantes. La distribución distrital de las nuevas entidades, según la ubicación de su casa central, era la siguiente: Santa Fe, 30; Buenos Aires, 14; Capital Federal, 11; Córdoba, 10; Tucumán, 4; Mendoza, 3; Entre Ríos, 2; Misiones, San Juan y Santiago del Estero, 1 cada una.⁶⁸

Por su parte, las 102 entidades que optaron por seguir funcionando como cajas de crédito debieron comenzar un nuevo tipo de operatoria, basada en la obtención de fondos a través de depósitos en caja de ahorro y plazo fijo para conceder préstamos a corto y mediano plazo. Las limitaciones de esa operatoria, más las crecientes exigencias del BCRA destinadas a asegurar la liquidez y solvencia del sistema, llevó a la paulatina desaparición de muchas de ellas, mientras que otras optaron por salir de la órbita del BCRA al transformarse en cooperativas de crédito.⁶⁹

De los nuevos bancos, 62 continuaron asociados al IMFC, aunque algunos de ellos se fueron apartando del mismo en la década del 90. Por otra parte, algunas entidades se incorporan a la Federación de Bancos Cooperativos (FEBANCOOP), creada en 1975 por algunos de los bancos cooperativos preexistentes, que actuó como representación gremial aunque no fijó políticas económicas o institucionales para sus integrantes.

Por tal motivo, el análisis de la evolución de las entidades nucleadas en el Instituto Movilizador permite una visión de conjunto, que abarca además al segmento mayoritario de los bancos cooperativos, mientras que el derrotero de la otra veintena de instituciones sigue recorridos individuales, lo que complica su estudio y torna dificultoso su seguimiento detallado en un trabajo de síntesis

⁶⁸ IMFC, Acta Consejo de Administración, 14 de julio de 1979 y BCRA, Circulares, 1978-1979.

⁶⁹ Verbeke, *op. cit.*, 76.

como el presente.

La idea original del IMFC era operar como una red de bancos regionales, coordinados económica, política e institucionalmente por esa entidad, que les brindaba además una serie de servicios que individualmente no podían asumir. Sin embargo, ese proyecto sufrió profundas modificaciones en las dos décadas siguientes.

Casi simultáneamente con la creación de los bancos cooperativos, comienzan a observarse las primeras señales de crisis del modelo económico. En marzo de 1980 se produjo la primera eclosión fuerte en el plano financiero, y en los meses siguientes fueron liquidados o intervenidos un total de 32 bancos, entre ellos diez cooperativos.

A partir de ese momento, la orientación general del IMFC fue que los bancos trataran de articular sus experiencias, a cuyo efecto se realizaron diferentes encuentros zonales y nacionales, mientras que para los casos más graves sugería recurrir a la fusión institucional para preservar en lo posible la presencia cooperativa en todo el país.⁷⁰

En octubre de 1983, se llevó a cabo el acto eleccionario que reencauzó al país en la institucionalidad democrática, pero el proyecto económico-social dictatorial –en particular su política financiera– fue continuado con ligeras variantes por los gobiernos constitucionales, los que desarrollaron acciones tendientes a favorecer a las fracciones más concentradas de la economía. En este contexto, durante el gobierno de Raúl Alfonsín se decidió avanzar en el redimensionamiento del sistema financiero sin modificar la “Ley” de Entidades Financieras heredada de la dicta-

⁷⁰ La ley 20.337 determina que existen dos modalidades de fusión: por integración, cuando dos o más cooperativas constituyen una nueva y se extingue la personería de las integradas, y por incorporación, cuando una o más cooperativas se integran a otra ya existente, y se extingue la personería jurídica de las incorporadas.

dura. De enero de 1984 a junio de 1986, se liquidaron quince bancos, de los cuales once eran cooperativos. Tres de ellos pudieron preservarse parcialmente al ser absorbidos por otros bancos adheridos al IMFC.

La situación de la banca cooperativa se agravó a lo largo de 1986, por lo que a enero de 1987

se habían reducido a 54 entidades, y aunque participaban en el sistema financiero con el 7,8% de los depósitos y el 6,3% del capital y reservas, las limitaciones normativas solo les permitían participar del 4,2% de los créditos. En total, durante el gobierno radical la banca cooperativa se redujo de 75 a 49 entidades.

Cuadro 4. Cantidad total de bancos y de bancos cooperativos (1978-1989)

Año	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Total de bancos	156	218	213	205	203	209	209	197	190	177	174	176
Bancos cooperativos	39	83	79	76	75	75	72	63	57	53	50	49

Fuente: Verbeke (2007).

Durante los años 90, se produjo una nueva reconversión del sistema financiero por medio del cierre o la venta de bancos estatales y la entrada masiva de entidades de origen extranjero. El grupo más golpeado fue nuevamente la banca cooperativa. A fines de 1994, el sistema financiero registraba la existencia de solo 38 bancos cooperativos, lo que indicaba que en poco más de cinco años de gobierno peronista habían desaparecido once instituciones, aunque tres de ellas por fusión con otras entidades.

En 1994, una crisis en la economía mexicana provocó repercusiones en todo el mundo bajo el nombre de "efecto tequila". La masiva salida de fondos del sistema financiero argentino no afectó a todas las instituciones por igual: entre diciembre de 1994 y abril de 1995 los bancos extranjeros vieron incrementados sus depósitos en un 1,5%, mientras los bancos privados nacionales disminuyeron sus depósitos un 21% y los cooperativos un 37%. La banca nucleada en el IMFC, que tuvo una reducción del 30% de los depósitos,⁷¹ procuró minimizar las consecuencias negativas al fusionar seis de sus ocho entidades

para dar lugar al Banco Argencoop, que inició su operatoria en julio de 1995.

El Banco Credicoop jugó un papel en ese proceso destinado a preservar la presencia cooperativa en el sector financiero, ya que incorporó algunas filiales deficitarias y participó de un acuerdo con el BCRA tendiente a dotar a la nueva entidad de recursos adicionales que le permitieran consolidarse. Colaboró, además, prestándole una serie de servicios que le permitieron optimizar los recursos y disminuir los costos en el marco de una economía de escala.

Diferente fue la actitud de otros bancos cooperativos, que entre 1995 y 1997 optaron por transformarse en sociedades anónimas, los cuales blanquearon en la mayoría de los casos su verdadera filosofía. Así fue que, pese a hallarse claramente prohibido por la ley 20.337, se produjo esa metamorfosis con la complicidad del BCRA mediante el recurso de transferir los "fondos de comercio" a una sociedad comercial del mismo nombre. Esta política no resolvió sus problemas, lo que los llevaría a su posterior quiebra, intervención por el BCRA o venta a otras entidades nacionales o extranjeras.

⁷¹ IMFC, Memoria y balance, 36^{avo} ejercicio.

Al cabo de ese intenso proceso de transformaciones, en agosto de 1995 solo quedaban diez bancos cooperativos de los 38 existentes a fines de 1994. Finalmente, la situación se fue haciendo insostenible para la mayoría de las instituciones sobrevivientes, por lo que en febrero y diciembre de 1997 el Banco

Credicoop se fusionó con los otros dos bancos asociados al IMFC. De los otros siete bancos, tres desaparecieron entre 1995 y 1997, tres entre octubre de 1998 y enero de 1999, y el Banco Empresario de Tucumán continuó operando hasta su intervención por el Banco Central a fines de 2005.

Cuadro 5. Sistema financiero argentino (1991-1999)

Cantidad de bancos	Diciembre 1991	Diciembre 1994	Diciembre 1995	Diciembre 1999
Públicos	35	33	31	16
Privados nacionales	57	66	56	36
Cooperativos	44	38	10	2
Extranjeros	31	31	30	38
Total	167	168	127	92

Fuente: BCRA. Información de entidades financieras.

En síntesis, de aquellos 85 bancos cooperativos existentes en 1979, hoy solo subsiste el Banco Credicoop, en el que sobreviven 117 cajas de crédito que originalmente habían integrado dieciséis bancos cooperativos. De las 102 cajas de crédito que optaron por permanecer como tales, hoy sobrevive solamente la Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Ltda.

3.2. NUEVAS EXPECTATIVAS PARA EL COOPERATIVISMO DE CRÉDITO (2003-2016)

La finalización del régimen de convertibilidad en el marco de la crisis desatada a fines de 2001 provocó un verdadero colapso del sistema financiero argentino, al mismo tiempo que generó una nueva realidad sociopolítica que permitió poner a consideración algunos proyectos transformadores que sin embargo no fueron debatidos en las cámaras. Entre estos, merecen destacarse algunos que postulaban el desarrollo de entidades de la economía social y solidaria en el campo de la actividad financiera: un proyecto de ley que proponía la creación de “cajas locales” y el acotamiento de las facultades reglamen-

tarias del BCRA,⁷³ otro que impulsaba la formación de “bancos solidarios”,⁷⁴ y la propuesta de creación de “cajas populares” promovida por el INAES a partir de una experiencia que el IMFC venía intentando desarrollar desde 1999 en algunas localidades.⁷⁵

Por otra parte, el Instituto Movilizador presentó en julio de 2002 una propuesta que fundamenta la necesidad de sancionar un nuevo texto legal que reemplace a la “Ley” de Entidades Financieras por otra de Servicios Financieros centrada en la defensa de la banca de servicios y la imposición de restricciones a las entidades extranjeras. En ese contexto, el documento propone “fomentar la banca nacional en general y la cooperativa en particular” y “promover el reconocimiento de las características de solidaridad y servicio no lucrativo inherentes a la actividad financiera cooperativa, en especial por su naturaleza de entidades minoristas y de servicio público, favoreciendo el surgimiento

⁷² Heller (1998) y Vuotto (2004).

⁷³ Diputado Martínez Garbino (1998).

⁷⁴ Senador Oscar Lamberto (2000).

⁷⁵ Verbeke, *op. cit.*, 61-62.

de nuevas entidades de este tipo”.⁷⁶

Algunos elementos de todas estas propuestas y proyectos fueron recuperados en la fundamentación de la ley 25.782, aprobada en octubre de 2003, que modifica parcialmente la “Ley” de Entidades Financieras al permitir la creación de nuevas cajas de crédito cooperativas con las siguientes características: operar con casa única, a través de operaciones con cuentas a la vista instrumentadas por letras de cambio endosables pero no compensadas a través del BCRA, conceder créditos a corto y mediano plazo destinados a pymes urbanas y rurales, personas y entidades de bien público, y estar supervisadas por el BCRA y el INAES.

Las limitaciones impuestas por ese texto legal, a las que se sumaban las normas reglamentarias dictadas por el Banco Central en agosto de 2004, hicieron evidente la in-

viabilidad del proyecto.⁷⁷ En 2006, se sanciona la ley 26.173 con el objetivo de superar aquellas limitaciones, lo que abrió una nueva etapa, aún en desarrollo, que permitiría restablecer la presencia solidaria en el ámbito manifiestamente hostil de la legislación financiera.⁷⁸ La nueva ley generó la presentación de ocho proyectos de cajas de crédito cooperativas, en general vinculados a cooperativas nucleadas en la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito⁷⁹ o a entidades mutuales, de los que aún no fue autorizado ninguno.

Si bien el BCRA no explicó los motivos del no tratamiento de esas solicitudes, la causa parece estar vinculada a la poca predisposición de sus autoridades hacia el desarrollo de un sector que podría ser de difícil control y que, a mediano plazo, podría convertirse en una opción alternativa a los bancos comerciales.

Cuadro 6. Evolución de la cantidad de entidades cooperativas de crédito

AÑO	REGULADAS POR EL BCRA Y EL INAES		REGULADAS POR EL INAES
	Bancos cooperativos	Cajas de crédito	Cooperativas de crédito
1976	8	404	126
1977	8	375	131
1978	39	301	143
1979	85	101	158
1980	79	88	161
1981	76	88	161
1982	75	72	162
1983	75	69	163
1984	72	50	166
1985	63	33	168
1986	57	30	169
1987	53	25	172
1988	50	23	176

⁷⁷ Gleizer (2005) y Garnero y otros (2005).

⁷⁸ Gleizer (2008).

⁷⁹ Esta entidad nuclea a 41 cooperativas de crédito, o que incluyen el otorgamiento de créditos entre sus actividades.

⁷⁶ IMFC (2002).

1989	49	20	177
1990	45	18	178
1991	44	18	182
1992	41	18	186
1993	39	17	188
1994	38	15	193
1995	9	12	200
1996	8	7	209
1997	6	7	214
1998	5	6	237
1999	2	5	265
2000	2	4	272
2001	2	3	291
2002	2	2	296
2003	2	2	316
2004	2	2	345
2005	1	2	346
2013	1	1	290

Fuente: Muñoz y Verbeke (2004), Verbeke (2007), INAES y BCRA.

Simultáneamente, se registra la existencia de casi trescientas cooperativas de crédito, cuya operatoria se reduce a proporcionar créditos con fondos propios, generalmente a través del descuento de documentos a intereses elevados. Aunque estas cooperativas no están autorizadas a realizar intermediación financiera, su actividad es importante en algunas zonas del interior del país, en particular al atender a empresas y personas que no reúnen los requisitos para ser atendidos por entidades bancarias.⁸⁰

En síntesis: el período iniciado en 1976 coincide con las persecuciones estatales y las dificultades para sobrevivir que sufrió la mayor parte de las experiencias cooperativas latinoamericanas. En el caso del cooperativismo de crédito argentino, esto se expresó en una acelerada fusión inicial de la mayoría de las instituciones para transformarse en bancos coope-

⁸⁰ Garnero y otros, *op. cit.*

rativos, y un proceso gradual de concentración por desaparición o fusión de las cajas sobrevivientes y de los bancos creados entre 1978 y 1979, durante la última etapa de la dictadura y los gobiernos democráticos posteriores.

Sin embargo, si bien las modificaciones a la “Ley” de Entidades Financieras sancionadas en 2003 y 2006 que promueven, en teoría, la recreación del sistema de cajas de crédito cooperativas, parecen coincidir con las nuevas perspectivas que se le abren al cooperativismo en nuestra región a partir de la revisión de la mirada estatal sobre sus posibilidades y aportes, transcurrida casi una década las limitaciones normativas y las dificultades económicas atravesadas por nuestro país han impedido que sus objetivos se llevaran a la práctica.

A esto se suma que, más allá de algunas modificaciones en la política económica y a la

reforma de la carta orgánica del Banco Central sancionada en 2012 –que le devolvía al gobierno un papel más activo en el sector–, luego de 33 años de gobiernos constitucionales aún sigue rigiendo la mal llamada “ley” impuesta por la dictadura cívico-militar en 1977.

CONCLUSIONES

Si bien el cooperativismo de crédito se desarrolló tempranamente en nuestro país, y se expresó en diferentes tipos de experiencias, solo alcanzó impacto nacional con la propagación de la operatoria de las cajas de crédito impulsada a partir de la creación del IMFC en 1958. Las cajas buscaron cubrir las necesidades financieras de diferentes sectores económicos y sociales, tanto en el ámbito urbano como en el rural, y prosperaron al desarrollarse fuertemente en el sector de las pequeñas y medianas empresas de capital nacional, en expansión durante ese período, lo que produjo un fenómeno en el que el desarrollo de unas alimentó y nutrió el de las otras.

La operatoria de las cajas de crédito promovida por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos se sostenía en el aprovechamiento de algunas lagunas legislativas, lo que generó un conflicto con el Banco Central de la República Argentina. El desarrollo del cooperativismo en un sector tan sensible como el financiero provocó, además, la temprana oposición de los bancos nacionales y extranjeros, así como de sectores de la gran burguesía, pero la inestabilidad política que caracterizó al período impidió que el aparato estatal pudiera concentrar su capacidad represora y de control sobre el cooperativismo de crédito.

Esto produjo una actitud vacilante por parte del Estado que se expresó en el dictado entre 1962 y 1966 de una serie de normas restrictivas que eran casi simultáneamente suspendidas, postergadas o derogadas. Ade-

Más allá de algunas modificaciones en la política económica y a la reforma de la carta orgánica del Banco Central sancionada en 2012 –que le devolvía al gobierno un papel más activo en el sector–, luego de 33 años de gobiernos constitucionales aún sigue rigiendo la mal llamada “ley” impuesta por la dictadura cívico-militar en 1977.

más, el cooperativismo de crédito nucleado en torno al IMFC desarrolló una eficiente estrategia defensiva que se basó en la movilización permanente de sus asociados y en el apoyo de las instituciones sociales.

A partir de 1966, sin embargo, las relaciones entre el Estado y el cooperativismo de crédito cambiaron drásticamente. En tanto empresas económicas democráticamente gestionadas y movimientos sociales conformados por las capas medias y el pequeño empresariado nacional, las cajas de crédito fueron un blanco privilegiado de las dictaduras militares que gobernaron en la Argentina entre 1966 y 1973, y de 1976 a 1983, y de los posteriores gobiernos democráticos que impusieron un modelo económico neoliberal en beneficio de los sectores más concentrados de la economía.

Eso produjo un triple proceso en el sector de crédito cooperativo integrado al sistema financiero y controlado por el BCRA: una fuerte reducción de la cantidad y operatoria de las cajas de crédito durante la dictadura gobernante entre 1966 y 1973; una fusión de la mayoría de estas en bancos cooperativos durante los primeros años del autoproclamado “proceso de reorganización nacional” (1976-1983); y un proceso de concentración por

desaparición o fusión de las cajas sobrevivientes y de los bancos creados entre 1978 y 1979, durante la última etapa de la dictadura y los gobiernos democráticos posteriores.

Paralelamente, en 1969 se reglamenta el funcionamiento de las cooperativas de crédito como entidades que operan por fuera del sector financiero –y por lo tanto no reguladas por el Banco Central– que han tenido una evolución irregular y una escasa participación social.

Las modificaciones a la “Ley” de Entidades Financieras sancionadas entre 2003 y 2006 promueven, en teoría, la recreación del sistema de cajas de crédito cooperativas, pero transcurrida una década las limitaciones normativas y las dificultades económicas atravesadas por nuestro país han impedido que los objetivos se llevaran a la práctica.

Es ese marco, el presente trabajo analiza la evolución histórica del cooperativismo de crédito argentino desde sus orígenes –a fines del siglo XIX– hasta la actualidad, e intenta formular una periodización que dé cuenta de los cambios producidos a lo largo del tiempo. De esta forma, aspira a ser un aporte a la construcción colectiva de una historia del cooperativismo en América Latina propuesta por la Red de Estudios en Perspectiva Histórica de la Economía Social y Solidaria. Por eso, el trabajo se concentró en el estudio de tres aspectos considerados imprescindibles en los documentos fundacionales de la misma:

1. Las principales características de las diversas expresiones del cooperativismo de crédito que se fueron desarrollando a lo largo del tiempo; las formas organizativas que adoptaron, y cómo las fueron reformulando en función de nuevas necesidades o de imposiciones normativas; sus órganos de coordinación y representación; y la caracterización económico-social de sus asociados.

2. Las vertientes ideológicas de cada uno de los tipos de instituciones cooperativas, en particular de las entidades asociadas al IMFC, entidad de segundo grado que jugó un papel determinante en el desarrollo del sector en los últimos 55 años.

3. El papel de los agentes externos, fundamentalmente el Estado.

Al respecto, un primer aporte al debate es la necesaria problematización del accionar estatal, ya que, en este caso, el mismo no tuvo –por lo menos en algunos períodos– un carácter lineal, permanente ni unívoco. Este particular accionar del Estado argentino frente a las cooperativas de crédito abonaría, en principio, a la concepción de que el mismo no es un cuerpo monolítico y homogéneo que emite siempre decisiones claras y coherentes, sino un campo de lucha entre diversos intereses socioeconómicos.

Por otra parte, al observar que la periodización que surge del análisis concreto de la evolución de las entidades de crédito cooperativo solo coincide parcialmente con la propuesta para la historia del cooperativismo latinoamericano, e incluso con las etapas que pueden señalarse para analizar la evolución general del cooperativismo argentino, y que el principal factor de distorsión está justamente en el papel jugado por el Estado, aparece como otro posible aporte al debate la necesidad de incluir en las investigaciones un cuarto aspecto:

4. Las características económicas y normativas del sector en que desarrolla su actividad económica la cooperativa en tanto empresa.

En este caso, parece evidente que la actitud estatal frente al cooperativismo de crédito argentino, desde el momento mismo en que abandona una operatoria cerrada de

tipo mutualista para proponerse participar activamente como apoyatura financiera de sectores económicos desatendidos por la banca tradicional, tienen más que ver con las

políticas hacia el sector financiero que con su visión del papel del cooperativismo como movimiento económico-social.

BIBLIOGRAFÍA

Arnaudo, Aldo. *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*. Buenos Aires: El Ateneo, 1987.

Banco de la Nación Argentina. *Revista del Banco de la Nación Argentina*, vol. 5, Buenos Aires, 1941.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *El mercado de capitales en Argentina. Informe del Banco Interamericano de Desarrollo al gobierno argentino*. México: CEMLA, 1968.

Borea, Domingo. "La mutualidad y el cooperativismo en la República Argentina", *Tercer censo nacional*. Tomo X. Buenos Aires: Talleres J.L. Rosso y Cía., 1917.

Botín, Emilio. *Factores que se oponen al desarrollo de la cooperación. Escuela de Cooperación. Curso año 1942*. Buenos Aires: FACC, 1943.

Brauner, Susana. "La Federación Argentina de Cooperativas de Crédito y sus prácticas políticas, 1950- 1966", *Revista electrónica OIDLES*, N° 1, septiembre, 2007, en <http://www.eumed.net/rev/oidles/01/Brauner.htm>, fecha de último acceso: 15 de diciembre de 2012.

Brooman, Frederick. "El desarrollo del sistema bancario comercial argentino desde 1957", *Desarrollo Económico*, vol. V, N° 20, 1966, pp. 523-528.

Cottely, Esteban, "Banco Central. Etapas de su vida", *Banco Central de la República Argentina*. BCRA: Buenos Aires, 1985, pp. 141-199.

Cracogna, Dante. *El cooperativismo en la Argentina*. Buenos Aires: Intercoop, 1977.

Garnero, Hugo, Matías Casatti y Luciano Oviedo. *Instituciones financieras Cooperativas. Experiencia argentina*. Documento de Trabajo N° 6. Buenos Aires: CEF y DGRV, 2005, en http://www.cefargentina.org/files_publicaciones/16-26instituciones-financieras-cooperativas_experiencia-argentina.pdf, 15 de marzo de 2015.

Gleizer, Aron. "La experiencia del movimiento cooperativo de crédito en la República Argentina como instrumento de transformación económica y social", *Revista Idelcoop*, N° 4, Buenos Aires, 1981, pp. 429-448.

--- "Comentarios sobre la comunicación 'A' 4421 del BCRA", *Revista Idelcoop*, N° 167, Buenos Aires, 2005.

--- "Operatoria de las cajas de crédito cooperativas", *Revista Idelcoop*, N° 184, Buenos Aires, 2008, pp. 134-138.

Grela, Plácido. *Cooperativismo y monopolio*. Buenos Aires: Platina, 1965.

Heller, Carlos. *Una banca cooperativa fuerte, eficiente y democrática como alternativa a la concentración*. Buenos Aires, Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop, 1998.

IMFC. "Propuesta para enfrentar la emergencia", *Revista Idelcoop*, Buenos Aires, N° 138, Buenos Aires, 2002, pp. 128-145.

Kreimer, Jaime. *Aportes de la colectividad judía al cooperativismo nacional*. Rosario: Centro Cultural Israelita de Rosario, 1984.

Levin, Andrea y Griselda Verbeke. "El cooperativismo argentino en cifras. Tendencias en su evolución: 1927-1977". Documento N° 6. Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, 1997.

López, Celia Gladys. *La fuerza del ideal. Historia del cooperativismo agrario entrerriano y su proyección nacional. 1900-1970*. Concepción del Uruguay: editado por el autor, 2008.

Mizrahi, Mauricio Luis. *Cooperativas de crédito. Naturaleza. Desarrollo. Régimen Legal. Propuestas de cambio*. Buenos Aires: Depalma, 1976.

Muñoz, Ruth y Griselda Verbeke. "El cooperativismo de crédito en la Argentina", *Revista de la Cooperación Internacional* Vol. 37, N° 1, 2004.

Muñoz, Rut, Clara Carbonetti y Sabrina Ozomek. *Las finanzas y la economía social*. Buenos Aires: Altamira, 2007.

Plotinsky, Daniel. "Fue Martínez de Hoz, el ministro de economía de Onganía: Errores y olvidos en la memoria de los dirigentes del movimiento cooperativo de crédito", *Taller*, N° 23, Buenos Aires, 2006.

--- "El IMFC: un proyecto de sistema financiero alternativo en la República Argentina", *Revista Idelcoop*, N° 182, Buenos Aires, 2007 (a), pp. 522-541.

--- "El Congreso Argentino de Cooperativas (Rosario, 1958) y la expansión del cooperativismo de crédito", revista electrónica *OÍDLES*, Vol. 1, N° 1, 2007 (b), en <http://www.eumed.net/rev/oidles/01/index.htm>, 15 de diciembre de 2012.

--- "BCRA y cooperativismo de crédito. Una relación conflictiva (1958-1966)", XXI Jornadas de Historia Económica, Caseros, 2008 (a).

--- "La construcción de una identidad en el cooperativismo de crédito argentino: El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos", *Revista Idelcoop*, N° 186, Buenos Aires, 2008 (b), pp. 260-282.

--- "Cooperativismo y dictadura: de las cajas de crédito a los bancos cooperativos (1976-1979)", *Revista Idelcoop*, N° 202, Buenos Aires, 2011, pp. 28-44.

--- "Red de estudios en perspectiva histórica sobre la economía social y solidaria (RE-PHESS)", *Revista Idelcoop*, N° 214, Buenos Aires, 2014, pp. 193-202.

Rapoport, Mario. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Macchi, 2000.

Repetto, Nicolás. *Lecciones sobre cooperación*. Buenos Aires: Librería y editorial de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, 1944.

Santillán, Carlos Alberto. *Las cooperativas de crédito hacia un nuevo régimen económico-legal*. Buenos Aires: Intelecto, 1968.

Scheinfeld, Moisés. *Banco Central y cooperativas de crédito*. Buenos Aires: Depalma, 1966.

Schujman, León. "El cooperativismo de crédito y su aporte al desarrollo", *Revista del Instituto de la Cooperación*, N° 2, Buenos Aires, 1979, pp. 173-197.

Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo. Potencialidades del instrumento. El sistema de cajas de crédito en la Argentina", *Realidad Económica*, N° 237, Buenos Aires, 2008, pp. 12-32.

Strubbia, Mario. *Cooperativismo de crédito y economía de servicio. Consideraciones y observaciones al anteproyecto de Ley de Instituciones de Crédito*. Buenos Aires: Depalma, 1968.

Thwaites Rey, Mabel. *El Estado: notas sobre su(s) significado(s)*. Mar del Plata: FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1999.

Treber, Salvador. *La economía argentina. Análisis, diagnóstico y alternativas*. Buenos Aires: Macchi, 1977.

Verbeke, Griselda. "Las transformaciones de la estructura del sector cooperativo de ahorro y crédito en la Argentina: el caso de las cajas de crédito, 1996-2005", en Muñoz, Carbonetti y Ozomek (2007), pp. 15-107.

Vuotto, Mirta. *La banca cooperativa argentina durante la década de 1990*. Buenos Aires: Intercoop editora, 2004

ENTREVISTAS

Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Entrevistador: Daniel Plotinsky.

Blutrach, Jacobo. Dirigente de Villa Lynch C. de C.L. (Villa Lynch, Buenos Aires). 21 de octubre de 1998.

Camuratti, Segundo Luis. Dirigente de Caja de Crédito de Villa Mugueta C.L. (Villa Mugueta, Santa Fe). 27 de noviembre de 2003.

Chaia, Salomón. Dirigente de 11 de Setiembre C. de C.L. y Cooperativa Flores Centro de Crédito Ltda. (Ciudad de Buenos Aires). 14 de agosto de 1996.

Crippa, Eduardo Enrique. Dirigente de Caja Económica Popular Argentina (Remedios de Escalada, Buenos Aires). 12 de octubre de 1996.

Cwaigemberg, Harry. Dirigente de Caja Popular Villa Mitre S.C.L. y Maturín S.C. de C.L. (Ciudad de Buenos Aires). 26 de junio de 1996.

Guinsburg, Oscar. Dirigente de Primera Caja Mercantil (Ciudad de Buenos Aires). 25 de julio de 1996.

Imen, Mauricio. Dirigente de Caja Popular Villa Ortúzar S.C.L. (Ciudad de Buenos Aires). 28 de octubre de 1999.

Gorini, Floreal. Funcionario y Dirigente del IMFC. (Ciudad de Buenos Aires). 26 de octubre y 15 de noviembre de 1999.

Kancepolsky, Benjamín. Dirigente de Dante Alighieri Coop. De Créditos Ltda. (Ciudad de Buenos Aires). 12 de marzo de 1999.

Kapelusnik, Nahum. Dirigente de Cooperativa de Créditos La Central (Avellaneda, Buenos Aires). 12 de marzo de 1973.

Ostrovsky, Julián. Dirigente de Caja de Crédito Villa Maipú Ltda. (Villa Maipú, Buenos Aires). 11 de diciembre de 1996 .

Rey, Rodolfo. Dirigente de Nueva Caja de Crédito Ramos Mejía Ltda. (Ramos Mejía, Buenos Aires). 17 de julio de 1996.

Ronchi, Reynaldo Luis. Dirigente de Caja de Créditos Pérez Ltda. (Pérez, Santa Fe). 29 de noviembre de 2003.

Sepliarsky, Jaime. Dirigente de Caja Popular Villa Mitre S.C.L. (Ciudad de Buenos Aires). 10 de julio de 1996 y 12 de octubre de 2007.

Sidam, Manuel. Funcionario del IMFC Regional Tucumán. (San Miguel de Tucumán). 30 de julio de 2004.

Szir, Marcos. Dirigente de Cabildo Norte S.C.L. (Ciudad de Buenos Aires). 25 de febrero de 1998.

Waichman, Natalio. Dirigente de El Libertador S.C. de C.L. (Ciudad de Buenos Aires). 12 de noviembre de 1996.

Zaritzky, Mauricio. Dirigente de Sociedad Cooperativa de Crédito Parque Chacabuco Ltda. (Ciudad de Buenos Aires). 30 de octubre de 1996.

Archivo de la Palabra del Centro de Documentación e Información sobre Judaísmo Argentino Marc Turkow, AMIA. Entrevistador: Efraim Zadoff.



RESEÑAS

**ECONOMÍA FEMINISTA. CÓMO CONSTRUIR UNA SOCIEDAD
IGUALITARIA (SIN PERDER EL GLAMOUR)**
DE MERCEDES D'ALESSANDRO

PAULA LUCÍA AGUILAR | 193

ERNESTO MATTOS | 203

Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)

de Mercedes D'Alessandro

Editorial Sudamericana, 2016.

PAULA LUCÍA AGUILAR¹

Ya desde su cubierta, diseñada con la forma de una coqueta carterita de cuero roja y cierre dorado, el libro busca –y consigue– llamar la atención de sus potenciales lectores y lectoras. Lejos de ser una aclaración meramente estética los paréntesis de su título encierran un guiño de complicidad con quienes algo conozcan de la historia de las luchas feministas. Durante más de un siglo, una de las formas más frecuentes de desestimar sus postulados ha sido cuestionar, por su apariencia, a quienes luchaban por la sociedad igualitaria que el libro reivindica en su título. Así, la autora elige un lugar de enunciación paradójico, que no reniega de una estética glamorosa para decir lo suyo. Más aún, politiza y se ríe un poco de esa mirada que juzga como deberíamos vernos a la hora de plantear nuestras posiciones dentro y fuera del diverso mapa de los feminismos. Con el aporte de datos claros y precisos, el texto analiza las distintas dimensiones de la desigualdad de género y sus múltiples causas políticas, sociales y culturales, al tiempo que evalúa sus efectos para la vida económica de la sociedad. El libro describe una serie de problemáticas que afectan diferencialmente la vida de varones y mujeres, con el objetivo de hacerlas visibles y luchar por su transformación.

Esta publicación es parte de la labor colectiva iniciada por la autora y un grupo de economistas feministas a través de distintos medios de comunicación digitales. Sus intervenciones públicas se centran en el análisis de las desigualdades de género desde la economía, desde una perspectiva crítica, que cuestiona tanto los presupuestos teóricos de la disciplina como a quienes la ejercen. La economía se propone aquí como una herramienta heurística que echa luz sobre las desigualdades de género en el acceso al mercado de trabajo, las brechas salariales, la realización del trabajo no remunerado, las tensiones derivadas de la desigualdad a la hora de distribuir las tareas de cuidado, la incidencia diferencial de la pobreza en mujeres y varones, las dificultades a las que se enfrentan las mujeres a la hora de acceder a cargos jerárquicos y posiciones de poder o su rol en el mercado de bienes de consumo.

Revista Idelcoop, N° 221,
*Economía feminista. Cómo
construir una sociedad
igualitaria (sin perder el
glamour)*, marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 193 -
202 / Sección: Reseñas

¹ Licenciada en Sociología. Doctora en Ciencias Sociales, Investigadora CONICET – Instituto de Investigaciones Gino Germani. Coordinadora Espacio de Géneros del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Asimismo, presenta un esbozo de análisis sobre la necesidad de contar con datos sobre la población LGTB a la hora de producir estadísticas sociales y diseñar políticas públicas específicas. En este marco, las relaciones de género constituyen un elemento explicativo clave para comprender la desigualdad social y construir sociedades más igualitarias.

Con el aporte de datos claros y precisos, el texto analiza las distintas dimensiones de la desigualdad de género y sus múltiples causas políticas, sociales y culturales, al tiempo que evalúa sus efectos para la vida económica de la sociedad.

El tono del libro es ágil y personal. Su autora logra con creces los objetivos de divulgación sobre los problemas abordados con perspectiva feminista. Lo hace a través de múltiples referencias a hechos recientes de conocimiento público y elementos de la cultura popular contemporánea global. De este modo, las reflexiones suscitadas a partir de su vida cotidiana en Estados Unidos, donde reside, se entrelazan en el análisis con datos sobre cómo las desigualdades de género se expresan también en Argentina. Sin embargo, algunas de las referencias utilizadas a modo de ejemplo o estímulo para la reflexión son poco conocidas en nuestro país. Considero que el libro ganaría en riqueza si pudiera contemplar un repertorio de ejemplos más próximos a sus destinatarios. Asimismo, sería esperable que un libro de estas características incorpore explícitamente la producción local sobre algunas de las temáticas allí tratadas, como los estudios disponibles sobre feminización de la pobreza, las investigaciones sobre género y jerarquías en el mercado laboral, o los debates sobre los roles de género en la economía informal propuestos desde la experiencia de los feminismos populares, solo por nombrar algunos.

Con todo, el texto logra interpelar a un público general de sectores medios, relativamente informado y con inquietudes acerca de la desigualdad social y económica. Este rasgo constituye una virtud en el sentido de la expansión de las fronteras de la llamada economía feminista, o de las discusiones planteadas por la lucha feminista a la disciplina económica a sectores no familiarizados con estos debates.

¿Por qué es necesaria una mirada feminista de la economía? Básicamente, porque la sociedad se transformó y la vida cotidiana contempla procesos y dimensiones que la economía clásica no considera como parte de la producción y distribución de la riqueza. Es preciso, entonces, no solo incorporar nuevas temáticas al análisis económico, sino también transformar los conceptos que se utilizan para abordar los procesos económicos. Es posible pensar a la economía feminista como un

corpus teórico y político en construcción que abreva a múltiples fuentes para enriquecer su mirada analítica y explicativa.

El texto se organiza en capítulos que van desmenuzando problemáticas nodales dentro del campo de debates de la economía feminista. Su primer capítulo aborda la llamada “brecha salarial” entre varones y mujeres. Particularmente, los factores que hacen que las mujeres ganemos menos que los varones por el mismo trabajo, diferencia que se verifica a nivel mundial. Allí se subraya que las diferencias de salario en trabajadores y trabajadoras con igual educación, experiencia y horas trabajadas siempre perjudican a las mujeres. Dentro del grupo de trabajadoras, esta situación se agrava entre las mujeres indígenas, campesinas o negras, quienes ganan menos que las trabajadoras blancas. Más aun, así como los salarios de las mujeres son más bajos, también se produce una baja de salarios relativos en los varones, por lo que la provisión del hogar basada en un solo proveedor ya no es suficiente. Esto genera, entre otros procesos, la necesidad de las mujeres de obtener empleo fuera de casa con mayor frecuencia. Asimismo, en los trabajos informales, las brechas salariales entre varones y mujeres son aún mayores.

Su primer capítulo aborda la llamada “brecha salarial” entre varones y mujeres. Particularmente, los factores que hacen que las mujeres ganemos menos que los varones por el mismo trabajo, diferencia que se verifica a nivel mundial. Allí se subraya que las diferencias de salario en trabajadores y trabajadoras con igual educación, experiencia y horas trabajadas siempre perjudican a las mujeres.

La autora destaca que el crecimiento en los niveles de educación alcanzados en las últimas décadas por las mujeres ha provocado una cierta disminución en la desigualdad salarial. Para el caso de Argentina, el 57% de las estudiantes son mujeres y lo es también el 60% de quienes se gradúan, lo que muestra el importante crecimiento en la educación. En este caso, la distancia salarial entre quienes tienen estudios terciarios o universitarios es del 24%, mientras que la brecha entre varones y mujeres sin instrucción crece al 41%. Lo cierto es que aún se considera socialmente ciertos roles y tareas como apropiados para unos y otras, lo que impide la movilidad entre ciertas tareas. Esta diferencia se entiende como “pared de cristal”, es decir, aquella frontera simbólica trazada entre las ocupaciones que no permiten su cumplimiento indistinto por varones o mujeres. La autora se pregunta: ¿por qué todavía existen?, ¿por qué es tan complicado transformar esta situación?

En este sentido, las causas que señala son múltiples: desde los prejuicios de empleadores y consumidores sobre las habilidades y capacidades de las mujeres para ejercer ciertas tareas hasta la naturalización de aquellas consideradas como una suerte de extensión de la función maternal como los casos típicos de la enfermería y la docencia, profesiones altamente feminizadas. Además, tal como se plantea en el libro, la formación de una familia sin la estructura necesaria para distribuir las tareas de cuidado se presenta ante las trabajadoras como un obstáculo para el desarrollo de la vida profesional, política, académica laboral, artística o deportiva en las mismas condiciones que los varones. Esto es así porque el mundo laboral está organizado y preparado en términos masculinos. Existen factores que van excluyendo a las mujeres con hijos de ciertos ámbitos de desempeño laboral en tiempo de crianza, como las reuniones nocturnas o los viajes que no contemplan los horarios escolares. La autora también recupera investigaciones que plantean ciertas dificultades a la hora de negociar las condiciones laborales por parte de las mujeres, y encuentra dificultades de autovaloración y confianza a la hora de plantear sus demandas.

De este análisis de las brechas salariales, se desprende la necesidad de lograr políticas públicas orientadas específicamente a cerrarlas. Para ello, la autora propone “estimular el pago igualitario, combatir los estereotipos y roles tradicionales, incentivar a las mujeres en sus aspiraciones, contribuir con sistemas de cuidado que permitan una mejor asignación del trabajo doméstico”.² Asimismo, destaca la necesidad de que el tema sea contemplado en las negociaciones colectivas de salarios y condiciones de empleo a través de sindicatos y asociaciones de trabajadores.

Más adelante, el libro se centra en un elemento clave de las luchas feministas y fundante de la posibilidad de pensar la economía de otro modo: el análisis del trabajo doméstico no remunerado y la desigual distribución del tiempo que varones y mujeres destinan a las labores domésticas tales como limpiar, cocinar, hacer compras, ocuparse de niños y ancianos, entre otras. Este tiempo fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo y el sostenimiento de la vida humana permanece, según la autora, en una suerte de “limbo” de la teórica económica ya que, salvo excepciones, esta no otorga valor económico a esas tareas ni se las incluye en el cálculo del PBI. Una de las mayores fuentes de desigualdad entre varones y mujeres estriba justamente en este dispar reparto de las tareas domésticas y las consecuencias que esto tiene para sus vidas cotidianas, es decir, para la distribución de su tiempo productivo y de ocio.

El libro ubica los antecedentes de esta discusión en los cuestionamientos que a fines de los 60 y principios de los 70 el movimiento feminista

² D'Alessandro (2016), 46.

de Estados Unidos, con ecos en todo el mundo, lanzó sobre la organización de la domesticidad imperante y el rol de la mujer “ama de casa” en ella. Un momento clave en esa lucha fue el reclamo por el salario del ama de casa. Si bien más tarde sus impulsoras reconocieron que esta propuesta reinscribía el trabajo de las mujeres dentro de la explotación capitalista, y que la salida del hogar no suponía una liberación, su demanda permitió visibilizar con fuerza tanto en Europa como en Estados Unidos la importancia del trabajo doméstico no remunerado para la reproducción de la vida y del capital. Tal como plantea la autora, al citar a Silvia Federici, aquello que se presentaba como amor y abnegación “natural” por parte de las mujeres es trabajo, y no remunerado.

Esta dedicación cuasi total al trabajo doméstico cuestionada por el feminismo de los años 70 se modificó en las últimas décadas con el aumento de la participación económica de las mujeres en el mercado laboral. Sin embargo, los conflictos surgidos respecto de las responsabilidades de cuidado siguen siendo resueltos de modo privado y estratificado. Así, las mujeres de clase media y alta cuentan con la posibilidad de contratar personal doméstico multiplicando la explotación de amplios sectores de trabajadoras de menores recursos. Hecho que además conlleva complejos procesos de discriminación. Revalorizar la tarea llevada a cabo por las trabajadoras de casas particulares implica no solo su registración en la seguridad social y el aumento de los sueldos percibidos, sino también el reconocimiento de las tareas desempeñadas como indispensables para la vida social y la base sobre la que descansa la actividad económica cotidiana.

A continuación, estos argumentos son profundizados al analizar el rol de la maternidad en las posibilidades laborales de las mujeres. Existe una gran heterogeneidad de situaciones personales y de esquemas de resolución del cuidado de los niños posibles. Sin embargo, queda claro que la maternidad es un importante factor explicativo de la desigualdad en detrimento de las mujeres en el mercado de trabajo, tanto en el caso del ámbito público como el privado. Si bien en términos históricos la caída de las tasas de fecundidad fue uno de los factores que permitió la participación en el mercado de trabajo asalariado, la división sexual del trabajo permaneció sin demasiadas modificaciones respecto del cuidado y la crianza.

Como consecuencia, se vive una sobre exigencia por parte de las madres que intentan avanzar en su carrera laboral o simplemente conservar sus empleos, y hacen malabares entre las múltiples responsabilidades en juego. Esto redundo en la precarización acentuada en los empleos femeninos y produce dificultades concretas también para los padres que quieren hacerse cargo de su responsabilidad y encuentran trabas por parte de sus empleadores. La situación se agrava en los casos en los que las mujeres son jefas de hogar. Aunque en nuestro país

la maternidad conlleva un esquema de protecciones mínimas promulgadas por ley, estas no se cumplen en el trabajo informal y lo hace con dificultades en el trabajo formal registrado. Muchas veces es difícil que los empleadores acepten el cumplimiento de los plazos destinados a licencias especiales y lactancia. Una excepción destacada por la autora como elemento de política pública a tener en cuenta son las licencias parentales en los países nórdicos que permiten tanto a mujeres como a varones desempeñar sus funciones con mayor equidad y libertad.

Los modelos de familia se vienen transformando en sus estructuras e integrantes. En este sentido, es preciso poder pensar esquemas de organización social del cuidado escindidos del género de quien cuida y de los modelos de familia nuclear heteronormativa. En este punto, el libro se plantea los interrogantes nodales para el desarrollo de una política pública que trate esta cuestión: “quién paga qué cosas, cuáles son las necesidades que el Estado tiene que cubrir, qué les corresponde a las empresas, quién cuida y cría a los niños, qué lugar se le da a la familia y qué es una familia”.³

Los modelos de familia se vienen transformando en sus estructuras e integrantes. En este sentido, es preciso poder pensar esquemas de organización social del cuidado escindidos del género de quien cuida y de los modelos de familia nuclear heteronormativa. En este punto, el libro se plantea los interrogantes nodales para el desarrollo de una política pública que trate esta cuestión: “quién paga qué cosas, cuáles son las necesidades que el Estado tiene que cubrir, qué les corresponde a las empresas, quién cuida y cría a los niños, qué lugar se le da a la familia y qué es una familia”

El capítulo siguiente aborda la pobreza como fenómeno y su carácter profundamente sexista. En este sentido, la autora insiste sobre la necesidad de que las definiciones de pobreza utilizadas a la hora de los diagnósticos y las políticas públicas tengan en cuenta la desigualdad de género. Con datos de organismos internacionales, el texto muestra cómo las mujeres son más pobres que los hombres y la desigualdad de género y la pobreza se retroalimentan. Un dato muy relevante para pensar este reforzamiento mutuo entre desigualdad de género y pobreza es el caso de los (mal) llamados “ni-ni”, jóvenes que supuestamente *ni* trabajan, *ni* estudian y son estigmatizados socialmente. Una mirada más atenta y con perspectiva de género nos muestra que el 63% de esa población son mujeres jóvenes (entre 15 y 29 años) que en muchos

³ Ídem, 85.

casos vieron interrumpidos sus estudios para cuidar hijos o hermanos pequeños y hacerse cargo de las tareas domésticas familiares.

Un segundo interesante aporte de la economía feminista para los estudios de pobreza es la conceptualización de la llamada “pobreza de tiempo”. Así, el libro afirma que si la dimensión temporal fuera considerada al medir la pobreza, sus niveles se duplicarían. “Estudiar la pobreza o la desigualdad desde la perspectiva de género implica entender que las relaciones de género sostienen y reproducen la actividad económica y contribuyen a generar pobreza y desigualdad”.⁴

Luego, la obra se detiene en las dificultades que enfrentan las mujeres para alcanzar posiciones jerárquicas, tanto en las empresas privadas, como en los cargos públicos y los sistemas científicos. Múltiples versiones del llamado “techo de cristal” impiden a las mujeres ocupar cargos superiores en instituciones de distinto tipo. Los estereotipos, la exclusión de las mujeres de las redes de comunicación informales, las culturas empresariales hostiles a las mujeres e incluso la falta de conciencia de los directivos que suponen en las mujeres un menor compromiso laboral por encontrarse abocadas a las responsabilidades familiares. Según señala la autora “el prejuicio masculino, en especial por parte de los jefes y gerentes de áreas, se identifica con el factor más explicativo de la existencia del techo de cristal”.⁵

En el campo de los cargos ejecutivos, legislativos y judiciales, también se reproducen las desigualdades y los prejuicios que impiden la participación más activa de las mujeres. Aun en países como el nuestro, que han tenido a una mujer en la presidencia, es discutida la paridad en las listas para los comicios y la provisión de cargos públicos. La ley de cupo del 30% de las listas permitió el aumento de la presencia femenina en los cargos legislativos. Sin embargo, su cantidad aún no se condice con el hecho de que más de la mitad de la población son mujeres. ¿Garantiza necesariamente la presencia de mujeres el impulso de una agenda crítica y feminista? No, claro está. Pero, tal como lo plantea el libro, permite que nuevos temas se discutan y que los debates se enriquezcan en un marco de diversidad. Tal como señala su autora, el ejercicio del poder sin perspectiva de género no garantiza los avances, como tampoco lo hacen las consignas feministas que no disputan los poderes establecidos.

El ámbito científico no se sustrae a las desigualdades de género. Aun cuando la mayor parte de las estudiantes universitarias del mundo son mujeres, según datos de la UNESCO, y los cargos docentes de menor jerarquía también están ocupados por mujeres, la persistencia de los estereotipos, machismos y roles de género prefijados, y el conflicto entre la maternidad y la carrera hacen que no lleguen a los lugares de

⁴ Ídem, 95.

⁵ Ídem, 103.

toma de decisiones y que cuenten con equivalente formación y experiencia que los varones. Por ejemplo, mientras el 60% de las becarias de CONICET son mujeres, solo el 25% son investigadoras con cargo de nivel principal o superior. También esos sesgos se ven en la vida académica: a la hora de participar de actividades públicas y paneles se suele priorizar la convocatoria a varones, quienes ocupan los roles destacados, no importa la temática o la disciplina. Además, a quienes participan de la vida científica con responsabilidades familiares se les dificultan los viajes, congresos o carreras de especialización fuera del país que le permitirían avanzar en su carrera en mejores condiciones.

El ámbito científico no se sustrae a las desigualdades de género. Aun cuando la mayor parte de las estudiantes universitarias del mundo son mujeres, según datos de la UNESCO, y los cargos docentes de menor jerarquía también están ocupados por mujeres, la persistencia de los estereotipos, machismos y roles de género prefijados, y el conflicto entre la maternidad y la carrera hacen que no lleguen a los lugares de toma de decisiones y que cuenten con equivalente formación y experiencia que los varones.

La ciencia y la tecnología son herramientas clave para la transformación social. El libro da un lugar importante a la discusión sobre la relación entre género y ciencias. Sin embargo, considero que hay aspectos de esta relación que podrían ser problematizados con mayor profundidad. Dos ejemplos. Por un lado, el *home office* como un posible modo de contrarrestar el agobio de la resolución privada de los conflictos del cuidado de niños es un arma de doble filo. Esta facilidad de trabajar “desde casa” también supone la disponibilidad total del espacio privado de lo doméstico en una jornada de trabajo que se extiende o se convierte en un trabajo informal o a destajo sin las políticas pertinentes para su regulación.⁶ En segundo lugar, la historiografía feminista reconoce que la introducción de la tecnología en el hogar tuvo un efecto paradójico⁷, ya que al mismo tiempo que liberó tiempo concreto para las mujeres, recapturó este tiempo en múltiples tareas extras para sostener estándares de limpieza mucho más altos, habilitados por la tecnología. Paradójicamente, el tiempo liberado por la existencia del lavarropas, celebrado por generaciones de mujeres, puede convertirse en una nueva trampa: la exigencia de que ni una mota de polvo se pose en los hogares. Por ello, hay que considerar los múltiples efectos que la introducción de la tecnología en el ámbito doméstico tiene en la organización de la vida cotidiana.

⁶ Boris (1995).

⁷ Cowan (1983).

Tras de un breve capítulo sobre la inclusión de la población LGTB en los modelos económicos, y las discusiones sobre el cupo laboral y su participación económica, el texto se detiene en lo que llama el “rol de los estereotipos en la vida cotidiana” y analiza algunos tópicos clásicos del feminismo: el rol de las mujeres en la publicidad, las presiones estéticas sobre sus cuerpos asociadas a la mercantilización de ciertos productos, y los estereotipos de la industria del espectáculo, sus mandatos y exigencias sobre todas nosotras. Tal como detalla esta reseña, a lo largo de la obra se ponen sobre la mesa una serie de cuestiones que son dejadas de lado por el pensamiento económico *mainstream*, para cuestionar sus categorías y supuestos. No obstante, al intentar establecer sus causas, el análisis del libro se desplaza de los factores económicos hacia cuestiones de orden cultural y social: prejuicios, preconceptos, tradiciones arraigadas, memorias, actitudes, micromachismos, roles de género, sexismo, violencias simbólicas y materiales. Para poder abordar esas “zonas oscuras”, “límbos” u opacidades para la teoría económica que tienen importantes efectos en la construcción teórica en curso es preciso un trabajo interdisciplinario. Economistas con perspectiva feminista, sí, pero también que recurran a las herramientas de la antropología y la sociología, solo por mencionar disciplinas que han analizado las cuestiones arriba planteadas.

La condición de posibilidad de que libros como *Economía feminista* sistematice estos debates es el resultado de años de laboriosa lucha feminista y del movimiento de mujeres. Ninguna de las transformaciones que se identifican como necesarias podrán realizarse sin el trabajo continuo y militante en todos los ámbitos de nuestras sociedades contra la opresión.

En octubre de 2016, miles de mujeres protagonizaron su primer paro nacional bajo la consigna “si mi vida no vale, yo paro”. La copiosa lluvia que cayó aquel día no fue obstáculo para salir a demandar por nuestros derechos colmando las plazas. Meses más tarde, tras la asunción del presidente Donald Trump, organizaciones de mujeres de todo Estados Unidos marcharon en las principales ciudades con una contundente agenda reivindicativa. El acto central, llevado a cabo en Washington D.C., fue seguido por millones de televidentes en todo el mundo. Mientras escribía esta reseña, participé de una de las tantas asambleas abiertas con el objetivo de organizar el próximo paro internacional de mujeres, a realizarse el 8 de marzo “Día internacional de la mujer trabajadora”. En la asamblea, convocada bajo la consigna #Niunamenos, se sucedían las intervenciones de numerosas compañeras sobre las estrategias organizativas a seguir. En eso, una mujer de mediana edad, muy resuelta, se puso de pie, y, con el libro de la roja carterita en mano, leyó datos concretos de varios de los capítulos aquí reseñados para sostener sus argumentos.

Bienvenido un libro que impulsa tanto su utilización en una asamblea como herramienta de combate, como la difusión de temas esquivos al gran público en los medios masivos de comunicación. Tenemos un largo camino aún por recorrer.

BIBLIOGRAFÍA

Boris, Eileen. *Home to Work. Motherhood and the politics of industrial homework in the United States*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.

Cowan, Ruth. *More Work for mother. The ironies of Household Technology from open hearth to the Microwave*. Nueva York: Basic Books, 1983

Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)

de Mercedes D'Alessandro

Editorial Sudamericana, 2016.

ERNESTO MATTOS¹

Reseñar un libro no es una tarea sencilla, pero trataré de orientarme con los principales puntos que esta propuesta, la economía feminista, trata de aportar al debate de la economía política, al repensar y proponer enfoques necesarios para estos tiempos. Entre 2008 y 2016, tuvimos una presidente mujer, la primera en la historia elegida por el voto popular, y la primera reelecta. Si somos francos, fueron tres períodos de una pareja política, como en su momento se recuerda el pasar de Juan Domingo Perón y Eva Perón por la marca y persistencia que dejaron en la memoria del pueblo argentino.

Pero volvamos y comencemos con el libro, y aclaremos que no soy un experto en el tema al cual hace referencia la autora, aunque si un entusiasta del pensamiento económico. La introducción del libro deja en claro que la igualdad es un problema económico, en un sistema capitalista caracterizado por la pobreza y la riqueza donde la sociedad basa sus intercambios en la forma mercantil.² En esta sociedad, los intercambios son desiguales pero la desigualdad de género no aparece como problema, de lo cual surge una pregunta –que se hace la autora–: “¿Somos realmente iguales?”.

La pregunta invita a la reflexión de discusiones no saldadas como “la propiedad privada”, corazón central del sistema capitalista. Hasta el mismo Rousseau comentaba que “el primero al que, tras haber cercado un terreno, se le ocurrió decir ‘esto es mío’ y encontró personas lo bastante simples para creerles, fue el verdadero fundador de la sociedad civil”. Pareciera que asumimos con naturalidad la desigualdad y a los propietarios, porque la propiedad termina siendo en este sistema *apropiación del otro*. Otro aporte, nos parece, lo hace Thomas Sankara cuando dice que “Engels tuvo en cuenta la evolución de las técnicas, pero también la esclavización histórica de la mujer, que nació con la propiedad privada, con el paso de un modo de producción a otro, de una organización social a otra”. Este es el desafío que nos propone el

Revista Idelcoop, N° 221,
*Economía feminista. Cómo
construir una sociedad
igualitaria (sin perder el
glamour)*, marzo de 2017.

ISSN 0327 1919. P. 203 -
212 / Sección: Reseñas

¹ Licenciado en Economía (UBA). Investigador-Asistente del Depto de Economía Política y Sistema Mundial. Docente de Economía e Historia Económica y Social General. Investigador UBA y Centro Cultural de la Cooperación "Floreale Gorini". Columnista de Infobae, HispanTV y Radio Universidad Nacional de La Plata. Correo Electrónico: ernestomattos@hotmail.com.

² Otra forma es la del “don” o “dones”, para ello ver M. Mauss. *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz, 2009.

libro, visibilizar la situación de desigualdad como lo expresa la autora: “Durante siglos se asumió que las mujeres eran inferiores a los hombres en sus aptitudes físicas, creativas o intelectuales, seres frágiles, el sexo débil”. Esto nos deriva a las preguntas: ¿esto fue así?, ¿se asume esta situación con naturalidad? Las respuestas están a continuación.

Sin embargo, si seguimos con la introducción, la autora cita la importancia que tuvo el libro de Thomas Piketty: “Además de ricos y pobres tenemos también una diferencia abismal entre hombres ricos y mujeres ricas, o entre hombres pobres y mujeres pobres”, lo que sería como el lado B de un tema que Piketty no terminó de desarrollar. Esto agrega un aspecto a la economía política para abordar el mismo objeto de estudio: la sociedad capitalista, de la cual emanan las relaciones sociales de producción. Además de la desigualdad de género, las relaciones de género –que son construcciones sociales– son un elemento explicativo con demasiada relevancia como para dejarlas al margen. Por ende, tenemos la desigualdad económica de género y su construcción social. Una de esas construcciones sociales es la frase que plantea, como naturalizada, el apartado de “Mi mamá no trabaja, es ama de casa” y acá surge otro tercer tema: el trabajo no reconocido, no remunerado en la familia. Tanto la desigualdad económica de género como su construcción social y el trabajo no remunerado serán el triángulo que propone la autora en esta sociedad donde el intercambio mercantil naturalizó la desigualdad económica de género y la profundizó hasta casi invisibilizarla.

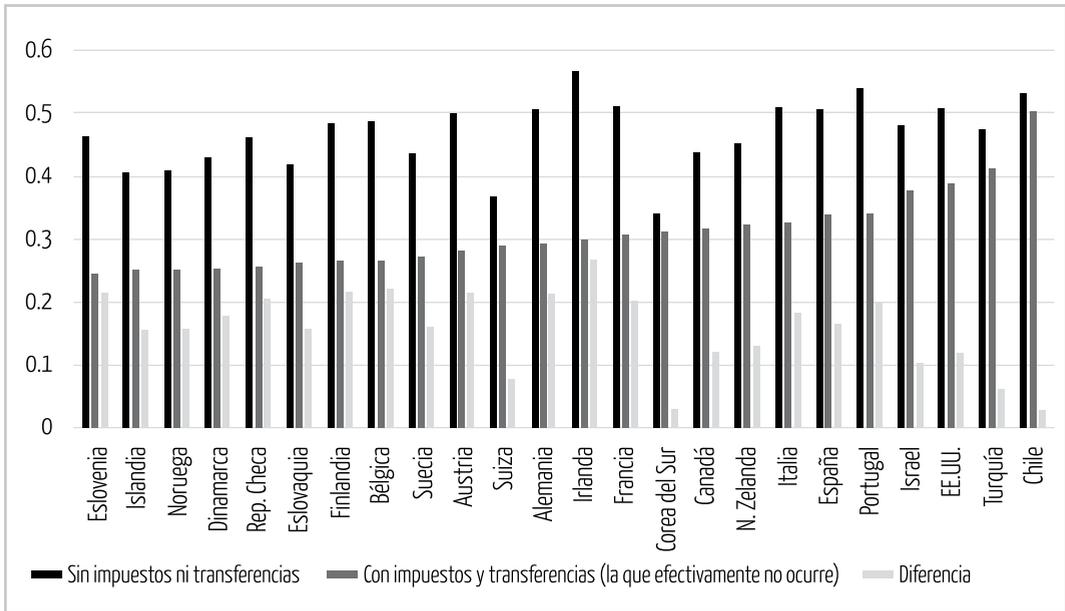
Tanto la desigualdad económica de género como su construcción social y el trabajo no remunerado serán el triángulo que propone la autora en esta sociedad donde el intercambio mercantil naturalizó la desigualdad económica de género y la profundizó hasta casi invisibilizarla.

Los datos son un hilo que permiten sostener y plantear el debate para desarrollar las ideas, pero el abuso sistemático también deja interrogantes. Uno de ellos, en esta introducción, dice que “en la Argentina, 9 de cada 10 mujeres hacen estas labores domésticas (trabajen fuera del hogar o no) mientras que 4 de cada 10 varones no hace absolutamente nada en la casa (aunque estén desempleados)”. Entonces, 6 de cada 10 varones hace algo en la casa. El 60% parece un número alentador, al menos el hombre colabora en alguna tarea.

Aunque por momentos el libro retoma la necesidad de comprender estas características de la desigualdad, nos aporta otros interrogantes que tal vez ya fueron abordados pero que merecen mayor discusión, no solo en los ámbitos académicos sino sindicales o políticos. Es por ello

Gráfico 1.

Coeficiente de Gini antes y después de la distribución secundaria del Estado, 2011.

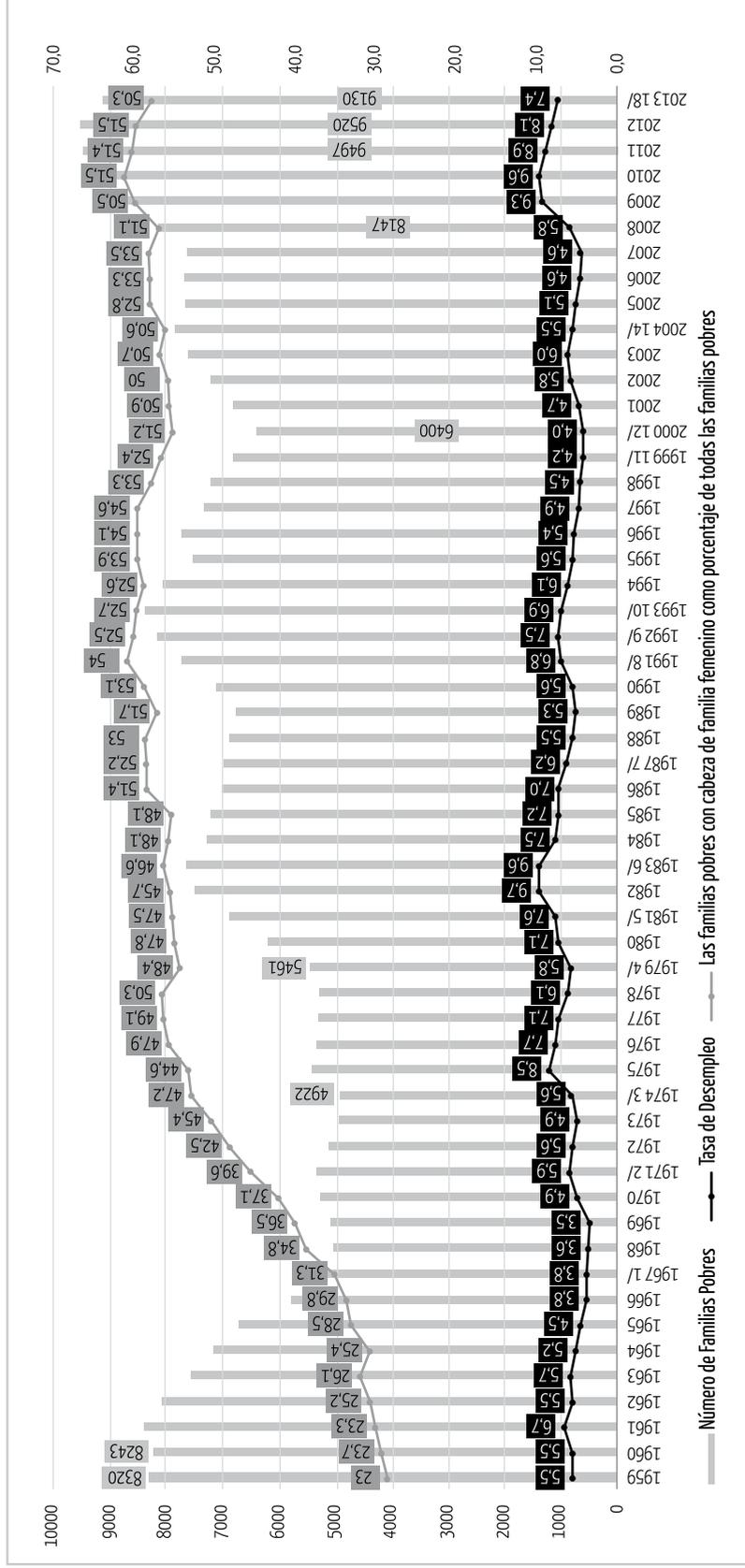


Fuente: OCDE Fuente: @danyscht.

que la autora expresa que “el desplazamiento desde el reino del hogar hacia el mundo mercantil está transformando todo a su paso”, al borrar las líneas aristotélicas de lo público y doméstico. La problemática de desigualdad de género en su fase económica también choca con otro detalle que es que, según la autora, “el ser mujer tampoco nos hace tomar conciencia automática de nuestro rol en la sociedad, mucho menos podemos decir que el kit de ser mujer viene un chip feminista”. Para el cierre de esta introducción, que en muchos casos orienta al lector, los temas a tratar son la desigualdad económica de género como cuestión salarial, la construcción social imperante como el rol de la mujer y la maternidad, entre otros temas, y el capitalismo en sí mismo alrededor del concepto de trabajo o trabajo no remunerado, que en última instancia es el creador de valor.

En lo que sigue de esta reseña, resaltaremos capítulos que pueden ayudarnos a comprender el tema propuesto. Esto no quiere decir que vayamos a comprender qué es la economía feminista porque sería pedirle a un libro lo que son discusiones académicas y políticas de distintas vertientes ideológicas, las cuales se dejan expresar sutilmente en el libro, como la posición que tiene la autora ante el gobierno kirchnerista y ante determinados funcionarios.

Gráfico 2.
 Estados Unidos: Desempleo, número de familias pobres (miles) y las familias pobres con cabeza de familia femenino como % de las familias pobres.
 Serie anual: 1959 - 2013



Fuente: U.S. Bureau of the Census.

En el capítulo “Las mujeres ganan menos que los varones en todo el planeta (y tu mamá también)”, se aportan datos como “en los últimos 50 años, a nivel mundial las mujeres ganan en promedio 25% menos que los varones”. Tomando como referencia al sistema económico estadounidense, plantea que la educación en “el caso de Estados Unidos ha dejado de ser un componente importante a la hora de explicar la brecha de género”. Para Latinoamérica, la autora confirma el predominio de la mujer blanca urbana que gana más que las mujeres de zonas rurales, o que las indígenas e inmigrantes. O sea, sin decirlo, subterráneamente, hay una explotación y una desigualdad salarial entre mujeres, más allá de la que existe entre varones y mujeres, lo cual nos lleva a formas sociales diferentes entre los países centrales y periféricos.

Al seguir con el tema educacional, “esta mayor diferencia en la educación de las mujeres surgió en los noventa y ha aumentado desde entonces. En 2012, para los trabajadores de entre 25 y 34 años, los salarios por hora de las mujeres llegaban al 93% del salario de los varones. A pesar de cerrar la brecha salarial”. La autora, confirma que la mayor educación permitió acortar la brecha. Otro dato a tener en cuenta es que “las mujeres sin secundaria completa cerraron más su brecha salarial en los últimos años que las que hicieron doctorados y posdoctorados”.

Estas diferencias cambiarán según estemos en Estados Unidos o en algún país periférico. Pero pareciera que, luego de estas descripciones y datos de la actualidad que describen cómo es la situación de la mujer, hubiera algo que lo impidiera, y eso que lo impide lo denomina:

Las paredes de cristal que son los mecanismos invisibles que impiden que hayan movimientos horizontales de trabajadoras hacia ocupaciones que están asociadas con lo masculino: ser albañil, relator de fútbol o gobernador aparecen como cosas de hombres (y la estadística lo reflejan).

Sin embargo, como todas las paredes tienen grietas, en este último tiempo son sobrados los ejemplos de mujeres electricistas, albañiles, gobernadoras o intendentas, no son una mayoría, pero son actores sociales resultantes del periodo anterior y de una tradición de lucha de las mujeres ante la desigualdad económica. Ejemplos históricos existen: Manuela Sanz, Bartolina Sisa, Elisa Lynch, Juana Azurduy, etcétera.

Al continuar con los capítulos, los ejemplos de las celebridades del fútbol o del cine parecieran ser un aporte a la economía feminista desde el punto de vista sociológico, representado en el rol histórico de la mujer. De esta manera, queda claro que, en el capítulo “Las chicas solo quieren ganar igual”, el punto a discutir es el capitalismo en sí mismo, pero a veces no se entiende si estamos en Estados Unidos, Argentina o el mundo, mas esto no complica demasiado la intención del libro.

En el apartado “Mujeres al borde del tiempo: reloj económico”, plantea que en la Argentina “la participación de las mujeres en el mercado de trabajo creció muchísimo desde mitad del siglo pasado hasta hoy”, pero “al mismo tiempo, los hombres de hoy son mucho más comprometidos en las tareas del hogar; cocinan, cambian pañales, limpian y hacen cosas que en generaciones anteriores incluso eran impensables como poner o sacar la mesa”. Es interesante la introducción de la variable “distribución de las labores del hogar” en los países nórdicos (Noruega, Suecia, Dinamarca, Islandia y Finlandia) y cómo está relacionada con la variable “distribución del ingreso”, en la que el Estado tiene un rol central. Como aporte a esta idea, tenemos los gráficos 1 y 2. (ver páginas 205 y 206)

En ambos datos, en la distribución de las labores del hogar y en la distribución del ingreso, podría existir una causalidad: un Estado que distribuye mejor los ingresos puede mejorar o, tal vez, influir positivamente en la distribución de labores del hogar. ¿Habría que cuestionar entonces al Estado? ¿El Estado o el Gobierno deberían profundizar estas políticas de igualdad laboral? Esto, quizá, podría contribuir a derribar los cristales del trabajo no remunerado que se disfraza de *amor*. Parecería ser ese el horizonte de una sociedad con mayor igualdad o al menos una forma de ir disminuyendo la desigualdad en distintos ámbitos públicos y privados.

Dentro de la esfera del trabajo no remunerado, se puede incluir la precarización laboral de las mujeres como lo plantea la autora: “Las estadísticas nos muestran que, en la Argentina, 5 de cada 10 mujeres con hijos tiene un trabajo precarizado en donde no cuentan con derechos básicos como licencia de maternidad, días de enfermedad o estudios, vacaciones, aguinaldo, aportes a la seguridad social”. El trabajo no remunerado y la precarización laboral hacen a la condición social de la mujer que en el caso de Estados Unidos es un debate, aunque en otros países la licencia por maternidad existe y la discusión pasa por su extensión en tiempo para la pareja, como comenta la autora.

En los Estados Unidos, los datos hasta el 2013 muestran que entre 1966 y 1976 hay una aceleración en las familias pobres donde la mujer es cabeza de familia. Podríamos decir que en los últimos cuarenta años se mantuvo alrededor del 50%, promedio. Los datos actualizados³ evidencian que en 2015 se alcanzó el 51%, la tendencia no ha cambiado demasiado.

Al introducir el tema de la maternidad también se pone sobre la mesa si “la maternidad es el destino inexorable de las mujeres”. Lo cual nos lleva a otro tema: el aborto. El libro explica que “según un informe del Ministerio de Salud de la Nación, en 2009 en la Argentina se realizaron

³ https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/docs/2017_economic_report_of_president.pdf, última fecha de acceso: 15/02/17.

460.000 abortos clandestinos que representaron el 40% de los embarazos totales; el aborto es la primera causa de muerte materna”.

Surgen preguntas mediatas. ¿Estimular el crecimiento de familias por las vías del embarazo o de la adopción? ¿Para qué? ¿Es preciso tener un control de natalidad? ¿Con qué objetivo? Son temas de larga discusión y sería reduccionista agotarlo en estas simples preguntas, para ello existen libros como *Historia y género*, para así tener un mayor entendimiento.

El libro, a la mitad, continúa con una serie de ejemplos para respaldar sus ideas, y plantea la necesidad de “otro modelo de varón”. Profundiza el tema de la pobreza de sexista, como muestran los datos de las mujeres en Estados Unidos. Por ende, esta situación que padece la mujer en los países centrales y periféricos está oculta, y es una relación que existe entre el capitalismo y la explotación de la mujer, entre el obrero y la mujer o entre las mujeres según su condición social. El disparador de reflexiones no se ha agotado, y es la punta pie de otros.

La autora afirma que “quizás uno de los grandes aportes de la economía feminista fue sacar a la luz el tiempo de trabajo oculto tras el telón en el escenario del mercado”. Enmarcar ese trabajo oculto en una mejor distribución de las labores del hogar, sería un camino para disminuir las desigualdades, pero como en el caso de los países nórdicos habría que re-debatir el rol Estado en la distribución del ingreso. Si tomamos las reflexiones de la autora y analizamos la Argentina, durante el período 2003-2015, la mejor distribución del ingreso pudo haber influenciado en un varón más compañero en las labores del hogar, como lo describió anteriormente en ese 60% de varones que realizan alguna labor hogareña. Oportunamente, queda claro que el lado “oscuro del capitalismo” continúa, “en ese sentido, la economía feminista necesita todavía reescribirse en la historia del pensamiento económico para dale vida a su propia revolución conceptual”, esboza la autora y deja en claro que:

Estudiar la pobreza o la desigualdad desde la perspectiva de género implica entender que las relaciones de género sostienen y reproducen la actividad económica y contribuyen a generar pobreza y desigualdad. Por eso cuando hablamos de cerrar la brecha salarial no podemos quedarnos en la superficie, en pensar que se trata simplemente de tener salarios parecidos o de unirnos en la igualdad de la superexplotación y la pobreza para todos.

Esta revolución conceptual se hace necesaria y queda como tarea pendiente para los intelectuales o interesados en la temática que se inscriben en este pensamiento sobre la economía feminista, pero eso supone una mayor difusión y profundización del debate.

En este punto hemos recorrido por lo menos el 75% de las ideas que nos parecieron que pueden ayudar a comprender esta temática. El otro 25% del libro analiza la imposibilidad que existe en la mujer por tenerlo todo, pero pensamos que esto debería ser planteado como una pregunta. Un ejemplo recurrente de la autora son las celebridades estadounidenses. Toma el ejemplo de Miranda (*El diablo viste a la moda*). En esta película, una mujer que lo tiene todo se la muestra como fría y calculadora. O en el caso argentino, como fue caracterizada la presidenta, en su último período 2008-2015, por distintos medios. Este podría ser otro ejemplo de la violencia de género, al tener en cuenta la preocupación del incremento de femicidios.

Estudiar la pobreza o la desigualdad desde la perspectiva de género implica entender que las relaciones de género sostienen y reproducen la actividad económica y contribuyen a generar pobreza y desigualdad. Por eso cuando hablamos de cerrar la brecha salarial no podemos quedarnos en la superficie, en pensar que se trata simplemente de tener salarios parecidos o de unirnos en la igualdad de la superexplotación y la pobreza para todos.

En el apartado “FeMinistros y perspectivas de género y Miss Universo”, la autora plantea que “el uniforme de los muchachos es simple: traje, camisa y corbata. Quienes se quieren hacer los rebeldes se sacan la corbata y están listos para jugar al Che Guevara”. El libro se da estos permisos.

Otros ejemplos recurrentes son las citas de Alfonsina Storni; pero dado el tiempo histórico –de Alfonsina– se podrían ampliar los ejemplos de mujeres en la historia argentina que han contribuido en la conquista de derechos sociales, políticos, económicos y culturales. La obra realizada por Eva Perón –perdura en la memoria de los humildes y de los que todavía no la comprendieron– que organizó a las mujeres, y no solo describió su situación social, sino que las llevó al plano de la igualdad que puede permitir los tiempos de los años 40 y 50. Cuenta Libertad Demitrópulos en su libro *Eva Perón* que “ella siempre procuró que las mujeres obtuvieran su porcentaje en el espacio político; esto le costaba disgustos y amarguras. No cabe duda que al conducir a las mujeres a usar las urnas, elegir y ser elegidas, formar un partido femenino, elevar sus conciencias sociales y políticas, Eva Perón estaba asumiendo la responsabilidad de la hora y sintetizando el clamor popular”. En la elección del 11 de noviembre de 1951, “votaron 3.816.654 mujeres de las cuales 2.441.558 (o sea el 63,9%) eran peronistas. Fueron elegidas 23 diputadas nacionales y tres delegadas nacionales a la Cámara de Diputados; 6 senadoras nacionales”. Queda claro que sin la toma de conciencia social que requiere el momento histórico que vivan las mujeres, en su

época fue Eva Perón. En estos tiempos sobran ejemplos regionales, las mujeres han mostrado la suficiente capacidad de transformación de la realidad social al buscar disminuir esa desigualdad oculta del capitalismo. Por eso, ser mujer no viene con el chip feminista ni tampoco garantiza una teoría de la praxis, resalta con necesidad la autora.

La “Mujer y la ciencia” es un capítulo que retoma aquella otra explotación entre mujeres que dejó planteada en los primeros capítulos. Esto va de la mano del título “Tan sexy que distraigo. Los roles de género den la familia científica”, lo que confirma que mayor instrucción no es menor machismo. Al llegar a la parte final del libro, argumenta la necesidad de introducir la perspectiva de género en la economía, la pregunta sigue siendo “¿cómo?”. Es parte de esa revolución conceptual que deban construir. Un detalle, pero no menor, es la afirmación “los chicos eligen mayoritariamente Keynes y algunos Marx, las chicas tenemos a Joan Robinson”. Faltaría agregar al estructuralismo y a la teoría de la dependencia, o por qué no a los regulacionistas.

Un tema, que tal vez para algunos es moneda corriente, para otros no, es “la inclusión de las variables LGTB en los modelos económicos”. Tendrá que ver con la afirmación de Ernesto Laclau: “El futuro de las ciencias sociales es el psicoanálisis”, dicha en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA por el año 2006. En dicho punto, tal vez queda corta la propuesta para una acabada comprensión, así como el poscapitalismo, el posfeminismo y la posrevolución de los hipsters y la necesidad de dar un carácter revolucionario al feminismo. Sin embargo, la autora afirma:

La economía feminista es revolucionaria o no es, porque no se puede conseguir igualdad en un mundo de opresión, porque no hay igualdad en un mundo de pobreza, porque no hay igualdad en un mundo de explotación.

Para finalizar esta reseña, quedan pendientes cuáles serán esos conceptos que aportaría la economía feminista. Por ejemplo, tomar el concepto de escasez, como lo plantea Piketty, es parte de la teoría neoclásica y la autora aborda la problemática de la distribución. Otro punto son las paredes de cristal, creemos que debería ahondar más sobre el tema porque queda como el helicóptero de Freidman tirando dinero, el maná del cielo, y ahí es donde debería entrar otra disciplina como la antropología económica.

Para finalizar y al retomar los discursos⁴ de Thomas Sankara,⁵ él tenía presente la problemática de la mujer por ello en *Lucha de clases y la cuestión de la mujer* planteó que:

⁴ 8 de marzo de 1987.

⁵ Oriundo de Alto Volta (nombre de la colonia francesa). Liberó a su país y lo llamó Burkina Faso –que significa “hombres de integridad”–.

Con la propiedad privada, la humanidad instauro la esclavitud. El hombre amo de sus esclavos y de la tierra pasa a ser propietario también de la mujer. Esta es la gran derrota histórica del sexo femenino. Se explica por los cambios profundos creados por la división del trabajo, debido a los nuevos modos de producción y a una revolución en los medios de producción.

Entonces, el derecho paterno sustituye al derecho materno; la transmisión de la propiedad se hace de padres a hijos, y no ya de la mujer a su clan. Es la aparición de la familia patriarcal, basada en la propiedad personal y única del padre, convertido en cabeza de familia. En esta familia la mujer está oprimida. El hombre, amo y señor, da rienda suelta a sus caprichos sexuales, se apareja con las esclavas o las hetairas. Las mujeres son su botín y sus conquistas de mercado. Se aprovecha de su fuerza de trabajo y disfruta de la diversidad del placer que le deparan.

La mujer, por su parte, cuando los amos hacen que la reciprocidad sea posible, se venga con la infidelidad. Es así como el matrimonio conduce de forma natural al adulterio. Es la única defensa de la mujer contra su esclavitud doméstica. La opresión social es la expresión de la opresión económica.

El lado oscuro del capitalismo sigue siendo la propiedad privada. Así, construir otra sociedad deberá tener en cuenta lo histórico y específico para otro pacto social. En ese sentido, el libro contribuye a continuar los debates a la luz de la actualidad que los invisibiliza o no los tiene en cuenta.



DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

NI UNA MENOS, VIVAS NOS QUEREMOS 215
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO: DÍA
INTERNACIONAL DE LA MUJER

LOS RETOS DEL 2017 PARA LAS MUJERES 216
MENSAJE DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO DE
COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS

NI MUROS, NI EXCLUSIÓN, NI GLOBALIZACIÓN 218
FINANCIERA
DECLARACIÓN DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS

NUNCA MÁS 220
1976 - 24 DE MARZO - 2017
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 41° ANIVERSARIO DEL
GOLPE CÍVICO MILITAR

Ni una menos, Vivas nos queremos

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

1º de marzo de 2017

Hay un clamor que resuena en todo el mundo y crece reclamando poner fin a la barbarie de los femicidios y a todo tipo de agresión física y moral contra las mujeres. La lucha por los derechos de la mujer y la instalación de una cultura de respeto que se exprese, en primer lugar, en la defensa de la vida misma se ha intensificado en los últimos tiempos, ante la multiplicación de los actos criminales y el agravamiento de las condiciones de vida y de trabajo producto de un sistema perverso: el neoliberalismo, que oprime, posterga y denigra a millones de seres humanos y muy particularmente a las mujeres.

El patriarcado y su expresión más cruda, el machismo, son verdaderas rémoras del pasado que persisten de múltiples maneras en la actualidad. Su esencia radica en el concepto de la propiedad, tanto de los bienes materiales como de las personas. El varón que ejerce la violencia contra “su mujer” considera que hace lo correcto porque es suya, su propiedad. La erradicación de estas patologías de la sociedad demandará profundos cambios culturales, pero también medidas eficaces para la prevención y, llegado el caso, el resguardo de las víctimas.

En rigor, esto también forma parte de la batalla cultural contemporánea cuyo objetivo esencial es instalar las bases para la construcción de una sociedad justa y solidaria. El 8 de marzo fue consagrado como Día Internacional de la Mujer a comienzos del siglo XX, en homenaje a las obreras textiles de la fábrica Cotton, en Nueva York, que murieron como consecuencia de un incendio provocado por sus dueños en represalia por el reclamo de una jornada de ocho horas y condiciones dignas de trabajo.

Esta conmemoración, por lo tanto, reivindica en primer lugar los derechos de la mujer trabajadora, concibiendo como tal no solo a quienes se desempeñan en relación de dependencia, sino a las que en su hogar realizan trabajos domésticos, a las profesionales de las más diversas disciplinas, a las cooperativistas, a las militantes políticas y sindicales, a las luchadoras por los derechos humanos, a todas.

Este año la efeméride adquiere una forma singular, además de los actos, las movilizaciones y otras formas habituales de darle visibilidad. Lo novedoso será un paro de alcance internacional, en cuyo transcurso millones de mujeres, en más de treinta países, harán oír sus voces. Será una jornada de reclamos y propuestas, de sensibilización de la ciudadanía democrática y de incidencia sobre los gobiernos y parlamentarios, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

Habrán proclamas en muchos idiomas, con el denominador común que articula esta novedosa movilización: “Ni una menos, vivas nos queremos”.

Desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos convocamos a nuestras compañeras para que se sumen a esta impostergable demostración ciudadana, con la certeza de que la participación popular de mujeres y hombres es la forma más eficaz de contribuir a transformar la realidad, porque solo es posible garantizar la vida en el presente y hacia el futuro si lo hacemos juntos.

Secretaría de Género del IMFC
Consejo de Administración del Instituto Movilizador de Fondos
Cooperativos Coop. Ltda.

Los retos del 2017 para las mujeres

Mensaje de la Presidenta del Comité Regional de Equidad de Género (CREG) de Cooperativas de las Américas, Xiomara Núñez de Céspedes, en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer 2017.

2017 nos encuentra a un escaso paso más adelante que el 2016 en el cual se lograron algunos avances en materia legislativa y las firmas de convenios internacionales en favor de la igualdad de género, un pequeño paso que nos da esperanza pero más que nada nos invita a seguir enfrentando con más firmeza los desafíos que tenemos por delante hasta conseguir la equidad en el plano social y legislativo.

Los retos de este año siguen siendo la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, este flagelo que merma la población femenina y coloca a algunos de nuestros países entre los primeros lugares con la tasa más alta de embarazos en la adolescencia, a un alto costo de recursos y calidad de la salud femenina; la promulgación e implementación de leyes que prioricen las necesidades de los más empobrecidos a fin de redistribuir las riquezas en las naciones y políticas de servicios que mejoren la calidad de vida de las personas.

El empoderamiento de las mujeres sigue estando más en papeles que en los hechos, solo enarbolado por las instituciones con el fin de tener acceso a los fondos destinados por las naciones más avanzadas en ese aspecto, mismos que son desviados en su mayoría cuando llegan a ellas, no es secreto, es fácilmente demostrable. Apenas una de cada cinco legisladores es mujer en el mundo actual. De ahí la necesidad que tenemos las líderes de estar debidamente informadas y documentadas a fin de vigilar y evidenciar el uso de fondos o los cargos que les corresponde legítimamente a las mujeres para su formación, desempeño y desarrollo.

Otro de los grandes retos en el ámbito político lo son las designaciones de las mujeres a los cargos electivos, las últimas elecciones dan cuenta de la violencia ejercida contra las mujeres, quienes fueron víctimas de pactos que las despojaron de cargos legítimamente ganados a fuerza de trabajo y liderazgo bien usado. Las capacidades de las mujeres en esta área no son cuestionadas más que en el actuar de negociar su participación a fin de lograr empoderarse y no ceder ante la presión de los acuerdos extra partidos.

La brecha digital es otro de los grandes retos a vencer sobre todo para las de mediana edad, es decisiva la implementación de campañas y capacitaciones que ayuden a cerrar dicha brecha, haciendo conciencia de que el uso de la tecnología va más allá del acceso a las redes sociales. En el orden científico las mujeres han avanzado aunque siguen siendo las grandes anónimas en los conteos y resúmenes de los descubrimientos y aciertos en las investigaciones.

El gran reto lo representa el empoderamiento económico, las mujeres siguen siendo las más perjudicadas en la asignación de los salarios, todavía siguen siendo dueñas de los empleos más inestables y menos rentables. Dicha práctica las mantiene el peor reglón de la pobreza, de acuerdo a la ONU las mujeres necesitarán más de 70 años para lograr la equidad en los salarios y ni mencionar el poder asesar a los grandes créditos en aras de desarrollar proyectos a gran escala. Siempre que se habla de financiamiento para las mujeres se habla de microcrédito como si fuéramos micro personas, sin grandes planes ni sueños.

Marzo es el mes para la evaluación de la situación de la mujer, las barreras que impiden su pleno empoderamiento y la distancia que resta por recorrer hacia la equidad, muchas de las cuales afrontan cada vez con más intensidad nuevos desafíos como el cambio climático y la migración.

Necesitamos la participación de todas las personas e instituciones para promover leyes y políticas orientadas a fortalecer las oportunidades económicas y sociales de las mujeres, el acceso en pie de igualdad a los salarios y servicios que mejoran su subsistencia, como la energía, el agua, el transporte y las tecnologías.

Las cooperativistas tenemos un gran compromiso con el desarrollo y la mejoría de los estándares de vidas de nuestras mujeres, el unir voluntades es determinante, hoy más que nunca el 6to Principio Cooperativo cobra vida para la colaboración entre pares que es fundamental para formar comunidades de desarrollo al interior de las instituciones y así apoyar la mejora continua en las cooperativas de modo de potenciar el empoderamiento de las mujeres. Pero la mera colaboración no basta, por lo que es necesario reflexionar en conjunto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por los Estados Miembros de

las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, y emplear a fondo todos los recursos para lograr la meta de una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas.

El progreso se construye con la equidad como base, no es lícito para ninguna nación vivir de espaldas a la desigualdad en que habita más de la mitad de su población.

Xiomara Núñez de Céspedes
Presidenta del Comité Regional de Equidad de Género

NI MUROS, NI EXCLUSIÓN, NI GLOBALIZACIÓN FINANCIERA

DECLARACIÓN DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS

Considerando:

Que la globalización hegemonizada por el capital financiero concentrado está poniendo en riesgo los acuerdos internacionales en base a los cuales los seres humanos intentamos convivir en paz, dando lugar a discursos xenófobos y belicistas.

Que se ponen en riesgo los derechos sociales laboriosamente forjados luego de las grandes guerras del siglo XX y la concentración de la riqueza adquiere grados que afectan la sostenibilidad económica, social y ambiental del planeta.

Que en el continente de las Américas el peor ejemplo de esta tendencia es el muro que el gobierno de EEUU quiere construir en su frontera con México.

Que ello resulta flagrantemente contradictorio con las obligaciones asumidas por los Estados parte en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Que la concentración del poder económico provoca injusticia social y que ello carcome la paz entre los pueblos.

Que históricamente el movimiento cooperativo ha sostenido que la paz debe estar respaldada por un modelo económico que la sostenga.

Que para lograr que mujeres y hombres no se vean expulsados por la violencia y la miseria es necesario reconstruir el tejido social y una economía donde haya lugar a la participación equitativa entre las personas.

Que resulta necesario consolidar un fuerte sector de la economía cooperativa y solidaria que contribuya a la democratización de la economía.

Que el cooperativismo de las Américas y del mundo ha demostrado su contribución a la paz y a la solución de los conflictos que generan violencia y ha facilitado la inserción de migrantes y refugiados en el modelo económico fundado en la solidaridad y donde el ser humano es el eje de sus preocupaciones.

El Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas declara que:

- Repudia la construcción del muro en la frontera entre México y EEUU y toda política que sustentada en discursos xenófobos, racistas y belicistas promueva la discriminación y la concentración del poder económico en un territorio en detrimento del desarrollo sostenible global.
- Solicita, a todos los Estados parte, el pleno respeto de los compromisos asumidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, en particular el compromiso de aunar esfuerzos para lograr que impere la justicia social internacional en sus relaciones y para que sus pueblos alcancen un desarrollo integral, como condiciones indispensables para la paz y la seguridad.
- Se compromete a promover la paz en todo el continente a partir de los valores del cooperativismo como modelo que se fundamenta en la solidaridad, la reciprocidad y la responsabilidad comunitaria.
- Se compromete a promover que las cooperativas colaboren en la lucha por el acceso igualitario a servicios y oportunidades de las personas migrantes y refugiadas de todo el mundo.
- Solicita a todas las organizaciones miembro de Cooperativas de las Américas la difusión de esta declaración, acompañada de la declaración de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, aprobada en Montevideo en noviembre de 2016, que señaló que “los alarmantes datos acerca de la desigualdad en la distribución de la riqueza a escala mundial son el resultado de procesos ligados a enormes desequilibrios de poder a escala planetaria” y que “alcanzar las aspiraciones de igualdad y equidad que inspiran nuestro movimiento requiere de una acción consciente y sistemática. No cabe lugar ni tiempo para ingenuidades. La disputa es económica, social, cultural, comunicacional, política, territorial y ambiental”.

Con cooperación interamericana y democratización de la economía nuestro continente podrá presentar al mundo un modelo de diálogo, inclusión y paz, alternativo a la globalización financiera, a la inequidad y a las propuestas xenófobas.

Manuel Mariño
Director regional

Ramón Imperial Zúñiga
Presidente

NUNCA MÁS

1976 - 24 de Marzo - 2017

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 41° ANIVERSARIO DEL GOLPE CÍVICO MILITAR

Buenos Aires, 17 de marzo de 2017

El ejercicio de la memoria es una práctica indispensable para comprender el pasado y, sobre todo, para evitar que los errores y horrores cometidos se vuelvan a repetir.

A medida que transcurre el tiempo histórico y nuevas generaciones se incorporan a la vida ciudadana, muchos de los acontecimientos que ocurrieron en los años precedentes pueden borrarse de los recuerdos o bien distorsionarse por falta de información, o por la carencia de una cultura política democrática. En particular, para que no prosperen las posturas negacionistas como las que resurgieron recientemente.

Transcurridos 41 años desde el fatídico golpe cívico militar que instauró la última dictadura, es necesario hacer un recorrido breve pero contundente sobre aquellos hechos luctuosos y sus consecuencias, no solo en términos de las vidas humanas masacradas por el terrorismo de Estado –que fueron 30 mil– sino también por los efectos económicos, sociales y culturales, muchos de los cuales han perdurado hasta el presente. Hagamos memoria, entonces.

El 24 de marzo de 1976 el diario *Clarín* titulaba en su tapa “Nuevo gobierno”. Por su parte, el matutino *La Nación* reproducía en su edición del 25 de marzo de ese año la proclama de la Junta de Comandantes, bajo el título “Las Fuerzas Armadas y su determinación”.

El texto en cuestión reproduce muchos de los lugares comunes que utilizaron los golpistas desde la primera asonada del 6 de septiembre de 1930, cuando derrocaron al gobierno constitucional de Hipólito Yrigoyen. En efecto, el manifiesto destituyente del 76 comenzaba diciendo: “*Agotadas todas las instancias del mecanismo constitucional, superada la posibilidad de rectificaciones dentro del marco de las instituciones y demostrada en forma irrefutable la imposibilidad de la recuperación del proceso, por sus vías naturales, llega a su término una situación que agravia a la Nación y compromete su futuro*”.

Más adelante expresaba: “*Las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido la conducción del Estado. Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podría tener sobre el destino de la Nación una actitud distinta a la adoptada. Es una decisión por la Patria y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna militancia cívica ni sector social alguno*”.

Obviamente, no había referencia alguna al nefasto *Plan Cóndor*, del que participaron las fuerzas represivas de todo el Cono Sur, bajo la supervisión del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Pero el sentido profundo del avasallamiento de las libertades públicas y el genocidio perpetrado por los dictadores se puso de manifiesto a los pocos días del golpe, cuando el Ministro de Economía del gobierno de facto anunció su plan, el 2 de abril de 1976.

Ese día, José Alfredo Martínez de Hoz puso en marcha un conjunto de medidas cuyo eslogan lo explicaba todo claramente: *“Achicar el Estado es agrandar la Nación”*.

Así, con el argumento de favorecer el crecimiento industrial y agropecuario sin las trabas que representaban los reclamos sindicales, contener la inflación, estimular la venida de capitales extranjeros, atacar el déficit fiscal y terminar con un aparato burocrático estatal sobredimensionado, según su visión, se congelaron los sueldos de los trabajadores, al punto que sus ingresos cayeron un 40 por ciento entre 1976 y 1980. Se favoreció el ingreso de productos importados con el argumento de mejorar la industria nacional por la vía de la competencia, pero con el objetivo oculto de destruir el aparato productivo y eliminar por igual a las PyMEs y a los trabajadores de ese vasto sector.

También se sacaron los controles de precios y se redujeron las retenciones a las exportaciones, a la vez que se inauguró el pedido de créditos a organismos internacionales. Comenzó el endeudamiento gigantesco de nuestro país, generando un factor condicionante para toda la política económica local subordinada a los acreedores externos, representados por el Fondo Monetario Internacional.

Y para completar este paquete demoledor del perfil económico y social de la Argentina, se creó un instrumento letal mediante la Ley de Entidades Financieras número 21.526. Una norma nefasta que lleva la firma de Videla y Martínez de Hoz y que no fue derogada luego de los 33 años transcurridos desde la recuperación de la democracia.

El 2 de abril de 1977, a pocos días del primer aniversario del golpe cívico militar, el diario *La Nación* publicaba su editorial bajo el título: *“Una paz que merece ser vivida”*.

En un tono complaciente y hasta edulcorado, la *“Tribuna de doctrina”* fundada por Bartolomé Mitre en 1870, terminaba diciendo: *“Esa Argentina habrá de florecer en una paz que merezca ser vivida, para repetir las palabras exactas del Presidente [se refiere a Jorge Rafael Videla]. No es la paz de los cementerios. Es la paz en la cual la dignidad humana, la recompensa del esfuerzo y la seguridad de las existencias tendrán que desarrollarse dentro del espíritu forjado por esa democracia profunda, cuyo punto de partida está en el espíritu de sus ciudadanos, más que en la fachada de las instituciones”*.

Unos días antes, el 24 de marzo de 1977, el periodista y escritor Rodolfo Walsh, de cuyo asesinato por las fuerzas de tareas de la ESMA se

cumplen cuarenta años, escribía con admirable valentía, consciente del riesgo que corría su vida, la célebre *“Carta abierta a la Junta Militar”*.

Con rigurosidad profesional y mirada premonitrice, Walsh afirmaba en este documento, luego de detallar los actos criminales de los represores, que: *“Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en los que ustedes incurrir. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no solo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.*

En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40 por ciento, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30 por ciento, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales.

Congelando salarios a culatazos mientras los precios suben en las puntas de las bayonetas, aboliendo toda forma de reclamación colectiva, prohibiendo asambleas y comisiones internas, alargando horarios, elevando la desocupación al récord del 9 por ciento y prometiendo aumentarla con 300 mil nuevos despidos, han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificado de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos, y en otros no aparecieron.

Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno –sigue diciendo Walsh– el consumo de alimentos ha disminuido el 40 por ciento, el de ropa más del 50 por ciento, el de medicinas ha desaparecido prácticamente en las capas populares, Ya hay zonas del Gran Buenos Aires donde la mortalidad infantil supera el 30 por ciento, cifra que nos iguala con Rhodesia, Dahomey o las Guayanas; enfermedades como la diarrea estival, la parasitosis y hasta la rabia en que las cifras trepan hacia marcas mundiales o las superan. Como si esas fueran metas deseadas y buscadas, han reducido ustedes el presupuesto de la salud pública a menos de un tercio de los gastos militares, suprimiendo hasta los hospitales gratuitos mientras centenares de médicos, profesionales y técnicos se suman al éxodo provocado por el terror, los bajos sueldos o la racionalización. Basta andar unas horas por el Gran Buenos Aires para comprobar la rapidez con que semejante política la convierte en una villa miseria de diez millones de habitantes”.

La dictadura, a través de su aparato comunicacional, con la colaboración de los medios afines y en base al terror, produjo una gravísima ruptura en el tejido social de nuestro pueblo. *“Cada uno en lo suyo de-*

fendiendo lo nuestro”, fue la consigna instalada durante la Guerra de las Malvinas.

La transcripción textual de las fuentes mencionadas tiene un propósito didáctico, tanto para ubicar en el tiempo y el espacio las causas y las consecuencias de los problemas que nos aquejan, como para no confundirse a la hora de analizar el presente a través de la óptica del ideario cooperativo.

Como dijimos al comienzo, la ciudadanía debe ejercitar la memoria, cultivar el pensamiento crítico y participar en la tarea inconclusa hasta ahora de construir una Argentina con más democracia y equidad distributiva.

“La solidaridad, uno de los pilares fundamentales del cooperativismo –decía Floreal Gorini en la primera versión de la Propuesta para enfrentar la emergencia, en febrero de 2002–, se ha convertido en una de las herramientas más potentes para el cambio, una actitud refractaria del mundo individualista y egoísta que nos quieren imponer. La solidaridad, unpreciado bien que está al alcance de todos, debe ser cultivada, desarrollada, a través de la participación de los individuos en la sociedad. Uno de los fertilizantes más potentes es la educación, la discusión de los proyectos de cambio y el involucramiento desde las distintas instancias de lo social, lo político, lo institucional, lo productivo, especialmente desde la economía social”.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

revista Idelcoop

La *Revista Idelcoop* es una publicación del Instituto de la Cooperación-Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica, indexada en LATINDEX.

Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está dirigida a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general, y cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

La fecha límite de recepción para el número 222, es el 21 de abril de 2017.

El Comité Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores externos anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LAS Y LOS COLABORADORES/AS:

La Revista Idelcoop es una publicación del Instituto de la Cooperación-Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica. Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una

práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está destinada a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general, y cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La Revista Idelcoop acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

El Comité Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores externos anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

Requisitos generales:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su/s autor/es/as a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.
2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo del autor/a, institución a la que pertenece, cargo que desempeña y dirección electrónica (en el caso de que el/la autor/a quiera publicarla). Acompañar de un resumen curricular del (las) autor(as) y de una nota autorizando la publicación en Revista Idelcoop y que deje constancia del carácter inédito del artículo.
3. Los autores/as deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.
4. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.
5. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de

2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

6. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro (formato jpg).

7. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 12 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo.

Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave (en español) que permitan identificar el contenido del artículo/nota. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.idelcoop.org.ar/revista

8. •El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma.

- El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios.

- No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

9. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para dar las referencias de las fuentes manuscritas o bibliográficas y para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente.

Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4 líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en caja y cuerpo menor.

10. Las notas bibliográficas deberán ir al pie de página, incluyendo los siguientes datos:

- Libros, capítulos de libros o artículos: Autor/a (año de edición), página si corresponde: Anzorena (1989), 35. / Gillespie (1980), 41-43.

- Diarios y revistas no académicas: Nombre de la publicación, fecha, número si lo tuviera, página si corresponde: La Nación, 29 de mayo de 1967, p. 15. / Primera Plana, 21 de diciembre de 1965, N° 115, p. 35.

- Entrevista: Apellido del entrevistado/a, "entrevista" (año): Gobbi, entrevista (2000).

11. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas se incluirá al final del texto, en orden alfabético.

La referencia completa de una obra incluye el nombre y apellido del autor/a y el título del artículo o libro. Si es un libro, también el lugar de

publicación, la editorial y el año de publicación.

Si es un artículo en una revista, título del artículo, el nombre de la revista, año de publicación, volumen, número y páginas (primera y última del artículo).

Si es una entrevista, nombre de la entrevistada/o, la fecha y lugar de la entrevista y el nombre del entrevistador/a. Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador/a, también debe figurar el nombre del transcriptor/a. En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado/a que ayude a contextualizar su testimonio.

- Autor/ es/as: Los nombres deben darse completos, sin iniciales, a menos que el autor/a firmase con ellas.
- Los títulos de libros y nombres de revistas van en bastardilla (también llamada cursiva o itálica). Los títulos de artículos, capítulos de libros y folletos van entre comillas.
- El lugar de publicación no debe abreviarse: Buenos Aires, no Bs. As.; Córdoba, no Cba. Cuando puede dar lugar a confusión debe agregarse otra información útil para la identificación del lugar: por ejemplo: Santiago (Chile).
- Al mencionar la editorial, las palabras editorial, ediciones, libros, publicaciones o similares, pueden omitirse, siempre que su omisión no dé lugar a confusiones. Es mejor entrar Ediciones B, que solamente B; o Editorial de la Campana, que de la Campana.
- Debe consignarse el año de publicación que figura en la portada. El año debe darse completo y en números arábigos: 1999, no 99; 1975 y no MCMLXXV.
- En todos los casos: a) cuando existen referencias de un mismo autor/a y distintos años se presentarán en orden ascendente de publicación; b) si se mencionan trabajos de un autor/a solo/a y en colaboración se indicarán primero los de su sola autoría y luego los publicados en colaboración, siguiendo, en este último caso, un orden alfabético.

Ejemplos:

- Libros de un autor: Anzorena, Oscar. *JP: historia de la Juventud Peronista*. Buenos Aires: Cordón, 1989.
- Libros de dos autores: Anguita, Eduardo y Martín Caparrós. *La voluntad. Una historia de la militancia...*
- Libros compilados: Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin, comp. *Perón: del exilio al poder*. 2ª ed. Caseros...
- Capítulos en libros compilados: Arias, María Fernanda y Raúl Gar-

cía Heras, "Carisma disperso y rebelión: los partidos neoperonistas", en Amaral y Plotkin (2004), 89-121. (incluir aparte las referencias del libro)

Libros institucionales: Argentina. Congreso de la Nación. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1985, vol. 51.

Artículos de revistas: Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo", *Realidad Económica* N° 237, 2008. 12 – 31

- Entrevistas: Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa de Crédito Ltda. (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires). Entrevista realizada en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistador: Adriana Kornblihtt. Transcriptor: Rubén Ayala.

- Material tomado de Internet: Documento N° 1, "La página no oficial del MLN Tupamaros", en www.tupas.com 10 de noviembre de 1999.

- Ponencias en congresos no publicadas en un volumen, sino en un cd-rom: Amaral, Samuel. "El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires", III Jornadas de Historia Económica Argentina, Neuquén, Universidad del Comahue, 1981.

11. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de encargar la revisión editorial de los artículos/notas y de incluir los cambios necesarios, así como de adecuar los cuadros y los gráficos, en consulta con los autores.

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de Revista *Idelcoop* promovemos, sugerimos y recomendamos a los y las autores/as que utilicen escritura no sexista en los artículos que proponen. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal, es masculino y heteronormativo.

Las siguientes sugerencias son tomadas del manual *¿Cómo dices? Guía para una comunicación con equidad de género*, de Mugarik Gabe.¹

¿Qué es el lenguaje no sexista?

Si consideramos que el lenguaje es la base de la construcción del pensamiento debemos fijarnos en la utilización que realizamos del

¹ Se puede consultar el material completo en: www.mugarikgabe.org.

mismo, esto es, hacer un uso no sexista del lenguaje. Recordemos que en muchas ocasiones son las propias palabras las que son sexistas y androcéntricas, pero en la mayoría de las ocasiones es el uso que las personas hacemos de ellas lo que las hace sexistas.

Lo que no se nombra no existe. Asimismo, lo que se sobrenombra puede parecer que es lo único que existe. Si no nombramos a las mujeres, como ocurre habitualmente en las comunicaciones, parecerá que no existen y que los únicos que tienen protagonismo son los hombres.

El androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Los errores más frecuentes del androcentrismo son el uso del género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a hombres como a mujeres y la presentación del hombre como único sujeto de acción y de referencia y de la mujer como dependiente o subordinada. El sexismo es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres, que es lo que está bien, "lo que tiene importancia". Los errores más frecuentes del sexismo son utilizar diferentes tratamientos para cada sexo (minimizando a las mujeres); diferentes cualidades para mujeres (relacionadas con la estética) y para hombres (relacionadas con lo intelectual); y el uso del género femenino para descalificar y alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos y actitudes que se les asignan.

Propuestas

A continuación, presentamos algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje. Es importante destacar que las propuestas y, sobre todo, los ejemplos incluidos deben analizarse y comprenderse en su contexto. Asimismo, con respecto a los consejos relativos al lenguaje, hay documentos que nos proponen situaciones excepcionales en las que poder hacer uso de herramientas como la @, aunque no sean correctas gramaticalmente.

En esta guía proponemos el uso de formas que consigan: el uso no sexista del lenguaje mediante formas lingüísticas cómodas para la lectura y adecuadas gramaticalmente.

(ver en la siguiente página)

Convocatoria de artículos

PROPUESTAS	SÍ	NO
Usar genéricos reales (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	la población beneficiaria los pueblos indígenas	los beneficiarios los indígenas
Usar dobles formas, masculino y femenino, para destacar o visibilizar. Aunque pueda parecer contradictorio a la propuesta anterior, queremos remarcar que teniendo en cuenta el CONTEXTO puede haber situaciones en las que nos interese especialmente que en una situación aparezcan tanto hombres como mujeres.	Las trabajadoras y trabajadores de las empresas recuperadas participaron activamente en la huelga convocada. (Así visibilizamos el trabajo de las mujeres en un espacio tradicionalmente más masculino y su participación activa en la denuncia a través de la huelga).	La población participó activamente en la huelga.
El orden define poder: ir alternando.	Las mujeres y los hombres, los niños y las niñas...	Los hombres y las mujeres, los niños y niñas....
Es interesante remarcar género en temas/roles no habituales de hombres y mujeres.	Ayer llegaron las y los líderes... Los enfermeros fueron... (Incluimos este ejemplo solo en masculino imaginando que solo son hombres, para visibilizarlos en esta profesión tradicionalmente femenina).	Ayer llegaron las personas líderes... El personal de enfermería fue ...
Uso de términos metonímicos (figura del lenguaje que sustituye el masculino genérico por la profesión que desempeñan, el cargo que ocupan, el lugar, etc.)	La corporación La matrícula El municipio de Avellaneda	Los corporativos Los matriculados El intendente, los porteños
Quitar el artículo y determinante en los sustantivos neutros.	Profesionales del sector... Cada asistente...	Los profesionales del sector... Cada uno de los asistentes...
Usar pronombres.	Entre quienes reúnan las características... Las y los empleados ...	Entre los empleados que reúnan las características... Los empleados...
Utilizar las formas reflexivas.	No se puede fumar.	Los trabajadores no pueden fumar.
Señalar valores, aptitudes y capacidades correspondientes a la persona en sí y no en función de su pertenencia a un sexo u otro.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su capacidad negociadora en la reunión.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su elegancia a la hora de vestir.
Dar el mismo trato a hombres y mujeres, sin asimetrías.	El equipo compuesto por Mariano González y Romina Jiménez...	El equipo compuesto por Mariano González y Romi Jimenez...

Imágenes

Las imágenes, al igual que la comunicación escrita, también transmiten un posicionamiento. Transmitamos imágenes en las que se refleje la equidad entre mujeres y hombres.

Tengamos en cuenta también que, al igual que en el caso del lenguaje escrito, en la selección de las imágenes es clave analizar el contexto en el que se la va a usar. Sugerimos:

- No escenificar los roles tradicionales de género.
- Visibilizar a las mujeres y sus necesidades.
- Representar a las mujeres, y no a la mujer vista desde el prisma del hombre.
- Presentar equilibrio numérico.
- Tener en cuenta el tamaño de las imágenes de hombres y de mujeres, lugar de la foto, planos, etc.
- Reflejar la diversidad y heterogeneidad en edad, etnia, cultura, físico, opción sexual, etc.
- Mostrar mujeres como sujetas activas en las imágenes.

Es clave proporcionar que nuestros contenidos, por un lado, den una información completa y objetiva, incluyendo y visibilizando también la realidad de mujeres y hombres; y por otro, denuncien la situación de subordinación de las mujeres en el tema que estemos tratando.

Cada vez que facilitemos una información, un análisis de un contexto determinado, debemos tener en cuenta incluir un análisis de género del mismo.

El análisis de género consiste en el examen sistemático de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta los desequilibrios existentes en su acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder. Por tanto, permite comprender los procesos e instituciones sociales que producen y reproducen la desigualdad genérica; los mecanismos de dominación que utilizan los hombres, como grupo social; las formas en que las mujeres son expropiadas de los beneficios de su trabajo; la valoración asimétrica de la capacidad y comportamientos de ambos sexos; así como el distinto acceso a recursos y poder que así se genera.

Estos son algunos aspectos que podemos tener en cuenta:

- Incluir datos cuantitativos: de cuántos hombres y mujeres estamos hablando.
- Analizar cómo afecta esa situación a mujeres y a hombres.

Convocatoria de artículos

- Plantear las relaciones de poder y desigualdad que hay entre hombres y mujeres.
- Especificar qué demandan las mujeres y los hombres.
- Visibilizar los logros y valores de ambos sexos. La presencia de las mujeres debe manifestarse equilibradamente, no como casos excepcionales y esporádicos. Lograr este balance implica mirar con otros ojos la historia, la política, los derechos humanos, la ciencia, la tecnología, la cultura.
- Enfatizar la participación y aportes de las mujeres que hayan destacado en ese campo.
- Visibilizar la opinión de las mujeres en el análisis.
- Cuidar las posibles tendencias a destacar o visibilizar fracasos o errores cometidos por una mujer y minimizar o “disculpar” errores/ fracasos semejantes protagonizados por un hombre.
- Reflejar como propias y deseables para ambos sexos cualidades como la ternura, compasión, fuerza, dinamismo, dignidad, autoridad, seguridad, entre otras.
- Evitar representaciones gráficas y textos que impliquen una división sexual del trabajo y reforzar el concepto de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.
- Si incluimos citas, intentar evitar aquellas que hagan un uso sexista del lenguaje. Podemos recurrir a citas que no invisibilicen a las mujeres. Si utilizamos alguna, incluir una nota al pie de página que aclare su contenido y una posición crítica al respecto.



Construir caminando.

Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)

Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).

La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, desarrollo comunitario y Estado
Mutuberría Lazarini, V; Plotinsky, D (2015).



Sinfin de principios. Propuestas para la educación cooperativa en la escuela
Ladizesky, M. et al (2009).

El Maestro ambulante. José Martí y las pedagogías nuestroamericanas (Colección Pedagogos Latinoamericanos)
Giller D; Imen P; López Cardona D; Ouviaña H; Vergara M (2016).



www.idelcoop.org.ar

 /Idelcoop  @Idelcoop

Teléfono: (011) 5077-8041 / Fax: (011) 5077-8043

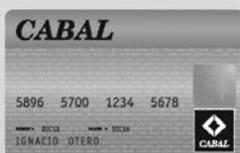
idelcoop@idelcoop.org.ar

Montevideo 431 - 7° piso (C1019AB1)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



**CUANDO PASÁS TU CABAL,
PASAN COSAS BUENAS.**



www.cabal.coop